



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

22 DE OCTUBRE DE 2013

No. 1717 TOMO I

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DEL DISTRITO FEDERAL

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Programas Delegacionales de Desarrollo 2012 - 2015 2

Delegación Álvaro Obregón

- ♦ Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015 3

Delegación Azcapotzalco

- ♦ Programa de Gobierno Delegacional Azcapotzalco 2012-2015 85

Delegación Benito Juárez

- ♦ Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015 139

Delegación Coyoacán

- ♦ Programa Delegacional de Desarrollo 2013–2015 180

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

LICENCIADA CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos, con fundamento en el artículo 114 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en el Acuerdo por el que se Reglamenta la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 1987, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO 2012 - 2015

Con la finalidad de dar publicidad a los actos de gobierno que debe conocer la ciudadanía, por medio del presente aviso se dan a conocer en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015 de los Órganos Político-Administrativos que se enlistan:

- Álvaro Obregón
- Azcapotzalco
- Benito Juárez
- Coyoacán

Ciudad de México, Distrito Federal a los dieciocho días del mes de octubre de 2013

LIC. CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO

(Firma)

DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO 2012 - 2015

INDICE

PRESENTACIÓN

Antecedentes y Diagnóstico

- 1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA
- 1.2. POBLACIÓN
- 1.3. VIVIENDA
- 1.4. EMPLEO
- 1.5. EDUCACIÓN
- 1.6. SALUD
- 1.7. CULTURA
- 1.8. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

2. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 2.1. DESCONCENTRACIÓN DE SERVICIOS Y TRÁMITES A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES
- 2.2. TRANSPARENCIA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
- 2.3. APLICAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE MANERA MÁS EFICAZ Y EFICIENTE
- 2.4. CREACIÓN DE UN ÁREA ENCARGADA DE DERECHOS HUMANOS

3. SEGURIDAD PÚBLICA

- 3.1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
- 3.2. REALIZAR MÁS OPERATIVOS
- 3.3. SOLICITAR Y GESTIONAR LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO LOCAL ESPECIALIZADO EN ABUSO CONTRA INFANTES Y UNA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN SAN BARTOLO AMEYALCO
- 3.4. VIDA NOCTURNA SEGURA
- 3.5. OPERATIVOS DE VIGILANCIA DE HORARIOS DE CIERRE Y VENTA DE ALCOHOL EN RESTAURANTES Y BARES
- 3.6. COMBATE A FIESTAS CLANDESTINAS

4. PROTECCIÓN CIVIL

- 4.1. HACIA UNA DELEGACIÓN CON MENOS RIESGOS
- 4.2. FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
- 4.3. ATLAS DE RIESGOS DELEGACIONAL
- 4.4. SIMULACROS
- 4.5. MITIGACIÓN DE RIESGOS
- 4.6. PROGRAMA DE ATENCIÓN DE VIVIENDA DE ALTO RIESGO
- 4.7. ATENCIÓN A MINAS
- 4.8. CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL
- 4.9. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD
- 4.10. PROGRAMA DE LLUVIAS, ESTIAJE Y ONDA GELIDA

5. DESARROLLO SOCIAL

- 5.1. CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO
- 5.2. CULTURA
- 5.3. ATENCIÓN A NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE SALUD
- 5.4. PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

- 5.5. IMPULSAR ACCIONES DE VIVIENDA
- 5.6. DEPORTE

6. DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

- 6.1. MEJORAR LA MOVILIDAD EN ÁLVARO OBREGÓN
- 6.2. PROGRAMA DE OBRAS
- 6.3. ASENTAMIENTOS HUMANOS
- 6.4. ACTUALIZAR E IMPULSAR PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO
- 6.5. PARTICIPAR EN LOS PLANES DE MANEJO DE SAN ÁNGEL Y CHIMALISTAC COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE DE LA CIUDAD
- 6.6. REDEFINIR LOS LÍMITES CON CUAJIMALPA EN SANTA ROSA XOCHIAC

7. SERVICIOS PÚBLICOS DELEGACIONALES

- 7.1. TRANSFORMAR EL ALUMBRADO PÚBLICO
- 7.2. REPARACIÓN DE VIALIDADES
- 7.3. SERVICIO DE LIMPIA
- 7.4. ACCIONES PARA ERRADICAR EL CASCAJO EN VÍA PÚBLICA

8. MEDIO AMBIENTE

- 8.1. RESCATE DE BARRANCAS
- 8.2. RESTAURAR PARQUES Y JARDINES
- 8.3. RESCATE DE ÁREAS VERDES
- 8.4. AGRICULTURA URBANA

9. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN

PRESENTACIÓN

Ser parte de la Administración Pública del Distrito Federal y estar al frente de un Gobierno Delegacional, es uno de los mayores privilegios para cualquier servidor público y sobre todo, un gran reto.

Los gobiernos delegacionales, por su ubicación institucional, constituyen el nivel inmediato de contacto entre la población y la autoridad pública; pero sobre todo, tienen la responsabilidad de proveer servicios básicos como alumbrado, recolección de residuos sólidos, mantenimiento a las redes de agua potable y alcantarillado, entre otros, como también llevar a cabo trámites que se deben cumplir de forma directa o en coordinación con secretarías del Gobierno Central e incluso Federal.

Es por ello que estar al frente del gobierno, precisa el ejercicio de una administración que no sólo sea eficaz y eficiente, que cumpla con los lineamientos que existen en materia de transparencia, rendición de cuentas, control del gasto y cumplimiento de metas; también requiere el seguimiento de los compromisos adquiridos en campaña y en este caso, un claro gobierno a favor de los grupos sociales con mayores desventajas; la generación de espacios y oportunidades que mitiguen los contrastes sociales; y sobre todo, se trata de desarrollar una visión que nos permita atender los riesgos y problemas que existen en la delegación, que impactan cotidianamente en el bienestar de las familias y ciudadanos que aquí viven o trabajan, así como en el buen desempeño de instituciones y empresas, y que se traducen en obstáculos al bienestar o en fuentes de corrupción y conflictos.

En tal sentido y con el fin de dar sustento y consolidar una propuesta de gobierno moderna, óptima y transparente, nos hemos dado a la tarea de identificar los ejes que concentrarán el trabajo de esta administración, así como las acciones que, en cada uno de ellos, le darán sustento.

Nuestro objetivo, es desarrollar un gobierno comprometido con los ciudadanos, abierto a la participación y que haga valer la experiencia acumulada y el conocimiento de Álvaro Obregón, sus colonias, pueblos y barrios, como base de una propuesta para atender los rezagos en el mantenimiento urbano, la mejora de la infraestructura básica, el fortalecimiento de la seguridad pública y de los servicios que proporciona la delegación, la ampliación de la cobertura de los programas y ayudas sociales y la atención a las demandas de las vecinas y vecinos.

La visión que nos orienta, es que Álvaro Obregón cuente con la mejor administración pública del Distrito Federal y potencie la sinergias entre niveles de gobierno en beneficio de los ciudadanos, siempre apegado a los principios de participación y respeto a los derechos ciudadanos, seguridad jurídica, transparencia y rendición de cuentas, sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

Nuestra misión: Desarrollar un gobierno participativo, cercano a la población, eficiente, responsable en el uso de los recursos que le han sido conferidos, que amplíe la cobertura de las ayudas y programas sociales y que tenga una acción clara y decidida frente a los problemas y riesgos que enfrenta la delegación en materia de uso de suelo, servicios urbanos y gestión urbana.

En este marco de ideas, hemos identificado siete ejes de gobierno que concentrarán las acciones y programas estratégicos para alcanzar los objetivos y metas que, con apoyo de la ciudadanía, nos hemos fijado:

- **Gobierno y Administración Pública.** Como toda organización, el gobierno delegacional debe revisar de manera constante sus procedimientos internos y su estructura, de forma que se encuentre en las mejores condiciones para responder a las demandas ciudadanas, así como a los riesgos y problemas que la demarcación presenta. Para ello, se trabajará en las siguientes líneas: desconcentración de servicios y trámites, fortaleciendo el papel de las direcciones territoriales; transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad; aumentar el presupuesto participativo y aplicarlo de manera más eficaz y eficiente; y cumplir con las obligaciones y lineamientos en materia de Derechos Humanos.
- **Seguridad Pública.** La principal preocupación de la ciudadanía en el Distrito Federal, es la seguridad pública y en este sentido, aunque la Delegación tiene facultades limitadas en la materia, es responsable de proponer acciones que, de manera conjunta con el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría, coadyuven a mejorar la tranquilidad y seguridad de la población; para ello, y con el objetivo de avanzar hacia un modelo de delegación más segura, se trabajará en las siguientes líneas de acción: impulsar y fortalecer los programas de prevención del delito; realizar más operativos; solicitar y gestionar la creación de una Agencia del Ministerio Público Local especializado en abuso contra infantes y una Agencia del Ministerio Público en San Bartolo Ameyalco; vida nocturna segura; operativos de vigilancia de horarios de cierre y venta de alcohol en restaurantes y bares; y cero fiestas clandestinas.
- **Protección Civil.** Las características físicas del territorio de la Delegación, han hecho que el tema de protección civil y aspectos particulares como la actualización permanente del atlas de riesgos, el monitoreo de zonas expuestas a riesgos calificados como alto o inminente, y la clasificación de la fuente de riesgo por tratarse de minas, taludes inestables, filtraciones o áreas expuestas a inundaciones, figuren entre los temas prioritarios de la agenda de gobierno. Por ello, y con el objetivo de tener una gestión eficiente de riesgos y avanzar hacia una delegación con menos riesgos, se trabajará en las siguientes acciones: fortalecer las acciones de prevención de riesgos; actualizar el atlas delegacional de riesgos; realizar simulacros; mitigar riesgos mediante la rehabilitación de muros y taludes; impulsar un programa de vivienda para la población que vive en condiciones de alto riesgo; atención a minas; promover la cultura de la protección civil; ampliar la participación de la comunidad; diseñar y promover un programa para prevenir riesgos en época de lluvias y onda gélida, así como incendios en época de estiaje.
- **Desarrollo social.** Una de las áreas prioritarias para los gobiernos progresistas y de izquierda, es la política social que, en este caso y dados los antecedentes construidos en casi 3 administraciones al frente del Gobierno Central, suman una amplia cartera de programas y acciones en favor de los grupos vulnerables: adultos mayores, personas con discapacidad, estudiantes y niños talento de bajos recursos, y madres solteras, entre muchas otras acciones que se otorgan con el fin de apoyar las economías de familias de escasos recursos, así como para consolidar un piso de derechos que permita un mejor desarrollo o los proteja de riesgos. Para ello, en el caso del gobierno delegacional, nos proponemos impulsar las siguientes acciones: establecer el Instituto de la Mujer Obregonense; crear casas de día para el adulto mayor; construir clínicas para personas con discapacidad que atiendan los diferentes tipos de necesidades; impulsar programas culturales participativos y que promuevan las tradiciones y costumbres locales; crear bibliotecas virtuales y clubes de tareas; desarrollar acciones para el desarrollo económico individual y colectivo, incluyendo programas de promoción del empleo y desarrollo cooperativo; ampliar la cobertura de

servicios y centros de salud; llevar a cabo campañas de salud visual y dental; realizar campañas para prevenir la obesidad infantil; promover acciones para la prevención de cáncer de mama y cérvico-uterino; ampliar la red de guarderías y estancias infantiles; crear una red de casas para el tratamiento y atención de adicciones; crear casas de la juventud; implementar un programa de mejoramiento de vivienda; e implementar un programa de vivienda rural.

- **Desarrollo e Infraestructura Urbana.** Uno de los temas principales en la agenda de gobierno delegacional, es el urbano; pues abarca el uso de suelo; el ordenamiento de asentamientos irregulares; la aplicación de los programas de desarrollo y de las normas particulares en la materia. Derivado de lo anterior, se ha decidido trabajar en las siguientes líneas de acción: mejorar la movilidad en Álvaro Obregón; integrar e impulsar un programa de obras; regularización de asentamientos humanos irregulares; actualizar e impulsar los programas parciales de desarrollo urbano de las zonas de San Ángel y Chimalistac; participar en los planes de manejo de las zonas de San Ángel y Chimalistac, derivados de las declaratorias como patrimonio cultural tangible de la Ciudad; y avanzar en la atención de la problemática de límites en Santa Rosa Xochiac con la delegación Cuajimalpa.
- **Servicios públicos delegacionales.** Una de las tareas prioritarias de los gobiernos delegacionales, es proporcionar servicios públicos básicos a los habitantes de la demarcación, que incluyen mantenimiento al alumbrado público, los servicios de recolección de residuos sólidos (aunque en este caso serán abordados como parte del rubro de medio ambiente, al igual que el mantenimiento de áreas verdes), pero también aspectos como el mantenimiento a mercados públicos y tianguis. En tal sentido, las acciones a desarrollar serán: transformar el alumbrado público; reparación de vialidades; mejorar el servicio de limpieza; e instalar una planta para el procesamiento de cascajo.
- **Medio ambiente.** Álvaro Obregón, por su ubicación y sus características, es una de las delegaciones con mayor relevancia ambiental para la Ciudad. Varias barrancas que en ella se ubican son consideradas como Áreas de Valor Ambiental y otras tantas están en condiciones de recibir la protección y ventajas que garantiza dicho reconocimiento. Asimismo, tanto los bosques y áreas verdes, como las zonas de filtración de aguas pluviales y áreas naturales con las que la delegación cuenta, deben ser protegidas. No obstante lo anterior, como parte de los problemas que en materia ambiental enfrenta esta Ciudad, es urgente impulsar programas para controlar de mejor manera los riesgos que representa la generación de basura y las condiciones de su manejo, la acumulación de desechos en vía pública e incluso en casas o terrenos baldíos, la falta de mantenimiento a parques, jardines y áreas verdes en general, y los cambios de horarios y hábitos de los habitantes que impide una mejor operación de los servicios de limpieza. En atención a ello, se realizarán las siguientes acciones: dar seguimiento a las barrancas como áreas de valor ambiental; rescatar barrancas; restaurar parques y jardines; rescatar áreas verdes; e impulsar proyectos de agricultura urbana.

Las acciones programadas en estas siete líneas estratégicas, conforman la columna vertebral de la propuesta de mi gobierno para el trienio 2012-2015. Son producto de la experiencia previa de gobierno delegacional y recogen, de manera puntual, las principales solicitudes, demandas y necesidades vistas durante la campaña electoral. Pero sobre todo, responden al objetivo de dar, a las y los habitantes de Álvaro Obregón, un gobierno eficiente, abierto, participativo y responsable.

Lic. Leonel Luna Estrada
Jefe Delegacional en Álvaro Obregón

1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Delegación Álvaro Obregón se localiza al poniente del Distrito Federal. Colinda al norte con la Delegación Miguel Hidalgo; al oriente con las Delegaciones Benito Juárez y Coyoacán; al sur con las Delegaciones Magdalena Contreras y Tlalpan y el Municipio de Jalatlaco, Estado de México; y al poniente con la Delegación Cuajimalpa.

Tiene una superficie de 8,114.01 hectáreas, que representan el 5.47% del área total del Distrito Federal, ocupando el octavo lugar entre las Delegaciones de mayor tamaño. De ellos, se estima que el 75.59% (6,133.04 has) corresponden a Suelo Urbano y el 24.41% (1,980.97 has) restante a Suelo de Conservación. Las Unidades Territoriales que la integran son: 210 colonias, 9 pueblos y 4 barrios.

La estructura vial de la Delegación permite su comunicación directa con las Delegaciones centrales del Distrito Federal, así como al exterior con el Estado de México, de forma particular con la Ciudad de Toluca, constituyéndose por tal motivo en el principal acceso a la Ciudad de México desde el poniente del país a través de la Autopista México-Toluca. Por otro lado, el Anillo Periférico, que limita el lado nororiente de la Delegación, es una vialidad de carácter regional que facilita el acceso desde los estados del centro del país y permite la comunicación hacia el sur del Distrito Federal y el estado de Morelos colindante en esa dirección.

El comercio, los servicios recreativos y educativos, así como la actividad empresarial que se ubican en Álvaro Obregón, rebasan el ámbito Delegacional, e incluso el del Distrito Federal y de la Zona Metropolitana, ejemplo de esto son las zonas de Santa Fe y San Ángel entre otras.

En el aspecto cultural y recreativo, se cuenta por un lado la Plaza de San Jacinto en la zona de San Ángel, que se complementa con algunos museos como el Carrillo Gil, Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo, Ex Convento del Carmen, Teatro Pedregal, Centro Cultural Helénico, Complejo Escenaria y la zona de Altavista, que ha adquirido una importancia significativa. Asimismo, en el aspecto cultural se cuenta con servicios de relevancia en el ámbito de la ciudad.

La Delegación cuenta con servicios educativos de nivel regional, así como con servicios médicos que atienden a la población de todo el Distrito Federal; y en el aspecto de la actividad económica, la zona de corporativos de Santa Fe cuenta con la presencia de empresas de nivel internacional.

En el rubro ambiental, la importancia de la Delegación a nivel del Distrito Federal y de la Zona Metropolitana, radica en la existencia de las barrancas y la zona de preservación ecológica al sur de la Delegación. Estas áreas naturales y su preservación son de gran importancia, por la función que cumplen como satisfactores de necesidades vitales, usos ambientales, usos industriales, reservas genéticas y su contribución a la recarga del acuífero. En este mismo rubro, la importancia de la Delegación radica en la existencia en su interior de las Áreas Naturales Protegidas como el Parque Nacional Desierto de los Leones, las barrancas de Tarango, Mixcoac, del Moral y San Borja, y, la zona de preservación ecológica al sur de la Delegación.

1.2. POBLACIÓN

De acuerdo al INEGI, en el Censo General de Población y Vivienda 2010, la Delegación Álvaro Obregón es la tercera demarcación más poblada del Distrito Federal con 727,034 habitantes; las primeras dos son Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Asimismo representan el 8.2% de la población total del Distrito Federal.

El Censo de 2010, reveló que 47.59% son hombres (346,041) y 52.40% son mujeres (380,993); por lo tanto por cada 91 hombres hay 100 mujeres,

Considerando que el crecimiento continúa a un nivel del 3% cada 5 años, para los años 2015 y 2020, esperamos la siguiente distribución:

Población total		Masculina		Femenina	
2015	2020	2015	2020	2015	2020
748,845	771,310	356,422	367,114	392,423	404,196

Respecto a la población total y a la tasa de crecimiento promedio anual, en Álvaro Obregón viven 40,014 personas más que hace 10 años.

Asimismo, señala que en el periodo de 1990 a 2000 el incremento de la población fue de 44 mil 267, es decir, en 1990 vivían en la demarcación 642 mil 753 personas, en el 2000 eran 687 mil 020 personas y en el 2010 el número de habitantes era de 727 mil 034.

En cuanto a la estructura poblacional, INEGI indica que 163,655 habitantes tiene entre 0 y 14 años de edad esto representa el 22.50% de la población total; 500,501 personas oscilan entre 15 y 64 años, esto es el 68.84%; mientras que 53,672 habitantes tiene más de 65 años, 7.38%

La Delegación presenta una disminución en la importancia relativa de población menor de 34 años, mostrando un envejecimiento de la población mayor. Dicha dinámica se refleja en la disminución de la demanda de Equipamiento Educativo Básico y Medio Básico. En contraparte, existe un aumento de la demanda de empleo y de Equipamiento de Salud, influyendo en el aumento de la movilidad, de viajes al interior y fuera de la Delegación.

En relación al crecimiento registrado en el periodo 1995-2000, Álvaro Obregón mostró una disminución de la tasa de crecimiento de la población; fenómeno que responde a la reestructuración de la Zona Metropolitana del Valle de México, donde todas las Delegaciones de la Ciudad Central presentaban un fenómeno de expulsión de la población hacia la periferia o bien hacia las ciudades medias del resto del país.

Las zonas de mayor crecimiento corresponden a los desarrollos habitacionales en Santa Fe, los poblados rurales de San Bartolo Ameyalco, Santa Rosa Xochiac, Lomas de Chamontoya y Tlacoyaque, así como las colonias Bosques de Tarango, Cooperativa Miguel Gaona y Lomas de Axomiatla.

La población de las colonias que crecen en la delegación es predominantemente de ingresos medios y bajos (38.5% y 22.2% respectivamente).

El 29% de la población presenta un nivel muy alto marginación, El 28.8% de la población marginación alta, el 15.8% con un grado de marginación media; 13.2% presentan un grado de marginación bajo y solo el 13.3% de muy baja marginación.

Derivado de lo anterior se establece que el 73% de la población (504,826 habitantes) presentan grados de marginación entre media y muy alta.

1.3. VIVIENDA

La composición de la Delegación Álvaro Obregón ilustra la realidad de la capital del país, ya que aquí conviven habitantes de grandes unidades habitacionales, de colonias populares que tienen muchas carencias, barrios y pueblos tradicionales, con vecinos de colonias de clase media y habitantes de fraccionamientos y áreas residenciales.

Para ejemplificar esta diversidad de niveles sociales, que a veces toca los extremos, la Delegación Álvaro Obregón cuenta con un Centro Histórico en San Ángel, que alberga importantes monumentos coloniales y grandes zonas residenciales; y el área de Santa Fe, por otra parte, que reúne los corporativos empresariales más importantes en América Latina, que conviven con zonas agrícolas y colonias populares con extrema pobreza.

En la delegación hay un total de 197,873 viviendas particulares habitadas. El promedio de habitantes por vivienda es de 3.7 ocupantes.

En relación a la densidad domiciliaria, en el año de 1995, la Delegación tenía 676,930 habitantes, cuya relación con la vivienda acusó una densidad domiciliaria de 4.3 ocupantes por vivienda, 30% más baja que la de 1970 que fue de 6.1. Para el año 2000 de acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda, la Delegación concentró una población de 687,020 habitantes, lo que representó una densidad domiciliaria de 4.2 habitantes por vivienda, 4% más baja que la registrada en el año de 1995 y que muestra un proceso constante de disminución que se prevé continuará en los próximos años por los cambios en los patrones demográficos.

La gran mayoría cuenta con servicios urbanos básicos: el 96% de las viviendas disponen de agua potable; el 97% tienen de drenaje; 98% de energía eléctrica. Es importante señalar que 99,625 (50%) viviendas cuentan con computadora.

Existen 194,919 hogares y de estos el 29% tienen jefatura femenina. Del total de hogares, el 70 % se ubica dentro del rango de población más necesitada.

Es importante mencionar que el 12% de las viviendas, están edificadas con materiales precarios, ligeros y/o de reciclaje, lo que aunado a que el 70% del territorio delegacional se considera zona de riesgo medio a alto, se tiene como resultado una gran cantidad de habitantes que viven en zonas de riesgo.

La tenencia de la vivienda en la Delegación se caracteriza por el predominio de la vivienda propia sobre la vivienda rentada, con un 62.39% y 17.62% respectivamente. Igualmente es mayor el porcentaje de vivienda unifamiliar, 68.47%, sobre la plurifamiliar de 27.14%. El hacinamiento se presenta en el 17.54% del parque habitacional y el envejecimiento determinado por el deterioro, alcanzó el 10.83%. Finalmente, por las características de densificación se observa una tendencia de expansión de la Delegación hacia el poniente.

1.4. EMPLEO

El total de la Población Económicamente Activa es de 342,244 personas y representan el 47.1% de la población total de la Delegación. La PEA Ocupada representa 327,073 personas y 15,171 desocupadas.

El 0.21% de la PEA Ocupada se dedicaba al Sector Primario, el 17.39% al Sector Secundario, el 79.12% al Sector Terciario y el 3.28% no está especificado. Con respecto a los datos de 2000, se observa una disminución en el segundo sector y un aumento significativo en el tercero, lo que habla de una terciarización de la economía.

Se muestra un aumento en el Nivel de Ingresos de la PEA Ocupada, aunque alrededor del 23.64% recibió hasta 2 o menos Salarios Mínimos Mensuales (SMM). El grupo que recibe más de 2 SMM creció considerablemente, pasando de 143,318 (49.45%) en el año 2000 a 195,324 (60.12%) en el 2010.

Sin embargo, también creció la variable de ingreso no especificado, pasando del 7.48% a 16.23% lo que indica un aumento considerable de actividad económica informal.

La información de los Censos Económicos 2009 refleja la importancia económica de la Delegación con respecto al Distrito Federal, el Personal Ocupado (P.O) en Unidades Económicas (U.E) para 2009 disminuyó de forma que solamente se registraron 251,772 personas ocupadas.

El incremento más importante se dio en el Sector Terciario representando el 76.14% de la Población Ocupada y el 6.98% con respecto al Distrito Federal.

El incremento más importante se dio en el subsector de Servicios, con 367 Unidades Económicas y 141,258 trabajadores más. El Comercio ha mostrado un crecimiento importante en cuanto a personal ocupado, con un incremento de 32,076 trabajadores, siendo el sector que agrupa el mayor número de U.E. (91.43%)

La importancia relativa de la Delegación, se refleja en la proporción de la Producción Bruta Total, que era de 9.45% en 2003 y aumento a 21.38% en 2009.

La distribución del Sector Terciario, se encuentra a lo largo de las vialidades principales con mayor importancia, hacia el Periférico y en aquellas vialidades que comunican al complejo Santa Fe.

El Comercio se establece como la actividad predominante en cuanto a U.E. con 59.55%, pero con tan sólo el 18.36% del Personal Ocupado. Los Servicios abarcan el 40.45% de las U.E. y emplean al 81.64% del P.O.

De lo anterior se concluye que la Delegación está consolidando la predominancia de las actividades Terciarias. El sector de Servicios que aporta el 75.60%, la mayor parte de la Producción Bruta Total (PBT).

1.5. EDUCACIÓN

La Delegación cuenta con elementos de equipamiento local y de carácter metropolitano, su índice de especialización más alto con respecto al Distrito Federal, es en servicios Educativos ya que cuenta con diversas instituciones Universitarias como: Universidad Anáhuac, Universidad Iberoamericana, Tecnológico de Monterrey Campus Santa Fe, Universidad Latinoamericana, Universidad del Valle de México, Campus San Ángel, Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., Instituto Tecnológico Autónomo de México, Centro de Estudios Superiores de San Ángel, y la Escuela de Medicina Física y Rehabilitación.

Por otra parte, las escuelas de Nivel Medio Superior propias del sector público: la Escuela Nacional Preparatoria No. 8 de la UNAM, Preparatoria Lázaro Cárdenas del Gobierno del Distrito Federal, CECYT No. 4 del IPN, CONALEP Álvaro Obregón II (No. 221), Centro de Estudios de Bachillerato No. 2 "Jesús Reyes Heróles" y CETIS 52. "Ing. Samuel Mejía García".

Álvaro Obregón cuenta con 647 escuelas en educación básica y media superior, un total de 255 escuelas de preescolar, de 248 primarias, 94 secundarias, 5 en profesional técnico, 45 en bachillerato y 29 en formación para el trabajo. Asimismo, existen 12 Centros de Desarrollo Infantil (Cendis) y 30 Centros Sociales.

La tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, en el Censo 2010, es del 99.6% igual a la tasa del Distrito Federal. El grado promedio de escolaridad de la población se sitúa en 10.4, mientras que en el del Distrito Federal es 10.5 años.

Esta demarcación tiene una población de 5 años y más con primaria de 172,322 habitantes. El 20% de la población de 18 años y más cuenta con nivel profesional.

El envejecimiento registrado en la población de la Delegación, se ha reflejado en una pequeña disminución de las presiones en la demanda de equipamiento educativo, particularmente en los niveles básico y medio básico.

1.6. SALUD

En el rubro de Salud, la Delegación cuenta con instalaciones privadas (Hospital ABC) y públicas (IMSS e ISSSTE). Existen 25 Clínicas, Sanatorios y Hospitales, 19 Centros de Salud y 15 Consultorios Médicos. No obstante lo anterior, se presenta un déficit alto en cuanto a la cobertura de centros de salud, clínicas y unidades médicas familiares ya que estos se encuentran concentrados en la zona oriente de la Delegación.

La población derechohabiente a servicios de salud es de 494,813 personas. De ellas, el 55% está afiliada al IMSS, mientras que el 14% o es ISSSTE. Las personas sin derechohabiencia a servicios de salud son 218,334 que representan el 30% de la población total en Álvaro Obregón. En el caso del Seguro Popular, hay afiliadas 12,971 personas que representan el 2% de la población total en esta demarcación.

En cuanto a la cobertura por grupos de edad, en 2005 un total de 16,068 adultos mayores (5.6% del total de la población) no contaban con servicios de salud.

En los años de 1990 a 2000 el número de personas incapacitadas que habitaban en esta demarcación pasó de representar el 7.0% de la población del Distrito Federal, a representar el 8.0%. Se estima que entre un 4% y 5% del total de la población que habita en la Delegación tiene algún tipo de discapacidad física o mental.

1.7. CULTURA

En Álvaro Obregón existen 296 inmuebles catalogados por INAH, INBA o SEDUVI, de los cuales 202 se localizan dentro de los polígonos de Áreas de Conservación Patrimonial, los cuales representan el 68% del total de inmuebles catalogados; de estos 106 se ubican inmuebles dentro de la zona de monumentos históricos, y representan el 52%, indicando con esto que la concentración más importante de elementos de valor patrimonial en toda la delegación lo conforma la zona histórica.

El decreto publicado el 11 de diciembre de 1986 en el Diario Oficial de la Federación, declara Zona de Monumentos Históricos un área de 1.7 km², dentro de la cual existen 103 monumentos históricos.

El Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del INAH detecta 317 elementos distribuidos en la Zona de Monumentos Históricos de Álvaro Obregón y ejes patrimoniales, destacando el conjunto de San Ángel junto con la calzada que lo comunica con el Centro Histórico de Coyoacán, y cuyo trazo permitió vincular ambos conjuntos urbanos. Por otro lado se cuenta con 14 elementos aislados con valor patrimonial incluidos en el catálogo de INAH.

Se declara “Patrimonio Cultural Tangible de la Ciudad de México” a los barrios, callejuelas, callejones, plazas, jardines, conjuntos religiosos, casas, y en general, al conjunto urbano-arquitectónico ubicado en el Antiguo Pueblo de San Ángel, con una superficie de 216.03 hectáreas; y Patrimonio Cultural Intangible al conjunto de festividades, manifestaciones artísticas, actividades de esparcimiento, ferias populares, procesiones, exposiciones de arte y artesanía nacional, formas de organización comunitaria y demás manifestaciones colectivas que se realizan en el pueblo. En noviembre de 2012, igualmente se publicó el “Decreto por el que se declara patrimonio cultural tangible de la Ciudad de México al conjunto urbano-arquitectónico ubicado en la colonia Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, y patrimonio cultural intangible al conjunto de expresiones culturales que en ella se manifiestan”, con lo que se afirma el valor cultural que existe en la Delegación.

Existen 116 Bibliotecas Públicas, en las que se realizaron 1,337 consultas. También hay 4 teatros y 8 Museos y Centros Culturales.

1.8. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

La Delegación cuenta con un importante segmento de población joven, por debajo de los 15 años, dicha población es propensa a insertarse en el problema de las adicciones. Con base a un diagnóstico de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se reporta que el tabaco y las bebidas alcohólicas son las sustancias más consumidas por los estudiantes, a pesar de que el 92.6% de ellos son menores de edad.

El 49.5% de los estudiantes ha fumado tabaco alguna vez, asimismo, el 67.6% de los estudiantes ha consumido bebidas alcohólicas en alguna ocasión. Para el Censo del INEGI del año 2010, los delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común 11,130. Tasa de personas con sentencia condenatoria 93.3.

A continuación se mencionan los siete ejes delegacionales, a los cuales se les incorporarán las líneas de acción.

En cada línea de acción se mencionará el vínculo con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (**PGDDF**) 2013-2018 de acuerdo a los elementos publicados en el punto 4.2 del “Informe del Proceso de Transición de la Administración Pública del Distrito Federal” de la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 4 de diciembre de 2012, de acuerdo a los siguientes ejes:

- 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
- 2: Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
- 3: Desarrollo Económico Sustentable
- 4: Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
- 5: Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

2. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Diagnóstico:

Alcanzar una gestión eficiente, al tiempo que se ejerce un gobierno abierto, participativo y transparente, precisa, en el caso de la Delegación Álvaro Obregón, de atender varios problemas que condicionan la eficiencia de la Administración Pública en este territorio.

En primer lugar, y debido a la geografía y problemas de movilidad que caracterizan a esta demarcación, acudir a la sede delegacional para realizar diversos trámites o solicitar que la prestación de servicios en calles de colonias alejadas o de difícil acceso, representa un costo de oportunidad importante tanto para los vecinos, que invierten cantidades de tiempo significativas; pero también para los servidores públicos y trabajadores de la Delegación, que deben trasladarse desde las instalaciones centrales o los lugares donde se concentran materiales y equipos, hasta los puntos en donde se requieren las obras y servicios. Por ello, es necesario implementar esquemas eficientes para desconcentrar los servicios y trámites que brinda el gobierno delegacional.

En segundo lugar, y reconociendo que la corrupción es hoy en día un fenómeno que afecta la vida económica y social del país, los gobiernos delegacionales, como gobiernos de contacto con la población, están obligados a impulsar medidas para combatir esta problemática. En tal sentido, el tema de la transparencia, el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y la cultura de la legalidad, se incorporan como parte de las estrategias en materia de gobierno y administración pública.

En tercer lugar, la realización de los proyectos derivados de los esquemas participativos, se han convertido en un reto importante para los gobiernos delegacionales. En este sentido, el reto radica en lograr esquemas eficientes para la realización de una cantidad importante de obras (251, en el caso de Álvaro Obregón), y promover proyectos que cumplan con los montos asignados, al tiempo que se cumpla con los tiempos marcados en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en las disposiciones presupuestales que se determinan para cada año. En tal sentido, se propone una serie de acciones para incrementar el presupuesto participativo y aplicarlo de manera más eficaz y eficiente.

Finalmente, las reformas constitucionales en materia de amparo y derechos humanos, obligan a las autoridades de todos los niveles de gobierno, a prever las condiciones necesarias para su cumplimiento, por lo que se incorpora este eje dentro de las estrategias consideradas en este apartado.

2.1 ESTRATEGIA PARA LA DESCONCENTRACIÓN DE SERVICIOS Y TRÁMITES A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES

Objetivo: Alcanzar una gestión eficiente, al tiempo que se ejerce un gobierno abierto, participativo y transparente, precisa, en el caso de la Delegación Álvaro Obregón, de acercar los principales servicios y trámites que proporciona este órgano de gobierno a las colonias y facilitar el acceso a las vecinas y vecinos.

Debido a la geografía y problemas de movilidad que caracterizan a esta demarcación, acudir a la sede delegacional para realizar diversos trámites o solicitar que la prestación de servicios en calles de colonias alejadas o de difícil acceso, representa un costo de oportunidad importante tanto para los vecinos, que invierten cantidades de tiempo significativas; pero también para los servidores públicos y trabajadores de la Delegación, que deben trasladarse desde las instalaciones centrales o los lugares donde se concentran materiales y equipos, hasta los puntos en donde se requieren las obras y servicios.

De igual forma, construir una administración moderna, dinámica y eficiente, requiere implementar nuevos procedimientos que sustituyan los esquemas centralizados por estrategias desconcentradas que mejoren los esquemas de atención, tiempos y recursos empleados en la atención de las demandas ciudadanas.

Con esta óptica, el gobierno delegacional 2012-2015 impulsará una estrategia de desconcentración de servicios y trámites, fortaleciendo el papel de siete Direcciones Territoriales estratégicamente distribuidas a lo largo y ancho de la Delegación. Estas oficinas se ubican en: Plateros, La Era, San Ángel, Tolteca, Las Águilas, Centenario y Jalapa.

Esa estrategia, de manera inmediata, tiene el objetivo de acercar los principales trámites que brinda la Delegación a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), apoyándose en el uso de nuevas tecnologías e instrumentos de gobierno electrónico; de forma que las vecinas y vecinos no requieran acudir a las oficinas centrales para realizarlos.

De igual forma, se incorporará a cada dirección territorial un área de apoyo y asesoría en materia jurídica, abierta a todos los ciudadanos que lo requieran, con el apoyo de egresados de las escuelas de derecho de la UNAM, la Universidad Iberoamericana, el Tecnológico de Monterrey y la Anáhuac, que se encuentren realizando sus prácticas profesionales.

En el mediano plazo, de igual forma, se desconcentrarán algunos servicios urbanos básicos, instalando en cada territorial cuadrillas de trabajadores, materiales y equipo para dar atención oportuna a las demandas de mantenimiento al alumbrado público, reparación de fugas de agua en la vía pública, bacheo, balizamiento y mantenimiento de calles, así como recolección de residuos sólidos.

2.1.1. Línea de acción: Instalación de Módulos CESAC en las 7 Direcciones Territoriales

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

El Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC) ubicado en la sede delegacional, es la oficina pública donde se orienta, informa y gestiona al vecino ante las áreas delegacionales responsables de la ejecución de las demandas ciudadanas o solicitudes de servicios públicos delegacionales. También se ofrece orientación e información, de todos los servicios que brinda la Delegación y el Gobierno del Distrito Federal

La recepción, registro y canalización de las demandas ciudadanas puede hacerse directamente en el CESAC, en audiencia pública “Tianguis de Servicios” y “Viernes Vecinal” y, mediante llamada telefónica, correo electrónico además del enlace de Gobierno Digital. Durante los últimos 3 años, la afluencia de solicitudes mantiene una media de 62 mil anuales y con promedio de 364 colonias.

En Álvaro Obregón, por nuestras características geográficas y lo accidentado de la orografía, la mayoría de nuestros vecinos que requieren solicitar algún servicio tiene dificultades para poder trasladarse a las oficinas centrales del CESAC, siendo los casos extremos por ejemplo, los vecinos del pueblo de San Bartolo Ameyalco, o Santa Rosa Xochiac, quienes tardan al menos 1 Hora, para llegar a las instalaciones centrales de esta Delegación. En tal sentido, el Proceso de Desconcentración Territorial, obedeció primordialmente al conocimiento de estas características, y por la necesidad de acercar los servicios a todos los vecinos Obregonenses.

2.1.1.1 Propuesta de Módulos Territoriales CESAC

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

Una vez concluida la primera etapa del proceso de desconcentración con la creación de 7 Direcciones Territoriales es necesario consolidar y fortalecer este proceso, brindando atención expedita y oportuna a las demandas ciudadanas y ofreciendo la realización de trámites a los vecinos.

Por ello es de vital importancia que las direcciones territoriales cuenten con la tecnología suficiente para incorporarse a la operatividad de un gobierno digital.

En este sentido, es indispensable que las direcciones territoriales cuenten con un Módulo CESAC. Esto les permitirá dar atención y seguimiento puntual a los servicios públicos en su área, así como orientación e información a la ciudadanía para la realización de trámites con los siguientes beneficios:

- Prestación del servicio CESAC a través de un módulo que tendrá más funciones y responsabilidades. Principalmente en el seguimiento y conclusión de las demandas ciudadanas.
- Apertura de una ventanilla (con un operador-cesac) para una mejor atención al público, con espacio propio, computadora, teléfono y área de atención al público.
- Calidad en el servicio conforme a los estándares que nos señala el marco normativo vigente.
- Confianza en los vecinos al realizar una demanda ciudadana, ya que recibirán un folio para seguimiento.
- Capacitación y supervisión directa de CESAC Delegación Álvaro Obregón en cuanto a imagen, atención al público y productividad.
- Contacto permanente con los vecinos en la resolución de sus demandas ciudadanas.

Acciones:

- Asignación de personal calificado para la operación del módulo.
- Asignación de equipo de cómputo para la operación del módulo.
- Adecuación de espacio (imagen institucional), y otorgar uniforme al personal.
- Difusión mediante mantas, bardas, perifoneo y volanteo de la existencia del módulo Territorial de CESAC.
- Calificación bimestral de desempeño de cada módulo.
- Cierre progresivo de la atención a público del Módulo Delegacional de CESAC.
- Capacitación anual de los operadores de CESAC en calidad de atención.

Cada módulo contará al menos con un operador, que estará ubicado al interior de cada Dirección Territorial y será el primer contacto de los vecinos con la Dirección.

Trámites y servicios:

- Se ingresarán solicitudes para los 127 servicios registrados en el catálogo del CESAC
- Se podrán ingresar oficios libres dirigidos al Jefe Delegacional
- Solicitud de cartilla del servicio militar
- Expedición de certificado de residencia
- Expedición de constancia de identidad
- Solicitud constancia de alineamiento y número oficial (revisión de expediente y cita en Ventanilla Única Delegacional)
- Ingreso de solicitud de Clave Única de Registro Poblacional (CURP), mediante valija.
- Autorización para romper pavimento y hacer cortes en banquetas y guarniciones
- Aviso de realización de obra que no requiere manifestación de construcción

2.1.2. Línea de acción: Desconcentración de Servicios Urbanos

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

Con el propósito de eficientar la atención de las principales demandas ciudadanas en materia de servicios urbanos, en cada unidad territorial se desconcentrarán los recursos humanos, equipo y materiales necesarios para proporcionar los siguientes servicios:

1. Mantenimiento al alumbrado público
2. Poda y tala de árbol en vía pública
3. Retiro de escombros que no sea de obras públicas o parques
4. Fuera triques
5. Bacheo (Obra menor)
6. Reparación de fugas de agua (Obra Menor)
7. Reparación de coladera, rejillas, filtraciones de agua
8. Desazolve en vía pública
9. Prestar asesoría y apoyos en general en terreno agrícola
10. Bolsa de trabajo
11. Asesoría jurídica (en materia civil, penal, familiar, arrendamiento y trabajo).

2.1.3. Línea de acción: Gobierno Electrónico

Esta línea de acción está vinculada al eje 5 del PGDDF.

Unas de las aplicaciones más importantes que ha ofrecido el e-gobierno es la posibilidad de modernizar la gestión pública a través de su uso para la prestación de servicios, el mejoramiento de la función interna y el fortalecimiento de su relación con los ciudadanos y grupos sociales.

Actualmente la delegación cuenta con un portal ciudadano en donde se incluye el espacio de e-gobierno en donde el ciudadano puede ingresar solicitudes de todos los servicios que presta el órgano político administrativo, obteniendo un folio de seguimiento.

Todo lo anterior se da en tiempo real y sin la necesidad de que el interesado deba desplazarse a las oficinas delegacionales.

Actualmente se realizan acciones encaminadas a innovar la captación de demanda de servicios incluyendo un sistema de georreferenciación, además de incluir la carga de imágenes en la solicitud de servicios, con el objetivo de hacer más eficiente el proceso de captación y proporcionar servicios de mayor calidad y eficacia. Asimismo este proceso de captación podrá realizarse desde cualquier dispositivo electrónico, creando un ambiente que facilite la participación de la ciudadanía.

Actualmente la delegación busca efficientar el gobierno electrónico, interactuando con la ciudadanía por medio de las redes sociales, incluyendo el uso de Twitter, Youtube y Facebook., a través de los cuales se capta y atienden solicitudes de servicios.

En tal sentido, la estrategia para el impulso y consolidación de instrumentos electrónicos de contacto con la población incluirá:

- **Infraestructura tecnológica adecuada:** Para poder realizar diversos procesos en línea, es fundamental ofrecer herramientas a los ciudadanos a través de internet, kioscos, oficinas públicas y dispositivos móviles, entre otros.
- **Desarrollo del portal:** La página de internet de la Delegación no será únicamente informativa sino que se podrán realizar transacciones y una interacción continua con la sociedad donde los ciudadanos puedan realizar trámites de la manera más sencilla. Asimismo, se buscará promover el uso de aplicaciones actuales como Facebook o Twitter para fomentar la participación de la ciudadanía con diversas direcciones.
- **Facilitar el estado de los servicios solicitados por los ciudadanos:** Los ciudadanos deben de estar enterados del estatus en el que se encuentra su trámite y cuándo quedará concluido.

2.1.4. Línea de Acción: Apoyo y Asesoría en Materia Jurídica

Esta línea de acción está vinculada al eje 5 del PGDDF.

El bufete jurídico gratuito de la Facultad de Derecho de la UNAM es un espacio muy reducido en cuanto a su capacidad instalada, para atender la demanda de apoyo y orientación jurídica de la población de escasos recursos.

Su finalidad es muy noble, pero genera más expectativas en la comunidad de las que puede cumplir.

Es por ello que se requiere aumentar la capacidad de respuesta del Bufete Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho de la UNAM, así como sistematizar una serie de esfuerzos que acerquen este tipo de servicios a la población, sobre todo de escasos recursos, que vive en el perímetro de la delegación.

La atención mediante cita obtenida por internet o por vía telefónica, la organización de los asuntos y expedientes por medios electrónicos, y la respuesta a la demanda en esta materia por medio de correo electrónico, evitarían largas filas, pérdida de horas-hombre y agilizaría la obtención de resultados, optimizando tiempo y recursos que se aplican a estos programas delegacionales, que se llevan a cabo con apoyo de otras instituciones como la UNAM.

2.2. ESTRATEGIA PARA LA TRANSPARENCIA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

La corrupción es hoy en día un fenómeno que afecta la vida económica y social del país.

De acuerdo con el organismo denominado "Transparencia Internacional", en 2011 nuestro país ocupó el lugar número 100 de 183 países evaluados en materia de corrupción, por lo que se considera necesario dotar al Estado Mexicano de herramientas más eficaces para el combate a esta problemática en todos los niveles de gobierno.

En materia del costo que representa la corrupción, “Transparencia Mexicana” en su informe 2010 estimó que la corrupción tiene un costo promedio sobre el ingreso de los hogares de 14%, aunque en el caso de los hogares con menores ingresos, representa más del 30%. En términos económicos globales, el costo estimado de los actos de corrupción sobre 35 servicios públicos medidos, se estimó en 32 mil millones de pesos, cifra que superó en 5 mil millones a la registrada en 2007.

En el Distrito Federal, la Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno de 2010, ubica a esta entidad en el lugar 32 de la lista nacional, con un índice de 17.9, lo que significa que en casi 18 casos de cada 100, los ciudadanos encuestados tuvieron que dar dinero para obtener el servicio que estaban esperando del gobierno o la autoridad administrativa que correspondiera.

Más aún, con datos del periódico El Universal de marzo de 2012, 63% de los encuestados consideraron que la corrupción en la Ciudad ha aumentado y 55% dice haber sido sujeto de algún acto de corrupción, ante distintas autoridades capitalinas. Asimismo, señalan a las delegaciones como uno de los principales lugares en donde se presenta la corrupción, con 23%, seguidas por los ministerios públicos con 18%, la Secretaría de Transporte y Vialidad con 17% y la Tesorería con 8%.

Por otra parte, es un hecho que la población asocia el fenómeno de la corrupción con algunos servicios públicos en específico (Federales, Estatales y Municipales), sin embargo, no siempre tiene claridad sobre el nivel de gobierno al que pertenecen las atribuciones vinculadas a los actos de corrupción o la obligación de brindar determinados servicios públicos.

Con frecuencia, se atribuye a los gobiernos delegacionales, por su propia cercanía con la población, mayores expectativas y exigencias de las que corresponden directamente a su ámbito de atribuciones, por lo que la imagen de los gobiernos delegacionales es la menos favorecida con respecto al tema de la corrupción.

Por otro lado, entre los recursos institucionales para combatir este problema, la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño de las instituciones públicas en México, se han convertido en los últimos años en aspectos fundamentales para transparentar el quehacer institucional.

Es por ello que, más que nunca, la sociedad mexicana está interesada en avanzar hacia nuevos modelos de combate a la corrupción, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones públicas.

Objetivo: Contar con instrumentos que permitan medir en este contexto los niveles de corrupción o de transparencia, contribuye a fortalecer los mecanismos institucionales de rendición de cuentas, así como a evaluar las políticas públicas para combatir la corrupción.¹

Debemos tomar en cuenta que el Distrito Federal es una entidad muy heterogénea: sus delegaciones son muy diferentes entre sí en muchos aspectos, que van desde su composición geográfica, cultural, socioeconómica, su densidad urbana, servicios, necesidades, etc. También se debe tener claro que la corrupción se manifiesta de manera diferente, en términos de los distintos espacios geográficos o ámbitos administrativos.

Por lo anterior, resulta evidente que no podemos proponer las mismas soluciones a un problema que es común para todas las delegaciones del Distrito Federal, pero que se presenta con matices y características diferentes en cada una de las demarcaciones del Distrito Federal.

Sin embargo, en términos generales, existe en todo el Distrito Federal opacidad y fenómenos de corrupción, que se manifiestan de manera muy distinta en cada una de las delegaciones. Los mecanismos para combatir la corrupción se deben analizar muy bien para cada delegación, aunque pueda haber una serie de elementos generales para todo el Distrito Federal, que sirvan de manera común en materia de combate a la corrupción.

¹ Medición de la corrupción: Un indicador de la Rendición de Cuentas. ISBN-968-5500-06-1. Serie: Cultura de la Rendición de Cuentas ISBN-968-5500-00-5 D.R. © Auditoría Superior de la Federación. México, D.F.,

Es por ello que, a partir de la experiencia en la delegación Álvaro Obregón, se proponen 17 acciones que pueden ser eficaces para lograr mayor transparencia y evitar riesgos de corrupción en el modelo de gobierno delegacional del Distrito Federal.

2.2.1.- Línea de acción: Transparencia y Acceso a la información

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, toda la información que generan, administran, manejan, archivan y custodian los entes de gobierno, es pública, con las restricciones que la misma Ley señala. Asimismo, la Ley establece una serie de mínimos a la información que debe publicarse en los portales de internet, así como un procedimiento para que los ciudadanos puedan solicitar y tener acceso a la información a cargo de cualquier autoridad pública.

No obstante los preceptos de Ley, el nivel de cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia es muy bajo.

Según la evaluación realizada en 2011 por el Info-DF a los portales de internet, las delegaciones en promedio tienen una calificación de 85.1 puntos; aunque sólo 4 se encuentran por arriba de ese nivel, la máxima con 88.2 puntos.

Además, se presenta el problema de los recursos de revisión que son interpuestos por respuestas incompletas o fuera de plazos a solicitudes de información.

Para hacer más transparente el acceso a la información en poder de autoridades delegacionales, se propone establecer en todas las áreas de la delegación mecanismos y procedimientos sujetos a supervisión y evaluación. Para ello, se deberá modificar la estructura y funciones del área respectiva, la cual dependerá de la Jefatura de la Oficina del Jefe Delegacional.

Esta área atenderá los siguientes aspectos:

1. Acceso a la información pública gubernamental, para lo cual deberá cumplir con todas las obligaciones que marca la ley de la materia.
2. Actualización de la información que se coloca en el portal de internet de la delegación.
3. Atención de solicitudes de información por los peticionarios y las que se generen a través de la actividad del INFO-DF.
4. Protección de datos personales en poder de entes públicos delegacionales.

2.2.2.- Línea de acción: Digitalización de Archivos

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

En la mayoría de las delegaciones, los archivos se manejan sin atender los requisitos mínimos para su conservación, resguardo y protección. En muchos casos, incluso se encuentran expuestos a daños por el medio ambiente, actos de corrupción que los alteren o incluso su pérdida.

Para cumplir con los lineamientos que establece la Ley de Archivos del Distrito Federal y proteger los archivos a cargo de la Delegación de los riesgos que enfrentan, se propone digitalizar y sistematizar los archivos a su cargo.

Con la sistematización y digitalización de archivos de los diferentes procesos administrativos de la delegación, se obtendrán los siguientes beneficios:

- Incrementar la eficiencia en la consulta de documentos y expedientes.
- Incremento de la productividad del personal por la posibilidad de realizar la consulta simultánea de documentos digitales.
- Las imágenes digitales pueden incorporarse a cualquier documento electrónico, sistemas y aplicaciones diversas o bases de datos, a diferencia del papel.

- Se eliminará la cultura de la fotocopia y los archivos oficiales dentro del escritorio, con lo cual se tendrán ahorros sustanciales en: papel, toners, copiadoras, impresoras, mobiliario de archivos, zonas de archivo, etc.
- Reducción de riesgo por pérdida de documentos.
- A diferencia del papel, las imágenes digitales no pierden nitidez, ni se dañan gradualmente con el paso del tiempo.
- Incrementar la seguridad a nivel documento; los usuarios no podrán ver los documentos para los que no están autorizados.
- Las imágenes digitales serán operadas mediante sistemas de almacenamiento masivo, con respaldos en servidores que garantizarán su conservación en óptimas condiciones

La sistematización y digitalización de archivos, por su importancia, se propone que a corto plazo avance en el orden siguiente:

- a) **Establecimientos mercantiles.**- sistematización de archivos y digitalización de: solicitudes de verificación, órdenes de visita, avisos de apertura o suspensión de actividades, licencias de funcionamiento por traspaso de establecimientos mercantiles, avisos de revalidación, actas circunstanciadas, escritos de observaciones y demás expedientes del área.
- b) **Jurídico.**- sistematización de archivos y digitalización de expedientes que comprenden las diferentes etapas del proceso jurídico: (1) legajos de asuntos en etapa postulatoria, (2) expedientes en etapa probatoria (apertura, admisión, preparación y desahogo de pruebas), (3) expedientes en etapa conclusiva o de alegatos, (4) expedientes en etapa resolutoria y (5) expedientes de casos concluidos. Así como la sistematización y digitalización de los expedientes de procedimientos de recursos de inconformidad, amparos, contratos, convenios, certificados de residencia y trámites de expedición de cartillas del Servicio Militar Nacional.
- c) **Desarrollo Urbano.**- sistematización de archivos y digitalización de expedientes de: estudios demográficos y socioeconómicos, uso de suelo, vialidad y transporte, infraestructura, equipamiento y servicios, vivienda, asentamientos humanos irregulares, reservas territoriales, conservación patrimonial, paisaje urbano, medio ambiente, programas parciales, de riesgos y vulnerabilidad.
- d) **Mercados, tianguis y vía pública.**- sistematización de archivos y digitalización de expedientes de: padrones de mercados, tianguis y mercados sobre ruedas en vía pública, programas de visitas de supervisión a mercados públicos (notificaciones, limpieza general, higiene, etc.), autorizaciones para cesión de derechos de cédulas de empadronamiento de locales en mercados públicos y concentraciones, permisos temporales para el cierre de locales en mercados públicos y concentraciones, cédulas de empadronamiento para ejercer actividades comerciales en mercados públicos y concentraciones, permisos para la remodelación de locales en mercados públicos y concentraciones, autorización para cambios de giro de locales comerciales en mercados públicos y concentraciones, permisos para ejercer el comercio en la vía pública, trámites de permisos para trabajadores no asalariados en la vía pública, permisos temporales para festividades, avisos y permisos para la celebración de espectáculos públicos, trámites de reubicación y cambios de giro a comerciantes y a trabajadores no asalariados en la vía pública, trámites relacionados con el programa de reordenamiento de comerciantes y trabajadores no asalariados en la vía pública, actas de retiro de bienes y enseres de comerciantes y trabajadores no asalariados de la vía pública.
- e) Archivos de alineamiento y número oficial y de registro de manifestación de obra. Sistematización y digitalización de los expedientes relativos a las solicitudes y trámites seguidos respecto a los alineamientos y números oficiales.
- f) Seguimiento de obras por contrato. Sistematización y digitalización de los expedientes abiertos en relación a las obras que se realicen por contrato con proveedores particulares, incluyendo todas las fases de realización de las obras, desde el proceso para su contratación hasta la entrega-recepción de la misma.
- g) Seguimiento de proyectos de presupuesto participativo. Sistematización y digitalización de los proyectos relativos al presupuesto participativo, desde las jornadas de consulta, hasta la entrega-recepción de las obras realizadas.

2.2.3.- Línea de acción: Revisar Procedimientos de Desarrollo Urbano

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

En materia de Desarrollo Urbano y usos de suelo, la delegación carece de atribuciones para resolver o decidir en muchos de los aspectos relacionados con la definición y otorgamiento de las autorizaciones respectivas, sin embargo, es la propia delegación quien tiene el contacto directo con los ciudadanos y enfrenta el problema, o recibe directamente las solicitudes y trámites, así como las quejas de los ciudadanos en esta materia.

Para ello, se propone delimitar de forma clara del régimen de atribuciones y facultades entre las delegaciones y los órganos del gobierno central del Distrito Federal, así como los tramos de responsabilidad que compete a cada uno.

De igual forma, revisar los trámites y áreas de competencia de la delegación, para simplificarlos y ordenar procedimientos.

2.2.4.- Línea de acción: Simplificar Trámites de Autorización de Establecimientos Mercantiles

Esta línea de acción está vinculada al eje 5 del PGDDF.

En materia de establecimientos mercantiles, la Delegación ofrece diversos trámites relativos a permisos de operación, vistos buenos de seguridad y operación, cédulas de empadronamientos para locales en mercados públicos, así como registro de planes de protección civil para los establecimientos obligados.

La velocidad y eficiencia con que se realicen estos trámites, está directamente vinculado a los costos de inicio que se tienen en cualquier negocio o establecimiento. Por lo tanto, es importante que los procedimientos que se siguen para otorgar autorizaciones de funcionamiento, se reduzcan al mínimo a fin de reducir costos de oportunidad y riesgos de corrupción, producto de trámites y requisitos excesivos.

Con la finalidad de atender la necesidad de la comunidad empresarial de Álvaro Obregón de contar con procedimientos simplificados, que faciliten la inversión y la generación de empleos, que permitan dejar de lado el cúmulo de trámites excesivos y engorrosos, la presente administración se propone a corto plazo: la revisión y simplificación de la totalidad de trámites y procedimientos para la autorización de funcionamiento de establecimientos mercantiles, así como los permisos, vistos buenos y registro de solicitudes, programas de protección civil y demás trámites que se ofrezcan.

Con la simplificación de trámites para la apertura y regularización de negocios en la Delegación, además de lograr la simplificación administrativa, se busca crear el mejor ambiente de negocios en el Distrito Federal, mismo que haga atractiva la inversión en nuestra demarcación para empresarios de cualquier parte de la Ciudad de México o incluso de cualquier parte del País.

El proceso de reingeniería de los procesos internos en la Delegación en materia de apertura y regularización de establecimientos mercantiles, utilizará como estrategia principal el gobierno electrónico, por lo que de inicio establecerá estrecha coordinación con el Sistema Automatizado de Apertura Rápida de Negocios, mismo que ha sido implementado por la SEDECO-DF en esta Ciudad, lo que en muchos casos permitirá a los usuarios realizar trámites e imprimir acuses desde la comodidad de su hogar.

2.2.5.- Línea de acción: Vigilar los Horarios de Operación y Venta de Bebidas Alcohólicas de Establecimientos Mercantiles en la Delegación

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

En la Delegación se ubican varias zonas en las que han sido detectados establecimientos mercantiles que incumplen los horarios de venta de alcohol, tal como se establece en La Ley de Establecimientos Mercantiles, misma que señala con claridad los horarios a que deben sujetarse este tipo de establecimientos:

- “La venta de bebidas se suspenderá a las 2:30 horas y el lugar deberá desalojarse a las 3:00 horas”.

- En el caso de las tiendas de conveniencia, se señala que “la venta de bebidas alcohólicas deberá suspenderse a las 00:00 horas”.

Los establecimientos que principalmente están incurriendo en esta falta, son las llamadas “tiendas de conveniencia” como: Oxxo, 7-Eleven, Exxtra y Go-Mart, entre otras, que incumplen con la norma para la venta de bebidas alcohólicas en envases abiertos y al copeo. De igual forma, se ha observado que esta conducta se presenta principalmente durante horarios de servicio nocturno y en conjunción con la presencia o cercanía de los llamados “antros”.

También se ha detectado que para evitar estas restricciones, muchos lugares recurren a estrategias como seguir operando a puerta cerrada o continuar la venta de bebidas alcohólicas por puertas laterales o ventanas habilitadas para ello.

La problemática arriba descrita se complica, si consideramos que la Delegación no tiene facultades para verificar, si antes no cuenta con denuncia ciudadana de por medio. Y el acto administrativo de verificación en sí, compete al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA-DF).

En tal sentido, se propone diseñar e impulsar operativos permanentes de verificación en establecimientos mercantiles, en coordinación con el INVEA-DF y la Secretaría de Seguridad Pública, para garantizar que todos los establecimientos mercantiles que expendan bebidas alcohólicas, cumplan los horarios y normatividad a la que están obligados.

2.2.6.- Línea de acción: Impulsar Verificaciones Especializadas

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

Para la ciudadanía no existe diferencia entre quien ordena y quien ejecuta la verificación administrativa. Su expectativa es la obtención de un acto de autoridad que de manera inmediata y visible detenga la infracción o violación en que incurran personas físicas o morales en el ejercicio de sus actividades, y por lo tanto respeten las leyes, reglamentos, circulares y disposiciones de carácter general o particular.

Por otra parte, las verificaciones se realizan sobre materias muy especializadas, como ocurre en los casos de obra pública, usos de suelo, establecimientos mercantiles y protección civil. Por lo que se requiere de personal especializado y con dominio tanto del marco jurídico aplicable a cada área, como de los procedimientos de verificación.

Para contribuir al logro de los objetivos en materia de verificación, es necesario que las acciones vinculantes entre el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y los órganos político administrativos, tanto en la elaboración y ejecución de normas, lineamientos, circulares y manuales administrativos, tengan como finalidad la de fomentar el exacto cumplimiento de las obligaciones establecidas en los ordenamientos de carácter mercantil, constructivo, de protección civil, e inclusive en temas muy especializados como la materia ambiental y de salud pública.

Sin embargo, el reglamento de verificación administrativa data de 1997, teniendo su primera gran modificación en el año 2004, luego en 2008 y de ahí el más reciente en el año 2010, para dar cabida al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal que nace en el mes de mayo del mismo año. En los años anteriores, las principales modificaciones recaían paralelamente a las modificaciones normativas en materia de establecimientos mercantiles, construcciones, protección civil, medio ambiente y protección ecológica, desarrollo urbano y uso de suelo, mobiliario urbano, mercado, rastro y abasto, minas, canteras y/o yacimientos pétreos, así como salud.

No obstante, al existir un marco normativo vinculante como el de establecimientos mercantiles, que contempla diversos giros mercantiles (espectáculos públicos, estacionamiento, turismo y servicios de alojamiento, cementerios y servicios funerarios; educación física y deporte, mercados, abasto y rastros) propicia que se confundan las materias objeto de la verificación y se debilite la acción verificadora.

Las principales materias de verificación que pueden aplicarse a un establecimiento mercantil o una construcción son: desarrollo urbano y uso de suelo, impacto urbano, protección civil, anuncios, medio ambiente y protección ecológica, protección de animales, protección a no fumadores (salud), y facilidades a personas con discapacidad. Los otros casos contemplados en la Ley, resultan en la práctica cuestionables al referir materias como Minas,

Canteras y /o yacimientos pétreos, así como aquellas cuya clasificaciones es dada por autoridades administrativas ya que su actividad es transformar la materia. Pero también el mobiliario urbano y el transporte público que principalmente se ubican u operan en la vía pública o bienes del dominio público, así como aquellos servicios públicos que conforme al régimen patrimonial y del servicio público corresponde a concesiones del Estado realizado por particulares: cementerios, mercados, abasto y rastros; centros de transferencia de basura o transferencia modal del transporte, antenas de comunicación o transmisión y anuncios.

Lo anterior nos lleva a un análisis más profundo de carácter legislativo y, en el caso técnico, en lo que respecta al momento de ejecutar el acto administrativo en condiciones de tiempo, modo, lugar y circunstancia y que el acto de autoridad afecte la esfera jurídica de los particulares, mediante una adecuada identificación de actividades de operación comercial o de servicios, así como constructiva o de edificación, aplicable en ambos ámbitos en sitios físicos de propiedad privada, cuya naturaleza (de actividad mercantil o civil y/o constructiva o edificación); así como el impacto social afecte el interés público o no estén en apego a derecho.

Por ello, es necesario profundizar, de manera conjunta con el INVEA, en la especialización de la actividad verificadora, así como en el conocimiento de los ordenamientos legales y administrativos en cada una de las materias sujetas de verificación, de tal forma que las verificaciones tengan la suficiente solidez técnica y jurídica, particularmente en los siguientes aspectos:

- Lugar o espacio físico donde se realizan las actividades reguladas y sujetas a verificación.
- Registro, listado o padrón de personas físicas o morales que realizaron los trámites respectivos ante autoridad administrativa para realizar las actividades reguladas en el lugar o espacio físico sujeto a verificación.
- El titular facultado para ejercer la actividad regulada en un lugar o espacio físico por un acto administrativo, o quien resulte propietario, poseedor, ocupante, encargado o responsable de la actividad regulada y sujetas a verificación.
- Que exista queja ciudadana o la facultad otorgada a la autoridad administrativa en apego a derecho para ejecutar la visita de verificación.
- Capacidad de identificar los elementos constitutivos de violaciones a las normas y regulaciones aplicables y por lo tanto, que sustenten posibles sanciones.

Con la creación del INVEA y la distribución de facultades entre las delegaciones y el Instituto, se han generado dos situaciones que es urgente atender: por un lado, no se cuenta con equipos especializados y adecuadamente calificados para realizar verificaciones en materias de alto contenido técnico, como ocurre en Usos de Suelo, Obras y Construcciones grandes y complejas, de manera particular las que se ubican en zonas con Programas parciales de desarrollo urbano; por otra parte, hay una diferencia salarial entre los verificadores del INVEA y de las delegaciones, así como en las facultades y atribuciones, particularmente en materia de calificación.

Frente a ello, se propone implementar programas de capacitación permanente al equipo de verificadores profesionalizar y especializar a los equipos de verificadores de acuerdo con las materias en que les toque actuar:

- Los temas de obras y desarrollo urbano sean abordados por ingenieros y arquitectos, mientras que los establecimientos mercantiles por abogados, contadores y administradores.
- Homogeneizar los niveles administrativos, salarios y condiciones laborales de los verificadores de la Delegación con el que tienen los asignados al INVEA.

2.2.7. Línea de acción: Blindar las Verificaciones Instruidas por la Autoridad para Combatir las Apócrifas

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

No es suficiente la difusión que se da con la identificación de verificadores del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal vía internet o en los portales institucionales, o con los oficios e identificaciones con que se presentan para practicar las verificaciones que les hayan sido instruidas; es necesario brindar certeza jurídica y la unificación de criterios para la emisión de órdenes de verificación, medidas cautelares y de seguridad, medidas de apremio o resoluciones administrativas, salvaguardando los datos personales de los particulares.

Particularmente, es necesario avanzar en mecanismos de seguridad que impidan la realización de verificaciones apócrifas, cuya única finalidad es extorsionar a particulares bajo la amenaza de un acto de autoridad en su contra.

Las dependencias, órganos político administrativos, órganos desconcentrados, organismos públicos descentralizados o unidad administrativa con atribuciones para vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Distrito Federal, respecto de la materia o materias de su competencia; promoverán acciones con el objeto de desarrollar la autorregulación de los particulares, bajo criterios unificados.

La normalización de acuerdos generales, mecanismos, términos y condiciones que fomenten la implementación de sistemas de auto-verificación o de auto-control en las materias en que se aplica a las actividades mercantiles de comercios y servicios, así como de construcción o edificación, implica el estudio y estructuración de formatos únicos, para su posterior difusión.

Talleres a las cámaras de los comercios y empresas de servicios, colegios de arquitectos, los directores responsables de obra certificados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito federal y de la pequeña y mediano comercio registrado en la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, fomentaría las medidas en los establecimientos mercantiles y construcciones la cultura de la NO CORRUPCIÓN en la visita de verificación.

Lo anterior, con independencia al sistema de DENUNCIA, establecido por la Contraloría General del Distrito Federal y sus diversas modalidades como una medida correctiva ante la evidencia fuera de ley y el castigo ejemplar, difundiendo los nombres de los sancionados para evitar que la ciudadanía sea sorprendida y los contraten nuevamente para una gestoría o la elaboración de sus proyectos constructivos.

Se han detectado, principalmente en colonias de nivel medio alto y zonas de actividad económica intensa, como San Ángel, Chimalistac y Jardines del Pedregal, actos de verificación con documentación falsa y realizados por personas que no pertenecen al INVEA o a la Delegación.

Es urgente blindar a los órganos de gobierno frente a estos delitos, para evitar que la función se desacredite o pierda credibilidad entre la ciudadanía.

En tal sentido, se propone blindar los procedimientos de verificación a fin de evitar que se presente personal con identificaciones apócrifas, o usurpen funciones indebidamente y generen actos de extorsión o corrupción en supuestas verificaciones que se intenten realizar.

2.2.8.- Línea de Acción: Fortalecer la Calificación de Actas de Visita de Verificación

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

Para los órganos políticos administrativos, distribuir las cargas de trabajo siempre resulta complejo por las limitaciones presupuestales, que en forma permanente limitan las áreas técnico-operativas en el factor humano y en consecuencia, se carece de categoría del puesto y los niveles salariales adecuados al desarrollo de actividades legales, ya que los parámetros del costo-beneficio son más cualitativos que cuantificables.

Aunado a lo anterior, la expectativa de la ciudadanía es la obtención de un acto de autoridad que de manera inmediata y visible detenga la infracción o violación de las personas físicas o morales en el ejercicio de sus actividades respetando las leyes, reglamentos, circulares y disposiciones de carácter general o particular. La Dirección de Verificación del periodo de febrero de 2010 a la primera quincena de diciembre de 2012 ha recibido 9,447 documentos vinculados a la actividad verificadora, haciendo un promedio mensual aproximado de 278 documentos.

Del análisis de los términos y plazos legales que involucra un procedimiento administrativo de la actividad verificadora se ha llegado a contabilizar entre 48 y 58 días hábiles, que convertidos a días calendarios representan de 70 a 84 días naturales, lo que representa en promedio de 2.3 a 2.8 meses para su resolución, es decir que redondeada la cifra serían 3 meses; sin considerar otros procesos legales que pudiesen ampliar los plazos por su desarrollo paralelo como son los juicios de nulidad o amparo; mismos que pueden ser resueltos entre 8 u 18 meses.

Todo ello, ilustra con detalle las complicaciones y carga que se enfrenta en materia de verificaciones y, particularmente, de calificación.

A partir de la modificación de la estructura del órganos político administrativo en el mes de febrero de 2010, el promedio de expedientes abiertos en el área jurídica ascendió a 800 casos por año, siendo proporcional en 50% cada uno en materia de establecimientos mercantiles y construcciones.

Del análisis de las etapas de un procedimiento administrativo de la actividad verificadora, se identifican tres fases: La inicial que contempla la recepción de la queja ciudadana con elemento de validez para actuar por parte la autoridad; la elaboración de la orden de verificación administrativa; la ejecución de la visita de verificación por parte del personal del INVEA-DF y devolución de documentos a la autoridad para calificación. En esta etapa es cuando se implementan las medidas cautelares en caso de emergencia, riesgo por protección civil o medidas de seguridad; situación que muchos confunden como una resolución administrativa.

Posteriormente, se encuentra la intermedia que es desde la substanciación del procedimiento administrativo hasta la calificación de la visita de verificación, otorgándose al particular el derecho de presentar los documentos que a su derecho convenga; la valoración de la prueba o en su caso el otorgamiento de la audiencia para presentarlas y alegar su defensa; para concluir con la emisión de una resolución administrativa.

La etapa final, es la ejecución y cumplimiento de la resolución administrativa con las consecuencias legales y administrativas procedentes, para dar por concluido un expediente en términos de ley. Una vez que se cuenta con esta, la misma puede ser impugnada ante autoridad competente, es lo que en ocasiones deriva en los juicios de amparo o de nulidad y sin afectar que éstos mismos puedan ser interpuestos desde la etapa inicial por parte del particular.

Hablar que un procedimiento administrativo tardío, tres meses en términos de ley, demanda modificar los plazos y términos de cada etapa del mismo para acortar tiempos, así como la consideración de que las unidades administrativas cuenten con personal especializado en derecho procesal para acatar las etapas cronológicamente a su radicación y apertura; que conozcan de administración pública para aplicar los ordenamientos legales según las materias establecimientos mercantiles u construcciones y sobre todo continuidad en su contratación bajo la tipificación de personal de confianza.

Las áreas legales son esencialmente documentales, y requiere de contar con espacios físicos para integración, control y resguardo de expedientes; paralelamente a su clasificación y digitalización, para crear bases de datos de fácil consulta y aplicación de indicadores de gestión que lleven a solventar en forma inmediata informes y resultados. Sin olvidar la infraestructura informática y de impresión, así como la disponibilidad de los recursos materiales.

La reestructuración del área para contar con las jefaturas de unidad departamental de verificación por materias de construcciones o de establecimiento mercantiles encargados principalmente de la etapa inicial. Una Coordinación de calificación de infracciones, en donde se pretende concentrar la etapa dos en ambas materias con especialistas de cada materia y esta misma dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones administrativas.

De acuerdo con las leyes del Sistema de Protección Civil y de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, los establecimientos deben cumplir con una serie de requisitos en materia de protección civil, a fin de garantizar las condiciones de seguridad al interior de sus instalaciones, así como de las personas que en ellos se encuentren. Se ha detectado que las verificaciones en esta materia, como en otras, son susceptibles de actos de corrupción.

En tal sentido, se propone desarrollar e implementar a corto plazo el Plan Delegacional de Verificaciones de Establecimientos Mercantiles en Materia de Protección Civil, mismo que parta de un acuerdo entre el sector del comercio establecido en la demarcación, la Secretaría de Protección Civil en el D.F. y el gobierno Delegacional, el cual implique:

- Simplificación de procedimientos de verificaciones en materia en establecimientos mercantiles, bajo un formato de auto-verificación que permita a los particulares cumplir con las obligaciones que tienen a su cargo.
- El diseño de nuevos programas de orientación y capacitación dirigidos a los establecimientos mercantiles, mismos que permitan cimentar una cultura de protección basada en medidas de auto-protección.

- El fortalecimiento y profesionalización de los programas de verificación que las autoridades deben realizar a los establecimientos mercantiles, de tal forma que se vigile que éstos efectivamente cuentan con sus programas internos de protección civil.

El plan en comento, además de considerar las etapas de la protección civil (prevención, mitigación, auxilio y recuperación) propone también incrementar sustancialmente la resiliencia comunitaria, es decir que los establecimientos mercantiles tengan la capacidad de autorrecuperarse y sobreponerse con sus propios medios después de enfrentar un desastre o emergencia.

2.2.9.- Línea de acción: Celebrar Convenios con las Cámaras Empresariales para Establecer Medidas de Supervisión Conjunta que eviten Actos de Corrupción.

Esta línea de acción está vinculada al eje 5 del PGDDF.

La relación entre los empresarios y la delegación está sujeta a diversos trámites, autorizaciones, permisos, licencias y visitas domiciliarias que la autoridad delegacional debe llevar a cabo de acuerdo con sus atribuciones legales. Es por ello que se genera un espacio propicio para cierto tipo de actos de corrupción: por parte de las autoridades delegacionales, para cumplir con sus atribuciones, o por parte de los empresarios, para agilizar procedimientos, “brincar” trámites o dejar de cumplir con requisitos legales.

En ese contexto, se propone la celebración de convenios con las cámaras empresariales: CANACO, CANACINTRA, CANIRAC, CONCANACO y demás cámaras que tengan intereses en la delegación, a fin de establecer de manera conjunta mecanismos que permitan garantizar por ambas partes, el cumplimiento de los requisitos de ley y procedimientos de manera ágil y eficaz, sin recurrir a la corrupción y fomentando la transparencia y legalidad en todos los actos relacionados con establecimientos mercantiles en el perímetro de la delegación.

2.2.10.- Línea de acción: Reforzar la Calificación de Infracciones

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

La calificación es la última etapa del procedimiento administrativo. Su importancia radica en que es el cierre de las acciones de dicho procedimiento y por lo tanto, es substancial que las observaciones, acciones e incluso infracciones que se determinen, tengan la solidez necesaria para sustentarse incluso ante las instancias de revisión como el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal o los Jueces de Distrito en materia de Amparo.

Sin embargo, se ha detectado que muchos de los procedimientos iniciados, carecen de solidez jurídica suficiente y en las etapas de revisión se caen.

Para ello, se propone capacitar al personal de la Coordinación de Calificación de Infracciones, profesionalizándolo y homogeneizando sus condiciones de trabajo con el personal del INVEA, y dotándolo de herramientas que le permitan una adecuada realización de esta tarea, de forma que se garantice la solidez jurídica y administrativa de los procedimientos.

2.2.11.- Línea de acción: Reforzar el Programa de Reordenamiento del Comercio en vía Pública

Esta línea de acción está vinculada al eje 5 del PGDDF.

En la Delegación Álvaro Obregón, según la información disponible, existen 128 tianguis, que junto con los puestos fijos y semifijos instalados principalmente en aceras, constituyen los principales puntos de comercio en la vía pública.

Con el fin de ordenarlos, en 1998 el Gobierno Central a través de SEDECO, emitió un Acuerdo número 11/98, mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y los criterios para la aplicación de las cuotas por concepto de aprovechamiento por el uso o explotación de vías y áreas públicas, para realizar actividades mercantiles. G.O.D.F. 16-II-98.

Asimismo, la Delegación ha realizado diversas reuniones con líderes de tianguistas y vendedores en vía pública, con el fin de ordenar estas formas de comercio.

Adicionalmente, estos puntos de comercio enfrentan problemas derivados de la inseguridad, la observación de medidas básicas de higiene en el manejo de alimentos, así como medidas de protección civil por el manejo de sustancias explosivas y peligrosas.

En tal sentido, se buscará reforzar, en coordinación con el Gobierno Central a través de la SEDECO y la SSP el programa de reordenamiento del comercio en vía pública. Asimismo, establecer reglas claras para la operación de estos puntos de comercio, a fin de evitar que sean susceptibles a formas de corrupción.

2.2.12.- Línea de acción: Realizar un Censo de Puestos en Vía Pública

Esta línea de acción está vinculada al eje 3 del PGDDF.

En muchas zonas de la Delegación, como en San Ángel y en las avenidas Insurgentes, Universidad y Revolución, se registran quejas frecuentes de vecinos y propietarios por la instalación de puestos fijos en la vía pública, sin autorización de la delegación, que afectan el libre tránsito por las aceras y que se convierten en un punto de generación de basura.

Para regular esta situación y sobre todo, para frenar el crecimiento de este tipo de establecimientos, es necesario contar con una base de datos actualizada, en donde se tenga información de todos los puestos en vía pública que están en regla, registrados ante la delegación y que pagan los derechos y obligaciones que les correspondan.

Para ello, se propone integrar una base de datos georreferenciada y con fichas que contengan la información básica de cada puesto instalado en vías públicas de la Delegación. Dicha base deberá contener información del titular del permiso, antigüedad, actividades que realiza y relación de pagos de derechos y obligaciones que le correspondan.

2.2.13.- Línea de acción: Definir las Competencias entre SEDECO y las Delegaciones en Materia de Tianguis

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

Al igual que en otros temas, el gobierno central del Distrito Federal, en este caso por conducto de la SEDECO, es la autoridad que tiene las facultades para regular y ordenar a los tianguis, mientras que la autoridad delegacional carga con la responsabilidad de atender y resolver la problemática que se presenta en la vía pública por su instalación y operación, lo que genera confusión y propicia la corrupción.

En junio de 2010 la Secretaría de Desarrollo Económico inició el programa de regularización de los aproximadamente mil 415 tianguis que existen en la Ciudad de México, con la finalidad de integrar un padrón de oferentes y para que las cuotas previstas en el Código Fiscal ingresarán a la Tesorería del Gobierno.

De acuerdo con la titular de la dependencia, en una primera etapa se atenderían 250 tianguis de las delegaciones Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Tlalpan.

En tal sentido, es necesario delimitar competencias entre el gobierno central y el delegacional, de forma tal que se tengan claras las reglas y las atribuciones para regular de forma más eficiente a los tianguis y obtener mejores resultados frente a los ciudadanos.

2.2.14.- Línea de acción: Concertar un Modelo de Tianguis con las Asociaciones de Tianguistas

Esta línea de acción está vinculada al eje 3 del PGDDF.

La actividad de los tianguis responde a intereses y objetivos diversos, por lo que no existe un solo modelo de organización y funcionamiento de ellos. En ese sentido y con la finalidad de mejorar su actividad, la Coordinadora Nacional de Tianguistas ha mostrado interés para construir y proponer un modelo de tianguis para tener una mejor organización y regulación.

En la Delegación Álvaro Obregón se tienen identificados 128 Tianguis, los cuales agrupan a un total de 13,698 puestos.

De acuerdo con el Manual Administrativo de la Delegación dentro de las atribuciones de la Coordinación de Mercados y Vía Pública se encuentra la de sancionar a aquellos oferentes de los Tianguis y Mercados Sobre Ruedas que no cumplan con sus medidas de los puestos, tanque de gas de 10 kilogramos, batas, peso exacto de mercancías, higiene e imagen de puesto.

Frente a ello, se buscará concertar con las distintas organizaciones de tianguistas un modelo que facilite su operatividad, organización y regulación, por parte de las autoridades delegacionales.

2.2.15.- Línea de acción: Revisar la Administración de los Autogenerados para Transparentar su Uso

Esta línea de acción está vinculada al eje 5 del PGDDF.

De acuerdo con el Código Fiscal del Distrito Federal y demás normatividad en la materia, hay una serie de conceptos y actividades que se realizan en espacios a cargo de los gobiernos delegacionales o que requieren el permiso de esta autoridad, y que por lo tanto, generan ingresos.

No obstante que dichos ingresos se concentran en la Tesorería del Distrito Federal, regresan al órgano que los generó. Sin embargo, no existen controles eficientes para revisar el tema de los ingresos autogenerados, ni las delegaciones cuentan con un sistema de incentivos que las impulse a incrementar o reportar los recursos que autogeneran.

De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las demarcaciones deben mantener actualizada la información relativa a las cantidades recibidas de manera desglosada por concepto de recursos autogenerados, y en su caso, el uso o aplicación que se les da.

Asimismo, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, publica anualmente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las reglas para el control y manejo de estos ingresos. Las políticas y normas de operación para el control de los autogenerados también se encuentran previstas en los manuales administrativos de la delegación.

Los resultados de la observación al portal de transparencia delegacional muestran que el ente obligado no cumple con la publicidad de la información. Por estas razones se desconoce si la recaudación y utilización de tales recursos se ha sujetado a la normatividad vigente.

Con el objeto de garantizar una adecuada y transparente recaudación y utilización presupuestal se plantea:

- Cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas en los distintos ordenamientos jurídicos.
- Crear un sistema de controles e incentivos para la mejor administración de los ingresos autogenerados.
- Incrementar los ingresos que reportan la delegación.
- Establecer reglas y mecanismos claros para su uso y destino, con el fin de limitar esa discrecionalidad con la que se aplican hasta la fecha.

2.2.16.- Línea de acción: Revisar los Programas Sociales para que sus Reglas de Operación sean más Sencillas y Transparentes

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, toda aquella información sobre los programas sociales, incluyendo el diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso, así como los padrones de las personas beneficiarias, debe mantenerse actualizada, en los respectivos sitios de Internet.

Por otra parte y como resultado de las auditorías practicadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Gobierno Central y a diversos órganos político-administrativos se identificaron programas sociales duplicados. En el caso de la Delegación Álvaro Obregón se ubicaron los siguientes:

- Apoyo a adultos mayores, de forma complementaria
- Apoyo a personas con discapacidad, de forma duplicada

- Apoyo a la deserción escolar, de forma duplicada
- Apoyo a estudiantes de secundaria, de forma duplicada
- Caminito de la escuela, de forma complementaria
- Coinversión social para rehabilitación de unidades habitacionales, de forma complementaria

En materia de transparencia, no fue posible encontrar una lista exhaustiva y actualizada de todos los programas de subsidio operados por el órgano político-administrativo. La información presentada en la página sólo muestra datos correspondientes a ejercicios fiscales anteriores. Asimismo, no se encontró evidencia de esfuerzos realizados por el órgano político administrativo a fin de evitar duplicaciones y eficientar la cobertura y beneficios que generan estos programas.

Frente a ello, se proponen las siguientes medidas:

- Definir, en acuerdo con el Gobierno Central, los programas y ayudas sociales que estarán a cargo de los gobiernos delegacionales, así como las áreas de intervención de éstos en materia de política social, para evitar duplicidades.
- Revisar la organización y funcionamiento del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, para que sea una instancia efectiva de coordinación de políticas y programas sociales.
- Cumplir con las normas de Acceso a la información pública, cumpliendo con los criterios definidos por el Info-DF.

Es por todo ello que, partiendo de la experiencia de la Delegación Álvaro Obregón, se plantea llevar a cabo un programa de acciones en el que se ejecuten estas 17 líneas propuestas, con el fin de construir políticas públicas eficaces en materia de transparencia y combate a la corrupción, lo cual redundará en beneficio directo de la población, y por supuesto en una notoria mejora en la percepción ciudadana sobre el quehacer delegacional, el cual encuentra su mayor punto de vulnerabilidad en la imagen negativa que en materia de corrupción le atribuye el ciudadano común, sin que necesariamente se asocie con servicios públicos de competencia de este nivel de gobierno, el cual, por su propia naturaleza de mayor cercanía a la población en cuanto a contacto directo, genera una mayor expectativa en la población usuaria de sus servicios.

2.3. ESTRATEGIA PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE MANERA MÁS EFICAZ Y EFICIENTE

Objetivo: Crear un área que de seguimiento al presupuesto participativo, informando de los avances de manera trimestral. Apoyar al Instituto Electoral del Distrito Federal y a los Comités Ciudadanos en la integración de los proyectos que participen en este proceso.

En 2010, se publica la Reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que considera, por primera vez, diversos aspectos relativos a la integración, operación y facultades de los Comités Ciudadanos, Consejos del Pueblo y Consejos Delegacionales, como órganos de representación ciudadana.

Dicha reforma, también estableció el procedimiento para la integración, aplicación y seguimiento de los recursos que integren el presupuesto participativo.

Con este fundamento y varios ajustes que se han venido haciendo con posterioridad, en 2010 se aprobó, dentro de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, los recursos para el Presupuesto Participativo en 2011; y en diciembre de ese año, los correspondientes a 2012.

En la Ley también se establecieron los tiempos, procedimientos y etapas que deberá observar el presupuesto participativo. Entre ellos destacan:

- La elección de los integrantes se realiza cada 3 años, el primer domingo de agosto, e inician funciones el 1o de octubre del mismo de la elección.
- Los rubros generales a los que se destinará la aplicación de dichos recursos serán los de obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana y prevención del delito.
- La obligación para que los recursos de presupuesto participativo se identifiquen presupuestalmente con el destino de gasto 65 y sean ejercidos en los capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 conforme a lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto vigente.
- En la Ley se establecen las obligaciones de las distintas autoridades vinculadas al presupuesto participativo: el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, los Jefes Delegacionales y el Instituto Electoral, todos del Distrito Federal.

- Se establecen fechas límites para comprometer el gasto del presupuesto participativo: el 31 de octubre para obra pública por contrato y el 15 de noviembre para los otros.
- Se obliga a los jefes delegacionales a informar trimestralmente la ejecución del presupuesto al Jefe de Gobierno, a la Contraloría General y a la Asamblea Legislativa.
- El segundo domingo de noviembre de cada año se realizará la consulta ciudadana para definir para definir los proyectos en que habrán de ocuparse los recursos destinados al presupuesto participativo de cada colonia. La convocatoria será emitida por el IEDF con el auxilio de la ALDF y el Jefe de Gobierno.
- Los resultados se deberán tener el 2o domingo de noviembre y se harán del conocimiento de los habitantes en los 5 días hábiles siguientes.
- En materia de integración, los Jefes Delegacionales tienen la obligación de incluir en el POA los recursos de este presupuesto; el Jefe de Gobierno debe integrarlo en el proyecto de presupuesto de egresos que envía a la ALDF; ésta de aprobarlo y revisarlo, a través de la CHM; y el IEDF, para organizar las elecciones y consultas que se precisan en el procedimiento.
- La ALDF, en el presupuesto de egresos de cada año, debe establecer el correspondiente al presupuesto participativo que deberá ser igual al 3% del que corresponda a cada delegación.

2.3.1. Ejercicio 2011

El ejercicio del presupuesto participativo, se realizó por primera vez en 2011. En ese año, para la Delegación Álvaro Obregón se aprobaron recursos por 49 millones 699 mil 723 pesos; lo que representó un total de 198 mil 006 pesos para cada una de las 251 colonias que hay en la delegación.

- Los rubros genéricos y los proyectos específicos considerados para ese año fueron:

Rubro genérico	Proyectos específicos
Obras y servicios.	Pavimentación con concreto armado. Guarniciones y banquetas. Construcción cancha deportiva multifuncional tipo "A". Construcción cancha deportiva multifuncional tipo "B". Introducción red drenaje. Introducción red hidráulica.
Equipamiento e infraestructura urbana.	Paquete juegos infantiles tipo "A" Paquete juegos infantiles tipo "B" Instalación rejas de contención o perimetrales. Construcción plazas públicas. Remodelación plazas públicas.
Prevención del delito	Luminarias de fachada. Módulo de seguridad pública tipo. Sendero seguro (luminarias poste corto). Luminarias

- La elección de los integrantes de los Comités Ciudadanos se realizó el 24 de octubre de 2010, e iniciaron funciones el 1o de diciembre de ese mismo año.
 - Se eligieron 233 comités de los 251 que estaban considerados para esta demarcación.
- La consulta para definir acciones prioritarias por colonia se realizó el 27 de marzo de 2011.
 - se registraron proyectos en 233 colonias.
 - en 22 colonias no tuvieron efectos: 4 comités ciudadanos no presentaron proyectos y 18 colonias no cuentan con representación de comités ciudadanos.

- El 23 de mayo se realizó la elección de los 22 proyectos de las colonias en las que no tuvo efecto la consulta del 27 de marzo.
 - En sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional se determinó el uso del Presupuesto Participativo 2011 para las colonias en las cuales no se efectuó la Consulta Ciudadana.

En términos operativos, en el decreto de Presupuesto de Egresos se establecieron una serie de lineamientos para la operación del presupuesto participativo. Entre ellos destacan:

- Los jefes delegacionales efectuarán, en colaboración con los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo los proyectos, adquisiciones, adjudicaciones y demás procesos del Presupuesto Participativo.
- Se establecían fechas límites para el ejercicio de los recursos (entre marzo y mayo), y los no comprometidos al 1 de junio, se reasignarían a la Secretaría de Obras. La secretaría de finanzas informaría antes de 31 de septiembre sobre esta situación.
- En los primeros 15 días de septiembre se presentaría un primer informe al Jefe de Gobierno.

2.3.2. Ejercicio 2012

Para el ejercicio 2012, se destinaron 50 millones 420 mil 199 pesos a la Delegación Álvaro Obregón, lo que significó 200 mil 877 pesos para cada una de las 251 colonias.

La consulta sobre el presupuesto participativo 2012 se realizó el 13 de noviembre de 2011:

- Se registraron proyectos en 240 colonias
- En 11 colonias los proyectos fueron elegidos por el Consejo Ciudadano Delegacional.
- Los rubros genéricos y los proyectos específicos considerados para ese año fueron:

Rubros generales
Obras y servicios.
Equipamiento.
Infraestructura urbana.
Prevención del delito.

En términos operativos, en el decreto de Presupuesto de Egresos se establecieron una serie de lineamientos para la operación del presupuesto participativo. Entre ellos destacan:

- Los jefes delegacionales deberán comprometer los recursos a más tardar el 31 de octubre para obra pública por contrato y al 15 de noviembre para el resto de los conceptos.
- Los jefes delegacionales deberán entregar 4 informes de la ejecución de los recursos por colonia.
- Los informes de avance trimestral que presenta el Jefe de Gobierno, deberá contener un apartado respectivo al Presupuesto Participativo.
- Los casos en que no haya comité ciudadano, o no haya decisión sobre las acciones en una colonia, el Consejo Ciudadano Delegacional tomará la determinación correspondiente, de acuerdo con los lineamientos que se indican.
- Si hubiere remanentes, una vez ejecutado el proyecto ganador, el Jefe Delegacional procederá a ejecutar los siguientes en orden de prelación.

2.3.3. Problemas Operativos del Presupuesto Participativo.

Con base en la experiencia de la aplicación de los presupuestos participativos de 2011 y 2012 en la Delegación Álvaro Obregón, se aprecian los siguientes problemas que es necesario atender:

1. La responsabilidad de la ejecución del Presupuesto compete al Jefe Delegacional, a través de las áreas correspondientes (Obras y Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos, principalmente), sin embargo, no existe una instancia en la estructura delegacional encargada de su seguimiento, aplicación y sobre todo de la relación con los Comités Ciudadanos y con las áreas operativas al interior de la delegación (administración, obras, servicios urbanos y participación ciudadana), e incluso con el Gobierno Central (finanzas).
2. En la elección e integración de Comités Ciudadanos (en DAO no existen Consejos del Pueblo), sólo se integraron 233 de 251. Debido a esto, para el ejercicio 2011 sólo se instalaron 229 mesas receptoras de opinión (4 comités no presentaron proyectos y 18 no cuentan con Comités), mientras que para el 2012 fueron 240, faltando las colonias La Conchita, Cristo Rey, El Rodeo, Estado de Hidalgo (ampliación), Reacomodo Pino Suárez, 1a Victoria, Águilas Pilares, Chimalistac, Cañada del Olivar (U Hab), El Cuernito y Av. Real (ampliación).
3. **No hay reglas de operación específicas** para el presupuesto participativo.
4. En algunos casos hay **problemas técnicos o jurídicos de los proyectos** seleccionados por los vecinos que los hacen inviables, por ejemplo, se requieren obras de infraestructura previas (muros de contención o estabilización de taludes), no hay certeza jurídica de los espacios o se proponen para espacios en los que la delegación no puede intervenir (U Habitacionales).
5. **La integración de los proyectos**, una vez seleccionados por los comités, presenta otro problema para la delegación, dada la carga de trabajo que significan, los requerimientos técnicos que deben observarse y el hecho de ser el espacio para concretar los proyectos. En este caso, incluso hubo problemas con la empresa contratada para la elaboración de los proyectos, por tiempos y pagos.
6. **El nivel de cumplimiento de los proyectos fue bajo, la calidad no fue la esperada y los tiempos de entrega se retrasaron significativamente.** Para el ejercicio 2012, el último reporte señala que de los 251 proyectos, había 154 pendientes al inicio de la administración.
7. Al interior de la delegación, se abrió una **competencia por recursos, en donde las áreas terminaron sin colaborar entre ellas**, cada una contratando por su parte y con resultados irregulares; o en el extremo, generando duplicaciones. Incluso en algunos casos se terminó usando materiales de la propia delegación.
8. Financieramente, **el IVA, los costos de supervisión y los gastos indirectos que se generan, complican la operación**, dadas las presiones que significan para los proyectos y sobre todo, que los vecinos no los consideran como parte de la operación del presupuesto participativo. El costo de la integración de los proyectos es igualmente otro caso. En algunos casos, estos costos pueden elevarse significativamente: 16% de IVA, 6% de supervisión y hasta 32% de indirectos. Así como el costo de elaboración de los proyectos (2 millones en 2011).

2.3.1. Línea de acción: Presupuesto Participativo Ejercicio 2013

Esta línea de acción está vinculada al eje 5 del PGDDF.

El pasado 23 de agosto se publicó la convocatoria para Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2013, entre las fechas a destacar están:

- 17 a 20 de agosto, los jefes delegacionales deberán comunicar al IEDF el personal responsable de emitir opinión sobre la viabilidad física, técnica, financiera y legal de los proyectos.
- 20 de agosto al 4 de septiembre, se registrarán en los Comités Ciudadanos los proyectos que se consideren prioritarios para cada colonia.
- Del 10 al 17 de septiembre, los coordinadores presentarán los proyectos a las delegaciones, para que estos tengan una opinión sobre la viabilidad física, técnica, financiera y legal.
- del 1o al 15 de octubre, la jefatura delegacional remitirá a la cabecera distrital la lista de proyectos opinados.
- Del 17 al 23 de octubre, sesiones de los Consejos para preseleccionar los proyectos que se consultarán a la ciudadanía entre los opinados favorablemente.
- 27 de octubre a 3 de noviembre, foros informativos.
- 4 al 8 de noviembre, consulta ciudadana en el sistema electrónico por internet; 11 de noviembre, consulta ciudadana en Mesas Receptoras de opinión.
- 12 a 14 de noviembre, validación de resultados.
- 15 de noviembre emisión de copias certificadas de los documentos que contienen los resultados.
- 19 de noviembre, el IEDF entrega copias certificadas de las constancias de validación a las autoridades.

Para el ejercicio 2013, aplicarán las reglas contenidas en la Ley y no sólo en los decretos de presupuesto:

- Fechas límites para comprometer gasto.
- Presentación de cuatro informes en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- No se pueden cambiar las decisiones tomadas por los vecinos

En 2013 se renovarán los Comités Ciudadanos:

- elección el primer domingo de agosto.
- inicio de funciones el 1o de octubre de 2013.

2.3.2. Línea de acción: Agenda para aumentar el Presupuesto Participativo y aplicarlo de manera más eficaz y eficiente

Esta línea de acción está vinculada al eje 5 del PGDDF.

1. Crear un área responsable del Presupuesto Participativo que dependa directamente del Jefe Delegacional y que entre sus tareas incluya:
 - Seguimiento ante las instancias administrativas de la delegación y el Gobierno Central.
 - Seguimiento ante las instancias ejecutoras de los proyectos.
 - Relación con los Comités Ciudadanos para apoyo en la integración de proyectos, presentación y seguimiento de las obras.
 - Relación con el Consejo Delegacional.
 - Seguimiento a los acuerdos del Jefe Delegacional para la aplicación del presupuesto participativo.
2. Integrar una estrategia para enfrentar los costos adicionales de la aplicación del Presupuesto Participativo: elaboración de las opiniones de los proyectos; integración de los proyectos definitivos; gastos de supervisión y costos indirectos.
3. Crear, en acuerdo con la Secretaría de Finanzas y la ALDF, reglas de operación para el Presupuesto Participativo para armonizarlas con las disposiciones de Ley y la normatividad en materia de presupuesto y control de gasto, con el objetivo de facilitar su aplicación y garantizar su eficiencia, resultados y transparencia.

2.4. ESTRATEGIA PARA LA CREACIÓN DE UN ÁREA ENCARGADA DE DERECHOS HUMANOS

Las reformas constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, establecen en el párrafo tercero del artículo 1 constitucional, el llamado “control difuso” en relación a los derechos humanos contenidos en la constitución y los tratados.

Esto significa que, de acuerdo con dicho dispositivo constitucional: “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad. En consecuencia, el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”

De esta forma, a partir de esa fecha, las autoridades de todos los niveles de gobierno, en las ramas ejecutiva, legislativa y judicial de la federación, de los estados, del Distrito Federal y de los municipios del país, están obligadas a realizar cuatro líneas de acción en relación a los derechos humanos (individuales y colectivos) de la población:

Objetivos: Promover: Impulsar la realización o el desarrollo de una actividad, iniciándola si está paralizada o detenida.

En este tenor, las autoridades deben realizar actos para difundir los derechos humanos, la cultura, educación y sensibilización de las autoridades y vecinos en esta materia, y dar a conocer las acciones para la protección y defensa de los derechos de la población.

Respetar: Tener respeto o debida consideración por algo o por alguien.

Para lograrlo, todas las autoridades deben cumplir con la serie de obligaciones que nacen de cada uno de los derechos humanos de la población, pues al ser todo derecho correlativo a una obligación, y al ser los derechos humanos, derechos subjetivos públicos, la manera en que la autoridad respeta esos derechos es conociendo y cumpliendo las obligaciones que esos derechos les generan.

Proteger: Hacer que una persona o cosa no sufra daño o esté en peligro.

La protección de los derechos humanos se da a través de una serie de medios o mecanismos tendientes a evitar la violación de los derechos humanos, (es decir, la falta de cumplimiento de la obligación por parte de la autoridad), así como a corregir o restaurar las violaciones que se hayan cometido).

Garantizar: Dar la certeza o seguridad de que una cosa va a suceder o realizarse.

Toda vez que los derechos individuales (con excepción del derecho de petición) se violan por acción, y los derechos colectivos se violan por omisión, estos derechos son garantizados de distinta forma. Los derechos individuales se pueden garantizar mediante mecanismos jurídicos (jurisdiccionales y no jurisdiccionales) para su observancia, mientras que los derechos colectivos se garantizan a través de los recursos económicos, instituciones públicas, medidas de gobierno, planes, programas y políticas públicas, así como acciones específicas para atender cada uno de los rubros que los componen.

Es importante recordar que esta reforma integra bajo el rubro “derechos humanos” a los derechos individuales y a los colectivos, pues hasta antes de la reforma solo se exigía la obligación de cumplimiento de las llamadas “garantías individuales”, que corresponden a los derechos civiles individuales de la “primera generación” de los derechos humanos.

A partir de la reforma mencionada, la obligación se extiende a la tutela de derechos colectivos, los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Conocidos por sus siglas como DESCAs), tales como los derechos a la no discriminación, educación, salud, vivienda, medio ambiente, protección del menor y la mujer y otros grupos vulnerables, cultura, alimentación, acceso al agua, cultura física y práctica del deporte, derecho a la información y protección de datos personales, seguridad pública, derecho al desarrollo, entre otros aspectos esenciales que justifican el actuar de la autoridad y tienden hacia el bienestar general de la población.

No hay que olvidar que los derechos colectivos han sido resultado de las luchas sociales de movimientos de izquierda, y su tutela y protección han sido siempre parte de las políticas públicas de los gobiernos con esa tendencia, por lo que son precisamente los gobiernos de izquierda los primeros interesados en la tutela y garantía de todos los derechos humanos, tanto los individuales como los de carácter colectivo. En el ámbito de actuación de un gobierno delegacional de izquierda, un sello distintivo debe ser la tutela y protección de todos los derechos humanos, con énfasis en los de carácter colectivo (o DESCAs) y no solo en los derechos humanos individuales.

Ahora bien, otro principio integrado a esta obligación por la vía de la reforma constitucional de referencia, lo es el principio “pro homine” o “pro personae”, el cual se deriva de la disposición contenida en el segundo párrafo del mencionado artículo 1 constitucional a partir de la citada reforma constitucional de 2011, mismo que dispone que: “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán, de conformidad con ésta Constitución y los Tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.”

2.4.1. Línea de acción: Crear un área encargada de Derechos Humanos

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

De lo anterior se desprende la necesidad de contar con un área especializada en la Delegación Álvaro Obregón, que se dedique exclusivamente a verificar que todas las autoridades de la delegación cumplan con la obligación constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos contenidos en la constitución y en los tratados (cuando menos.)

Para ello, dicha área deberá contar con las siguientes atribuciones:

1. Proponer al Jefe Delegacional las políticas públicas transversales que garanticen y permitan la tutela de los derechos humanos individuales y colectivos de la población.
2. Orientar a las áreas de la delegación, sobre la aplicación de normas relativas a derechos humanos de la población.
3. Establecer y manejar programas relativos a la capacitación constante del personal de la delegación, en temas de derechos humanos, con el fin de que puedan cumplir con todas las obligaciones que en esa materia se generan para las autoridades.
4. Establecer y manejar programas relativos a la capacitación constante de los vecinos de la delegación, en temas relacionados a derechos humanos con el fin de que puedan exigir el cumplimiento de sus derechos.
5. Establecer mecanismos de control y supervisión tendientes a evitar y corregir prácticas de la delegación que puedan vulnerar derechos humanos de la población.
6. Atender los procedimientos que se sigan ante organismos protectores de derechos humanos e instancias jurisdiccionales, relacionados con los trámites de quejas o solicitudes derivadas de posibles violaciones a derechos humanos cometidas mediante la actuación de cualquier autoridad de la delegación.

También es importante recordar que la reforma complementaria a la del 10 de junio de 2011, es la reforma en materia de amparo, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2011. Esta reforma tiene un gran impacto en los procedimientos de amparo, los cuales ahora serán menos rígidos y más amplios que antes de la reforma. Ello implica entre otras muchas cosas, la posibilidad de que la población solicite la tutela jurisdiccional de derechos difusos (derechos colectivos) mediante el amparo, (lo cual antes era improcedente), acreditando un simple interés legítimo y sin tener interés jurídico (titularidad de un derecho) como antes se exigía.

Por ejemplo, si las autoridades delegacionales deciden llevar a cabo el cierre de una instalación deportiva, el cambio de su administración, si no se pavimentan las calles, si se talan árboles, o si se llevan a cabo de manera deficiente los servicios públicos, los vecinos de la delegación pueden acudir al juicio de amparo para tutelar sus derechos colectivos o difusos, y de esa forma se prevé la posibilidad de que haya nuevas demandas de amparo por derechos difusos, más allá de los amparos técnicos tradicionales que atiende actualmente el área de amparos de la delegación.

Por esa razón, debe capacitarse al personal del área de amparo sobre estas nuevas reformas. El juicio de amparo ya no es más un “juicio de garantías”, ni los derechos que se tutelan son “garantías individuales,” sino derechos humanos.

Por ello, es importante que los abogados que manejan el área de Amparos de la delegación, conozcan y contemplen la visión integral, las nuevas funciones y facultades del juicio de amparo, la nueva terminología en la materia, y los nuevos conceptos y paradigmas como el “principio pro homine” que cambian sustancialmente la estructura del juicio de amparo, y que hoy en día no se están tomando en consideración en los procedimientos de amparo administrativo que se tramitan en la delegación.

3. SEGURIDAD PÚBLICA

Diagnóstico:

En la actualidad, la seguridad pública constituye la principal preocupación de los habitantes de la Delegación de Álvaro Obregón. De hecho, fue la principal petición registrada en las decisiones por colonia, levantadas durante la campaña a Jefe de Gobierno del Dr. Miguel Ángel Mancera.

La comunidad obregonense, representada por padres de familia, directores de escuelas, representantes de iglesias, empresarios y comerciantes, representantes vecinales, autoridades universitarias, entre otros, ha solicitado al gobierno delegacional la implementación de acciones para la prevención del delito, el combate a la delincuencia y verificar el cumplimiento de la Ley.

3.1. ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo: Promover acciones para combatir la inseguridad y la prevención del delito.

3.1.1. Línea de acción: Programa de Prevención del Delito

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

En materia de prevención, destacan peticiones para combatir las adicciones, el consumo de alcohol y violencia en fiestas clandestinas (perreos), principalmente en espacios públicos y deportivos; la venta de alcohol fuera de horarios permitidos y a menores de edad; la vigilancia de festividades y la presencia policial en puntos de alta incidencia delictiva.

Por otra parte, el Jefe Delegacional, a partir del desarrollo de su campaña electoral, advirtió la gravedad de esta problemática y la urgencia de establecer acciones para combatirla. De igual forma, en la campaña para Jefe de Gobierno a través del mecanismo conocido como “decisiones por colonia;” se aprecia la importancia que tiene para la comunidad de esta delegación, atender el tema de la seguridad pública como una prioridad de gobierno.

No debemos olvidar que la contundencia de las medidas y estrategias que se adopten, dependen de la coordinación y determinación con que los diversos actores sociales, empresariales y de gobierno participen.

Es por ello que se establecerán medidas preventivas para abatir los problemas de seguridad que aquejan a la delegación como a todo el país. Entre ellas:

- 1.- Firma de un pacto por la seguridad, la prevención del delito y la no violencia en la delegación Álvaro Obregón, con la participación de los diversos sectores sociales.
- 2.- Celebración de 5 diplomados o cursos en materia de prevención del delito dirigidos a líderes sociales, integrantes de comités ciudadanos, funcionarios de la delegación y a las integrantes de la red de mujeres.
- 3.- Después de la capacitación se hará el diagnóstico en cada colonia, y un programa de difusión de las acciones en materia de prevención del delito.
- 4.- Formación de comités de prevención del delito en cada colonia para la implementación de un diagnóstico y programa que ayude a disminuir los índices delictivos.
- 5.- Esquema integral de prevención del delito en centros educativos.
- 6.- Implementar el programa de prevención del delito, adicciones y violencia en la comunidad escolar.

Este programa de prevención del delito incluirá acciones como las siguientes:

- Tomar acciones para la seguridad en el entorno escolar
- Reactivar el programa de “sendero seguro.”
- Esquema integral de prevención del delito en las escuelas.
- Regular el comercio en vía pública alrededor de las escuelas.
- Garantizar el uso de espacios públicos y el libre tránsito de peatones y vehículos,
- Programa de prevención de adicciones.
- Vigilar la no venta de bebidas, inhalantes y cigarrillos a menores de edad
- Programa de mejoramiento de vialidad en el entorno escolar.

De igual forma, incluirá entre otros aspectos:

- 1.- Continuar operativos de seguridad en el transporte público y, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, crear una Unidad de Protección Ciudadana del Transporte.
- 2.- Programa especial de prevención del delito en Unidades Habitacionales, procurando instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos.
- 3.- Implementar el programa de prevención del delito en Universidades.
- 4.- Campaña conjunta de la Red de Mujeres, el Instituto Delegacional de la Mujer y el INMUJER-DF con el objetivo de prevenir y combatir la violencia de género y familiar.
- 5.- Programa de prevención del delito en restaurantes; continuar con el programa de vida nocturna segura; y vigilar el cumplimiento de los horarios de cierre de establecimiento mercantiles.

- 6.- Vigilar el cumplimiento de los horarios de venta de bebidas alcohólicas y sancionar, a quienes lo hagan después de las 00:00 horas o a menores de edad, así como a quienes vendan bebidas alcohólicas en envase abierto en tiendas de conveniencia y abarrotes.
- 7.- Promover el uso sano de los espacios deportivos y sancionar la venta y consumo de bebidas alcohólicas en estos espacios.
- 8.- Construir e implementar, en acuerdo con locatarios de mercados públicos y tianguistas, un modelo de seguridad pública en estos espacios.
- 9.- Continuar con operativos de seguridad y vigilancia en fiestas patronales y religiosas.
- 10.- Combate a bases de taxis piratas, en coordinación con la Secretaría de Transporte y Vialidad, y el INVEA.
- 11.- Acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública a efecto de garantizar que las patrullas destinadas a la vigilancia de las colonias de Álvaro Obregón, no sean desplazadas a otros servicios fuera de la demarcación; procurando además que haya una patrulla por colonia.
- 12.- Implementar una campaña permanente, en acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública, para mejorar la vialidad en zonas y cruces de alta incidencia delictiva, y compromiso de la Delegación para mantener en buenas condiciones el alumbrado público.
- 13.- Crear una política de atención a la juventud obregonense en materia de alternativas culturales, deportivas y recreativas, que se consolidará con la creación de una oficina para su atención.

Estas serán algunas de las acciones a implementar en materia de prevención del delito en la Delegación.

3.1.2. Línea de Acción: Realizar más operativos

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

Las facultades de las delegaciones para atender la problemática de seguridad pública en su ámbito de actuación, se encuentran muy limitadas por el marco jurídico que las regula. En materia preventiva, en cambio, hay mucho por hacer para evitar el crecimiento de la ola delincencial en el Distrito Federal. Es por ello que en su ámbito de actuación, la delegación Álvaro Obregón pretende anticiparse a los hechos e implementar una serie de operativos que garanticen un mejor entorno social, menos propicio para la comisión de ilícitos, y que no se constituya en sí mismo en un factor criminógeno.

De esta forma, se propone la realización de una serie de operativos que permitan verificar el cumplimiento de las leyes, al mismo tiempo que evitar focos de violencia en el entorno social.

Para ello, se propone la realización de las siguientes acciones:

- 1.- Operativos de vigilancia de cierre y venta de alcohol en restaurantes y bares.** Se describen en apartado posterior.
- 2.- Vigilancia de no venta de alcohol después de las 12 de la noche y no venta de alcohol en botella abierta en tiendas de abarrotes y de conveniencia.** Para ello, se deberá convocar a representantes de tiendas de conveniencia para establecer un acuerdo con la delegación y un operativo permanente para atender las quejas vecinales al respecto.
- 3.- Diseñar un operativo para el cumplimiento de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores.**
- 4.- Programa voluntario de autoverificación en materia de protección civil.** En la delegación hay 21 mil establecimientos mercantiles registrados. Todos ellos tienen la obligación de tener su programa de protección civil. Los restaurantes y bares son los que corren más riesgos en materia de protección civil. Para asegurar la integridad de las personas, se van a verificar todos los establecimientos todos los jueves a las 7 pm.

Los que se adhieran voluntariamente al programa, se van a verificar ellos mismos. Se deben determinar 10 o 15 puntos a verificar (Check List). Ellos mismos firman un acta circunstanciada y la ponen en un expediente que van a tener en el establecimiento.

Todos los que estén adheridos al programa participan. Estos establecimientos estarán exentos de verificación ordinaria. Cada jueves se seleccionan dos o tres en forma aleatoria, y se verifica por segunda vez.

En caso de que la autoverificación sea falsa, en ese momento el representante de la Dirección de Protección Civil realizará una verificación y sancionará en su caso.

Además de estas acciones, se elaborará un procedimiento estándar de autoverificación.

También se propondrá a la Asamblea Legislativa una Iniciativa de reformas a la Ley de Protección Civil para implementar la autoverificación.

3.1.3. Línea de acción: Solicitar y gestionar la creación de una agencia del ministerio público local especializado en abuso contra infantes y una agencia del ministerio público en San Bartolo Ameyalco

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

En la actualidad, las delegaciones del Distrito Federal no tienen competencia o relación orgánica con las Agencias del Ministerio Público, sin embargo, la población tiene la expectativa de que el gobierno delegacional, como gobierno de contacto y cercanía a la gente, pueda intervenir en la construcción de soluciones a la problemática social tan sensible como la que se refiere a la procuración de justicia y su acercamiento con la población, tanto en atención de abusos contra infantes en el perímetro de la demarcación, como en la descentralización de funciones en zonas geográficas poco accesibles como San Bartolo Ameyalco.

En lo que se refiere al tema de menores, el artículo 2 fracción IV de La Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal establece que es una atribución del Ministerio Público: “Proteger los derechos e intereses de las niñas, niños, adolescentes, incapaces, ausentes, personas adultas mayores y otros de carácter individual o social, que por sus características se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad;”

Actualmente, en el Distrito Federal se encuentran cuatro Agencias del Ministerio Público especializadas en el abuso infantil.

Dentro de la Delegación Álvaro Obregón se encuentra ya una Agencia especializada en maltrato del menor, pero esto no significa que no haga falta una más, o que no sea necesaria para cubrir de una manera más completa y adecuada las necesidades que se presentan en una delegación con la superficie y población que tiene Álvaro Obregón.

Con una Agencia del Ministerio Público especializada adicional, que se comprometa a ayudar a los infantes, los obregonenses se sentirán más seguros respecto a la atención de un tema tan sensible como el abuso a menores.

Si se apoya más a los menores y se les da la mejor atención a la problemática social del maltrato, brindando a este sector de la población el apoyo que merecen; se logrará una mejor integración familiar y recomposición del tejido social en la Delegación para beneficio de todos sus habitantes. Asimismo, con estas medidas se reducirán otros problemas sociales que son consecuencia de la falta de atención y cuidado al menor, como el alto nivel de vandalismo, los robos, los grafitis en las calles, etc.

Si se crea otra Agencia del Ministerio Público especializada en esta delegación se podrá dar más apoyo, ayuda e información a los menores que viven aquí y a sus padres, lo que puede evitar que los menores víctimas de abuso se acerquen a salidas falsas como las drogas y los robos, y sobre todo para que el día de mañana se puedan defender ante la sociedad.

Por otro lado, la zona de San Bartolo Ameyalco, en el perímetro de la delegación Álvaro Obregón, es un lugar geográfico apartado del resto de la delegación, por sus propias características orográficas y de ubicación.

El traslado de sus habitantes hacia la parte central de la delegación es complicado. La falta de transporte público por sus propias condiciones, hacen de esta zona un lugar propicio para la comisión de ciertos delitos que quedan impunes por la imposibilidad material de sus habitantes para trasladarse a la Agencia del Ministerio Público más cercana, que ejerce su competencia territorial en esta población.

Es en función de ello que se propone, en acuerdo Acordar con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, crear una Agencia del Ministerio Público descentralizada en San Bartolo Ameyalco, para resolver esta problemática y dar atención a los poblados de San Bartolo y Santa Rosa Xochiac, así como de las colonias aledañas, que por su ubicación carecen de puntos de atención en cuanto a la persecución de delitos cometidos en su entorno.

Por ello, la jefatura delegacional gestionará ante la PGJDF la creación de una agencia del MP local especializada en abuso contra infantes y una en San Bartolo Ameyalco.

3.1.3. Línea de acción: Vida nocturna segura

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

Está enfocado a atender aquellos problemas vinculados a la salud y la seguridad; sobre todo, a los relacionados con la vialidad, con especial énfasis en los accidentes automovilísticos.

Este programa será eminentemente preventivo. Se propone la disminución de riesgos a partir de inhibir las principales causales detectadas, como la desobediencia a los marcos legales vigentes; la falta de capacitación en materia de prevención entre la comunidad de prestadores de servicios; la ausencia de la sociedad civil y la deficiente orientación en el tema de las adicciones a los jóvenes.

De igual forma, el programa de verificación administrativa para el transporte público “Retorno seguro a casa” en puntos y horarios aleatorios, según marca la incidencia delictiva y los estadísticos viales. El incremento del patrullaje sobre el área circundante a los establecimientos mercantiles en horario nocturno, enfocándose en los horarios de salida de los asistentes. De igual forma la formación Carrusel (regulación de velocidad vehicular) y persecución del delito.

En materia preventiva, se proponen las siguientes acciones:

1. En los primeros meses de gestión de las nuevas autoridades delegacionales, se distribuirán formatos de autodiagnóstico para garantizar que los establecimientos mercantiles cuenten con salidas de emergencia, espacios amplios en las rutas de evacuación y la colocación de extinguidores, así como la señalización informativa adecuada, entre otros requisitos.
2. Posterior revisión de que los establecimientos hayan realizado las adecuaciones pertinentes.
3. La Dirección General Jurídica en coordinación con el INVEA, a través del área de Establecimientos Mercantiles, realizará las verificaciones preventivas correspondientes para detectar la venta alcohol a menores de edad, así como evitar que se fume en espacios cerrados.
4. Se exhortará a los Establecimientos considerados en este Programa para que contacten sitios de taxis seguros que proporcionen servicios confiables y así evitar que personas en estado de ebriedad conduzcan sus vehículos. De igual manera, continuará la presencia de Autoridades Delegacionales verificando que el funcionamiento de estos sitios sea el correcto.
5. Se promoverá la Prohibición de las barras libres.
6. Se verificará el horario de cierre de establecimientos autorizado por las Delegaciones.
7. Se exhortará a romper todas las botellas de vidrio para evitar que sean rellenas y adulteradas.
8. Se capacitará al personal de seguridad, con la finalidad de brindar un buen servicio como de las acciones preventivas ante cualquier anomalía.
9. En apoyo a las recientes reformas del Código Civil, la Delegación deberá revisar que efectivamente establecimientos de alto impacto cuenten con personal médico de planta. De igual manera, Protección Civil de la Delegación podrá certificar a personal de los centros nocturnos en primeros auxilios.
10. Presencia de Autoridades Delegacionales en los días de mayor actividad nocturna a las afueras de las zonas con más restaurantes y bares para brindar una mayor sensación de certeza en la aplicación de normas y seguridad a los clientes.

3.1.5. Línea de acción: Operativos de vigilancia de horarios de cierre y venta de alcohol en restaurantes y bares

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

Estos operativos se realizarán en 3 zonas específicas de la delegación:

Zona 1.- Barranca del muerto-eje 10
Periférico-insurgentes
(Territorial San Ángel)

Zona 2.- La alcantarilla
(Territorial Las Águilas)

Zona 3.- Toltecas-Santa Fe.
(Territorial Santa Fe y Toltecas)

Procedimiento para la realización de los operativos:

- A) Se determinan los lugares a monitorear.
B) Se elaboran las notificaciones en las que se indique lo siguiente:
- Que de acuerdo con la ley, deben dejar de vender alcohol a las 2:30 y cerrar a las 3:00 am.
 - Que deben cumplir con esos horarios.
 - Que la violación de estas disposiciones puede ocasionar desde clausura, hasta revocación de la licencia de funcionamiento.
- C) INVEA a las 9:00 pm notifica a cada lugar.

Los operativos se realizarán jueves, viernes y sábado de cada semana.

3.1.6. Línea de acción: Combate a fiestas clandestinas

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

Los llamados “perreos”, son fiestas que predominan en colonias populares y zonas de escasos recursos a las que acuden jóvenes, en su mayoría entre 15 y 29 años de edad, y es notoria la presencia de menores de edad. Estas fiestas han tomado el nombre de la forma de bailes que ahí se realizan y que emulan actos sexuales explícitos entre sus participantes.

Sin embargo, ese no es el mayor problema que se tiene con estos eventos, sino la venta de alcohol a menores de edad; el consumo de drogas, en específico la inhalación de solventes y la violencia sexual contra las mujeres.

De acuerdo con estimaciones del Centro de Integración Juvenil (CIJ), el consumo de solventes, removedores y pegamentos alcanzó el 32.5 % en jóvenes de entre 15 y 20 años de edad.

Desestimular el consumo de enervantes es uno de los objetivos centrales de la administración en Álvaro Obregón. Las calles y colonias de la Delegación que resaltan: Lomas de Santo Domingo Reacomodo, Acueducto, La Pólvara, El Capulín, La Conchita, Francisco Villa, Arvide, Rodeo, El Cuernito, El Pocito, La Presa, Golondrinas, Barrio Norte.

Será justo decir aquí que, pese a que el baile pueda generar reacciones de intolerancia en ciertos sectores sociales, no es éste la base del problema, sino el consumo masivo de drogas, las riñas y se cree que hasta violaciones, las cuales no se denuncian y se asumen, al parecer, como un riesgo derivado.

No obstante lo anterior, es necesario señalar que existe una serie de condiciones y procesos que complican la actuación de las autoridades. Por un lado y por su naturaleza clandestina, porque que se llevan a cabo en espacios como casas, talleres o terrenos, es decir, plazas en las que es difícil intervenir debido al carácter privado del espacio, y en segundo lugar porque es complicado identificar los sitios exactos en donde se celebrarán, pues en los días de perreo se presentan diversos eventos, dispersos y ubicados en zonas apartadas y/o de difícil acceso.

La propuesta consiste en erradicar las fiestas clandestinas y perreros, así como la venta de enervantes en aras de frenar el deterioro de la juventud obregonense.

4. PROTECCIÓN CIVIL

Diagnóstico:

La Delegación Álvaro Obregón presenta una de las concentraciones urbanas con mayor complejidad de la Ciudad de México ya que se sitúa en su mayoría en suelo inestable, en donde, por un lado encontramos asentamientos en laderas y barrancas, incluso cauces de ríos, así como en suelo minado, por lo que se requiere de innumerables servicios para su complejo funcionamiento.

A esto se agrega, que por sus características geológicas, geotécnicas, demográficas e históricas (minas), se encuentre sujeta principalmente a contingencias de diverso carácter: sísmológico, incendios, lluvias torrenciales que generan, inundaciones, deslaves, desprendimientos, entre otras.

Ante la gravedad de estos fenómenos, el Gobierno Delegacional en Álvaro Obregón, consciente de esta problemática y dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal y su Reglamento, se ha dado a la tarea de elaborar el Programa Delegacional de Protección Civil en Álvaro Obregón, enfocado a la prevención, mitigación y atención inmediata, donde se combinan la parte técnica con el área social, promoviendo la participación de la sociedad en su propio beneficio. En este marco, en caso de presentarse situaciones de emergencia, siniestro o desastre, se establece la coordinación de los diversos participantes en las acciones de auxilio, así como en las tareas requeridas para su restablecimiento.

4.1. ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo: identificar los riesgos y las condiciones de vulnerabilidad de la Delegación, estableciendo los lineamientos generales para la prevención, mitigación y preparación de la población

4.1.1. Línea de acción: Hacia una delegación con menos riesgos

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

La Delegación Álvaro Obregón presenta una de las concentraciones urbanas con mayor complejidad de la Ciudad de México ya que se sitúa en su mayoría en suelo inestable, en donde, por un lado encontramos asentamientos en laderas y barrancas, incluso cauces de ríos, así como en suelo minado, por lo que se requiere de innumerables servicios para su complejo funcionamiento.

A esto se agrega, que por sus características geológicas, geotécnicas, demográficas e históricas (minas), se encuentre sujeta principalmente a contingencias de diverso carácter: sísmológico, incendios, lluvias torrenciales que generan, inundaciones, deslaves, desprendimientos, entre otras.

Ante la gravedad de estos fenómenos, el Gobierno Delegacional en Álvaro Obregón, consciente de esta problemática y dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal y su Reglamento, se ha dado a la tarea de elaborar el Programa Delegacional de Protección Civil en Álvaro Obregón, enfocado a la prevención, mitigación y atención inmediata, donde se combinan la parte técnica con el área social, promoviendo la participación de la sociedad en su propio beneficio. En este marco, en caso de presentarse situaciones de emergencia, siniestro o desastre, se establece la coordinación de los diversos participantes en las acciones de auxilio, así como en las tareas requeridas para su restablecimiento.

En esta línea, el objetivo general será avanzar hacia una Delegación con menos riesgos, consolidando las estructuras y mecanismos de operación del sistema de protección civil Delegacional, incrementando la participación de los sectores social y privado en sus actividades y reduciendo la pérdida de vidas y bienes, como resultado de desastres de origen natural o humano.

De acuerdo con las características de Álvaro Obregón, las acciones de protección civil considerarán los siguientes rubros:

- Rehabilitación de muros y taludes

- Elaboración y actualización de atlas de riesgos en la Delegación
- Reubicar en vivienda nueva a las familias que viven en condiciones de alto riesgo
- Programa de lluvias y estiaje
- Programa de vivienda para la población en condiciones de riesgo inminente
- Revisión de viviendas ubicadas en zonas minadas
- Mitigación de riesgos para regularización de asentamientos

4.1.2. Línea de acción: Fortalecer las acciones de prevención de riesgos

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

Agrupar las acciones de protección civil que evitan y mitigan los efectos de la ocurrencia de altos riesgos, emergencias, siniestros o desastres, al tiempo que preparan a la población para reaccionar en estos casos.

Su objetivo, es identificar los riesgos y las condiciones de vulnerabilidad de la Delegación, estableciendo los lineamientos generales para la prevención, mitigación y preparación de la población. Para ello, los lineamientos que se proponen son los siguientes:

- Promover estudios e investigaciones de las condiciones de vulnerabilidad
- Fomentar la cultura de prevención e identificación de riesgos
- Coordinar e incentivar la investigación y desarrollo tecnológico en materia de riesgos
- Mantener actualizado el Atlas de Riesgos y los sistemas de información de protección civil
- Desarrollar e implementar los planes de emergencia para los fenómenos que afectan a la población de la demarcación, fijando las acciones encaminadas a reducir los efectos que causan, así como los catálogos de acciones dirigidos a la mejor atención de la población y su entorno
- Promover la participación social basada en capacitación y educación, simulacros, información veraz y oportuna
- Establecer los procedimientos operativos para las acciones de prevención, mitigación y preparación de los efectos de los fenómenos naturales y antropogénicos
- Coordinar las acciones de las instituciones públicas, privadas y sociales
- Promover y conformar comités multidisciplinarios e interinstitucionales que coadyuven a la atención de situaciones de emergencia, siniestro o desastre generadas por cualquier tipo de riesgo
- Establecer los procedimientos operativos para la prevención en los sistemas vitales
- Recabar los catálogos de acciones de los responsables de los servicios vitales y estratégicos

4.1.3. Línea de acción: Atlas de riesgos delegacional

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

Desde el año 2009 la delegación cuenta con un Atlas de Riesgo que se actualiza permanentemente, con el objetivo de contar con un sistema de información geográfica que proporciona elementos cartográficos para analizar la vulnerabilidad de la Demarcación, prevenir riesgos y atender desastres de manera oportuna. Asimismo, busca integrar un sistema de información geográfico computarizado que incluya: zonas potenciales de riesgo, elementos de los sistemas afectables y agentes reguladores; ubicación e identificación de características situacionales para definir estrategias de auxilio y mitigación de desastres. De igual forma, simular escenarios para fundamentar y actualizar planes de protección y procedimientos de actuación.

En materia de atlas de riesgos, la Delegación ha tenido los siguientes avances. En 2010 se actualizó la información mediante un análisis detallado de los peligros naturales y antropogénicos de la Delegación Álvaro Obregón, con el fin de proporcionar una herramienta conceptual y práctica, fundamentada en los lineamientos establecidos por la SEDESOL.

Actualmente se cuenta con información que contempla características físicas y geográficas generales, fisiografía, geología regional y local, geomorfología, vegetación y los tipos de uso de suelo; clima y contaminación de los elementos naturales, suelo y agua. Aspectos demográficos, sociales y económicos; descripción, análisis y resultados de los peligros geológicos e hidrometeorológicos; así como la descripción de los peligros y riesgos antropogénicos, considerando fenómenos químicos-tecnológicos y socio-organizativos.

El Centro de Monitoreo "CEMO" se respalda con las 8 estaciones meteorológicas distribuidas en las Direcciones Territoriales, que cuentan con equipo electrónico que ofrece lecturas precisas, para el continuo registro de datos permanentes que actualizan la información en línea, con la finalidad de conocer la evolución de las condiciones meteorológicas, para alertar a la población vulnerable y establecer las medidas de prevención y de mitigación de riesgos, además de servir de base para estudios más detallados en materia de protección civil.

Finalmente, entre las tareas que se tienen, están la de solicitar una cuenta para tener acceso al Sistema de Análisis y Visualizador de Escenarios de Riesgos (SAVER), que servirá para homologar los criterios que establece el CENAPRED y así considerar la replicación de los sistemas existentes y la interacción entre diferentes asociaciones e instituciones relacionadas al riesgo.

Instalar el equipo necesario para el manejo y resguardo de la base de datos espaciales en el Centro de Monitoreo Delegacional de la Dirección de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo, que además de las características descritas, genere el intercambio de información a través de diversos geoservicios distribuidos en otras dependencias gubernamentales.

Continuar con la actualización y modernización del Atlas de Riesgos Delegacional e incluir la información que fue validada por la SEDESOL.

Desarrollar un visualizador de información estratégica, que servirá para la divulgación de mapas de peligros temáticos para el público en general, así como el estudio para el alertamiento y monitoreo de los fenómenos hidrometeorológicos y reforzar la red con 5 estaciones meteorológicas adicionales.

Conformar un equipo de profesionistas calificados que opere el sistema del Atlas de Riesgos Delegacional, que conozcan y manejen el tema de peligros, riesgos y prevención de desastres con la visión de Geomática, Ingeniería Civil, Arquitectura, Urbanismo, Geofísica y Geografía; asimismo, que tengan conocimientos en informática para el continuo mantenimiento del sistema y del visualizador.

4.1.4. Línea de acción: realización de simulacros

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

Uno de los factores que reduce en gran medida los efectos producidos por un desastre, ya sea natural o humano, es el estar preparado. Por este motivo es necesario crear los mecanismos de respuesta al presentarse una emergencia mayor, siniestro o desastre.

La Delegación Álvaro Obregón integrará simulacros a los planes específicos para los agentes perturbadores que afectan a la población Obregonense, en los cuales se precisará la responsabilidad de cada dependencia u organismo participante.

En términos operativos, la Delegación Álvaro Obregón a través de la Dirección de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo, elaborará los procedimientos operativos que se deben aplicar en caso de emergencia, siniestro o desastre.

4.1.5. Línea de acción: Mitigación de riesgos

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

La mitigación del riesgo incluye a todas aquellas medidas correctivas que se realizan debido a la presencia, con anterioridad, de elementos que incrementan el nivel de riesgo de una localidad. Su propósito es tomar acciones orientadas a disminuir el impacto de un evento generador de daños en la población, por lo tanto, se generan un conjunto de acciones, mecanismos y herramientas cuyo propósito fundamental es intervenir sobre la amenaza o la vulnerabilidad de la población, a fin de reducir el nivel de riesgo que ello representa para sus habitantes.

Para ello, es necesario trabajar, conocer los riesgos y hacer énfasis en las actividades de prevención y mitigación, ya que la intención es reducir a límites considerables el riesgo presente a través de la participación e integración de acciones tanto de los Gobiernos Federal, de la Ciudad de México y Delegacional, así como de los actores sociales de una comunidad, incluyendo a los miembros del sector educativo, y tomando en cuenta el ámbito de competencia de cada uno de los involucrados.

En el territorio delegacional, se realizan acciones y obras para mitigar o reducir los efectos que pueden causar los fenómenos naturales o antropogénicos, principalmente los de origen hidrometeorológico. Para ello se lleva a cabo el monitoreo y la actualización permanente del inventario de sitios de riesgo, la limpieza y rescate de barrancas, desazolve de presas, apoyo con materiales para la rehabilitación de techumbres y obras de mitigación realizadas en varios frentes.

4.1.5.1. Rehabilitación de Muros y Taludes

La principal amenaza en materia de riesgos que enfrenta la Delegación Álvaro Obregón, es la gran cantidad de muros y taludes inestables, derivado de las características geomorfológicas de su territorio, en donde predominan las arcillas y otros materiales de origen volcánico, que ante la acción de los fenómenos naturales, principalmente la lluvia, se tornan vulnerables generando derrumbes, desprendimientos y deslizamientos, por las pendientes pronunciadas del terreno.

Con la finalidad de salvaguardar la integridad física de la población Obregonense que habita en sitios de riesgo como cauces, barrancas y laderas, se ha considerado para el inicio de la gestión 2012-2015, generar acciones inmediatas para atender aquellos muros y taludes que por su prioridad y factibilidad técnica y financiera permitan su atención. Para ello se gestionará con el Gobierno Federal y con el Gobierno del Distrito Federal los recursos para ejecutar obras de mitigación en 16 sitios identificados como de atención inmediata y 20 adicionales como segunda prioridad.

Con la finalidad evitar la degradación y deterioro del recubrimiento de los taludes que se encuentran zampeados es pertinente realizar obras de mantenimiento inmediato en 8 de los 53 identificados.

4.1.5.2. Programas Comunitarios

La mayor parte de taludes en riesgo, se localizan en sitios de comunidades de bajos recursos económicos, con un proceso de urbanización que se fue adaptando a las condiciones del terreno y al crecimiento de la población; los servicios básicos se implementaron sin planeación generando afectaciones considerables al ambiente y al suelo. Un ejemplo muy claro es el drenaje, en su mayoría a cielo abierto impactando directamente en laderas y barrancas, erosionando y debilitando el suelo.

Por lo que la premisa fundamental del Gobierno Delegacional, es la de salvaguardar la integridad de la población, realizando obras de mitigación a través de Programas Comunitarios de Participación Ciudadana, cuyo objetivo es mitigar el riesgo.

En una primera etapa se requiere atender de manera inmediata un total de 18 frentes de trabajo para mitigar el riesgo en diferentes colonias de la Demarcación, con una inversión de 2 millones 984 mil 500 pesos.

En la segunda etapa y con la finalidad de avanzar en las tareas de prevención y mitigación en los Programas Comunitarios de Participación Ciudadana, se ha programado atender 89 taludes en toda la Delegación con una inversión de 15 millones 522 mil 263 pesos.

4.1.5.3. Muros que Requieren Atención Inmediata

Se han identificados 93 muros y bardas de atención prioritaria; en 12 frentes su atención debe ser inmediata y evitar con ello mayores afectaciones a su estructura, estabilidad y posible colapso, especialmente durante la temporada de lluvias.

4.1.6. Línea de acción: Programa de atención de vivienda de alto riesgo

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

En la Delegación existen cerca de 700 familias asentadas en lugares donde mitigar el riesgo en términos técnicos y financieros es imposible, por lo que la única solución es cambiarlos a vivienda nuevas, en lugares seguros, mediante un programa de vivienda en coordinación con el INVI. Este programa se inició desde la administración 2006-2009, en el que se ubicaron más de 200 familias en la Delegación Gustavo A. Madero y en el predio Carola.

Para ello, la Delegación junto con el INVI, tramitaron la desincorporación de los predios Tamaulipas, Carola y Llano Redondo.

4.1.7. Línea de Acción: Atención a minas

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

Uno de los problemas más serios para los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón lo constituye la inestabilidad de terrenos minados localizados en la zona geotécnica denominada las Lomas del poniente del área metropolitana de la Ciudad de México.

Estos terrenos se caracterizan por la presencia de antiguas minas subterráneas en tres niveles, que debido a la explotación desmedida de materiales pétreos (tepetate, arenas pumíticas, arenas y gravas azules y rosas), utilizados para la construcción y edificación de la propia Ciudad de México, llevada a cabo sin control ni registro desde los siglos XIX y XX.

El área de la Delegación Álvaro Obregón, abarca una extensión, aproximada de 96 Km², de la cual el 60% de esta superficie (incluyendo barrancas y cauces) se considera con alta probabilidad de existencia de minas, afectando a alrededor de 600,000 habitantes. Para ello, los objetivos a considerar serán:

- Salvaguardar la vida y el patrimonio de los obregonenses que habiten en zonas de riesgo por minas.
- Detectar anomalías del subsuelo que pudieran estar asociadas a cavidades de alto riesgo.
- Generar acciones de regeneración de cavidades.
- Informar a la población sobre las medidas a seguir en caso de que éstas se encuentren en riesgo.
- Coordinar acciones de prevención y mitigación con los Gobiernos Delegacional, del Distrito Federal y Federal.

4.1.8. Línea de Acción: Cultura de Protección Civil

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

En materia de cultura de la protección civil, la Delegación tiene los siguientes objetivos:

- Fortalecer los aspectos básicos de la Cultura de Protección Civil entre la población que habita o realiza actividades en la Delegación Álvaro Obregón.
- Prevenir accidentes derivados de la falta de operación y desconocimiento de los actores sociales (maestros, vecinos, trabajadores, etc.)
- Actuar con prontitud. Es importante que los actores sociales tengan los elementos básicos para poder actuar en el momento de una tragedia o emergencia y sepan cómo coordinarse con las autoridades responsables de salvaguardar su integridad.

De igual forma, las acciones a realizar serán:

- Realizar campañas masivas de comunicación.
- Fomentar la organización de conferencias, seminarios, mesas, ferias y exposiciones.
- Diseñar y distribuir material informativo.
- Convocar a los comunicadores y empresarios de los medios de comunicación, para incorporarse a las acciones de la materia.
- Promover en los hogares, centros de reunión, recreativos y deportivos, sitios de trabajo y medios de transporte, la incorporación de información y motivación para la autoprotección.
- Realizar campañas informativas y de orientación en planteles escolares de educación básica, media y superior en materia de protección civil.
- Elaborar material impreso y audiovisual para apoyar la difusión y capacitación.
- Implementar simulacros.

No obstante, es crucial contar con información oportuna, lo que busca:

- Informar a la población con veracidad y oportunidad, en caso de emergencia, siniestro o desastre, sobre las medidas individuales y colectivas a desarrollar para evitar o mitigar el daño a personas y bienes,
- Fomentar la cultura de protección civil

El gobierno Delegacional realizará las siguientes acciones:

- Desarrollar campañas de difusión de los planes, programas y acciones que se emprendan en materia de protección civil
- Promover la difusión del conocimiento científico de los probables riesgos por cada zona del Distrito Federal
- Fomentar que la comunicación social sea el medio para que expertos, gobierno y sociedad, hagan accesible a la población el conocimiento de los riesgos
- Definir las políticas de comunicación durante el desarrollo de una emergencia, siniestro o desastre y coordinar el manejo de información a los medios masivos, para garantizar que ésta sea veraz y oportuna a la opinión pública
- Coadyuvar a restablecer las condiciones de normalidad, propiciando los factores psicológicos positivos de la población y apoyando las acciones de reconstrucción

4.1.9. Línea de acción: Participación de la comunidad

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

La prevención de siniestros y desastres, así como la reducción de los daños a las personas y sus bienes en caso de contingencia, depende en buena medida de la actitud y grado de participación de la sociedad en las tareas de protección civil.

Es importante sumar en las tareas de prevención, auxilio y restablecimiento, corresponsablemente con la autoridad a los comités ciudadanos, organizaciones o asociaciones vecinales, organizaciones civiles y profesionistas. En tal sentido, las acciones consideradas son:

- Promover y proponer a las organizaciones civiles y vecinales los lineamientos de los programas de capacitación
- Conformación de Comités de Protección Civil
- Establecer convenios de colaboración con organizaciones colegiadas para evaluar daños y actualizar a sus asociados en materia de protección civil
- Promover la reglamentación para la participación de las asociaciones colegiadas en lo relacionado con la protección civil

4.1.10. Línea de acción: Programa de lluvias, estiaje y onda gélida

Esta línea de acción está vinculada al eje 2 del PGDDF.

En cumplimiento con la Actividad Institucional denominada, “Programas Preventivos de Protección Civil en Delegaciones” establecida en el Programa Operativo Anual, cada año, se elaboran el Programa de Lluvias, Programa de Estiaje y Programa de Onda Gélida, con base a los lineamientos y normatividad que regula nuestra operación.

4.1.10.1. Programa de Lluvias

En materia de lluvias, los objetivos que orientarán las acciones de la delegación serán:

- Identificar y evaluar los riesgos y la vulnerabilidad a que está expuesta la población Obregonense de manera conjunta con las áreas involucradas de esta Delegación, el Gobierno del Distrito Federal y la comunidad.
- Realizar las acciones y tareas de prevención inherentes para mitigar o en algunos casos reducir los efectos que pueden causar las lluvias a la población y su entorno.

Se cuenta con información general de los efectos que pueden causar los fenómenos hidrometeorológicos, la situación geográfica y geomorfología del territorio delegacional, el Sistema Hidrológico Delegacional que incluye las presas reguladoras, ríos y la red de estaciones meteorológicas; así como un análisis de riesgo y vulnerabilidad.

Una de las herramientas principales es el análisis comparativo de los efectos que generan las lluvias, contiene estadísticas de incidencias de periodos de cuatro años y los efectos que se han presentado en la delegación.

Un segundo elemento es la actualización permanente del inventario de los sitios de riesgo.

En materia operativa, se indican las medidas y acciones de prevención que se realizan previo a la temporada de lluvias y el Procedimiento Operativo para la Atención de Contingencias.

Con la finalidad de albergar a la población en situaciones de emergencia ante alguna contingencia, este programa tiene la relación de inmuebles que por su estrategia geográfica, capacidad e infraestructura, pueden adecuarse como refugios temporales en caso necesario y los recursos humanos, materiales, maquinaria y equipo para atender las emergencias de la temporada, así como el directorio delegacional de los responsables de cada área.

4.1.10.2. Programa contra Incendios en Época de Estiaje

El objetivo será proteger a la población y a las áreas de preservación ecológica de la demarcación contra los fenómenos de deflagración, en los sitios vulnerables a incendiarse, tales como: La Loma de Tarango, Parque La Loma, Casa del Agrónomo, Parque Las Águilas, Alameda Poniente, Colonia San Gabriel, Loma Nueva, así como otras laderas, barrancas y áreas verdes susceptibles a resultar afectadas.

El Programa de Estiaje, se desarrolla en dos etapas: La primera abarca del mes de enero al mes de junio y la segunda de octubre a diciembre, siendo el periodo más crítico durante los meses de febrero a mayo, ya que, es cuando el material se encuentra seco y susceptible a incendiarse, afectando a las personas y su hábitat, lo que ocasiona un riesgo potencial para las áreas urbanas, suburbanas y rurales.

En términos institucionales, se mantiene una coordinación permanente a través de reuniones de trabajo con la Comisión de Recursos Naturales (CORENA), la Comisión Nacional Forestal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal (CONAFOR), así como con la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente de la Delegación Álvaro Obregón, para definir las acciones de prevención, física y cultural que minimicen la afectación de los recursos naturales, a la población, sus bienes y el entorno de los sitios de riesgo.

Es pertinente fortalecer el trabajo de prevención, control y combate de incendios forestales en áreas urbanas y rurales de la demarcación mediante la integración de dos brigadas encargadas de la realización de éstas acciones.

4.1.10.3. Programa de Onda Gélida

Los objetivos son proteger la vida y la seguridad de la población de los efectos que puedan derivarse de la temporada invernal. Asimismo, se busca organizar y coadyuvar en coordinación con el Gobierno Delegacional y el Gobierno del Distrito Federal el empleo de recursos destinados para que no tengan impacto en la población vulnerable.

La operación de éste programa inicia el 1º de noviembre y concluye en la tercera semana del mes de marzo.

Las acciones contempladas son:

- Alojamiento y pernocta de personas que así lo requieran, directamente en alguno de los diversos refugios temporales, distribuidos en puntos estratégicamente asignados.
- Proporcionar alimentos y bebidas calientes.
- Dotación de prendas y cobijas.
- Traslado de los pobladores en situación extrema de calle, brindándoles la asistencia básica de salud (en casos que así se requiera).
- En casos específicos, la donación de láminas para mejoramiento de techos en viviendas precarias.
- Campañas de difusión y orientación a la población, enfatizando recomendaciones sencillas y medidas preventivas alusivas al período, los cuales se difunden por medios gráficos, tales como cartelones, folletos, trípticos, pictogramas en bardas o volantes.

5. DESARROLLO SOCIAL

Diagnóstico:

No obstante los avances que se han tenido en materia social, la Delegación Álvaro Obregón se encuentra entre las demarcaciones con más población en condiciones de marginación del Distrito Federal. Esto no sólo refiere un problema de ingresos familiares y la necesidad de fortalecer las alternativas para blindar a las familias contra la pobreza, sino que obliga a los gobiernos locales a trabajar con el objetivo de fortalecer la infraestructura social con se cuenta, particularmente los centros de desarrollo social y comunitario; brindar alternativas de salud para la población que no cuenta con la protección de servicios médicos de algún instituto de seguridad social; impulsar programas de promoción del empleo y desarrollo económico; impulsar acciones de vivienda y deporte, como alternativas para mejorar la calidad de vida.

5.1. ESTRATEGIA PARA EL MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Delegación Álvaro Obregón cuenta con 32 Centros de Desarrollo Comunitario, mismos, que en su mayoría tienen un periodo de funcionamiento mayor a los 10 años de antigüedad y que por sus condiciones de uso y aprovechamiento, han sufrido un deterioro y desgaste en su funcionamiento; así también, la creciente demanda requiere de la construcción y ampliación de aulas y espacios de usos múltiples para cubrir las necesidades de la comunidad que asiste a estos Centros.

Objetivo: Dar mantenimiento a la infraestructura existente, así como garantizar espacios dignos, de calidad y que cumplan con los requerimientos mínimos para garantizar el acceso a todos los grupos de población, a través de las siguientes acciones.

5.1.1 Línea de acción: Creación de la Dirección de la Mujer Obregonense

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

En respuesta al compromiso asumido con las mujeres obregonenses en el sentido de ampliar los mecanismos y las políticas públicas tendientes a disminuir la brecha de desigualdad entre las mujeres y los hombres, el Gobierno Delegacional en Álvaro Obregón establecerá una instancia especial para atender las necesidades de las mujeres obregonenses como pilar fundamental en la construcción de una Delegación con Equidad, en la cual las mujeres accedan a una vida digna, libre de violencia, con justicia, seguridad, con igualdad de trato y de oportunidades.

La finalidad es promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos social, económico, político, cultural y familiar, así como, diseñar, coordinar, aplicar y evaluar programas, proyectos y acciones delegacionales con perspectiva de género y establecer el vínculo para aquellos que implementa el Gobierno del Distrito Federal.

La equidad de género es una de las prioridades de esta administración, por ello habrá de enfocar su quehacer de acuerdo con esta perspectiva, de forma que oriente el conjunto de su actividad.

La Dirección de la Mujer Obregonense es el espacio que acercará los programas y acciones en materia de igualdad de género a las comunidades de la demarcación, contribuyendo a la disminución permanente y progresiva de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Los objetivos que orientan la creación de esta instancia, son:

- Incorporar la transversalidad de la perspectiva de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas que promuevan el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.
- Establecer condiciones económicas, políticas, sociales y culturales para que las mujeres accedan al ejercicio pleno de sus derechos humanos, individual y colectivamente.
- Fomentar acciones para la construcción de patrones socioculturales que favorezcan relaciones equitativas entre mujeres y hombres y el acceso al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

- Brindar atención libre de prejuicios que proponga opciones, alternativas y/o herramientas para enfrentar y resolver su situación o su problemática.

5.1.2. Línea de acción: Crear las Casas de Atención de Día para el Adulto Mayor

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

En la Delegación Álvaro Obregón hay más de 50 mil adultos mayores de 65 años que representan más del 7% de la población total, para su atención, actualmente se cuenta con 2 casas del adulto mayor, por lo que es imprescindible iniciar con la construcción de espacios de atención, servicios y acciones enfocados a este sector con la finalidad de cubrir de mejor manera las necesidades de esta población.

Con el objetivo de ofrecer mejores alternativas de desarrollo bio-psico-social del adulto mayor, a través de acciones de atención integral que les permitan alcanzar niveles de bienestar y calidad de vida, la Casa de Día del Adulto Mayor es un espacio donde se ofrecerán a los adultos mayores oportunidades de socialización, capacitación, desenvolvimiento y desarrollo personal. En estos espacios se ofrecerán talleres, cursos, pláticas, y actividades culturales, lúdicas y recreativas, de forma que durante el día los adultos mayores puedan convivir entre ellos y posteriormente, regresen a sus casas.

Mediante esta acción se busca:

- Contribuir al mejoramiento del desarrollo bio-psico-social del adulto mayor propiciando el uso positivo de su tiempo libre mediante actividades ecológicas, deportivas, recreativas y culturales.
- Impulsar la integración del adulto mayor a la vida productiva a través de talleres de capacitación y oficios que les permiten mejorar su economía.
- Incorporar talleres y pláticas motivacionales que permiten a los adultos mayores elevar su autoestima y sentir una mayor integración a la sociedad y a la familia.
- Brindar atención médica, acciones preventivas y de autocuidado que ayuden a evitar o retardar enfermedades o limitar sus daños cuando estas se presenta.
- Promover el autoempleo impulsando cursos y talleres de capacitación para la ocupación de su tiempo libre, buscando que los artículos producidos tengan mercado y puedan ser comercializados.
- Brindar asesoría Legal, Psicológica y Nutricional
- Crear una escuela para Adultos.

5.1.3. Línea de acción: Crear Casas de la Juventud

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

La Delegación Álvaro Obregón cuenta en su mayoría con una población formada por jóvenes y niños, por lo que requiere de un número cada vez mayor de programas y espacios adecuados para llevar a cabo actividades preventivas y atención de este importante sector poblacional, para contribuir a una vida sana y de oportunidades, propiciando con ello un mejor entorno social libre de violencia, delincuencia y adicciones.

En ese contexto, Movimientos Juveniles Álvaro Obregón es una estrategia integral de inclusión social, que surge desde la perspectiva de las y los jóvenes con la finalidad de abrir espacios, para su atención y desarrollo, que promuevan el pleno ejercicio de sus derechos.

La atención gubernamental de jóvenes y adolescentes debe estar basada en la aplicación de los diferentes enfoques preventivos, siguiendo los principios de horizontalidad, transversalidad y focalización, esto es, establecer con las y los jóvenes relaciones de intercambio que promuevan su participación activa y consciente, además de imprimir el tema de juventud en todos y cada uno de los rubros de la agenda institucional, desde una óptica que atienda sus diversidades por razón de edad, espacialidad, pluriculturalidad, gustos, preferencias, necesidades y temas de mayor interés

Esta estrategia se basa en el enfoque consultivo del trabajo con población joven, su objetivo es desarrollar un grupo coordinador central de jóvenes que pueda identificar y conectar las organizaciones juveniles existentes y grupos dentro de su comunidad. El grupo coordinador comparte la información y los recursos con otros grupos juveniles y actúa como un recurso para las organizaciones que quieren consultar y/ o involucrar a los jóvenes. Para que este modelo sea exitoso, debe haber recursos para apoyar la red. La red debe tener acceso a una gama de equipo que incluya teléfonos y computadoras, así como recursos para enviar correspondencia. La clave para este modelo es reconocer que la participación efectiva requiere compartir información, la preparación y la participación de jóvenes que posean una experiencia relevante respecto a los temas de la agenda institucional

Los objetivos de este programa son:

- Promover la participación organizada de las y los jóvenes obregonenses a través de la conformación de grupos y redes sociales juveniles.
- Recuperar espacios públicos para el desarrollo de actividades sociales, deportivas, recreativas, artísticas, educativas y productivas, con y para las y los jóvenes.
- Brindar herramientas lúdico – formativas para desarrollar sus habilidades y competencias en el ejercicio de sus derechos de manera libre, responsable e informada.
- Fortalecer la coordinación con instituciones sociales, privadas y públicas de los tres niveles de gobierno a nivel nacional, así como internacional, con la finalidad de atraer recursos y brindar alternativas a las y los jóvenes que garanticen sus derechos principalmente a la vida digna, la salud (física, mental, reproductiva y alimentaria), la seguridad y justicia, la educación, el trabajo, la libertad de expresión, la propia imagen e identidad, así como a la cultura, el ocio, la recreación y el sano aprovechamiento del tiempo libre.
- Fortalecer el Área de Juventud, dotándola de la infraestructura y los recursos necesarios para brindar una adecuada atención a la población objetivo, de tal manera que los centros de desarrollo social e interactivo con los que ya cuenta la Delegación se conviertan en factores facilitadores de la aceptación de la oferta institucional por parte a las y los jóvenes obregonenses.
- Acercar la oferta institucional a las y los jóvenes de manera atractiva mediante caravanas juveniles.
- Implementar un programa de atención y desarrollo integral desde la perspectiva e imagen juvenil, de tal manera que surja desde los propios jóvenes para los jóvenes a fin de generar en ellos un sentimiento de pertenencia e identidad, considerando sus gustos, preferencias, necesidades y temas de mayor interés.
- Detectar liderazgos juveniles para desarrollar en ellos competencias, habilidades y destrezas en materia de prevención integral, para que funjan como agentes promotores del programa entre sus pares.
- Formar grupos y redes juveniles que participen activamente en movimientos en pro de sus derechos, mediante actividades de promoción, fomento y desarrollo, organizadas por ejes temáticos.
- Consolidar una cultura de vinculación horizontal entre gobierno y juventud para la búsqueda e implementación de alternativas, oportunidades y soluciones mediante el diálogo y la coparticipación.

5.2. ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA

Objetivo: Formar, programar, impulsar, fomentar la cultura con diversas acciones en el territorio delegacional.

5.2.1. Línea de Acción: Cultura

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

La amplitud y diversidad de la riqueza cultural en Álvaro Obregón son dos de los símbolos más representativos que caracterizan a la comunidad en esta demarcación, y tiene como distinción primordial ser un enorme escenario social donde de forma cotidiana se encuentran y reencuentran de forma natural una multitud de expresiones culturales que intercambian de forma generosa sus habitantes en su trayecto por colonias y barrios, por unidades habitacionales y pueblos.

La cultura y las artes son bienes públicos y los beneficios de estas se difunden por la sociedad de forma inherente y profunda. La cultural en la comunidad no habita un mundo pasivo, estático, sino que crea y se recrea continuamente, se ajusta ante las presiones cambiantes, hace suyos elementos culturales ajenos para ponerlos a su servicio.

Ante esto, la Administración 2012 - 2015 asume un papel activo en la promoción y el cultivo del talento creativo, en la generación de un espíritu igualitario, en el fomento de una conciencia humanística, en el cuidado del patrimonio cultural y en la formación de identidad y el sentido de pertenencia comunitaria.

Promover el arte y la cultura entonces, es devolver el espacio público a los ciudadanos, hacerlo un lugar atractivo e interesante para vivirlo y disfrutarlo, compartirlo y protegerlo.

En este marco de riqueza y diversidad, amplios sectores de la población alcanzan un bajo consumo cultural, producto de: la desescolarización de jóvenes, los hábitos de consumo de los medios televisivos, el escaso acceso a los bienes y servicios culturales, el limitado nivel educativo de los adultos, aunado esto a la desigualdad económica de grandes sectores sociales que se ven marginados de la infraestructura cultural, en muchos casos subutilizada y carente de equipamiento y una inadecuada difusión que permita lograr la calidad.

Los objetivos, en tal sentido, son:

- Promover el talento de la niñez, la juventud y las expresiones creativas generadas en la comunidad que reflejen las costumbres, el lenguaje y los modos de vida, el gusto por la gastronomía, la visión de la sociedad.
- Fortalecer la identidad de los habitantes y su sentido de pertenencia a través de la cultura y el arte, a la vez de reforzar el valor de la convivencia y la participación social.
- Fomentar la cultura y las actividades artísticas, incrementando su difusión y producción e intercambio, en la comunidad.
- Promover la protección y el cuidado del patrimonio cultural histórico entre los habitantes de los pueblos originarios, como riqueza de un legado y herencia sus antepasados.
- Gestionar más recursos del sector público y de la iniciativa privada.
- Incrementar la producción de talleres creativos en centros sociales, centros culturales, deportivos y bibliotecas.
- Lograr el reconocimiento de la participación artística y cultural de las mujeres, de las niñas y adolescentes, su desarrollo y la atención de esas necesidades.
- Hacer de la Delegación Álvaro Obregón un modelo por la organización de festivales locales, nacionales e internacionales, de artes escénicas, realizados en la comunidad.
- Promover encuentros entre grupos artísticos profesionales invitados con grupos estables surgidos de las comunidades de Álvaro Obregón, para observar reflexiva y críticamente el desarrollo y nivel alcanzado.
- Sustener una política cultural con una participación social incluyente, que se incremente y atienda las necesidades de los grupos sociales interesados en la cultura.
- Fortalecer el programa de Bibliotecas Virtuales en el sistema de bibliotecas, buscando la participación de niños, adolescentes y jóvenes impulsando el Club de Tareas.

Para lograrlo, se proponen las siguientes acciones:

- La educación artística y cultural formal e informal se verá fortalecida con la formación de promotores culturales comunitarios quienes realizarán las gestiones y organizarán eventos para atender las necesidades que surgen de la comunidad, así como realiza talleres de creatividad, manualidades y de teatro, danza y música, para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- La programación artística será permanente y de alta calidad, con circuitos Itinerantes recorriendo colonias y barrios, galerías abiertas y presentaciones de teatro, música y danza en espacios públicos.
- Se dará impulso a Festivales como la Feria de las Flores de San Ángel, el Festival Internacional de Teatro A Cielo Abierto, al Festival Internacional de Jazz, al Festival de Cine, Festival de Bandas de Música, Festivales de rock, Festival Internacional Ollin Kan, Festival Nacional de Danza Contemporánea, los tradicionales: Festival del Día de Reyes, Festival del Día del Niño, Festival de las Madres, Festival del Día de Muertos.
- Se fomentará la difusión del Patrimonio Histórico Cultural tangible y natural, fortaleciendo la conciencia de identidad y el sentido de pertenencia.
- Serán recuperados con dinamismo los espacios públicos programando proyecciones de cine, grupos de teatro, de danza y música, llevando jornadas de Lectura en Voz Alta, Festival de Talento a Cielo Abierto.

- Será fomentado el desarrollo de la sensibilidad y la creatividad de niñas, niños y adolescentes, la formación y detección de talentos, la formación de públicos para las artes y la cultura.
- Se enriquecerá la cobertura de promoción de galerías en centros culturales para promover entre los artistas jóvenes y profesionales, la programación de exposiciones de arte temporales.
- Se fortalecerá la participación ciudadana y las organizaciones civiles, para generar financiamientos públicos y privados, nacionales e internacionales, que permitan el ahorro y la generación de otros ingresos.
- Será impulsado el proyecto y construcción de la Fábrica de Artes y Oficios “Faro Poniente”, como modelo de un centro difusor del arte expresado por los Jóvenes y como motivo de orgullo e identidad de la comunidad obregonense.

5.3. ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE SALUD

Objetivo: Coadyuvar en la implementación y difusión de diversas acciones para mejorar la salud de los obregonenses.

No obstante que los gobiernos delegacionales carecen de facultades directas en materia de salud, la incidencia de enfermedades, el amplio número de habitantes que no tienen acceso a los sistemas de salud y seguridad social federales y sobre todo, la necesidad de implementar campañas preventivas que contribuyan a reducir la incidencia de enfermedades infecciosas, así como a concientizar a la población sobre el control de padecimientos crónicos y degenerativos, y a adoptar esquemas de vida más saludables, obligan a que dentro del programa de gobierno se incluyan cuatro ejes al respecto.

5.3.1. Línea de acción: Ampliar la Cobertura de Servicios y Centros de Salud

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

Los programas de salud de este Gobierno Delegacional parten de un enfoque integral para mantener y, en una etapa posterior, incrementar la cobertura de servicios para un mejor bienestar de los habitantes de esta demarcación, principalmente de quienes se encuentran en situación de desventaja social por sus condiciones socio – económicas. En tal sentido, se proponen acciones específicas dirigidas a apoyar a estos grupos sociales.

Cuando se habla de la Delegación Álvaro Obregón, las principales causas de mortalidad son las enfermedades del corazón, tumores malignos, diabetes mellitus, enfermedades del hígado, enfermedades cerebrovasculares, influenza y neumonía.

En consecuencia, el Programa de Salud consiste en desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo integral, físico, mental y social en todas las etapas de la vida; fortalecer el logro de una Salud Sexual y Reproductiva satisfactoria para todas las personas; modificar estilos de vida para lograr hábitos saludables; mejorar la calidad de vida de la población que acude a las Clínicas Delegacionales, Consultorios Periféricos y Brigadas de Salud Comunitaria; reducir la morbimortalidad por cánceres ginecológicos y prostáticos; incrementar la difusión sobre derechos sexuales y reproductivos; realizar actividades de prevención y control de infecciones de transmisión sexual; establecer alianzas y usar enfoques participativos; implementar acciones para el control y vigilancia del estado nutricional de los individuos; fomentar la reducción del consumo de tabaco y sustancias psicoactivas; detección precoz y tratamiento oportuno de los pacientes con depresión; ampliar la cobertura de los programas de prevención de las enfermedades crónico degenerativas; realizar campañas para el desarrollo, nutrición, salud dental y bucal, actividad física.

Las acciones propuestas incluyen:

- Fortalecer los servicios de salud que se le proveen a esta población de manera que se garantice que reciba los servicios requeridos de acuerdo a la edad y condición de salud que presentan.
- Fomentar el estado óptimo de salud y bienestar de todas las mujeres en edad reproductiva, los infantes, los niños (incluyendo niños con necesidades especiales de salud), los adolescentes y sus familias.

5.3.2. Línea de acción: Campaña para la Prevención de Cáncer Cérvicouterino y de Mama

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

Las más importantes de las enfermedades ginecológicas, tanto por su frecuencia como por su extrema gravedad, son el Cáncer de mama y el Cáncer Cérvicouterino.

El cáncer de mama, es el tumor más frecuente en la mujer. En México se diagnostican 185 mil mujeres anualmente y el promedio de mortalidad es de 46 mil casos anuales. Se dice que una mujer con cáncer mamario muere cada 55 minutos, siendo así la segunda causa de muerte para las mujeres mexicanas.

En lo que toca al cáncer Cérvicouterino, dentro de los tumores femeninos comprende el 60% de las neoplasias malignas del aparato genital femenino y produce gran mortalidad. Este padecimiento está presente en 25 a 35 de cada 100 mil mujeres e incluyendo las etapas preinvasoras, se pueden alcanzar la cifra de cien casos por cada mil mujeres.

Frente a ambos padecimientos, una de las metas que la Delegación Álvaro Obregón se plantea, es el lograr la mayor cobertura de detección temprana a través del estudio citológico conocido comúnmente como papanicolaou y mastografía garantizando con ello un mejor nivel de atención, tanto en el tratamiento como en el seguimiento de las mujeres afectadas. Esto constituirá la piedra angular del programa de detección oportuna de cáncer cérvicouterino y mamario.

Por otra parte y como problema de salud pública, la estrategia principal de la Delegación Álvaro Obregón, será la coordinación con los sectores de salud, tanto pública y social, a fin de enfrentar este padecimiento con un verdadero compromiso de servicio eficaz y eficiente, buscando una alta y activa participación de la comunidad y coadyuvando en la enseñanza, difusión y concientización de este terrible mal.

En consecuencia, la Delegación Álvaro Obregón preocupada por la salud de las mujeres obregonenses y viendo el crecimiento de casos de Cáncer Cérvicouterino y Mamario, se dará a la tarea de garantizar métodos y diagnósticos, preventivos ante estas patologías. Para ello se utilizará una Unidad Médica Móvil, que agrupará acciones tendientes a evitar daños y riesgos a la salud, ya sea mediante la ruptura del ciclo natural de las enfermedades y detección temprana y tratamiento oportuno, o incremento por diversos procedimientos de la capacidad de resistencia individual.

Estas acciones tienen un carácter preventivo pero no por ello, dejarán de llevarse a cabo acciones de tipo curativo, con el propósito de evitar la propagación de enfermedades transmisibles y evitar el desarrollo de las no transmisibles y la presentación de invalidez y muerte.

Los objetivos que orientan estas acciones son:

- Disminuir la mortalidad entre en mujeres sexualmente activas
- Acercar los servicios de salud a las comunidades más vulnerables
- Implementar la cartilla de salud de la mujer
- Promover el programa entre los usuarios que acudan a la consulta de planificación familiar y atención prenatal. Para que refieran a sus familiares, madres, abuela, hijas y tías.
- Capacitación del personal médico y de enfermería.

5.3.3. Línea de acción: Campaña para Prevenir la Obesidad Infantil

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

De acuerdo con las estadísticas del sector salud, 20% de los niños de ambos sexos en una edad menor de 12 años, sufren de sobrepeso y aproximadamente entre un 15 y un 20% padecen obesidad. Este es un problema que a futuro puede tener una repercusión importante en la salud de los jóvenes. Cuando la obesidad comienza en la infancia se transforma en un agente de riesgo que es capaz de generar complicaciones como problemas cardiovasculares, respiratorios, digestivos y psicosociales entre otros.

Frente a ello, se propone promover hábitos alimenticios saludables y niveles altos de actividad física y recreativa en los niños; establecer los criterios para vigilar el estado de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población de menores de un año, uno a cuatro años, cinco a nueve años y diez a diecinueve años; realizar pláticas de orientación y sensibilización a los menores en la escuela primarias y secundarias.

Para ello, se realizarán diversas actividades como involucrar a las escuelas y familia para el fomento de una alimentación sana y libre de obesidad; promover el desarrollo de actividades físicas y recreativas; incrementar la vigilancia y control de venta de alimentos chatarra dentro y fuera de las escuelas; estimular el ejercicio físico y evitar el sedentarismo; promover acciones para la detección oportuna y canalización de aquellos menores con sobre peso para su control.

5.3.4. Línea de acción: Campaña de Salud Visual

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

Los problemas en la visión son la tercera causa de consulta médica en el país y una de las principales causas de deserción escolar en los niños. Muchos de los llamados problemas de aprendizaje son realmente dificultades para ver el pizarrón o realizar trabajo de cerca. El costo social de estos problemas es alto y debe ser asumido por la familia y el niño en proceso de formación.

Muchas veces, es el maestro del escolar quien tiene la oportunidad de observar permanentemente el desempeño de los menores en sus funciones visuales. Es por ello que constituye uno de los agentes más importantes en la salud visual de los escolares. La sola observación le permite al maestro darse cuenta de que existe alguna falla en la visión de un niño. Es importante, por lo tanto, que los docentes detecten posibles problemas visuales en sus escolares y sean atendidos en forma oportuna.

En los niños son frecuentes los problemas de agudeza visual que repercuten en el rendimiento escolar. A partir de los 45 años los problemas de órganos de los sentidos, tales como trastornos de la refracción, motilidad ocular y cataratas son la causa de morbilidad más frecuente.

Los problemas de agudeza visual pueden ser detectados y corregidos incluso en los preescolares con acciones de tamizaje en las escuelas. Los problemas de vicios refractivos son la tercera causa de morbilidad por consulta externa en toda la población.

Frente a ello, se propone realizar campañas de agudeza visual en escuelas primarias públicas y en campo; detección oportuna de cataratas; y detección de padecimientos oculares.

Para llevarlo a cabo, las acciones propuestas son:

- Evaluar la agudeza visual de cada uno de los niños que cursan preescolar y primaria, y hacer una inspección externa para detectar problemas de párpados, vías lagrimales o cualquier otro signo externo que indique una afección ocular.
- Entregar gafas, de manera gratuita a la población que las requieran.
- Establecer coordinación institucional para realizar las cirugías que se requieran.
- Entregar dotación básica para detección y educación comunitaria.

5.3.5. Línea de acción: Campaña de Salud Dental

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

Las enfermedades bucodentales más comunes son la caries dental y las periodontopatías. Entre el 60% y 90% de los escolares de todo el mundo tienen caries dental. Por otra parte, las enfermedades periodontales graves, que pueden desembocar en la pérdida de dientes, afectan a un 5% a 20% de los adultos de edad madura; la incidencia varía según la región geográfica. La incidencia de cáncer bucodental es de entre 1 y 10 casos por 100 000 habitantes en la mayoría de los países.

Además, es importante considerar que la atención odontológica curativa tradicional representa una importante carga económica para muchos países de ingresos altos, donde el 5%-10% del gasto sanitario público guarda relación con la salud bucodental.

Las dolencias bucodentales comparten factores de riesgo con las cuatro enfermedades crónicas más importantes - enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas y diabetes- pues se ven favorecidas por las dietas malsanas, el tabaquismo y el consumo nocivo de alcohol.

Otro factor de riesgo es una higiene bucodental deficiente.

Frente a ello, se propone realizar acciones preventivas y de enseñanza de técnicas de cepillado, uso del hilo dental, aplicación de flúor, detección oportuna de placa dentobacteriana y pláticas educativas.

Para ello, las acciones que se llevarán a cabo incluyen:

- La reducción de la ingesta de azúcares y una alimentación bien equilibrada previenen la caries dental y la pérdida prematura de dientes.
- Dejar de fumar y reducir el consumo de alcohol, ya que con ello se disminuye el riesgo de cánceres de la cavidad bucal, periodontopatías y pérdida de dientes.
- Promover el consumo de frutas y verduras protege contra el cáncer de la cavidad bucal.
- Implementar y promover campañas de salud bucal en escuelas públicas.

5.3.6. Línea de acción: Red de Casas para el Tratamiento y Atención de Adicciones

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

El abuso y dependencia de sustancias psicoactivas se ha convertido en un problema que repercute en todos los niveles de población. El incremento en el consumo de estas sustancias alcanza proporciones tales, que se le considera un problema de seguridad nacional y salud pública, toda vez que el abuso y dependencia de sustancias tienen una repercusión social y económica importante. En este sentido, se hace necesario reforzar los programas de tratamiento y prevención

Para ello, se propone optimizar la coordinación de los servicios de atención contra las adicciones, para integrar la red de referencia y contra referencia en materia de atención a las adicciones; reforzar la infraestructura de atención a las adicciones, mediante la capacitación del personal responsable; establecer clínicas de tratamiento, en cada centro de atención, para fumadores y bebedores según el nivel de dependencia que presenten; mantener una cultura de mejora continua de la calidad de los servicios de atención, así como la enseñanza continua y capacitación permanente del personal.

Para lograrlo, se realizarán las siguientes acciones:

- Campañas de prevención y detección de adicciones de sustancias psicoactivas en escuelas públicas, colonias y pueblos de esta demarcación.
- Acercar los servicios de prevención y tratamiento a la población vulnerable para elevar su nivel de vida.
- Canalizar de manera oportuna en la red de casas para el tratamiento de adicciones.
- Fortalecer la red de grupos ya existentes.

5.3.7. Línea de acción: Construcción de Unidad Médica, en la Colonia Jalalpa

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

Los problemas de salud en la Delegación Álvaro Obregón, constituyen hoy en día un problema serio cuyos costos representan un alto impacto, en la económica de la población, debido a que existen enfermedades que interactúan con diversos factores multicausales así como factores de riesgo que fluctúan en una interacción compleja.

La demanda de atención en salud es alta, por lo que es necesario garantizar ante todo la atención a las patologías graves e identificar las que son controlables desde el primer nivel de atención, así como de grupos de alto riesgo.

En base a lo anterior se tiene contemplado la construcción de una clínica de primer nivel que contará con los siguientes servicios: Consulta Médica General, Consulta Odontológica, Consulta de Salud Mental, Medicina Preventiva y Planificación Familiar y Salud Reproductiva, Tabaquismo, Diabetes, Cáncer Cérvicouterino y de Mama, Nutrición, Trabajo Social y Laboratorio; en la Colonia Jalalpa, beneficiando a un total de 75 632 personas aproximadamente, de las colonias: Jalalpa Barrio, Jalalpa el Grande, Jalalpa Tepito, Jalalpa Calzada, Jalalpa La Torres, Corpus Cristy, Pueblo de Santa Lucía, 19 de Mayo, Desarrollo Urbano, Cañada, El Pirú, El Batán Santa Lucía, Tetlalpan, Cedros y circundantes.

Este proyecto tiene como finalidad agilizar los servicios de salud, para la población que no cuenta con seguridad social, reforzando las acciones de prevención y detección de los padecimientos crónicos degenerativos, como son la hipertensión arterial, diabetes y nutricionales, promoviendo estilos de vida sanos. Con ello, se espera beneficiar a cerca de 75 mil habitantes, principalmente personas con escasos recursos, de forma que puedan acceder a los servicios de salud, sin tener que desplazarse a largas distancia, y previendo enfermedades crónico degenerativas, Diabetes, Hipertensión Arterial, Nutricional y Adicciones.

5.3.8. Línea de acción: Clínica para la Atención de Personas con Discapacidad

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

El Distrito Federal cuenta con un marco normativo que reconoce los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, los cuales son: Derecho a la salud, Derecho a la educación, Derecho al trabajo y a la capacitación, De la accesibilidad, Del transporte público, Participación en la vida cultural, actividades recreativas y el deporte, De la participación en la vida política y pública, Del apoyo económico a personas con discapacidad.

Por otra parte, las personas que tiene a un familiar con discapacidad generalmente enfrentan carencias económicas para poder atenderlos o trasladarlos a terapias, compra de medicamentos, alimentación, etcétera. Frente a ello, se propone crear una clínica de rehabilitación que atienda los cuatro tipos de discapacidad que clasifican de la siguiente manera: sensorial, motriz, intelectual y mental.

Para concretar esta clínica, la Delegación realizará las gestiones pertinentes ante diversos sectores para su construcción y operación.

5.4. ESTRATEGIA PARA LA INTEGRACIÓN E IMPULSO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo: Contribuir al desarrollo económico de la delegación y sobre todo, mejorar las condiciones de vida los individuos, familias y unidades económicas ubicadas en la delegación, se propone una serie de acciones encaminadas a mejorar los índices de participación económica y desempeño de empresas. Particularmente de las micro y pequeñas empresas.

5.4.1. Línea de Acción: Incubadora Social – Emprendimiento.

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

La incubadora de microempresas tradicionales promueve el desarrollo de microempresas existentes por medio de estrategias productivas, así como la creación de nuevos proyectos a través de la identificación de oportunidades de negocios que permitan avanzar en el desarrollo económico del país con bases sólidas.

Los servicios que se ofrecen son:

- Capacitación
- Asesoría de proyectos
- Tutoría con alumnos de carreras profesionales de diversas instituciones educativas ubicadas en la Delegación.
- Vinculación con microcréditos
- Vinculación a cadenas de distribución para la comercialización de productos y servicios.

El proceso de incubación comprende tres etapas y a lo largo de ellas se brinda el servicio de tutoría y asesoría de expertos.

Pre incubación: En esta etapa se apoya al empresario que cuenta con una idea de negocios, a través de capacitación básica empresarial y tecnológica, que le permitan estructurar su idea.

Incubación: Una vez definida y aprobada la idea del negocio, así como capacitado el empresario, se inicia la etapa de incubación, En esta etapa existe también la posibilidad de que inicie un empresario que ya cuenta con una empresa. Para que el empresario finalice la etapa de incubación, este deberá haber culminado un plan de negocios, operar la empresa de manera formal y disponer de ventas para ser sustentable.

Post incubación: En esta etapa se brinda el apoyo al empresario para lograr el crecimiento y consolidación de su microempresa, además de un diagnóstico empresarial por parte de un organismo público o privado. Al finalizar esta etapa el empresario tiene dos opciones una de ellas es graduarse y seguir con su microempresa y la otra es iniciar un proceso de aceleración que permita su crecimiento y expansión.

5.4.2. **Línea de acción: Franquicias Populares**

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

El Modelo de Franquicias Populares, tomando como base el trabajo realizado en algunas microempresas de la Delegación Álvaro Obregón; tiene el objetivo de fortalecer a las microempresas dedicadas a los giros tradicionales de la economía. Dichos giros se encuentran dentro del sector del comercio y en específico, del comercio al por menor, entre ellos se trabajarán los siguientes: Auto lavado, Café internet, Cafetería, Fitness, Imprenta, Lavandería, Limpieza de oficinas, Maquinitas, Pollería, Reparador de calzado, Salón de Fiestas Infantiles, Taller, Tintorería, Tortillería.

Para dar seguimiento al esfuerzo realizado en la generación de manuales para la creación de negocios en los giros tradicionales, se propone un trabajo conjunto con los programas de apoyo de la Delegación de forma que a través de estos se accionen en beneficio de emprendedores.

Lo anterior a través de la capacitación y el acompañamiento de consultores y asesores expertos del Tecnológico de Monterrey, con un modelo generado en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo.

5.4.3. **Línea de acción: Mercados Públicos**

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

Con la formación de grupos de investigación y estudio coordinados por académicos expertos del área de negocios, se documentarán y fundamentarán mejoras a realizar en los Mercados Públicos para lograr una reactivación del comercio y aumentar la afluencia de consumidores. Con el objetivo de lograr un modelo de negocio sustentable, procurando el éxito de la comunidad.

Los resultados esperados se presentan a continuación:

- a) Mercado CONASUPO Plateros:
 - Problema: Infraestructura deteriorada
 - Dar mantenimiento, crear áreas verdes.
 - Cambiar la distribución de los locales, apariencia de abandono.
 - Establecer comercios atendidos por personas de la 3era edad, actividades culturales y recreativas.
 - Reactivar el comercio, incrementar el desarrollo cultural y económico del lugar.

- b) Mercado Pino Suárez:
 - Problema: Falta de clientes y baja ocupación de los locales comerciales –
 - Redistribuir los locales agrupándolos por mismo giro.
 - Estructura deteriorada interior y exterior – pintura para mejorar imagen.

- Hincapié en servicio de limpieza interno periódico.
 - Poca variedad, productos viejos, mala calidad (caen en remate).
 - Tianguis aledaños afectan afluencia clientela.
 - Distribuidor vial cercano reduce accesibilidad para automóviles; mercado quedó escondido prácticamente – generar nuevos accesos en costados del mercado.
- c) Mercado Melchor Muzquiz:
- Ventaja Competitiva: se encuentran productos no accesibles en tiendas de autoservicio como son semillas y productos mexicanos específicos.
 - Sus principales productos son: fruta, verdura, carne, pescado, piñatas, productos típicos mexicanos, artesanías y servicios de restaurante.
 - Principal competencia: Sumesa, Mi Mercado, Wal-Mart, Comercial Mexicana y el Tianguis de Tizapán.
 - Cada local del mercado se abastece de forma independiente de las mercancías que ofrece al consumidor.
 - Las principales ventajas del Mercado son: calidad y frescura de sus productos, ubicación y variedad.
 - La principal desventaja son los altos precios.
 - Se requiere:
 - Promociones de descuento.
 - Paquetes de varios productos a un precio menor.
 - Mayores ventas, menor precio por volumen de compra.
 - Publicidad.
 - Recalcular las fortalezas del mercado como abolengo, calidad y un horario amplio.
- d) Proyecto Plaza San Jacinto:
- En el centro histórico de la Plaza de San Jacinto, existen más de 300 personas que no tienen trabajo.
 - Cumplir con las expectativas de: trabajadores, vecinos y comercios.
 - Los comercios y vecinos aledaños a Plaza San Jacinto ven a los trabajadores como un problema que representa: Inseguridad, drogadicción, alcoholismo y prostitución.
 - Organizar a los trabajadores en grupo a través del Centro de Desarrollo Técnico y de Oficios (CEDETO).
 - Gran parte de los trabajadores realmente buscan trabajo y tienen ganas de superarse.
 - Ofrecerle a los trabajadores la posibilidad de ser más competitivos en el mercado a través de la especialización.
 - Una vez integrados los grupos de un mismo oficio, se les brindará la información de los financiamientos diversos para apoyarlos en la formación de microempresas formales.
 - Reubicar a los trabajadores hacia el área del Jardín del Arte.

5.4.4. Línea de acción: Cadenas Productivas

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

El proyecto de Cadenas Productivas tiene como objetivo generar los elementos mínimos necesarios de investigación que permitan orientar la acción de consultoría para la integración de cadenas productivas por industria.

El trabajo de investigación realizado permitió:

- Identificar y analizar las cadenas productivas y distributivas existentes en la Cd. De México, así como aquellas con potencial de integración.
- Diseñar y proponer un modelo de encadenamiento productivo “ad-hoc” a las características y vocaciones de la Ciudad de México.

Para el desarrollo de estos proyectos y sobre todo, para asegurar su correcta formulación, proyección e implementación, dado que se trata de áreas económicas y de negocios con características y necesidades muy particulares, la Delegación buscará establecer convenios de trabajo con centros de estudios, academias y grupos profesionales expertos en la materia, como el que existe actualmente en el Tecnológico de Monterrey Campus Santa Fe.

A partir de la experiencia de esta institución, se proponen las siguientes líneas de trabajo:

Incubadora Social – Emprendimiento: Con la intención de ampliar el número de beneficiarios del programa y realizar una correcta captación y selección de los mismos, se propone trabajar en un nuevo modelo de captación; donde la participación de instituciones educativas, como el Tecnológico de Monterrey, sea de acompañamiento activo a la Delegación durante el proceso. Este acompañamiento consiste en la impartición de talleres donde los emprendedores puedan generar ideas de negocios, así como evaluar sus habilidades empresariales de forma que su ingreso a la Incubadora sea resultado de una comprobada intención de generar capacidades para su negocio.

Esta estrategia asegurará que los recursos sean aplicados a emprendedores comprometidos con el proceso de incubación previamente descrito en este documento.

Sin embargo, para reforzar esta estrategia se propone también que el emprendedor firme una carta compromiso en la que quede bajo conocimiento de que está recibiendo un apoyo por parte de la Delegación Álvaro Obregón que le obliga a cumplir con el modelo de incubación.

Se propone también la activación de apoyos financieros por parte de la Delegación Álvaro Obregón, pues de acuerdo a la experiencia esta estrategia representa una importante herramienta para el arranque y consolidación de las microempresas que se incuban.

A través de las estrategias presentadas previamente, se asegurará que el financiamiento sea entregado a empresarios con proyectos viables y con posibilidades de éxito en el mercado, que impacten en el desarrollo económico y la creación de empleos.

Franquicias Populares: Para dar seguimiento al esfuerzo realizado en la generación de manuales para la creación de negocios en los giros tradicionales, se propone un trabajo conjunto con los programas de apoyo de la Delegación de forma que a través de estos se accionen en beneficio de emprendedores.

Lo anterior a través de la capacitación y el acompañamiento de consultores y asesores expertos del Tecnológico de Monterrey, con un modelo generado en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Cadenas Productivas: En el caso de las cadenas productivas, se propone utilizar el Modelo Experimental de Encadenamientos Productivos para detonar una cadena productiva de la Delegación Álvaro Obregón al año, los próximos tres años.

Asesoría para el desarrollo económico: Brindar información a las mujeres que buscan opciones de desarrollo económico, a través de canalizaciones a dependencias del Gobierno del Distrito Federal (GDF), o Instituciones educativas que capacitan en oficios no tradicionales, implementación de proyectos productivos y conformación de cooperativas

5.5. ESTRATEGIA PARA IMPULSAR ACCIONES DE VIVIENDA

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana

5.5.1. Línea de acción: Recuperación del Barrio y de la Colonia

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

Para mejorar el entorno urbano de nuestra comunidad, desarrollaremos una firme e intensa política de recuperación de las zonas y colonias viejas de la delegación.

Para colonias y barrios como Alfonso XIII, Tacubaya, San Ángel, Tizapán, Santa Fe entre otras, concertaremos programas de inversión con áreas del gobierno del DF y de la sociedad civil, fundamentalmente con los vecinos de los lugares, con sus representantes y con sus organizaciones, para desarrollar programas integrales de mejoramiento y recuperación de nuestros barrios y colonias. El rescate de espacios públicos, comunitarios, del paisaje y entorno urbano serán acciones centrales de esta política.

Además convocaremos a las distintas áreas del gobierno del DF para que de manera conjunta con los vecinos del lugar desarrollemos un intenso trabajo para atender problemas de regularización de las propiedades y del predial y agua, entre otros.

Con verdaderas políticas de gobierno recuperaremos nuestras colonias y barrios para construir una mejor ciudad para nuestros vecinos y sus familias, que no solo le den certeza y seguridad a su hábitat, sino también a su patrimonio, para el bien de todos, ya que todos saldremos ganando de este tipo de acciones.

Para lo anterior gestionaremos más de dos mil créditos de mejoramiento de vivienda ante el INVI del DF y solicitaremos al Jefe del GDF recursos para que juntos, delegación y gobierno central, trabajemos los programas de mejoramiento barrial.

5.5.2.- Línea de acción Protección del Patrimonio Familiar, el Condominio y Recuperación de las Unidades Habitacionales

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

Más del 30% de las viviendas en la delegación Álvaro Obregón se encuentran bajo el régimen de propiedad en condominio, sin que la gran mayoría de nuestros vecinos conozcan la legislación de la materia, ni su reglamento de administración, lo que en la mayoría de los casos hace que los Consejos de Administración se encuentren acéfalos o que no se tengan al día los libros y los acuerdos que les permitan resolver sus problemas.

Además de que en la mayoría de los casos, sobre todo en las Unidades Habitacionales, la propiedad individual se encuentra irregular, por el fallecimiento del titular o las ventas privadas que se hacen entre particulares.

Otro aspecto importante de atender es el rescate y mantenimiento de la gran mayoría de las unidades habitacionales, que en la actualidad se encuentran en franco deterioro y abandono, tanto por sus propios habitantes como por las instituciones del gobierno encargadas de esto.

Para atender a este sector de la población y ayudarle a encontrar soluciones a sus problemas, convocaremos a las áreas del gobierno del DF, a instituciones de la sociedad civil que como el colegio de notarios, de contadores, de ingenieros y arquitectos tienen la vocación y el conocimiento para hacer el diagnóstico y las propuestas para atender este tema. También convocaremos a las instituciones de educación superior para que nos ayuden en esta gran tarea.

La situación política y económica actual, para atender con eficiencia y prontitud las demandas vecinales, nos obligan a acudir a todos los actores la sociedad civil y a los gobiernos del DF y Federal, para encontrar las políticas integrales de gobierno en donde participen todos los actores involucrados. Con acuerdos y objetivos claros, que den principio y fin, con absoluta transparencia, a la acción de gobierno.

5.5.3. Línea de acción: Programa de Vivienda Rural.

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

Con el objetivo de desarrollar viviendas para comunidades rurales, se propone avanzar a partir de cinco modelos básicos.

LOTE CON SERVICIOS: Es un predio unifamiliar con las dimensiones mínimas (6 x 12 m²) y con los servicios urbanos necesarios (agua, drenaje y electrificación), que permitan en el futuro dar cabida a una vivienda terminada.

PIE DE CASA: Es una vivienda unifamiliar progresiva de 23 metros cuadrados de construcción, debidamente proyectada y que considera un “cuarto redondo” con servicios (baño y cocineta), con posibilidad futura de crecimiento horizontal y vertical y con los servicios urbanos básicos (agua, drenaje y electrificación).

MÓDULO BÁSICO CONSOLIDADO DE VIVIENDA: Es una vivienda unifamiliar progresiva, de 43 metros cuadrados de construcción, debidamente proyectada y que considera un “módulo básico consolidado” (mínimo una recámara y estancia comedor) con servicios (baño y cocineta), con posibilidad futura de crecimiento vertical y con los servicios urbanos básicos (agua, drenaje y electrificación; así como guarniciones y banquetas).

VIVIENDA MÍNIMA NECESARIA: Es una vivienda unifamiliar progresiva, de 86 metros cuadrados de construcción, debidamente proyectada y que considera una “vivienda mínima necesaria” (mínimo dos recamaras y estancia comedor) con servicios (baño en planta baja y planta alta y cocina), con posibilidad futura de crecimiento vertical hasta tres niveles y con los servicios urbanos necesarios (agua, drenaje y electrificación; así como guarniciones, banquetas y pavimentación).

VIVIENDA TERMINADA: Es una vivienda unifamiliar terminada, de más de 86 metros cuadrados de construcción, debidamente proyectada y que considera una “vivienda máxima terminada” (máximo cuatro recamaras y estudio y estancia comedor) con servicios (baño en planta baja, primer piso y planta alta y cocina), con los servicios urbanos necesarios (agua, drenaje y electrificación; así como guarniciones, banquetas y pavimentación).

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS

- A) **Tradicional:** Cimentación, muros y cubierta de mampostería (madera, adobe, ladrillo y concreto).
- B) **Industrializado:** Concreto armado.
- C) **Integrales:** Paneles, viguetas y bovedillas precoladas
- D) **Con reciclaje de materiales en desuso (PET y vidrio):** Reúso de las botellas de plástico y vidrio en muros de carga

SUSTENTABILIDAD

- a) **Fotoseldas solares:** Captación de energía solar convertida en energía eléctrica.
- b) **Calentadores solares:** Calentamiento de agua para uso humano por captación de energía solar.
- c) **Dispositivos ahorradores de agua:** Sistemas de obturación de agua en regadera, sanitario, lavabo y fregadero.
- d) **Dispositivos ahorradores de energía:** Uso eficiente de la energía eléctrica y de luminarios ahorradores de energía.
- e) **Captación de aguas pluviales para uso humano y de riego y limpieza:** Recolección de agua de lluvia de azotea y patios limpios, en cisternas, tinacos y pilas, para su debido tratamiento y uso humano, en el riego de áreas verdes y hortalizas, y limpieza de casa.
- f) **Reúso de aguas negras tratadas para riego y jabonosas tratadas para reúso en sanitarios:** Almacenamiento del agua ya utilizada, debidamente tratada, para su reúso en riego de áreas verdes y en sanitarios.
- g) **Pozos de absorción de agua de lluvia:** Posos en el subsuelo que permitan la captación del agua de lluvia, debidamente construidos y protegidos, que eviten los escurrimientos y la pérdida, para la alimentación de los mantos acuíferos y su futura extracción local.
- h) **Construcción de letrinas:** En caso de no contar con colector municipal, será necesaria la construcción de letrinas, debidamente proyectadas, para su correcto uso y cancelación futura.
- i) **Confinamiento de basura:** Se deberá capacitar a la población en el manejo adecuado de los desechos humanos, separándolos en la clasificación establecida para su reúso o desecho. De no contar con el servicio de recolección municipal, será necesario su confinamiento en una fracción del predio.

5.6 ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE

Objetivo: Promover los espacios deportivos y la activación física como una manera de mantener y mejorar el estado de salud.

5.6.1. Línea de acción: Deporte

Esta línea de acción está vinculada al eje 1 del PGDDF.

Dada la importancia que tiene el deporte, para la juventud y la generación de estilos de vida sanos, se promoverá el deporte popular y la activación física, generando el sistema delegacional del deporte, el cual contempla la credencialización de los usuarios de espacios deportivos, el mantenimiento a la infraestructura con que cuenta la delegación y la construcción de más espacios deportivos.

De la misma manera, a través de los comités delegacionales y representantes sociales se generará un programa amplio de activación física que contemple la habilitación de promotores deportivos comunitarios.

6. DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Diagnóstico:

En materia urbana, la Delegación Álvaro Obregón tiene importantes retos. En materia de infraestructura vial y dada la orografía de su territorio, es necesario impulsar acciones para mejorar la movilidad al interior de la delegación, como entre ésta y las zonas colindantes. Esto, sobre todo, como forma de atender la falta de conexiones norte-sur, derivada de la presencia de barrancas.

Otro tema, igualmente importante, es el referido a la integración de un programa de obras públicas en el que se contemple la atención de las prioridades que se tienen: obras para la mitigación de riesgos, para el mantenimiento de la infraestructura urbana, así como para la ampliación y mantenimiento de las redes de agua y drenaje.

Otro tema igualmente importante en materia urbana, es la vigilancia de las disposiciones aplicables en materia de asentamientos urbanos, así como la renovación de los programas parciales que están próximos a vencer.

Un tema adicional, es el referido a los límites con la Delegación Cuajimalpa en el poblado de Santa Rosa Xochiac.

En conjunto, estos aspectos señalan la agenda en la materia que es necesario abordar.

6.1. ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN ÁLVARO OBREGÓN

La Delegación presenta como uno de sus principales problemas en materia de desarrollo urbano, la falta de movilidad norte-sur, originada por la accidentada topografía, y que se traduce en flujos vehiculares cuya única integración al resto de la ciudad se logra a través del Anillo Periférico, con los consecuentes conflictos en sus cruces.

En términos de movilidad, la Delegación Álvaro Obregón se ha convertido en una zona importante como generadora-receptora de viajes, principalmente por cuestiones de trabajo y por motivos escolares, constituyendo el 7° lugar a nivel Ciudad, con el 4.38% del total de los viajes registrados.

El hecho de tener en su territorio grandes zonas habitacionales, implica que exista una gran cantidad de viajes hacia los lugares en donde se localizan las fuentes de trabajo y de servicios que se encuentran en otras partes de la ciudad, ya que al menos la mitad de la población se desplaza fuera de la delegación para realizar estas actividades.

Por otro lado, la Delegación ha cobrado especial relevancia por la concentración de prestadores de servicios corporativos a nivel metropolitano, nacional e internacional, debido a la existencia del eje Huixquilucan-Santa Fe y en segundo lugar por los corredores urbanos de Avenida Revolución, Avenida Insurgentes, la Carretera Federal México-Toluca y el Anillo Periférico.

El problema, en este sentido, radica en cómo ampliar las posibilidades de movilidad para las colonias que se encuentran en la zona de barrancas y su acceso, en sentido oriente-poniente, con las principales vías de la ciudad, tales como Constituyentes, Periférico, Av. Revolución e Insurgentes. Pero también, otro aspecto fundamental de la problemática lo constituye la carencia de interconexiones viales y de transporte en sentido norte sur para satisfacer la movilidad al interior de la Delegación.

Actualmente, la Delegación cuenta con 7 Corredores Viales en la parte alta, que son las principales vías de acceso: Santa Fe, San Antonio, Santa Lucía, Centenario, Las Águilas, Desierto de los Leones y Av. Toluca; todas ellas con longitudes entre 6 y 9 kilómetros, con sentido vial de oriente a poniente, que corren del Periférico a la parte alta de la Delegación, con una afluencia vehicular durante el día de aproximadamente 40,000 vehículos en cada uno de los corredores viales. Sin embargo, en sentido norte sur, sólo se cuenta con el anillo periférico y en la zona alta, con la avenida de los poetas en una zona y en otra, con Alta Tensión.

Se tiene consideradas 10 avenidas Primarias de mayor afluencia vehicular: Constituyentes, Observatorio, Eje 5 Poniente, Periférico, Av. Revolución, Av. Insurgentes, Av. Universidad, Eje 10 Sur, Barranca del Muerto y Av. Carlos Lazo.

A estos puntos es importante agregar la existencia de una topografía accidentada, que abarca casi el 80% de su territorio, así como una gran cantidad de colonias de origen irregular que restringen de manera importante las posibilidades para la apertura de nuevas calles o su adaptación para lograr mayor continuidad vial.

En tal sentido, es necesario diseñar e impulsar una serie de proyectos orientados a mejorar la movilidad al interior de la Delegación, principalmente en dirección norte-sur, pero también para ampliar las opciones de conexión con el resto de Ciudad y zonas circunvecinas, en especial considerando los fenómenos que actualmente vive esta Ciudad en materia de vialidad y transporte.

De acuerdo al diagnóstico de movilidad aplicado a las personas en la Ciudad de México, el 33% de los traslados se realiza entre las 6 y las 9 de la mañana; y el 71.81% de los viajes se lleva a cabo en autos particulares, esto es 14.77 millones de viajes. Cada año se incrementa entre 10 y 15 por ciento el número de autos que circulan por las principales avenidas. Hace 8 años la velocidad promedio era de 38.5 kilómetros por hora y 14 años después alcanzó los 21 kilómetros por hora, lo que sugiere que el aumento en la población y del parque vehicular incrementen los problemas viales.

En consecuencia y con el fin de mejorar las condiciones de movilidad tanto al interior de la delegación como la que ocurre entre ésta y las zonas aledañas, se propone articular una política que contemple lo siguientes objetivos:

- Realizar obras de infraestructura vial para conectar las barrancas.
- Obras de señalización y revisión de sentidos para mejorar las condiciones tránsito en zonas saturadas.
- Adecuación y/o ampliación de vialidades existentes, así como incorporación de obras para mejorar flujos de vehículos, como las vueltas inglesas.
- Creación de una Unidad de Protección Ciudadana, de vialidad y transporte.
- Diseño y realización de operativos para mejorar el flujo vehicular en zonas de congestión.
- Implementar de forma permanente programas de educación vial en escuelas y lugares públicos.

6.1.1. Línea de acción: Acciones a realizar en materia de Infraestructura Vial

Esta línea de acción está vinculada al eje 3 del PGDDF.

1. Aprovechar los instrumentos, infraestructuras, esquemas participativos, metodologías y opciones de transporte más eficientes y menos contaminantes.
2. Mejorar la operación y funcionalidad de la infraestructura vial, impulsando la construcción y ampliación de la red primaria, mediante el adecuado diseño de segundos niveles de vialidad, puentes, pasos a nivel y a desnivel, distribuidores viales, señalamientos, sistemas de semáforos y adecuaciones geométricas.
3. Promover la integración de la peatonalización del espacio mediante ampliación del derecho de vía, para la inserción de modelos de transporte alternativo (ejemplo: una ciclovía) así como el tratamiento adecuado de la imagen urbana.
4. Recuperar los espacios peatonales como banquetas, corredores, puentes y pasos a desnivel, mediante la regulación del ambulante. Asimismo, impulsar la vinculación entre los ámbitos urbanos estructuradores a través de pasos peatonales subterráneos o elevados sobre los ejes vehiculares.
5. De manera conjunta se propone realizar un Estudio de Señalización por colonia, fraccionamiento o barrio y su integración a la red primaria, de acuerdo al contexto urbano que se tenga dentro de la demarcación, que sea también específico, cualitativo y no sólo cuantitativo, en cada una de las colonias contemplando los usos y servicios del transporte en las mismas.

6. Realizar un programa de mantenimiento de cada una de las vialidades primarias y secundarias de la demarcación, para mejorar la infraestructura vial y mantenerla disponible para su pleno aprovechamiento, con este fin, se da continuidad al proceso de recuperación de la infraestructura de la Delegación. Para continuar con el mejoramiento, es indispensable sostener un sistema de control y evaluación de pavimentación de manera permanente.
7. Impulsar un programa de inscripción de vialidades en las zonas catalogadas como irregulares, de riesgo o precarias, después de obtener su regularización territorial, evitando asentamientos sobre derechos de vía o con otros destinos que no son el habitacional.
8. Realizar un Estudio de Señalización Específico-Turístico-Informativo, de acuerdo al contexto del equipamiento existente en el área correspondiente a los Monumentos Catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia de esta demarcación.
9. Impulsar la creación de más estacionamientos cerrados, con tarifas diferenciales en función de su cercanía a los centros atractores, asociados a los CETRAM, a las terminales, a los corredores de transporte y a los elementos de la estructura urbana; así como promover la construcción de estacionamientos en condominio en zonas habitacionales, que no cuentan con espacio para dejar el vehículo.
10. Realizar obras de infraestructura vial para conectar las barracas, y facilitar la movilidad norte-sur al interior de la delegación.

Un recurso adicional a las obras de infraestructura para mejorar la movilidad en la Delegación, lo constituyen las acciones y programas de movilización con el apoyo de elementos de Secretaría de Seguridad Pública e incluso, mediante la creación de una Unidad de Protección Ciudadana especializada en vialidad, cuya función, de manera prioritaria, se la atención de los problemas detectados:

1. Flujo derivado de la población flotante que cruza de poniente oriente y viceversa.
2. Falta de infraestructura vial suficiente (balizamiento, semáforo, señalamientos). Actualmente los siete corredores no cuentan con una adecuada señalización vial y falta de semaforización.
3. Comercio en vía pública (obstaculiza vías).
4. Desconocimiento general de la ciudadanía sobre las normas viales.
5. Falta de elementos comisionados para el control vehicular.
6. Desorden generado por el sistema de transporte público y privado
7. Sobre flujo generado por la estandarización de horarios de oficinas principalmente en el complejo Santa Fe, San Ángel y Jardines del Pedregal.

Acciones para mejorar la vialidad:

1. Liberación de avenidas primarias y secundarias.
2. Regular el comercio informal, para evitar que obstruya vialidades.
3. Retirar los obstáculos que existan en la vía pública.
4. Verificar la operatividad del transporte público.
5. Generar conciencia en los conductores sobre el contenido del Reglamento de Tránsito Metropolitano vigente.
6. Mantenimiento de las vialidades.
7. Infraestructura en la señalización y semaforización.

6.2. ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE OBRAS

Objetivo: Dar mantenimiento a los edificios públicos a su cargo, a las redes secundarias de agua y drenaje, banquetas y carpeta asfáltica en vialidades que no sean primarias y a escuelas públicas. En el caso de Álvaro Obregón, se agrega el capítulo de obras para mitigar riesgos en taludes, minas y grietas, que por la orografía de la delegación, resulta de primera importancia para garantizar condiciones de seguridad a los habitantes de la delegación; así como las que corresponden a programas comunitarios, que están orientadas a atender las necesidades particulares de diversos grupos sociales de la delegación.

En la identificación de las necesidades de obras e infraestructura que se integran al programa delegacional, también se atienden dos factores cruciales: la demanda ciudadana acumulada, que se registra a través del Sistema CESAC, los viernes vecinales, las giras de trabajo en la Delegación y las jornadas comunitarias; así como los reportes de emergencias que, independientemente del nivel de gobierno al que correspondan, corren por cuenta de la Delegación al tratarse de acciones de atención inmediata.

En estas condiciones, el programa de obras para el periodo 2012-2015, está estructurado en nueve secciones: atención estructural de taludes, minas y grietas; obras de mantenimiento, ampliación y atención de edificios públicos; obras de mantenimiento a infraestructura urbana; mantenimiento y renovación de banquetas; mantenimiento y renovación de la carpeta asfáltica; rehabilitación, construcción y mantenimiento del sistema de drenaje; y rehabilitación y construcción del sistema de agua potable; programa integral de mantenimiento a escuelas; y programas comunitarios.

6.2.1. Línea de acción: Atención Estructural de Taludes, Minas y Grietas

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

El 60% del territorio delegacional se encuentra asentado sobre zona minada, debido principalmente a la sobre explotación de materiales para la construcción, lo que generó, en el caso de las minas a cielo abierto, taludes que representan un riesgo igual o mayor al de las minas. Estas condiciones significan un factor de riesgo para familias ubicadas en diversas colonias. En consecuencia y a fin de contar con los elementos para realizar las obras de mitigación que se requieren, es necesario dotar a las áreas operativas de los recursos económicos, humanos y materiales suficientes, para su atención y solución.

El objetivo, en este caso, es realizar las acciones que contribuyan a construir una delegación más segura, realizando las exploraciones necesarias para determinar las causas que generan los hundimientos, realizar estudios del subsuelo para identificar cavidades, realizar levantamientos topográficos, así como el cálculo de los volúmenes para la regeneración. Y en el caso de taludes, evaluar los riesgos respectivos, condiciones y acciones necesarias para mitigar la inestabilidad en que se encuentren.

En este sentido, se tienen identificados 43 taludes que requieren atención, así como 4 acciones de mitigación en materia de minas.

6.2.2. Línea de acción: Obras de Mantenimiento, Ampliación y Atención de Edificios Públicos

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

Los edificios públicos delegacionales incluyen, además de los edificios delegacionales, inmuebles de salud, deportivos, culturales, infraestructura social, centros de desarrollo infantil y mercados públicos. Todos ellos, integran un universo de 272 edificios a cargo de la delegación, de los cuáles se tiene proyectado dar mantenimiento y atención, así como realizar obras de ampliación a 74 de ellos.

En consecuencia, el mantenimiento de 13 de los 44 edificios públicos delegacionales; 8 de los 26 inmuebles que integran la infraestructura de salud; la ampliación de 4 de las 8 instalaciones deportivas y el mantenimiento de 10 de los 82 espacios deportivos delegacionales; 7 de los 27 inmuebles que integran la infraestructura cultural; 13 de los 43 destinados a programas sociales; 10 de los 25 centros de desarrollo infantil; y 10 de los 17 mercados públicos.

6.2.3. Línea de acción: Obras de Mantenimiento a Infraestructura Urbana

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

En la delegación, por sus características y antecedentes, existen calles y vialidades construidas con empedrados y adoquines, además de concreto hidráulico, de tal forma que el mantenimiento en cada caso precisa de acciones particulares, recursos y maquinaria específicos.

El objetivo es ampliar, construir y dar mantenimiento a la infraestructura vial de adoquín, empedrado y concreto hidráulico, con base en 33 frentes de obra que beneficiarán a 100 colonias y 150 mil habitantes de la delegación.

6.2.4. Línea de acción: Mantenimiento y Renovación de Banquetas

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

De la gran cantidad de banquetas y guarniciones que hay en la delegación, un número importante de ellas se encuentran sometidas a desgaste físico por el tiempo que tienen de construidas, los cortes que se les han realizado por fugas de agua, introducción de tomas domiciliarias y conexión de drenajes, así como por el crecimiento de árboles que las levantan y rompen.

En tal sentido, se propone dar mantenimiento a las banquetas de la delegación en 50 frentes de trabajo, lo que beneficiará a 200 colonias y 20 mil habitantes.

6.2.5. Línea de acción: Mantenimiento y Renovación de la Carpeta Asfáltica

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

En la delegación existen calles y avenidas en donde la carpeta asfáltica ha sufrido deterioro importante debido a que han tenido una larga exposición a la intemperie, lo que conlleva a desgastes físicos y se traduce en afectación a las cualidades que deben reunir en materia de seguridad, rigidez, durabilidad, rugosidad, flexibilidad y comodidad. Esto, en adición al desgaste por el tránsito de vehículos, fugas de agua y drenaje, han reducido significativamente sus propiedades.

En tal sentido, el objetivo es dar mantenimiento a la carpeta asfáltica, lo que implica acciones de bacheo, repavimentación y pavimentación, en 8 frentes de obra que beneficiarán a 250 mil habitantes.

6.2.6. Línea de acción: Rehabilitación y Construcción del Sistema de Agua Potable

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

La red secundaria de agua potable de la delegación tiene una antigüedad de más de 40 años, lo que hace que su operación y mantenimiento sea cada vez más frecuente debido a las fugas que se presentan. En su gran mayoría, se trata de tuberías de asbesto cemento que, por su rigidez, se llegan a fracturar con el tráfico vehicular pesado y por los asentamientos diferenciales que se presentan en algunas colonias. Todo ello hace indispensable que se realicen trabajos de rehabilitación consistentes en el mantenimiento y sustitución de la red secundaria existente.

El objetivo consiste en el mantenimiento y rehabilitación de la red secundaria de agua potable, contemplando la sustitución de la tubería existente por tubería de polietileno de alta densidad, así como la sustitución de tomas de agua.

6.2.7. Línea de acción: Rehabilitación, Construcción y Mantenimiento del Sistema de Drenaje

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

La red secundaria de drenaje existente, debido a su antigüedad de más de 40 años, así como a la rigidez de los materiales con que fue hecha, en su mayoría de concreto simple, presenta problemas de mantenimiento, ya que debido a los asentamientos diferenciales que se presentan en algunas colonias, hacen que la pendiente de drenado se modifique, provocando con ello azolve y estancamiento de las aguas negras dentro de las tuberías y registros. Además, las raíces de los árboles contribuyen a la fractura de las tuberías.

En tal sentido, el objetivo es sustituir la tubería existente, generalmente de concreto simple, por tubería corrugada de polietileno de alta densidad, lo que mejorará las condiciones de red, beneficiando a los habitantes de ocho colonias de la delegación y en total a 18 mil habitantes.

6.2.8. Línea de acción: Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

Los planteles educativos requieren de un constante mantenimiento debido a la utilidad y al funcionamiento propio de sus instalaciones. Ya sea que se trate de jardines de niños, primarias y secundarias, así como de centros de atención especial, en cada caso existen necesidades que es necesario atender en materia de mantenimiento básico que incluye a las instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas.

En tal sentido, el objetivo es realizar las acciones tendientes a mejorar la funcionalidad de cada uno de los 189 planteles considerados en el programa, dando prioridad a las instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, implementando medios de seguridad, tipos de impermeabilización, así como mejora de la imagen de los planteles.

En total, se considera la atención de 189 planteles, con lo que se beneficiará a 190 mil habitantes de la delegación.

6.2.9. Línea de acción: Programas Comunitarios

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

En lo que toca a los programas comunitarios a cargo de la delegación, estos refieren, principalmente, el programa complementario de atención a unidades habitacionales, así como los programas delegacionales de ampliación de infraestructura urbana, alumbrado público, atención estructural a taludes, minas y grietas, mantenimiento de vivienda y, en este caso, la ampliación de infraestructura de drenaje.

Todas estas acciones se realizan bajo el formato de programas comunitarios, dadas las características de los grupos sociales a quienes están dirigidos. Ya que, en lo fundamental, son acciones que no se realizan en espacios públicos, edificios de gobierno o infraestructura urbana, sino en bienes y espacios que, como las unidades habitacionales, requieren de esta figura para su aplicación.

El objetivo es dar atención del mantenimiento básico, rehabilitación y creación de instalaciones para el adecuado bienestar de las comunidades.

6.3. ESTRATEGIA PARA EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

La Delegación Álvaro Obregón cumple una función estratégica para el Distrito Federal y la Zona Metropolitana del Valle de México como un área de transición, ya que incluye Suelo Urbano y de Conservación, siendo este último un valor ambiental que debe conservarse por su función para la producción de oxígeno, la recarga de mantos acuíferos y la creación de microclimas. Funciones que básicamente se han visto afectadas por el constante y significativo crecimiento de la mancha urbana, lo cual plantea los siguientes retos para el futuro de la demarcación:

- Pérdida de población residente por la sustitución de Usos de Suelo habitacional que se transforman en Comercio, Servicios y Oficinas, particularmente en la zona oriente de la Delegación, en colonias como Guadalupe Inn, las Águilas, Alpes y Alfonso XIII.
- La expansión física – espacial de los asentamientos que se ubican dentro límite Delegacional se ha dado por un lado a expensas de tierras con uso de preservación y de rescate ecológico, lo que origina la disminución del Suelo de Conservación, situación que se ha dado al margen de los procesos establecidos por la normatividad y las leyes mexicanas vigentes, lo que pone en claro la presencia de un proceso de comercialización y de transacciones de compraventa de suelo realizadas en el ámbito informal, cuyos actores: ejidatarios convertidos en vendedores de tierra y los compradores “de buena fe” ; ambos conscientes de su situación irregular pero al mismo tiempo necesitados de más espacios habitables para las nuevas familias.
- Por otro lado esta ocupación con nuevas viviendas se ha dado en mayor medida en barrancas, es decir, importantes áreas verdes y espacios abiertos ubicados dentro del territorio urbano de la Delegación.

Bajo estas condiciones y si esta situación prevalece, no podrá mantenerse un límite urbano y existirán cada vez más nuevas viviendas dentro y fuera de las áreas con uso no habitacional, todo el Suelo de Conservación significará una reserva para su venta a corto, mediano y largo plazo en condiciones de irregularidad y dentro del panorama tendencial, se integrarán, consolidarán y regularizarán a expensas de las zonas no aptas para la vivienda, esto ocasionará una mayor presión a los remanente de áreas verdes que aún se distribuyen en el sistema de barrancas, que pueden provocar su total eliminación, con la consecuente pérdida del capital natural que aportan a la Delegación, así como el aumento de la cantidad de población en zonas de alto riesgo, particularmente sobre cauces y zonas susceptibles a deslaves.

De seguir la tendencia se dará una mayor ocupación del Suelo de Conservación, perdiéndose mayores áreas con valor ambiental, con la disminución de áreas para la infiltración de agua a los acuíferos. Se prevé que la ocupación urbana fuera del marco de planeación se expresará en mayores problemas de riesgo, carencia de servicios, contaminación del agua y suelo por descargas no reguladas de aguas residuales y disposición inadecuada de desechos sólidos, sustitución paulatina de áreas verdes por asentamientos irregulares, en resumen, en una Delegación con menor calidad de vida y más vulnerable.

De seguir la tendencia se dará una mayor ocupación del Suelo de Conservación, perdiéndose mayores áreas con valor ambiental, con la disminución de áreas para la infiltración de agua a los acuíferos.

El Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, está sujeto a lo establecido en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2003. Este Programa plantea la delimitación de cuatro unidades de ordenamiento territorial, que consideran tanto los límites político-administrativos de las Delegaciones, como la línea limítrofe entre el Suelo Urbano y el Suelo de Conservación, así como a lo establecido en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOEDF) y otras características. Con base en este ordenamiento, la sección de Suelo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, pertenece al segundo contorno; mientras que la sección de Suelo de Conservación ubicada al sur poniente de la línea de conservación pertenece al tercer contorno.

El objetivo general del Programa General es mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural de la Ciudad, en un marco deseable de integración nacional y regional equilibrado, mediante la planeación del Desarrollo Urbano sustentable, el ordenamiento territorial, el impulso al desarrollo económico y la disminución de las desigualdades sociales.

El objetivo de este plan de acción 2012-2015 de asentamientos humanos en la Delegación Álvaro Obregón, igualmente se centra en: mantener, elevar y equilibrar los niveles y calidad de vida de sus habitantes, por lo que el diagnóstico y proyecciones que ha realizado la delegación, determinan una serie de puntos que prioritariamente deben ser atendidos en coordinación con los sectores público, social y privado, mismos que se encuentran plasmados en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Álvaro Obregón:

6.3.1. Línea de acción: Asentamientos Humanos

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

1. Revertir las tendencias de degradación ambiental y garantizar la sustentabilidad de la Ciudad a través de la conservación, restauración y manejo de los recursos naturales como agua, suelo y subsuelo; y de una adecuada interrelación de la naturaleza con los centros urbanos.
2. Optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo a través de la creación y reforzamiento de instrumentos que permitan controlar los procesos urbanos y ambientales; permitiendo, además, una distribución armónica de la población en el territorio.
3. Evitar los asentamientos humanos en las áreas de mayor vulnerabilidad, de riesgo y de conservación ecológica; preservar las zonas de recarga de acuíferos, áreas donde existan ecosistemas naturales, flora y fauna silvestre, tierras de producción y usos agropecuarios; y orientar el crecimiento hacia las zonas aptas.
4. Lograr un desarrollo equitativo y sustentable del Suelo de Conservación, a través de programas que fomenten las actividades productivas y de desarrollo ambiental.

5. Aumentar las áreas verdes urbanas, su distribución equilibrada y los servicios ambientales que brinda mediante programas integrales de manejo.
6. Contribuir en la disminución del proceso de migración hacia los municipios conurbados, propiciando el arraigo de la población y revirtiendo las tendencias de despoblamiento en aquellas Delegaciones que han perdido población y cuentan con infraestructura adecuada, a través de la densificación y reciclamiento urbano.
7. Desarrollar acciones que garanticen el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos.
8. Regular el mercado inmobiliario, evitando la apropiación indebida, la concentración especulación de inmuebles, especialmente los destinados a la vivienda de interés social y popular; así como la promoción de zonas para el desarrollo económico.
9. Garantizar el acceso equitativo a la vivienda, principalmente a la población de más bajos recursos económicos en igualdad de oportunidades, a través de reglas claras de operación de los programas.
10. Mejorar las zonas populares, unidades habitacionales de interés social y vecindades deterioradas física o funcionalmente; principalmente aquéllas ubicadas en áreas ocupadas por población de bajos ingresos.
11. Fomentar la conservación y consolidación de la fisonomía urbana y de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural.
12. Revitalizar las zonas patrimoniales y monumentos históricos y propiciar la consolidación de la imagen e identidad en colonias, barrios y poblados rurales.
13. Proponer normatividad respecto a la fisonomía de los Poblados que los preserve de la estructura homogeneizante del crecimiento urbano.
14. Regular la dotación del mobiliario urbano, anuncios comerciales espectaculares y otros elementos que alteren la imagen urbana de la ciudad, generen contaminación visual y pongan en riesgo la seguridad de sus habitantes, así como establecer mecanismos de coordinación para su control.
15. Mejorar la accesibilidad y la movilidad de la población, así como el abasto de mercancías, construyendo, ampliando y reforzando la infraestructura de comunicaciones y transportes.
16. Lograr la complementariedad de los modos de transporte, a través de los corredores integrales de transporte, para racionalizar la participación modal.
17. Ordenar la distribución de espacios y la operación del transporte de superficie, llevando a cabo una estrategia de administración de la demanda de viajes.
18. Diseñar una política de regulación y ordenamiento del transporte concesionado, de carga y autobuses foráneos.
19. Ampliar y mejorar las condiciones de la estructura vial para una mayor funcionalidad, que atienda al incremento de los flujos vehiculares y disminuya los tiempos de traslado.
20. Promover la inversión y el empleo a través del establecimiento de los parques industriales de alta tecnología, la renovación y mejoramiento del transporte público de pasajeros, el aprovechamiento de los corredores integrales de servicios, el desarrollo de mercados ambientales y el desarrollo inmobiliario ordenado.
21. Ordenar el crecimiento económico en zonas específicas que dispongan de infraestructura, equipamiento y estímulos para el desarrollo de actividades con bajo consumo de agua, tratamiento de aguas residuales, eficiencia energética y manejo adecuado de residuo sólidos.

22. Aplicar programas de desarrollo social para los sectores menos favorecidos, fortaleciendo, al mismo tiempo, la cobertura de los servicios educativos y de salud.
23. Impulsar la participación ciudadana en los asuntos de la ciudad, con el fin de lograr una mejor organización vecinal que formule propuestas, tome decisiones y vigile la gestión pública.

En lo que toca a la regularización de asentamientos, se tienen las opiniones positivas técnicas y jurídicas para avanzar, en el corto plazo, en 14 ubicados en suelo urbano y 10 en suelo de conservación. A mediano plazo, se tienen igualmente las opiniones positivas para atender 14 asentamientos en suelo urbano y 8 en suelo de conservación. A largo plazo, se tienen las opiniones para atender 4 asentamientos en suelo urbanos y 1 de conservación.

6.4. ESTRATEGIA PARA ACTUALIZAR E IMPULSAR PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO

Objetivo: Revisar, actualizar y dar seguimiento a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano

6.4.1. Línea de acción: Programa Parcial de Desarrollo Urbano San Ángel Inn y Tlacopac

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

San Ángel Inn y Tlacopac, empezaron a formarse hace 487 años en barrios indígenas. Estas colonias cuentan con monumentos históricos catalogados por el INAH. Museos históricos y artísticos, además cuentan con mercados típicos, y tradiciones seculares que perduran hasta nuestros días.

Por ello existe un decreto que las declara zona típica y pintoresca. También cuentan con un Decreto Presidencial de zona de monumentos históricos en 1987 por sus características históricas, urbanas y patrimoniales, dirigido hacia la conservación y preservación de esta zona

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, incorpora al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de San Ángel Inn y Tlacopac, conforme fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

En el mes de junio de 2013 concluye la vigencia de este Programa Parcial, por lo que en coordinación con la SEDUVI se realizarán los trabajos para la revisión de dicho instrumento de planeación.

6.4.2. Línea de acción: Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Chimalistac y Hacienda Guadalupe Chimalistac

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

Chimalistac forma parte del corredor San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac que empezaron a formarse hace 487 años en barrios indígenas, Cuentan con un decreto histórico que los declara zona típica y pintoresca. Chimalistac al igual que San Ángel, fue reconocido por el decreto presidencial de zona de monumentos históricos de 1987, por sus características urbanas y patrimoniales, y cuyo objeto es la conservación y preservación de esta zona.

Por ello el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, Gaceta Oficial del Distrito Federal 24 de marzo de 2011, incorpora al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Chimalistac y Hacienda de Guadalupe Chimalistac, conforme fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

En el mes de octubre concluye la vigencia de este Programa Parcial, por lo que en coordinación con la SEDUVI se realizarán los trabajos para la revisión de dicho instrumento de planeación.

6.5. ESTRATEGIA PARA PARTICIPAR EN LOS PLANES DE MANEJO DE SAN ÁNGEL Y CHIMALISTAC COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE DE LA CIUDAD

En la Delegación Álvaro Obregón existen dos zonas con valor histórico y cultural excepcional en todo el Distrito Federal, que son San Ángel y Chimalistac, las cuales cuentan con patrimonio histórico, tradiciones, así como importantes actividades culturales, artísticas, parques, museos y librerías.

La primera de ellas comprende las colonias: San Ángel, San Ángel Inn, Tlacopac y Campestre. En ella se encuentra el ex convento del Carmen y la iglesia de Tenanitla, que fueron sitios importantes durante la Colonia. Además, tiene lugares como la ex hacienda de Goicochea, que ahora alberga al restaurante San Ángel Inn, y casas catalogadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como la Casa Blanca, y el inmueble que ahora ocupa el Bazar del Sábado, museos como la Casa Estudio Diego Rivera y Frida Khalo, el museo del Carmen, la Casa del Risco, el Museo Carrillo Gil, el Museo Soumaya, teatros como el teatro Helénico, el Centro Cultural San Ángel, la casa Jaime Sabines, Universidades como el ITAM y el mercado Melchor Muzquiz de San Ángel.

En el caso de Chimalistac, que comprende las colonias Chimalistac y Ex Hacienda de Guadalupe, también contiene un importante legado histórico y cultural. Entre las manifestaciones culturales de la Colonia Chimalistac se encuentran festividades tradicionales, memorias históricas, mitos y leyendas, como son el Mito de Copil, la Leyenda de la cacería sagrada de Chimalistac, la Memoria histórica de la Huerta del Convento del Carmen y la Feria de las Flores.

Asimismo, el valor patrimonial tangible de la Colonia Chimalistac se debe a la preservación del trazo de sus calles, paseos, callejones e inmuebles antiguos, en virtud de haberse conservado por medio del equilibrio ecológico, arquitectónico y artístico, aunado a sus expresiones culturales de gran relevancia.

En esta zona también se encuentran la Alianza Francesa, importantes librerías que han marcado la vida cultural de esta Ciudad, como Gandhi y el Fondo de Cultura Económica, así como los parques de La Bombilla, San Luis Potosí y el parque Tagle.

A partir de estos elementos, el pasado 28 de noviembre se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se declara Patrimonio Cultural Tangible de la Ciudad de México al conjunto urbano-arquitectónico ubicado en la Colonia Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, y Patrimonio Cultural Intangible al conjunto de expresiones culturales que en ella se manifiestan.

Esta declaratoria se suma a la similar hecha en 2010 a favor de la zona de San Ángel, que además, fue la primera zona reconocida como patrimonio cultural tangible de esta Ciudad.

Finalmente, la DAO en coordinación con la Secretaría de Cultura y los vecinos, elaborarán los Planes de Manejo a corto, mediano y largo plazos, destinado a investigar, conservar, difundir y promover dicho espacio y al conjunto de expresiones que en él se manifiestan.

6.5.1.- Línea de acción: Paseo Cultural Miguel Ángel de Quevedo

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

Este corredor cultural se encuentra ubicado dentro del perímetro de las zonas consideradas como patrimonio cultural, por lo que es de interés no solo para la Delegación, sino también para la Ciudad de México.

Uno de los proyectos especiales es el rescate del parque de la Bombilla, donde se ubica el monumento a Álvaro Obregón y una fuente que requiere mantenimiento mayor, así como los jardines.

El Monumento a Álvaro Obregón fue erigido en 1935 en conmemoración del asesinato del General Álvaro Obregón en el restaurante “La Bombilla” y por el cual se llamó a la Delegación donde se encuentra con el nombre del general, por lo que es un espacio de notoria importancia en la Delegación.

6.6. ESTRATEGIA PARA REDEFINIR LOS LÍMITES CON CUAJIMALPA EN SANTA ROSA XOCHIAC

Objetivo: Reducir los conflictos agrarios

Santa Rosa Xochiac es un poblado ubicado al poniente de la ciudad que en la actualidad cuenta con aproximadamente 19,000 habitantes. Este pueblo fue fundado hace aproximadamente 500 años, de origen indígena y en sus orígenes vivía básicamente de la agricultura y la explotación forestal.

Por sus límites territoriales, parte del pueblo se ubica en la delegación Álvaro Obregón y otra parte en la Delegación Cuajimalpa, lo que afecta su unidad cultural y complica la gestión administrativa de las autoridades delegacionales, principalmente en la prestación de servicios básicos.

También desde su fundación, el Pueblo de Santa Rosa Xochiac ha tenido constantes problemas relacionados con la delimitación de los terrenos entre particulares, así como la falta de escrituras que acrediten la correcta propiedad de los inmuebles.

Derivado de la misma problemática, se han presentado casos de confusión en la aplicación de actos administrativos entre el personal de ambas Delegaciones, por lo que es necesario dar seguimiento al proceso de litigio agrario que se tiene presentado para la correcta definición de límites.

6.6.1. Línea de acción: Redefinir los límites con Cuajimalpa en Santa Rosa Xochiac

Esta línea de acción está vinculada al eje 3 del PGDDF.

A corto plazo se realizarán las acciones necesarias para buscar la coordinación entre las autoridades involucradas: el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría del Medio Ambiente y ambos gobiernos locales, para que intervengan de manera decidida en ese asunto y se dé cumplimiento a las resoluciones del Tribunal Unitario Agrario Distrito VIII, quien ha resuelto que las autoridades capitalinas debían asumir el resguardo de esa zona de reserva ecológica en tanto no se resuelva el conflicto de propiedad.

7. SERVICIOS PÚBLICOS DELEGACIONALES

Diagnóstico:

En materia de servicios públicos, las áreas que presentan los mayores retos para la delegación son los referidos al alumbrado público, tanto su mantenimiento como la necesaria modernización a efecto de reducir los costos que se tienen en esta materia; el mantenimiento y reparación de vialidades; el fortalecimiento del servicio de limpia, así como la implementación de acciones para erradicar los tiros clandestinos y en particular, el tiro de cascajo en la vía pública y en áreas verdes.

Con estos temas como ejes estratégicos, a continuación se presentan las problemáticas y acciones propuestas en cada caso.

7.1. ESTRATEGIA PARA TRANSFORMAR EL ALUMBRADO PÚBLICO

El alumbrado público representa un área vital dentro de los servicios públicos a cargo de la Delegación, toda vez que su buen funcionamiento contribuye a garantizar condiciones materiales para mejorar la seguridad pública en las calles y colonias de Álvaro Obregón.

Sin embargo, existen dificultades materiales, logísticas, financieras e incluso humanas que complican las acciones de mantenimiento y renovación del sistema, por lo cual se requiere de una serie de medidas para tener mejor iluminada la delegación.

Objetivo: Reforzar los recursos humanos, financieros y de equipamiento que coadyuven en el mantenimiento y mejoramiento del servicio de alumbrado público.

7.1.1. Línea de acción: Transformar el Alumbrado Público

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

En atención a las prioridades planteadas, las metas específicas del programa de gobierno 2012 -2015 en materia de alumbrado público serán:

1. Durante el último trimestre de 2012 se realizó la planeación financiera que permite proponer en el anteproyecto de Presupuesto 2013 el reforzamiento del programa institucional de alumbrado público, con lo cual se proyecta dar solución a la carencia y calidad de los recursos a utilizar (humanos, materiales y equipos).
2. Durante el primer trimestre de 2013.- se deberá aplicar la reingeniería de los procesos internos para la prestación del servicio de mantenimiento a la red de alumbrado público, con lo que se tendrá que hacer más eficiente el desempeño del recurso humano, equipos y materiales.
3. También durante el primer trimestre de 2013, se deberán crear e implementar los mecanismos necesarios para coadyuvar con las diferentes instancias involucradas, a fin de evitar al máximo posible los daños ocasionados a la infraestructura por accidentes o vandalismo.
4. A partir del último trimestre de 2012 y durante el primer trimestre de 2013.- mejorar los servicios de infraestructura y equipamiento en aquellos rubros deficitarios, a través de una distribución racional, para hacer una mejor distribución territorial, y así evitar los grandes desplazamientos y pérdida de productividad.
5. A partir del último trimestre de 2012 y hasta el tercer trimestre del ejercicio 2013, mediante obra por administración y obra por contrato, se llevará a cabo el mantenimiento exhaustivo al 100% de la infraestructura de alumbrado público existente. Por lo que se proyecta que al inicio del cuarto trimestre del ejercicio 2013, el total de los ± 46 mil puntos de luz se encuentren en perfectas condiciones y el sistema de captación de demanda ciudadana no refleje rezagos importantes en esta materia, por lo que deberá contener únicamente las solicitudes de la operación normal de mantenimiento a luminarias.
6. A partir del primer trimestre de 2013 se reiniciarán los trabajos de transformación de 10 Colonias que todavía funcionan con lámparas de vapor de sodio (luz amarilla), para que utilicen luminarios a base de aditivos metálicos (luz blanca). Lo cual permitirá renovar de forma constante las unidades de alumbrado público, así como la oportunidad de actualizar e innovar materiales de tecnología actualizada, lo que conlleva una mayor eficiencia de uso en postes y luminarias, así como un considerable ahorro de energía y mejora sustancial en la calidad de la visión nocturna. Se espera concluir con estos trabajos durante el segundo trimestre de 2016, con lo que se proyecta cubrir el 100% de las Colonias y Pueblos en la Delegación Álvaro Obregón.
7. Durante el ejercicio de 2013 se proyecta el reforzamiento del parque vehicular de alumbrado público, lo cual se logrará mediante la sustitución de 5 ó 6 unidades (brazos hidráulicos) obsoletas.
8. Como práctica de mejora continua y con la finalidad de brindar un servicio oportuno a los ciudadanos que soliciten este servicio, a partir del primer trimestre de 2014, se iniciará la reingeniería de los procesos y sistemas de información que permitan la descentralización del servicio de mantenimiento de luminarias a nivel territorial (respuesta inmediata).

7.2. ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA REPARACIÓN DE VIALIDADES

La totalidad del territorio delegacional presenta la problemática del deterioro en diferentes grados de la carpeta asfáltica, fenómeno que se hace evidente en la cantidad de “baches” que existen en vías primarias y secundarias de la demarcación.

Los baches son cavidades localizadas con forma y tamaño irregular con pérdida de materiales del firme, que es progresiva si no se actúa a tiempo. Posibles causas de los baches son la evolución de otros deterioros no reparados a tiempo, imperfecciones locales o una defectuosa reposición de calas y canalizaciones.

En la Delegación Álvaro Obregón, como en todo el Distrito Federal, el alto grado de deterioro del encarpetao y las deficiencias del mantenimiento oportuno ocasionan:

- Serios problemas de tráfico.

- Gastos extras a la ciudadanía por la reparación de automóviles.
- Genera hartazgo, inconformidad y malestar en la población.
- Y en el peor de los casos, accidentes y pérdida de la vida.

Después de cada temporada de lluvias, el escenario se complica debido a la falta de presupuesto suficiente para rehabilitar la carpeta de rodamiento y porque gran parte de la Delegación Álvaro Obregón está asentada en suelos arenosos, zonas de pendientes y escurrimientos de agua.

Se podría decir que cada día surgen nuevos baches, debido a que las cintas de rodamiento son antiguas y no se ha alcanzado a darle el mantenimiento correctivo, ya sea por los altos costos de mantenimiento, la creación de nueva infraestructura y al poco personal especializado con que cuenta la delegación.

Otro elemento que puede ser considerado de alta relevancia para la presencia de baches en la delegación, lo representan las fugas de agua en el sistema de agua potable, mismas que aceleran enormemente el proceso de erosión de la parte donde está asentada la carpeta asfáltica y no permiten la solidificación del pavimento, las cuales al peso de los vehículos, suelen formar socavones para dar inicio al nacimiento de un bache.

Otras causales podrían ser:

- Carpeta con resistencia insuficiente.
- Escaso contenido de asfalto (inferior al óptimo)
- Insuficiente espesor de carpeta para el tipo e intensidad de tránsito.
- Drenaje ineficiente
- En algunos casos especiales, los baches pueden haber sido iniciados por muy diversas causas como pudiesen ser golpes, arrastres o apoyo en áreas reducidas de fuertes cargas concentradas, como suele suceder en el caso de una mala operación de grúas u otro tipo de maquinaria pesada.

Objetivo: El objetivo del presente plan de acción 2012 - 2015 en materia de reparación de baches en la Delegación Álvaro Obregón, igualmente se centra en: mantener, elevar y equilibrar los niveles y calidad de vida de sus habitantes.

7.2.1. Línea de acción: Reparación de vialidades.

Esta línea de acción está vinculada al eje 3 del PGDDF.

El diagnóstico y proyecciones que ha realizado la delegación, determinan el siguiente plan de acción:

1. A partir el último trimestre de 2012, realizar un levantamiento en la totalidad del territorio delegacional, para la definición de zonas prioritarias para la implementación de acciones de bacheo emergente, en vialidades primarias y secundarias en zonas que presentan altos índices de deterioro y carencia de servicios urbanos, en las cuales se requiere un fuerte impulso por parte del sector público, para equilibrar sus condiciones y mejorar su integración con el resto de la ciudad.
2. De acuerdo con lo anterior, las acciones a planear, incorporar y coordinar serán la sustitución o reforzamiento de la red hidráulica y sanitaria, programa intensivo bacheo y el re encarpentamiento de aquellas vialidades que así lo requieran.
3. A corto plazo y con la finalidad de disminuir sustancialmente el peligro para los usuarios de las vías primarias y secundarias en la Delegación Álvaro Obregón, con base a los trabajos de reingeniería, serán modificados los procedimientos necesarios para que la reparación de baches se realice con la mayor rapidez posible y con mejoras sustanciales en el proceso constructivo. Lo que se busca es eliminar el problema de raíz, en lugar de aplicar únicamente un relleno y la compactar el hueco existente.
4. Durante el primer semestre de 2013 y antes de la temporada de lluvias, se realizará el mantenimiento exhaustivo a la infraestructura vial a través de los programas de repavimentación y bacheo emergente en las vialidades primarias: Av. Centenario, Av. Toluca, Av. Vasco de Quiroga, Camino al Desierto de los Leones y Av. Santa Lucía.

5. Una vez concluido el bacheo emergente en las vialidades primarias de la delegación, bajo el nuevo esquema de priorización y atención por “frentes de trabajo”, se llevará a cabo el operativo permanente de mantenimiento en vías primarias y secundarias. Se espera concluir al 100% para finales de 2013.
6. Como práctica de mejora continua y con la finalidad de brindar un servicio oportuno a los ciudadanos que soliciten este servicio, a partir del primer trimestre de 2015, se iniciará la reingeniería de los procesos y sistemas de información que permitan la descentralización del servicio de reparación de baches a nivel territorial (respuesta inmediata).

7.3. ESTRATEGIA PARA MEJORAR SERVICIO DE LIMPIA

La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal es el instrumento que regula la gestión integral de los residuos sólidos urbanos considerados como no peligrosos, así como la prestación del servicio público de limpia. Dicho ordenamiento también determina las competencias de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal y de los Órganos Político Administrativos.

De acuerdo con el Inventario de Residuos Sólidos 2010, en el Distrito Federal se generan diariamente 12,589 toneladas de desechos sólidos, de los cuales el 47% (5,917 toneladas) corresponde a residuos domiciliarios mientras que el 53% (6,672 toneladas) pertenece a mercados, empresas establecimientos mercantiles industriales y de servicios.²

Para la prestación del servicio público de limpia, la Delegación Álvaro Obregón cuenta con una plantilla de personal operativo integrada por 882 personas; un parque vehicular de 213 camiones; 7 sectores operativos para el barrido manual; 1 Campamento de Barrido Mecánico y 1 Campamento de limpia.³

Objetivo: Mejorar los sistemas de recolección de basura, para reducir la contaminación de la Ciudad

7.3.1.- Línea de acción: Revisar las Rutas de Limpia

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

Una de las facultades de las demarcaciones territoriales en materia de recolección de residuos sólidos urbanos consiste en determinar las rutas, horarios y frecuencias en que debe prestarse este servicio según lo dispone la fracción VIII del artículo 10, de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

La recolección de los desechos que se generan en el territorio delegacional se realiza mediante 213 camiones distribuidos en 150 rutas, determinadas con base en los usos y costumbres fijados por los habitantes y el servicio público de limpia delegacional.

Actualmente, operan dos tipos de rutas:

- **De recolección continua:** es aquella en donde el operador del camión realiza su recorrido de acuerdo a la ruta determinada mientras que el resto del personal se encarga de hacer el campaneo correspondiente y la recolección de los desechos domiciliarios que los vecinos depositan fuera de sus casas.
- **De paradas o puntos de recolección:** es un mecanismo en donde se establecen paradas o puntos de recolección para que los vecinos acudan a depositar sus residuos sólidos en el camión, avisando a las calles cercanas a los puntos mediante el campaneo. Esta forma de recolección es empleada en lugares de alta densidad poblacional y en zonas donde el camión recolector tiene limitaciones para acceder a las calles.

2 Inventario de Residuos Sólidos del Distrito Federal, 2010.

3 Datos de la Dirección General de Servicios Urbanos, Delegación Álvaro Obregón.

En las rutas cubiertas por camiones de doble compartimiento se realiza la recolección simultánea de residuos orgánicos e inorgánicos, mientras que las rutas que no cuentan con vehículos de ese tipo se lleva a cabo una recolección terciada de residuos, es decir, orgánicos (lunes, miércoles y viernes) e inorgánicos (martes, jueves y sábados). Entre los problemas detectados están:

- Más del 30% del parque vehicular delegacional está integrado por unidades de más de 10 años de antigüedad.
- La gran mayoría de los vehículos carecen de una capacidad de recolección similar a la de los vehículos de carga trasera y bicompartidos, cuestión que disminuye la capacidad de recolección en las rutas. Esta condición representa una limitante para realizar de manera eficiente la recolección domiciliaria.
- No se cuenta con una capacidad de respuesta oportuna para el mantenimiento de las unidades, lo que implica utilizar vehículos de relevo en las rutas que lo requieren, siendo utilizado más de un vehículo en las rutas que tienen asignados camiones tipo carga trasera o bicompartido, cuestión que origina un mayor gasto en personal y combustible.

Frente a ello, se propone:

- Realizar la gestión de los recursos para renovar el parque vehicular del servicio público de limpia.
- Derivado de los cambios en la densidad poblacional y vehicular resulta necesario realizar una reingeniería en las rutas de recolección.
- En relación a los horarios de recolección y a las condiciones de cada ruta es procedente implementar dos turnos de recolección.
- Sistematizar la información que se genera en el desempeño de la recolección domiciliaria y retiro de tiros clandestinos, para un mejor control y programación de los servicios.

Considerar recursos para el mantenimiento de los vehículos, en tanto no se tenga el alcance para renovar el parque vehicular.

7.3.2.- Línea de acción: Barrido Manual

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 fracción II, de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, los Órganos Político-Administrativos cuentan con la atribución de prestar el servicio público de limpia en la etapa de barrido de las áreas comunes y de vialidades secundarias.

Para la prestación de este servicio el territorio delegacional se encuentra dividido en 7 Sectores de Limpia, los cuales tienen asignados cierto número de colonias.

Tipos de tramo:

- a) De barrido fijo: es atendido con un barrendero asignado permanentemente en zonas que por diversas condiciones así lo requieren.
- b) De barrido por cuadrilla: es implementado en lugares donde no se ven grandes cantidades de residuos sólidos, tal situación permite que el barrido se realice una vez a la semana.

La problemática detectada incluye:

- En muchos tramos el barrido se tiene que iniciar a las 04:00 horas para evitar que el elevado tránsito vehicular impida su realización.
- El generador de residuos no entrega su basura al camión y en la mayoría de los casos la entrega al barrendero de la zona, propiciando tiros temporales o recurrentes.

Las propuestas, en tal sentido, son:

- Gestionar recursos para la adquisición de 2 barredoras y 7 camiones de 13 yardas.
- Ordenar los acopios de los barrenderos retirándolos oportunamente y ubicándolos provisionalmente en lugares donde no provoquen conflictos.
- Capacitar al personal operativo de barrido manual para un mejor manejo de los residuos sólidos.
- Supervisión constante en los tramos.
- Reforzar con más personal esta actividad, considerando que un gran porcentaje de personal son adultos mayores y físicamente ya no tienen el alcance para atender su tramo o cuadrilla.

- En su caso, revisar y mejorar el alcance de los tramos.
- Equipar a los sectores con las herramientas necesarias para procesar la información de la ejecución y control de las actividades realizadas.

7.3.3.- Línea de acción: Eliminar los Basureros Clandestinos

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

Uno de demandas más frecuentes de los vecinos de la Delegación es la atención de los denominados tiros clandestinos de residuos sólidos. Tal actividad se origina generalmente en donde el servicio de limpia delegacional por razones de topografía no puede brindar el servicio o por los horarios en que este se presta y en algunos casos se debe a un comportamiento negligente por parte de la población que no hace uso de los medios proporcionados por la autoridad delegacional para proporcionar el servicio de recolección ya que según dispone el Artículo 10 fracción III, de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones erradicar la existencia de tiraderos de residuos sólidos.

Actualmente, se tienen identificados 128 tiraderos clandestinos recurrentes y eventuales en los cuales predominan residuos sólidos domiciliarios.

La eliminación de tiraderos clandestinos contribuirá a:

- Mejorar las condiciones sanitarias de la vía pública, eliminando fuentes de contaminación y de transmisión de enfermedades
- Facilitar la operación de los trabajadores de limpia en el tramo o ruta asignado al no tener que recoger de la vía pública residuos depositados por la ciudadanía.

La problemática en este caso, incluye:

- Abandono de residuos sólidos de diferentes especies en áreas comunes, parques, barrancas y en general en sitios no autorizados.
- Personas ajenas al servicio público de limpia recolectan desechos y los acumulan en la vía pública.
- Algunos generadores desconocen el adecuado manejo que deben dar a sus residuos y no realizan la entrega de los mismos al personal del servicio público de recolección.
- En ocasiones, los comerciantes y vendedores ambulantes arrojan sus residuos en tiraderos recurrentes.

Las acciones frente a ello, incluyen:

- Implementación de 6 rutas para el retiro de residuos en tiros clandestinos (de 22:00 a 05:00 horas).
- Coordinar con la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, los horarios para el tiro en la estación de transferencia.
- Realizar campañas de difusión de manejo de residuos sólidos en el perímetro correspondiente a cada tiro clandestino considerando la diversidad de características de cada lugar.
- Colocar un letrero tipo en cada punto con la fundamentación respectiva.
- Supervisión constante en puntos recurrentes de tiros clandestinos y en su caso conjuntamente con las autoridades competentes aplicar sanciones administrativas de acuerdo a lo considerado en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

7.3.4.- Línea de acción: Reforzar el Programa de Reciclaje y Reúso de Residuos Sólidos Inorgánicos

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

En el año 2009, la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, realizó un estudio sobre generación domiciliaria de residuos sólidos, identificando 31 subproductos que a su vez se agruparon en tres fracciones: 55.58% correspondió a residuos orgánicos; 20.30 % a subproductos con potencial de reciclamiento tales como el Tereftalato Polietileno (PET), mientras que el 24.12 % comprendió material con un valor mínimo en el mercado pero en algunos casos viable para reciclaje.⁴

4 Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 13 de septiembre de 2010.

Dentro de los subproductos con potencial de reciclamiento destacan los materiales utilizados por la industria del envase y embalaje como el cartón, el metal, el papel, el plástico y el vidrio, ello toda vez que las propiedades de éstos materiales facilitan el manejo y conservación de los artículos; Sin embargo, el alto consumo de dichos productos ha traído como consecuencia una mayor generación de residuos.

En la Delegación Álvaro Obregón se generan cerca de mil toneladas de residuos sólidos al día, gran parte de ellos son reciclables o reutilizables y continúan teniendo un valor comercial como materia prima para la elaboración de otros productos.

Ahora bien, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 10 fracción IV, de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, los Órganos Político-Administrativos se encuentran facultados para orientar a la población sobre las prácticas de reducción, reutilización, reciclaje, separación en la fuente y aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos urbanos.

En tal sentido, desde el año 2007 la Delegación Álvaro Obregón ha implementado programas de reciclaje como el de Separación y Recolección en Escuelas de PET, al cual en un inicio se integraron 23 instituciones educativas. Según estimaciones de la Dirección General de Servicios Urbanos en el territorio delegacional se generan diariamente 15.6 toneladas de PET.⁵

Como parte de la evaluación del Programa se observó que en el periodo 2007-2008 se recolectaron 223 toneladas de PET, mientras que en el periodo 2008-2009 50.3 toneladas; Tal situación fue originada por la disminución de los planteles participantes (de 23 en el año 2007 a 5 en el año 2008) quienes abandonaron el programa debido a la variabilidad del precio del PET.

Frente a ello, las propuestas son:

- Fortalecer el programa de separación y reciclaje de la basura desde su origen, en los hogares, establecimientos de servicios, comerciales e industriales.
- Otorgar incentivos a quien contribuya a la disminución, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos.
- Crear oportunidades de mercado para incrementar el aprovechamiento de los materiales reciclados.

7.3.5.- Línea de acción: Fuera Triques

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

El servicio de recolección de residuos sólidos voluminosos, también denominado “fuera triques” constituye una de las acciones especiales que realiza la Delegación para recolectar enseres domésticos en desuso o inservibles como refrigeradores, estufas, camas, colchones, salas, sillones y en general enseres domésticos que son generados por la población, quedando fuera de atención los residuos de construcción, industria o residuos domésticos y que por su tamaño, deben ser objeto de una recolección especial.

El objetivo de este programa es coadyuvar en la preservación y conservación del medio ambiente, ya que con esta actividad se disminuye el grado de deterioro y contaminación de las barrancas, laderas y lechos de río que se localizan dentro del perímetro Delegacional.

7.3.6.- Línea de acción: Programa Nocturno de Recolección de Basura

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

De acuerdo con el Artículo 10 fracción VIII, de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, los Órganos Político-Administrativos cuentan con la facultad de establecer los horarios y frecuencias en que debe prestarse el servicio público de limpia de su competencia.

Actualmente, la recolección de los desechos sólidos generados en la Delegación Álvaro Obregón se realiza en el horario de 07:00 a 14:00 horas.

Con base en un monitoreo efectuado en las rutas de recolección establecidas, al cuestionar a los ciudadanos sobre la frecuencia con que acude el servicio de recolección a sus colonias la respuesta de la mayoría fue que el camión pasa continuamente, sin embargo al preguntar sobre los horarios del servicio, se obtuvieron un gran número de respuestas en el sentido de solicitar un horario más amplio debido a que en ocasiones los horarios de trabajo no permiten entregar los residuos al camión recolector por lo que se dejan al barrendero de la zona o en la vía pública, generando con ello tiros clandestinos.

No obstante lo anterior, al no ser posible ampliar el horario actual, se propone crear un esquema de recolección nocturna focalizado:

- 1.- En aquellas zonas en donde se presenten tiraderos clandestinos de residuos sólidos;
- 2.- En colonias que debido a su topografía se dificulte la recolección y;
- 3.- A la atención de los horarios de trabajo de los diferentes sectores productivos.

Frente a ello, la instrumentación de acciones contemplará:

- La aplicación inicia con la identificación de zonas que presentan tiraderos clandestinos de residuos sólidos, zonas de difícil acceso para realizar la recolección, así como lugares en donde se han presentado solicitudes de la ciudadanía para este servicio;
- Una vez identificadas las zonas prioritarias, programar las rutas y el pago de salarios para el personal del segundo turno, la cantidad de vehículos que se destinarán así como el combustible requerido;
- Establecer mecanismos de difusión que permitan a la ciudadanía conocer el servicio, debiendo incluir los horarios y días en que se prestará;
- Coordinar con la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, los horarios para el tiro en la estación de transferencia;
- Reporte de resultados.

74. ESTRATEGIA PARA ERRADICAR EL CASCAJO EN VÍA PÚBLICA

Objetivo: Contribuir a elevar y equilibrar los niveles y calidad de vida de los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón.

Desde 2010, el relleno sanitario del Bordo Poniente fue cerrado para el tiro de producto de la construcción (cascajo). Desde entonces, en el Distrito Federal sólo hay dos lugares con permiso para el depósito de cascajo, ambos en la delegación Iztapalapa.

Por lo anterior, todas las zonas de la Ciudad de México, se han convertido en un inmenso tiradero clandestino y la Delegación Álvaro Obregón no es la excepción, frecuentemente aparecen montones de escombros que ocupan camellones, vías primarias y secundarias en todo el perímetro delegacional (Av. 5 de Mayo, Av. Centenario, Av. Vasco de Quiroga, Av. De las Torres, entre otras), mismos que incluso obstaculizan el paso al peatón, además de que tapan las coladeras y afectan mantos freáticos.

El problema se agrava si consideramos que principalmente, la zona poniente de la Ciudad de México ha estado inmersa en un continuo proceso de obras, tanto públicas como privadas a lo largo de estos tres últimos años.

La conjunción del cierre del Bordo Poniente y la gran cantidad de autoconstrucciones por parte de la población, ha provocado que los transportistas dedicados al retiro de cascajo lo depositen en sitios no autorizados y los camiones recolectores pertenecientes al servicio de limpieza de la demarcación, están imposibilitados de recoger el cascajo, por tener éste un tratamiento distinto al que reciben los desechos de tipo doméstico en el Centro de Transferencia de residuos sólidos que se ubica en la demarcación.

En coordinación con la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial (PAOT) se han detectado una serie de problemas asociadas con el cascajo, entre los que destacan:

- Los tiraderos clandestinos de cascajo provocan un impacto negativo en el suelo y en el ambiente, como la aparición de fauna nociva, debido a que se encuentran en banquetas y principalmente en terrenos baldíos, donde no puede ingresar el servicio público de limpia por tratarse de predios particulares.
- Barrancas y sitios de reserva natural se han convertido en un tiradero clandestino de basura y cascajo. En estos sitios se han detectado el depósito clandestino sobre áreas verdes de escombros de construcción, pedacería de excusados, mosaico y loseta.
- La contaminación que se genera por enterrar clandestinamente este tipo de materiales, ocasionando también la contaminación de los mantos freáticos.

En resumen, la problemática antes descrita indica la falta de cumplimiento por parte de la ciudadanía y autoridades a lo dispuesto en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y el Código Penal del Distrito Federal.

7.4.1. Línea de acción para erradicar el cascajo en vía pública

Esta línea de acción está vinculada al eje 4 del PGDDF.

Con la finalidad de contribuir a elevar y equilibrar los niveles y calidad de vida de los habitantes de esta Delegación, se propone la implementación a corto plazo de jornadas denominadas “Por un Álvaro Obregón Limpio”, en las que se realice la limpieza, retiro de escombros y vehículos abandonados en vialidades primarias y secundarias de la demarcación.

También a corto plazo se propone que en coordinación con la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal, se ponga en operación de una planta trituradora de cascajo ubicada en la Delegación Álvaro Obregón, misma que permita el reciclaje de los desechos de la construcción que se generan por obras públicas y del cascajo que se recoge de la vía pública. Se estima que esta planta en completa operación pueda procesar entre 60 mil y 80 mil metros cúbicos de cascajo al año, con lo cual se evitaría que buena parte de este material, sea depositado clandestinamente en la vía pública.

El material reciclado será utilizado como material de relleno en obras públicas a cargo de la Delegación, teniendo como único requisito que sea material exclusivo de la construcción y que no esté mezclado con materiales como madera, metales o basura orgánica.

Otras medidas a implementar a corto plazo:

- Además de reciclar el cascajo, se deben incrementar y mejorar las campañas educativas para la adopción de hábitos sustentables que generen menos residuos sólidos.
- Difusión intensiva entre la ciudadanía, para que evite arrojar o abandonar residuos sólidos de la industria de la construcción (cascajo) en la vía pública, toda vez que estas acciones serán sancionadas de uno a nueve años de prisión y multas de 300 a cinco mil días, como lo establece el artículo 344 del Código Penal para el Distrito Federal.
- El tiro clandestino de cascajo en vía pública es considerado como delito contra el medio ambiente y la gestión ambiental, por lo que las áreas de Seguridad Pública y Medio Ambiente delegacionales, mantendrán una vigilancia permanente en todo el perímetro de la demarcación.
- En apego al Programa Delegacional de Residuos Sólidos y el Plan de Desarrollo Urbano en Álvaro Obregón, se implementarán las acciones necesarias para vigilar el correcto manejo de los residuos sólidos de la construcción en el caso de las licencias autorizadas para la obra de particulares, permisos de demolición, remodelación y construcción, así como la correcta operación de los camiones transportistas de estos materiales de desecho.

A mediano plazo, como práctica de mejora continua y con la finalidad de brindar un servicio oportuno a los ciudadanos que soliciten este servicio, a partir del primer trimestre de 2015, se iniciará la reingeniería de los procesos y sistemas de información que permitan la descentralización del servicio de recolección de cascajo en vía pública y retiro de triques a las Direcciones Territoriales (respuesta inmediata), a partir de los instrumentos regulatorios, en una acción coordinada entre el Gobierno del Distrito Federal y las compañías constructoras

8. MEDIO AMBIENTE

Diagnóstico:

Uno de los mayores retos para todas las autoridades públicas del Distrito Federal, es el referido al cuidado, protección y en su caso, también recuperación del medio ambiente. La Delegación Álvaro Obregón, en este sentido, tiene un compromiso particular con el tema dada la presencia de bosques, barrancas, ríos y cañadas. Muchos de ellos con carácter de áreas de valor ambiental.

En este contexto, los ejes que concentrarán las acciones de gobierno son el rescate de barrancas; la restauración de parques y jardines; el rescate de áreas verdes; así como la promoción y fortalecimiento de proyectos de agricultura urbana.

8.1. ESTRATEGIA PARA EL RESCATE DE BARRANCAS

Objetivo: Continuar y ampliar acciones para el rescate de las barrancas delegacionales.

La Ley Ambiental del Distrito Federal define a las barrancas como “depresiones geográficas que por sus condiciones topográficas y geológicas se presentan como hendiduras y sirven de refugio de vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y precipitaciones pluviales, que constituyen zonas importantes del ciclo hidrológico y biogeoquímico” tal definición es aplicable en materia ambiental.

Esta misma Ley indica en su artículo 90 Bis 3, que las barrancas del Distrito Federal son Áreas de Valor Ambiental (áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas o preservadas, en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad) siendo la Secretaría del Medio Ambiente la encargada de elaborar un diagnóstico ambiental para la formulación del programa de manejo.

Las barrancas representan zonas fundamentales para la preservación y conservación de las características naturales de la Ciudad de México, contribuyen a la prevención de inundaciones, a la regulación del clima, de los flujos pluviales así como a la recarga de los mantos acuíferos. A pesar de lo anterior, no han sido conservadas ni manejadas de la forma correcta y aunado a ello, la falta de claridad sobre las competencias de las instancias locales y federales así como el limitado trabajo interinstitucional ha provocado que las barrancas continúen deteriorándose

De acuerdo con un estudio de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, en el poniente de la Ciudad existe un importante sistema de barrancas concentrado en las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, en el que se localizan 44 barrancas de las 99 que aparecen en los registros de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal. La Delegación Álvaro Obregón ocupa la segunda posición en cuanto a número de barrancas (14), cifra equivalente al 32% de las existentes en la Ciudad.⁶

6 Zonas de Riesgo y Vulnerabilidad Ambiental en Barrancas de la Delegación Álvaro Obregón, Procuraduría Ambiental del Distrito Federal, 2010.

Entre los años 2008 y 2009, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial realizó un estudio de las Barrancas Mixcoac, San Borja, Texcalatlaco y Parque La Loma para ser declaradas como Áreas de Valor Ambiental con recursos del Programa para el Fortalecimiento a la Capacidad de Gestión Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, no obstante lo anterior, a la fecha Álvaro Obregón solo cuenta con dos barrancas decretadas bajo tal categoría, Becerra-Tepecuache y Tarango.⁷

En la actualidad, no existe un diagnóstico preciso de la situación que guarda cada una de las barrancas, no obstante ello, de acuerdo con los estudios realizados por diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, presentan la siguiente problemática:

1. Viviendas en alto riesgo por desarrollo urbano;
2. Presencia de asentamientos irregulares, algunos de estos establecidos en áreas vulnerables a desastres naturales;
3. Contaminación por vertimientos de desechos sólidos domiciliarios, de la construcción (cascajo) y residuos industriales y/o aceites;
4. Construcciones irregulares y violaciones al uso del suelo;
5. Afectación de cauces;
6. Deforestación;
7. Pérdida del paisaje;
8. Descarga de aguas residuales colectivas e individuales;
9. Disminución de su capacidad de regulación ambiental;
10. Pérdida de hábitat.

8.1.1 Línea de acción de Rescate de Barrancas

Esta línea de acción está vinculada al eje 3 del PGDDF.

Las propuestas son:

1. Restauración y preservación de barrancas que presentan deterioros ambientales;
2. Extracción de residuos sólidos (cascajo y basura);
3. Desyerbe;
4. Mejorar la arquitectura del paisaje;
5. Restauración ecológica y mitigación de riesgo para la población;
6. Saneamiento con proyectos de canalización de aguas negras y grises de los asentamientos humanos colindantes con las barrancas, como casos específicos, la construcción de colectores marginales en Río San Borja y Barranca del Limbo.

Dada la importancia de estas acciones, el Gobierno Delegacional continuará con el rescate de barrancas y su limpieza, en los dos frentes señalados: Río San Borja y Barranca "El Limbo, en el arroyo de Texcalatlaco.

De igual forma, se realizarán análisis y estudios técnicos necesarios para incorporar otras barrancas a las acciones de rescate.

Las acciones para el rescate de barrancas deberán combinar los esfuerzos del Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal y de la propia delegación, en donde una parte fundamental serán los recursos de origen federal, que continuará gestionando la delegación ante el Legislativo Federal.

8.2. ESTRATEGIA PARA RESTAURAR PARQUES Y JARDINES

Objetivo: Fortalecer la sustentabilidad de la ciudad, mediante la protección de los ecosistemas

7 Anexo Estadístico, Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, 2012.

La Delegación cuenta con una superficie acumulada de 275.19 has⁸. Las plazas, parques y jardines se concentran en la parte baja de la Delegación, y sobresalen: Parque de la Juventud (17.9 ha) que forman parte de las instalaciones Delegacionales; Parque Ecológico Las Águilas (27.8 ha), Parque Las Águilas (2.8 ha.), Parque Axomiatla (1.96 ha), ubicadas en Las Águilas, Jardín de la Bombilla (4.5 ha), Parque Tagle (2.25 ha), Plaza San Jacinto (0.72 ha), El Jardín del Arte (1.25 ha) ubicado en San Ángel, Parque El Batán que se localiza sobre la avenida San Jerónimo, Parque Tarango en la barranca de dicho nombre, Parque Loma de San Jerónimo y la Alameda Poniente (31 ha) ubicada en Santa Fe.

A pesar de contar con 145 espacios para la práctica del deporte, así como juegos infantiles, se cuenta con un déficit del 39%, a pesar de que la Delegación cuenta con un gran potencial para desarrollar este tipo de usos, en vista de las áreas de valor natural y zonas de barrancas que se encuentran en ella.

Problemática detectada por quejas vecinales y visitas realizadas durante la realización del censo de espacios (agosto 2012):

- En varios de los parques y jardines de la demarcación se presentan problemas de inseguridad para los usuarios, así como problemas de drogadicción y vandalismo, lo cual ocasiona el deterioro de las instalaciones y de los servicios. En la mayor parte de los casos, la infraestructura suele ser deficiente, insuficiente, o carece del adecuado mantenimiento. Sucede también que esta infraestructura y la distribución del espacio no responde en todos los casos a las necesidades de la población.
- La presencia de parques y jardines en abandono o con falta de mantenimiento regular en éstos (hierba crecida, basura, llantas acumuladas, etc.), disminuye la convivencia ciudadana al generar a la percepción de inseguridad entre los vecinos obregonenses e inhabilita las zonas de esparcimiento para niños y jóvenes.
- Las áreas verdes urbanas y espacios públicos (parques públicos, jardines, y los sitios con vegetación de glorietas, jardines, camellones, avenidas, plazas y centros deportivos), contienen principalmente más del 70 % de especies introducidas y una cantidad menor al 30 % de especies nativas, incluyendo dentro de ellas árboles, arbustos y plantas herbáceas. Las condiciones fitosanitarias del arbolado urbano, no son las óptimas ya que muchas especies sufren el ataque de plagas y muchas otras, acusan los efectos del manejo inadecuado o han sido objeto del vandalismo sistemático.
- La contaminación por desechos sólidos también se manifiesta en la proliferación de tiraderos clandestinos en parques y jardines, con graves daños al ambiente y generando potencialmente un problema de salud pública.
- Existen casos de áreas de juegos en parques de varias colonias, en los que las mallas ciclónicas están deterioradas lo que representa un riesgo latente para los menores que desean jugar o realizar deporte.
- Carencia de recursos presupuestales y recursos humanos suficientes para el adecuado mantenimiento de plazas, parques, jardines, áreas verdes y camellones en la demarcación.

8.2.1 Línea de acción: restaurar parques y jardines

Esta línea de acción está vinculada al eje 3 del PGDDF.

Con la finalidad contribuir a elevar y equilibrar los niveles y calidad de vida de los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón, se ha propuesto la implementación a corto plazo de jornadas denominadas “Por un Álvaro Obregón Limpio”, en las que se realice la regeneración y revitalización de parques y jardines urbanos ubicados en todo el territorio delegacional.

Acciones programadas para su realización a corto plazo:

- Incremento del personal y recursos financieros destinados a labores de mantenimiento (poda, desyerbe, limpieza general, renovación de pintura de bancas, juegos infantiles y bases de postes) en los 210 espacios con que cuenta la delegación como: parques, jardines, plazas, camellones y áreas verdes.

⁸ Fuente: Programa de Desarrollo Urbano Álvaro Obregón 2011.

- Además de la implementación del operativo de regeneración y revitalización de parques y jardines, se incrementarán y mejorarán las campañas educativas para la adopción de hábitos sustentables que generen menos residuos sólidos en estos espacios.
- El tiro clandestino de basura en áreas verdes, parques y jardines es considerado como delito contra el medio ambiente y la gestión ambiental, por lo que las áreas de Seguridad Pública y Medio Ambiente delegacionales, mantendrán una vigilancia permanente en todo el perímetro de la demarcación a fin de aplicar lo establecido en el artículo 344 del Código Penal para el Distrito Federal.

Otras medidas a implementar a mediano plazo:

- Al considerar que las áreas verdes, parques y jardines no sólo deben estar enfocados en los beneficios ambientales sino también con los efectos positivos que se producen en un contexto social y de seguridad, se realizarán estudios y proyectos necesarios para que zonas de barrancas y algunas zonas cercanas a la Línea de Conservación Ecológica, así como terrenos baldíos o subutilizados, puedan alojar áreas de esparcimiento, recreación, parques y deportivos compatibles con su función ecológica, siempre y cuando la zonificación y situación jurídica así lo permita. La transformación de los terrenos abandonados existentes en la ciudad en áreas verdes, podrían contribuir a incrementar la percepción en la ciudadanía sobre una mayor seguridad.
- Como estrategia para intensificar el trabajo comunitario, se potenciará la conversión de lotes baldíos por espacios verdes, parques comunitarios o lugares distintivos en las colonias, en los cuales los habitantes puedan realizar deporte, actividades recreativas, de ocio o simplemente de convivencia con los vecinos. La transformación de los terrenos abandonados en espacios con vegetación, sin escombros o basura, hace que distintas actividades ilegales sean más difíciles de realizar, al mismo tiempo que fomentan la unión de los vecinos y el cuidado por los espacios comunes.

Las acciones para la restauración de parques y jardines en una segunda etapa, contempla:

- Extracción de residuos sólidos
- Desyerbe
- Colocación de barreras hacia la barranca
- Educación ambiental
- Mejorar la arquitectura del paisaje
- Restauración ecológica; donde se contempla retirar principalmente especie exóticas invasivas y regeneración de las mismas a su estado original.
- Población beneficiada: 27,004 habitantes
- Superficie de la obra: 9,000 m²
- Costo de la obra a ejecutar: \$ 5, 402,087.95

8.3. ESTRATEGIA PARA EL RESCATE DE ÁREAS VERDES

Objetivo: Concientizar a los obregonenses de la importancia de las áreas verdes.

Las áreas verdes urbanas se encuentran definidas por la Ley Ambiental del Distrito Federal como “toda superficie cubierta de vegetación, natural o inducida localizada en el Distrito Federal” y son aquellas ubicadas en suelo urbano, el cual se encuentra determinado por los Programas de Desarrollo Urbano.

Estas zonas representan servicios ambientales y sociales importantes para los habitantes de la ciudad, ambientalmente coadyuvan a la captación de agua pluvial, a la generación de oxígeno, así como a la disminución de contaminantes en el aire y sirven de refugio para la fauna, mientras que socialmente funcionan como espacios para deporte y esparcimiento.

El Artículo 87 de la Ley antes referida, dispone que las Delegaciones se encuentran facultadas para construir, rehabilitar, administrar, preservar, proteger, restaurar, forestar, reforestar fomentar y vigilar distintas categorías de áreas verdes entre las que se encuentran los parques y jardines, plazas ajardinadas o arboladas, jardineras, zonas con cualquier cubierta vegetal en la vía pública, así como alamedas y arboledas por citar algunos ejemplos.

Según datos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Delegación Álvaro Obregón presenta una de las superficies arboladas más grandes, posee un índice verde calculado de 19.2 m² por habitante y debido a su ubicación geográfica (inmersa en la Sierra de la Cruces) el 40 % de la Delegación se encuentra cubierta de área verde.

Según cifras del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón vigente, la Demarcación cuenta con 136 Áreas Verdes:

Actualmente, las áreas verdes de la Delegación presentan la siguiente problemática:

- Alta incidencia de plagas y enfermedades;
- Disminución constante de la superficie;
- Prácticas inadecuadas de mantenimiento (poda, derribo, trasplante, riego, deshierbe, control de plagas y enfermedades, fertilización);
- Falta de mantenimiento al mobiliario urbano;
- Un gran porcentaje no cuenta con red hidráulica ni cisternas.

En tal sentido, las propuestas son:

- Realizar diagnósticos por sitios sujetos al rescate;
- Contratación de personal para mantenimiento permanente;
- Crear la infraestructura (red de agua tratada, cisternas, etc.) para su mantenimiento;
- Realizar programas de concientización para el manejo de los residuos; sólidos que se generan en las áreas verdes;
- Dotar al personal de herramientas y equipo para el mantenimiento;
- Carros tanque.

8.4. ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA URBANA

Objetivo: Analizar el potencial de las intervenciones de agricultura urbana en el alivio a la pobreza, entendiendo que la agricultura urbana ofrece condiciones especiales para lograr este propósito, tales como incremento de las capacidades, bajas barreras de entrada, trabajo intensivo, contribución a la seguridad alimentaria y cercanía al mercado.

La relevancia ambiental que tiene la delegación Álvaro Obregón para el Distrito Federal, no sólo radica en las áreas verdes, de valor ambiental, así como las cuencas, cañadas y ríos que concentra. También está en el hecho de ser uno de los espacios que quedan en esta Ciudad para la práctica de actividades agrícolas.

Esto se ve, por un lado, en la vocación que hay en pueblos como los de Santa Rosa Xochiac y San Bartolo Ameyalco, en la parte alta de la Delegación. Pero también en las áreas verdes que se recuperan y rehabilitan en las laderas de barrancas y ríos. En este caso, es importante resaltar el hecho de que no basta con emprender acciones para rescatar y rehabilitar áreas verdes, sobre todo cuando se trata de espacios que hubieron sido empleados como tiraderos de residuos sólidos o de cascajo. Más aún, es necesario cambiar su vocación y darles un uso, de forma que el empleo cotidiano evite la reincidencia de prácticas nocivas con el medio ambiente.

Una alternativa viable en tal sentido, es la práctica de actividades de agricultura urbana, como la creación de terrazas para la siembra o la creación de invernaderos comunitarios.

En este sentido, el Programa de Agricultura Urbana, se inscribe en los programas de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en la Ciudad de México y contiene acciones orientadas a proteger y aprovechar sustentablemente el suelo y agua principalmente, para la producción de alimentos inocuos en sus modalidades de producción libre de agroquímicos y orgánicos; protección de la biodiversidad, como es el caso de los maíces criollos y otras plantas nativas, además de constituir una acción estratégica que contempla la inversión en desarrollo de capacidades e infraestructura productiva, la investigación y transferencia de tecnología.

En tal sentido, el objetivo de este subprograma es el de analizar el potencial de las intervenciones de agricultura urbana en el alivio a la pobreza, entendiendo que la agricultura urbana ofrece condiciones especiales para lograr este propósito, tales como incremento de las capacidades, bajas barreras de entrada, trabajo intensivo, contribución a la seguridad alimentaria y cercanía al mercado.

Las acciones contempladas incluyen:

- Evaluar la contribución de intervenciones de la agricultura urbana en el alivio a la pobreza, a nivel económico, nutricional, ambiental, tecnológico, social, cultural y de género.
- Identificar los factores que favorecen la implantación, desarrollo, eficiencia y sostenibilidad de las intervenciones de la agricultura urbana en el alivio a la pobreza.
- Elaborar elementos metodológicos para comprender la lógica de las intervenciones de agricultura urbana en el alivio a la pobreza.
- Implementar un sistema de producción agrícola a partir de la producción hortalizas de dos a tres ciclos agrícolas por año.
- Contribuir a la autosuficiencia alimentaria de las familias de los vecinos participantes en principios de soberanía alimentaria.
- Generar organización y capacitación para la producción de agricultura urbana en barrancas con principios de sustentabilidad y ecología productiva.
- Mejorar el entorno del paisaje, que contribuya a mejorar el medio ambiente en la conservación del CO₂, que controla el calentamiento global y el cambio climático.

Los espacios propicios para el desarrollo de estas actividades, por otra parte, son la barranca Águilas Pilares, en la colonia del mismo nombre; el Parque Jalalpa 2000, ubicado en la Colonia Jalalpa Grande; la barranca en Centenario, en la Colonia Prados Providencia; y la Barranca la Malinche, en el predio La Angostura.

Estos proyectos, por otra parte, son resultado de la experiencia acumulada en la Barranca San Borja, que fue un proyecto que se sustentó en los trabajos que llevó a cabo la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Ciencias, por medio de un estudio integral denominado “Rescate Integral de la Barranca Río San Borja”, en el cual se contempló un estudio socio-económico-ambiental.

9. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN

La evaluación es un ejercicio que nos permitirá la rendición de cuenta y el fomento a la transparencia, así mismo permitirá observar el grado de avance, obtención de conocimiento, encontrando los puntos de mejora y las mejores prácticas,

Anualmente realizaremos dos ejercicios:

- 1) Con el fin de impulsar la participación ciudadana, en nuestro portal delegacional incorporaremos una encuesta de evaluación delegacional
- 2) En los informes de Gobierno, incorporaré un “Semáforo de Avance”. Este semáforo será manejado con tres colores:
 - Rojo: Implica que la acción necesita corregirse de manera inmediata, esto es un plazo no mayor a 6 meses.
 - Amarillo: Reflejará que la acción ha tenido avances, y se continuará su seguimiento para que se termine al finalizar la presente gestión.
 - Verde: Reflejará que la acción ha sido finalizada en un 100%

Álvaro Obregón, Distrito Federal a 4 de Junio de 2013

EL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN
(FIRMA)
(Firma)
LIC. LEONEL LUNA ESTRADA

**PROGRAMA DE GOBIERNO DELEGACIONAL AZCAPOTZALCO
2012-2015**

Sergio Palacios Trejo
Jefe Delegacional de Azcapotzalco
2012-2015

Índice General

Introducción

1. Situación Estructural y de Desarrollo de Azcapotzalco
2. Justificación
3. Misión
4. Visión
5. Objetivo General
6. Objetivos Específicos
- 7. Diagnostico Delegacional de Azcapotzalco**
 - 7.1. Esbozo Histórico
 - 7.2. Ubicación Espacial
 - 7.3. Infraestructura y Equipamiento Urbano
 - 7.4. Organización Socioterritorial
 - 7.5. Asentamientos Irregulares
 - 7.6. Medio Ambiente y Contaminación
 - 7.7. Perfil Demográfico
 - 7.8. Vivienda
 - 7.9. Perfil Socioeconómico y Estructura Económica de Azcapotzalco
- 8. Ejes Estratégicos del Programa Delegacional de Azcapotzalco**
 - 8.1. Servicios Públicos de Calidad
 - 8.2. Seguridad Pública y Convivencia Vecinal
 - 8.3. Servicios Sociales, Cultura y Esparcimiento de Calidad
 - 8.3.1. Programa Delegacional de Acceso a las Nuevas Tecnologías
 - 8.4. Desarrollo Económico y Sustentabilidad Ambiental
 - 8.4.1. Estrategia de Movilidad en Bicicleta
 - 8.5. Calidad de los Servicios Urbanos e Infraestructura Pública
 - 8.6. Ciudadanización y Mejora en el Servicio de los Servidores Públicos
 - 8.6.1. Gobernabilidad
 - 8.6.2. Participación Ciudadana.
 - 8.7. Un Delegado Cerca de Ti
- 9. Programas Especiales.**
 - 9.1. Programa Nutricional "Por tu Familia Pesa Menos, Vive Más"
 - 9.2. Programa de Protección Civil
 - 9.3. Programa de Erradicación de Tiraderos a Cielo Abierto y Cultura Pro-Ambiental
10. Cronograma
- 11. Factores Financieros del Programa de Gobierno Delegacional**
12. Evaluación y Análisis de Resultados
13. Bibliografía

INTRODUCCIÓN

La segunda mitad de 1990 fue un parte aguas para la historia democrática de este país, después de varios intentos fallidos por primera vez la izquierda mexicana asume la dirigencia del Gobierno del Distrito Federal, así desde 1997 el Distrito Federal se ha caracterizado por ser un nodo, no sólo político, sino también económico, cultural y social con políticas públicas incluyentes, definidas, con un claro compromiso social y democrático y con una sola misión: mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del Distrito Federal.

Bajo esta perspectiva es que desde el 2003 en Azcapotzalco, el Partido de la Revolución Democrática llega con la clara idea de asumir, promover y seguir impulsando los cambios visibles en actitudes y aptitudes de gobernar y administrar. Compromiso mismo que se ratificó el pasado 1 de julio de 2012 cuando los ciudadanos de Azcapotzalco confirmaron al Lic. Sergio Palacios Trejo la representatividad ciudadana en favor de todos los habitantes de Azcapotzalco. Y desde el 1 de octubre de 2012 este gobierno ha asumido la obligación de dar respuesta a las necesidades de la población cumpliendo con los objetivos planteados y con los compromisos contraídos en campaña. mismos que se han plasmado en los Ejes Estratégicos y programas especiales que se llevarán a cabo durante este trienio.

El Programa de Gobierno de la administración 2012- 2015 de la Delegación Azcapotzalco está dedicado a continuar, mejorar, reforzar e impulsar programas sociales y políticas públicas en beneficio de sus habitantes. Para lograrlo la presente administración se ha puesto como uno de los principales retos la calidad y la eficiencia en sus servicios así como la calidez y eficacia de sus servidores públicos, todos con un solo objetivo: coadyuvar en la tarea de mejorar el nivel de vida de la ciudadanía de Azcapotzalco.

Este programa tiene como lineamiento el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, para la administración del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Para ello nuestro programa se ha dividido en cuatro apartados; el primero, contiene la misión, visión y objetivos generales y específicos, ya que es necesario definir desde el inicio los principios en que se conducirá este gobierno democrático. El segundo apartado incluye el diagnóstico sobre las condiciones actuales en que se encuentra la infraestructura y el equipamiento urbano de la demarcación, los usos de suelo, la organización territorial, el ambiente, así como, la situación demográfica y socioeconómica de la población que vive en Azcapotzalco.

El tercer apartado, enumera los 7 Ejes estratégicos que guiarán a esta Administración, y que bajo los principios de eficiencia, equidad y calidad, contienen los programas bajo los cuales se trabajará: 1) Servicios públicos de calidad, 2) Seguridad pública y convivencia vecinal, 3) Servicios sociales, cultura y esparcimiento de calidad, 4) Desarrollo Económico y Sustentabilidad Ambiental, 5) Calidad de los Servicios Urbanos e Infraestructura Pública, 6) Ciudadanización y Mejora en el Servicio de los Servidores Públicos, y 7) Un Delegado cerca de ti.

De estos Ejes Estratégicos, se derivan Programas Especiales que serán prioritarios en la Administración de Sergio Palacios Trejo: 1) Programa nutricional “Por tu familia pesa menos, vive más”, 2) Programa de Protección Civil, 3) Programa para erradicación de tiraderos a cielo abierto y cultura pro-ambiental

Finalmente en el cuarto apartado, se describen los requerimientos financieros para instrumentar las acciones en el cumplimiento de los objetivos de gobierno, así como, las herramientas para el seguimiento y evaluación de los resultados.

Así, que presentamos este Programa Delegacional de Azcapotzalco de la Administración 2012 - 2015 a la ciudadanía, a las instancias del Gobierno del Distrito Federal (GDF), y a la Asamblea Legislativa (ALDF).

1. SITUACIÓN ESTRUCTURAL Y DE DESARROLLO DE AZCAPOTZALCO

Azcapotzalco es un espacio urbano totalmente consolidado, donde convive y se entrama lo tradicional con lo moderno, el desarrollo industrial con la identidad de los pueblos y barrios. El proceso de urbanización delineó un paisaje urbano de pueblos y barrios con trazas originales e irregulares, una zona industrial importante y equipamiento de carácter metropolitano (Pical-Pantaco-Ferrovalle-Aduanas), así como grandes zonas habitacionales de interés social y de clase media, que el propio crecimiento urbano se ha encargado de cambiar constantemente.

Las carencias estructurales de la demarcación son propias del desarrollo urbano y político seguido por el país, con problemas acarreados por los procesos de generación de la riqueza (Connolly; 2000) y del crecimiento propio de la Ciudad de México. La demarcación presenta, al igual que la ciudad central, una tasa de crecimiento poblacional negativa desde 1980, situación que se refleja en la baja densidad de habitantes por vivienda de algunas unidades territoriales, particularmente en las más antiguas. Cambios de uso del suelo, de habitacional a oficinas y servicios y de uso industrial a bodegas y/o servicios han incrementado las áreas subutilizadas.

Por otra parte la Delegación Azcapotzalco presenta un déficit de equipamiento de las áreas verdes, espacios destinados a enaltecer la cultura, espacios recreativos y de educación de los niveles medio y superior y para la tercera edad; en contraste, el superávit y subutilización del resto de los equipamientos, principalmente aquellos de educación básica.

Azcapotzalco es uno de los centros poblacionales más tradicionales de la ciudad, por lo que el rescate de su identidad y su orgullo ciudadano es pieza angular del ejercicio delegacional. Por ello es importante detener el deterioro del patrimonio histórico y cultural en el Centro Histórico, así como el crecimiento de Unidades Habitacionales en los pueblos y barrios originarios.

Esta demarcación política se ubica dentro de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México como paso obligado entre el Distrito Federal y el Estado de México, con importantes vialidades primarias y secundarias que presentan falta de continuidad de acceso principalmente con los municipios conurbados y con dirección al poniente de la demarcación.

La misma traza irregular de pueblos y barrios, limita al interior, el tránsito vehicular, el cual se agrava en las distintas zonas industriales por el estacionamiento de vehículos de carga pesada. Aunado a lo anterior, existen importantes líneas de equipamiento a nivel regional como es la estación de ferrocarril Pical-Pantaco-Aduana, que por su extensión y ubicación constituyen en una barrera física que dificulta la comunicación en sus cuatro ejes cardinales.

Esta situación contribuye al deterioro ambiental de la ciudad y, desde luego, de la Delegación al presentar índices de contaminación del aire, ocasionados por la concentración y el alto flujo vehicular así como en lo que respecta a la planta industrial aún existente, situación que se agudiza al no contar con áreas verdes y jardines suficientes.

Existen en la demarcación 175 escuelas públicas en sus tres niveles básicos, muchas de las cuales presentan altos niveles de deterioro por la falta de mantenimiento y años de construcción. Por la importante función social de este equipamiento, es prioridad su atención oportuna.

La falta de presupuesto y de previsión de las autoridades delegacionales ha impactado negativamente en el pavimento de calles y avenidas secundarias del territorio, lo que dificulta el tránsito fluido.

En cuanto a riesgo y vulnerabilidad, es necesario dar seguimiento a los programas de Protección Civil en cuanto a las redes y ductos de Pemex, depósitos de combustibles y sustancias peligrosas. En especial en las zonas industriales contiguas a colonias, Unidades Habitacionales y la ex refinería de Azcapotzalco. Es indispensable contar a la brevedad, con el Atlas de Riesgos Delegacional actualizado, con la finalidad de prevenir posibles accidentes y favorecer una cultura de prevención entre la ciudadanía.

Los suelos predominantemente aluviales, típicos de zonas lacustres y ribereñas de la cuenca de México, han sufrido una sobreexplotación de agua propiciando la disminución de los mantos freáticos, dañando los suelos y propiciando el hundimiento de zonas importantes de la demarcación. Especial atención merecen las vialidades Ceylán, Avenida de las Granjas y la Zona Industrial Vallejo. Así como Unidades Habitacionales cercanas a estas vialidades.

La mayoría de la red hidráulica y de agua potable sufre el deterioro por antigüedad, lo que se ve acrecentado por los asentamientos diferenciados sobre el terreno, provocando dislocamientos de las redes y la consecuente baja de presión, fugas y encharcamientos, principalmente en la Zona Industrial Vallejo, Santiago Ahuizotla, Ampliación San Pedro Xalpa, San Juan Tlihuaca, La Raza, Arenal, etcétera. Es de vital importancia detener el deterioro general del equipamiento urbano, principalmente educativo, así como de los edificios públicos, centros sociales, estancias infantiles, centros deportivos, parques, jardines, entre otros, con la finalidad de mejorar su imagen y revitalizar su función social.

Es por ello que este Órgano Político Administrativo plantea la elaboración y ejecución de programas que consoliden la infraestructura urbana, el desarrollo económico, aprovechen la traza existente, armando el tejido social y espacial, buscando el equilibrio ambiental, todo en congruencia con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y delegacional.

2. JUSTIFICACIÓN

Uno de los compromisos fundamentales de los gobiernos de izquierda es construir una sociedad más justa y equitativa, para ello este gobierno tiene que ser concreto, eficiente y eficaz en materia de prestación de servicios públicos, seguridad, democracia y bienestar social para los habitantes de Azcapotzalco, y coadyuvar en aminorar la brecha de pobreza en el Distrito Federal y en el país, tarea nada fácil si se considera que los cambios que se proponen deben ser sólidos y, por consiguiente, a mediano y largo plazo.

El enfoque que tendrá la administración 2012-2015 será el de atender a la población en general, pero lo hará de manera especial con los sectores económicamente menos favorecidos. Los servidores públicos serán parte esencial de la prestación de los servicios públicos, y llamaremos al Sindicato de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal a que contribuya en la medida de sus posibilidades a lograr un mayor acercamiento con la población para encaminarnos así al cambio y logro de los objetivos y metas establecidos por esta administración.

Estos cambios deberán enfocarse a la entera satisfacción de los ciudadanos, porque es a ellos a quienes se debe un gobierno democrático. Por eso, quienes trabajamos en el gobierno delegacional asumimos el compromiso de mejorar continuamente cada uno de los servicios proporcionados en lo inmediato, a mediano y largo plazo, compartiendo con la comunidad la toma de decisiones y trabajando en equipo, con honestidad y responsabilidad.

El programa de gobierno delegacional 2012-2015 establecerá los indicadores que permitan detectar en la organización administrativa los signos negativos, tales como: falta de recursos, rezago en la atención a los problemas de la ciudadanía, corrupción, burocracia, servilismo, procesos complejos, entre otros, y diferenciar lo urgente de lo importante en aras de orientar correctamente los recursos disponibles así como la detección de los aspectos que impidan el adecuado funcionamiento administrativo y el desarrollo de las acciones y actividades en nuestra Delegación, los cuales deberán ser del dominio de quienes conforman la estructura del órgano de gobierno. Así como evaluar constantemente avances y resultados de todas las áreas responsables de ejecutar las acciones de gobierno.

Asimismo, nos proponemos construir una estrecha relación entre ciudadano y gobierno en aras de combatir fuertemente el burocratismo, por lo que crearemos redes de comunicación en donde las partes que intervienen en la organización administrativa fortalezcan los enlaces que permitan coordinar los servicios que se otorgan. En este proceso mejoraremos los principios y valores en que se sustenta la administración delegacional.

En consecuencia, nuestra misión será perseguir la plena satisfacción de la comunidad al recibir los servicios otorgados por la Delegación, por lo tanto nuestra visión debe estar enfocada prioritariamente al ciudadano, al habitante de Azcapotzalco, ya sea por representación propia o por medio de asociaciones, sin importar filiación política o religiosa.

Esto será posible con objetivos y estrategias bien definidas y con un concepto claro de un gobierno de izquierda, con sentido de justicia social, en un ambiente de gobernabilidad, promoviendo siempre la participación ciudadana, apoyando a los sectores productivos, desde los pequeños y medianos empresarios hasta las grandes corporaciones, fomentando con ello el desarrollo económico y la consecuente generación de empleos.

Con una adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales que disponemos, mejorando así sustancialmente la imagen urbana de la demarcación estaremos en posibilidad de proporcionar la seguridad que demanda la sociedad.

3. MISIÓN

Somos un gobierno comprometido con la ciudadanía de Azcapotzalco, brindamos condiciones para el desarrollo pleno de la gente con igualdad, equidad y justicia; mejorando el acceso de la población a los bienes y servicios públicos con calidad y en donde la corresponsabilidad de los ciudadanos es determinante.

4. VISIÓN

Hacer de Azcapotzalco un espacio habitable donde se fomente el desarrollo integral de la familia y la participación de sus habitantes, con un trabajo eficiente y eficaz.

5. OBJETIVO GENERAL

Hacer de Azcapotzalco una Delegación donde la identidad y habitabilidad sea orgullo de sus habitantes, y se proporcione servicios de calidad y eficiencia generando con ellos que la imagen urbana sea efecto del cuidado ambiental y del bienestar de su comunidad.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preservar el patrimonio histórico, cultural y ambiental de las 23 zonas patrimoniales;
- Mejorar la imagen urbana, brindando el mantenimiento para la conservación de los espacios públicos;
- Fomentar y fortalecer la equidad de género, priorizando a las niñas y los niños.
- Propiciar e impulsar la participación ciudadana en una relación abierta y directa con la población.
- Fomentar la creación de empleo capacitado, apoyando a la micro, pequeña y mediana empresa;
- Elaborar programas integrales que contribuyan a prevenir el delito;
- Fomentar la salud, la integración social y familiar a través del deporte, la cultura y la recreación.
- Convertir los espacios culturales y comunitarios en verdaderos irradiadores de cultura y de servicios.
- Desarrollar acciones de prevención y autocuidado de la salud, mediante campañas y jornadas de salud, así como con una estrecha vinculación con el Sector Salud.

7. DIAGNÓSTICO DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO

7.1. ESBOZO HISTÓRICO

Azcapotzalco obtiene su nombre de las expresiones náhuatl Azcatl (hormiga), potzoa o potzalli (montículo), y co (en, lugar), y que en conjunto significa “En el hormiguero; El lugar de las hormigas”. En la mitología prehispánica, se dice que Quetzalcóatl convertido en una hormiga roja penetró al inframundo y sacó los granos de maíz necesarios para mantener a la humanidad, por lo que el símbolo de Azcapotzalco es una hormiga rodeada de granos de maíz.

La Delegación Azcapotzalco, es uno de los centros poblacionales más tradicionales de la Ciudad de México. Sus orígenes se remontan al año 1500 A. C. con pequeñas aldeas y villas agrícolas. Entre los años 150-800 D. C. se consolidó como un centro provincial bajo la influencia cultural y política de Teotihuacán. Con la decadencia de la cultura clásica Mesoamericana, Azcapotzalco continuó con las tradiciones culturales teotihuacanas, permitiéndole desarrollarse como un importante centro ceremonial (Azcapotzalco cuenta con un importante patrimonio cultural el cual está integrado por las denominadas Áreas de Conservación Patrimonial y las Zonas de Monumentos Históricos delimitadas en 23 zonas patrimoniales. Estas zonas se encuentran reconocidas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y por el Instituto Nacional de Bellas Artes de acuerdo al Diario Oficial de la Federación, publicado el 9 de diciembre de 1986, así como el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de septiembre de 2008. Es así, que también se reconoce al Centro Histórico de Azcapotzalco como una zona de monumentos históricos, al haber sido el más importante Asentamiento Tecpaneca).

Con la fundación de Tula, la cultura Tolteca se consolida como la más importante del Altiplano Central, opacando a Azcapotzalco, Culhuacán y a otros poblados más antiguos. La influencia de este nuevo centro hegemónico se ve reflejada en las cerámicas encontradas en el pueblo de Santiago Ahuizotla, conocidas como de Coyotlatelco, que datan del año 750-950 D. C., se cree que Santiago Ahuizotla fue una ciudad tributaria de la ciudad Tolteca.

Con la decadencia de Tula en 1168, Azcapotzalco se nutre de habitantes que le permiten renacer. Es con la migración y asentamiento de los Acolhuas formados por Otomíes, Mazahuas y los Matlatzincas que se consolida como una región dominante.

Existe la versión de la fundación de Azcapotzalco en el año 1152 por el caudillo Matlacóatl. Sin embargo el gran desarrollo del nuevo señorío Tecpaneca se registra entre los años 1200 y 1230 al regreso de los Acolhuas. Fue entonces cuando el señorío tecpaneca logró dominar el Altiplano Central con su expansión y sus conquistas.

Es durante el reinado del señor Tecpaneca de Tezozómoc, que se le permite a un grupo llamado Mexicas, asentarse en un islote del lago perteneciente al reinado de Azcapotzalco, donde se funda Tenochtitlan hacia 1325. Los aztecas sirvieron de guerreros y pagaban tributos a los Tecpanecas, los cuales extendieron sus dominios desde Cuaunahuac (Cuernavaca), hasta Tenayuca, Cautitlán y Tepoztlán.

Con la derrota del reino Tecpaneca en manos de los Aztecas, las principales actividades se desplazaron a Texcoco, Tlatelolco y Tenochtitlán. Los Aztecas introdujeron a su propia gente y dividieron el territorio en dos grandes barrios, Mexicapán y Tecpanecapán. La cabecera de Azcapotzalco se convirtió en un poblado tributario de Tlacopan y en un mercado de esclavos hasta la caída de México-Tenochtitlán.

En términos arquitectónicos y de planeación urbana desde tiempos prehispánicos se consolidó la comunicación entre Tenochtitlán, Tacuba y Azcapotzalco a través de la calzada México-Tacuba, la cual hasta la fecha sigue siendo uno de los ejes más importantes a nivel metropolitano.

Al consumarse la conquista Española en 1521, Azcapotzalco tenía alrededor de 17 mil habitantes, pero la desbandada de los vencidos, el repartimiento de los indios en encomiendas y las epidemias de viruela mermaron aún más la población. Antes de que pasaran 10 años sólo quedaban cerca de 400 familias de Tecpanecas.

Originalmente la Villa de Azcapotzalco comprendía varios barrios, herederos de los Calpullis prehispánicos. Estos barrios han subsistido hasta nuestros días, integrados al tejido urbano conservando importantes elementos patrimoniales tanto arquitectónicos como culturales. En conjunto estos elementos contribuyen a fortalecer el arraigo de los habitantes en los siguientes barrios: San Juan Tlihuaca, San Pedro Xalpa, San Bartolo Cahualtongo, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla, Santa Inés, Santo Domingo, San Francisco Tetecala, San Marcos, Los Reyes y Santa María Malinalco. Según un plano de la época, en 1709 Azcapotzalco estaba formado por 27 barrios, divididos en 6 haciendas y 9 ranchos.

En el Siglo XIX prosperaban las haciendas de San Pablo de en medio, San Antonio, Clavería y Careaga o del Rosario; y los ranchos de Amealco, San Rafael, San Marcos, Pantaco, San Isidro y Azpeitia. En las postrimerías del siglo XIX la municipalidad tenía 10,785 habitantes y su cabecera 7,500. El 16 de diciembre de 1898, bajo el gobierno de Porfirio Díaz, se crea la municipalidad de Azcapotzalco. En esta época se comienzan a construir quintas y casas de campo a lo largo de la Calzada México-Tacuba y en los alrededores del pueblo, proceso que antecede a la creación de los primeros fraccionamientos y colonias de la actual Delegación.

A partir de 1920, una vez concluida la Revolución y asegurada la estabilidad del país, se inicia una etapa de crecimiento, caracterizada en la Ciudad de México por la modernización y el desarrollo industrial. En 1929 se establecen las primeras industrias en la Colonia Vallejo, orientando de manera definitiva el futuro asentamiento industrial en este sector de la Delegación.

En 1944, un decreto presidencial establece la zona industrial de la Colonia Vallejo, la cual por su extensión es una de las más importantes del Distrito Federal. De igual manera se establecieron dentro de la Delegación las estaciones de ferrocarriles de carga de Pantaco y Ceylán, así como el Rastro de Ferrería. De forma paralela al establecimiento de las industrias en la Delegación, fueron surgiendo nuevas colonias principalmente para la clase obrera. Existen algunas excepciones como las colonias Clavería y Nueva Santa María, donde predomina la vivienda de nivel medio, herederas del uso residencial que existió a principios de siglo.

En las décadas siguientes, se ocuparon los terrenos baldíos ubicados al norte y poniente de la Delegación hasta quedar totalmente urbanizados. En esta época predominó la construcción de conjuntos habitacionales de alta densidad, así como la conformación de colonias populares, de origen precario. En la década de los años 70 destaca la construcción de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco y el Colegio de Bachilleres, otorgando a la Delegación una nueva posición dentro del equipamiento educativo del Distrito Federal, otro de los aspectos a resaltar durante esta década es la edificación de la unidad habitacional El Rosario en el extremo noroeste de la Delegación. Lo anterior provocó la multiplicación de los asentamientos humanos y el área urbana que en 1940 representaba el 1.8% del territorio de la Delegación, llegó a 9.6% en 1950 y al 96.2% para inicios de 1980.

El 21 de marzo de 1982 se inauguró el parque Tezozómoc, el cual representa, por su extensión, el principal baluarte ambiental de la Delegación, emplazado en una superficie de 30 hectáreas., fue diseñado para ser una réplica a escala de la cuenca del Valle de México en la época prehispánica.

En el año de 1991 se inauguró la casa de la cultura en la parte centro de la Delegación, que anteriormente había funcionado como Palacio Municipal, lugar que concentraba las oficinas y dependencias de la demarcación. La construcción data de 1891, y fue remodelada de 1990 a 1991 con motivo de su centenario.

Para el año 2005, en lo que respecta a obras y desarrollo urbano, se han logrado grandes avances en cuanto a mantenimiento, construcción y algunas actividades complementarias a los equipamientos y servicios existentes.

7.2. Ubicación espacial

La Delegación Azcapotzalco forma parte de las 16 delegaciones que configuran al Distrito Federal, se localiza en la parte noroeste de la Ciudad de México y al centro de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Colinda al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz; al este con la Delegación Gustavo A. Madero; al sur con las delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo y al oeste con el municipio de Naucalpan. Tiene una superficie territorial de 3,330 ha., que corresponde al 2.24% de la superficie total del Distrito Federal y al 4.4% de la zona urbana de la entidad (Ver mapa 1).



Mapa 1 Ubicación Espacial de Azcapotzalco. Fuente: Google Maps

Actualmente cuenta con 111 unidades territoriales divididas en colonias, barrios y pueblos originarios, las más antiguas se localizan al suroriente de la Delegación, entre estas destacan: Clavería, Nueva Santa María, San Álvaro, San Salvador Xochimanca y la Obrero Popular. Al norte y poniente, se encuentran también varias colonias de tipo popular, surgidas como asentamientos precarios a partir de los años cincuenta.

7.3. Infraestructura y equipamiento urbano

De acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de 2008, la Delegación Azcapotzalco está determinada de la siguiente manera: suelo destinado a Industria 21.70%; suelo destinado a equipamiento urbano (escuelas, hospitales, bancos, mercados, etc.) 32.85%; uso de suelo habitacional 42.12%; espacios abiertos 2.90% y el 17.78% restante corresponde a un uso de suelo mixto.

La superficie ocupada para equipamiento urbano, actualmente asciende aproximadamente a 516.15 hectáreas que representan el 15.50 por ciento del total de la superficie, la distribución territorial considera espacios utilizados por instalaciones pertenecientes a los subsistemas de educación, cultura, salud, recreación, deporte, asistencia social, comercio, abasto, administración pública, comunicaciones, servicios urbanos y transporte.

En cuanto a la Educación, la Delegación Azcapotzalco cuenta con 201 planteles educativos de orden público: 14 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), 57 Escuelas de Educación Preescolar, 86 Primarias, 32 Secundarias, 9 Preparatorias, 2 Universidades, y 1 Normal Superior. En lo referente a educación privada existen 104 planteles, de los cuales: 71 son de Educación Preescolar, 21 Primarias, 6 Secundarias, 3 Preparatorias y 3 Universidades.

En relación a los Espacios Abiertos en la Delegación Azcapotzalco se cuenta con 1 alameda, 5 parques, 44 jardines, 6 glorietas, y 8 plazoletas que aunado a los camellones y remanentes suman un total de 1,551,425 metros cuadrados de área arbolada, dentro de las que destacan por su extensión la Alameda Norte que por sí misma cuenta con 197,701 metros cuadrados y el Parque Tezozómoc que genera 271,532 m² de áreas verdes.

En Salud se cuenta con 25 establecimientos de servicio: Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) “La Raza”, Hospital de Alta Especialidad del CMN “La Raza”, Hospital General de Zona No. 48, Hospital Materno Infantil “Dr. Nicolás M. Zedillo”, Hospital Pediátrico Azcapotzalco, Hospital de PEMEX, 3 Clínicas del IMSS No. 13, 33 y 40, 2 Clínicas del ISSSTE y 14 Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria.

En Cultura y Recreación, la Delegación cuenta con 12 centros culturales, 12 bibliotecas, 3 centros sociales, 2 salones sociales, 7 centros deportivos, 20 módulos deportivos, 3 parques recreativo-culturales y 1 módulo de servicios digitales:

Centros culturales:

- Foro Cultural Azcapotzalco,
- Casa de Cultura de Azcapotzalco,
- Casa de Cultura “José María Morelos y Pavón”,
- Casa del Cronista “Carlos Monsiváis”,
- Casa de la Palabra “José Emilio Pacheco”,
- Sala de Arte “Fernando Montes de Oca”,
- Sala de Arte “Nahui Ollin”
- Museos Regional
- Museo Tridimensional,
- Centro de Cultura Ambiental “La Hormigueta”
- Videoteca “Manuel Álvarez Bravo”,
- Archivo Histórico

Bibliotecas:

- Ernesto Ramírez Romero
- Estado de México
- José María Vigil
- Fernando Montes de Oca (con módulo de servicios digitales)
- San Andrés
- Fray Bartolomé de las Casas
- Izcóatl
- Victoria de las Democracias
- Santa Cruz Acayúcan
- San Juan Tlilhuaca
- Jorge Alberto Manrique
- Javier Villaurrutia

Centros sociales

- San Antonio

- Calpulli “Antonio Valeriano”
- Módulo Providencia,

Salones sociales:

- Salón “Pagés Llergo”,
- Salón “La Rosita”,

Centros deportivos:

- Deportivo [Reynosa] Azcapotzalco
- Deportivo Renovación Nacional
- Deportivo Victoria de las Democracias
- Deportivo San Juan Tlilhuaca
- Deportivo Ceylán
- Deportivo “20 de Noviembre”
- Deportivo San Martín Xochináhuac

Módulos deportivos:

- Arenal
- Alheli
- Benito Juárez
- Cerdeña
- Coltongo
- Cultura Griega
- El Rosario
- Encarnación Ortiz (2)
- Fortuna Nacional
- Francisco I. Madero
- Pescadores
- Rabaúl
- Rafael Aldúcin
- Salónica
- San Rafael
- Santa Apolonia
- Santiago Ahuizotla

- San Miguel Amantla
- Santo Domingo

Parques Recreativo-Culturales

- Parque Tezozómoc
- Alameda Norte
- Azcatl-Paqui

En el rubro de la Asistencia Social existen 12 Centros de Desarrollo Comunitario, 1 Casa de Día del Adulto Mayor, 1 Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, 1 Módulo de Atención para Personas con Discapacidad, 1 Módulo de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA) y 1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA), todos atendidos por la Delegación; de igual forma contamos con 3 Asilos, 1 Centro de Atención para Menores en Riesgo, 1 Oficina de Atención de INMUJERES, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y 1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

La Delegación cuenta con el siguiente equipamiento mortuorio: Panteón Civil San Isidro, Panteón Civil Santa Lucía, Panteón Civil Santa Cruz Acayúcan, Panteón Vecinal San Juan Tlilhuaca, Panteón Vecinal San José (Xochináhuac), Panteón Vecinal San Pedro Xalpa, y Panteón Vecinal San Andrés de las Salinas.

En materia Judicial, contamos con las oficinas del Registro Civil No. 19, 36 y 47; las Agencias del Ministerio Público 14a., 40a., 55a., y 71a., la Fiscalía Desconcertada de Investigación Azcapotzalco, la Fiscalía Central de Investigación de Homicidios, la Fiscalía de Extinción de Dominio y la Fiscalía Especial de Investigación para la atención del Delito de Secuestro (denominada Fuerza Anti Secuestro, FAS), la Oficina de Expedición de la Clave Única del Registro de Población de la Delegación Azcapotzalco, la 14ª Junta de Reclutamiento, los Módulos de Expedición de Licencias en la Delegación Azcapotzalco, así como los Juzgados Cívicos AZC-1 y AZC-2.

Algunos de los problemas viales identificados, tienen su origen en la gran cantidad de viajes generados en la Delegación y que saturan la infraestructura especialmente en las llamadas horas-pico, pues tan solo para el caso de la Delegación Azcapotzalco se generan diariamente un total de 540,314 viajes que corresponden al 4.87% de los viajes realizados diariamente en el Distrito Federal (Encuesta Origen Destino, INEGI, 2007).

Entre los propósitos del viaje para el caso de la Delegación Azcapotzalco tenemos que de los 540,314 viajes diarios, 133,507 viajes se realizan por motivos de trabajo 45,681 viajes son por motivos escolares, 27,563 viajes son por pago de servicios o compras, 33,859 viajes son por llevar o recoger a alguien, 12,059 viajes son por diversión u ocio, 7,352 viajes son por motivos relacionados con el trabajo, 4,122 viajes son para ir a comer, 7,383 viajes son por algún trámite, 241,780 son por regreso a casa y el restante 27,008 de los viajes son por otros motivos.

En cuanto al transporte público dentro de la Delegación Azcapotzalco este se encuentra integrado por: el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) y muy recientemente en la línea de intersección entre Azcapotzalco y Gustavo A. Madero corre la línea 3 del Metrobus, los cuales se complementan con las rutas de servicio privado de taxis y colectivos (microbuses). La interconexión de dichos medios de transporte en la Delegación asegura aproximadamente un intercambio de pasajeros de 30,000 usuarios/día que se transportan desde y hacia el Estado de México y que pasan principalmente por la estación El Rosario (Terminal e intercambio de las líneas 6 y 7).

El STC Metro cuenta con 9 estaciones que dan servicio en su conjunto a la zona norte y centro-poniente de la demarcación. Estas estaciones pertenecen a las líneas 6 y 7. De ellas ocho son estaciones de paso o comunes y una, El Rosario, destaca por ser la estación terminal y de correspondencia entre ambas líneas, representando un importante centro de intercambio modal para los pasajeros del sistema.

En el caso de la red del Sistema de Transportes Eléctricos (STE), la zona cuenta con dos de las más importantes líneas de trolebuses que maneja el transporte público en esta ciudad. Además, debe mencionarse la existencia del “encierro de trolebuses” de estas líneas en la Av. Campo Bello en las inmediaciones de la colonia San Martín Xochinahuac y frente a las instalaciones de los talleres del Metro “El Rosario”, lo que hace de esta zona además de un importante nodo modal, una importante zona de concentración de equipamiento y de transportes.

Existen en el Distrito Federal 45 Centros de Transferencia Modal (CETRAM), de los cuales únicamente dos se ubican en la Delegación (“El Rosario” y “Refinería”). Según el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006, con la coordinación metropolitana en materia de transporte, se está aprovechando la infraestructura ferroviaria y los derechos de vía ya existentes en la ZMVM en la conformación del “Ferrocarriil Suburbano de Pasajeros Buenavista-Huehuetoca” y que pasa por la Delegación aprovechando parte de las vías existentes que cruzan de norte a sur por el lado oriente de la Delegación a través de la estación Pantaco y la Avenida Ferrocarril Central. De igual manera entre el límite de la Delegación Azcapotzalco y la Delegación Gustavo A. Madero, corre la línea 3 del Metrobús tocando el perímetro Delegacional con 10 estaciones.

En materia de Servicios Urbanos es importante atender las necesidades y rezagos en el entorno Delegacional, equilibrando las actividades económicas y reduciendo todas aquellas afectaciones al ambiente. El deterioro paulatino del espacio público y del medio ambiente, la disminución de áreas verdes y sus recursos naturales, así como la reducción de espacios recreativos y la alteración de la imagen urbana, son los factores que atienden los servicios urbanos, para rescatar el espacio público y fortalecer una cultura sustentable del desarrollo urbano.

En materia de seguridad pública se cuenta con el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE), ubicado en la Colonia Providencia, veintiún Módulos de Vigilancia, un Centro de Protección Civil, y cuatro Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Azc-1 "Hormiga", Azc-2 "Clavería", Azc-3 "Cuitláhuac" y Azc-4 "La Raza", ubicados y organizados, todos, en función de su tamaño y capacidad de respuesta.

En cuanto a alumbrado público, la energía eléctrica en la Delegación tiene un nivel de abastecimiento de 100 por ciento, cubriendo los requerimientos del servicio en viviendas, comercios, industrias, oficinas y espacios públicos. Existen dos subestaciones de distribución con una potencia cada una de 300 megawatts, para lo cual se disponen de 1,572 transformadores de distribución, teniendo cada uno una potencia de 168 megawatts. Es importante destacar que Azcapotzalco cuenta con el 5.9 por ciento del total de transformadores de distribución, y en lo referente a la potencia, medida en megawatts, la Delegación genera el 5.5 por ciento del total del Distrito Federal.

En materia de agua potable, la Delegación presenta una cobertura en el servicio de suministro de agua potable del 100 por ciento. La regulación y distribución se realiza mediante 49.84 kilómetros de red primaria con diámetros igual o mayores a 20" (0.51 m), beneficiando a las unidades territoriales: Santa Bárbara, Santa Catarina, Barrio San Andrés, San Martín Xochináhuac, Nueva España, El Rosario, Pasteros, Santa Inés, Reynosa Tamaulipas, Santo Domingo, La Preciosa, San Juan Tlihuaca, San Antonio y San Bartolo Cahualtongo; asimismo, a los deportivos Azcapotzalco y Ferrocarrilero, a la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco y a la zona industrial de Vallejo; mientras que la red secundaria cuenta con 570.26 kilómetros, cuyos diámetros son menores de 20" (0.51 m) (PDUA; 2008)]. Las fugas que ocurren en el sistema de agua potable son ocasionadas por la antigüedad de la tubería, los hundimientos diferenciales del suelo y por las rupturas en la red a consecuencia del paso de vehículos pesados en las principales vías, situación común propiciada por el tráfico de las zonas industriales sobre las habitacionales. Según datos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para 1998 se atendieron un total de 1,199 fugas que representan el 3.14 por ciento de las 38,236 fugas solucionadas en el Distrito Federal.

7.4. Organización Socioterritorial

Actualmente la Delegación Azcapotzalco cuenta con 111 unidades territoriales, dividida entre colonias, pueblos y barrios. Esta organización, tiene como fundamento la delimitación geográfica de las secciones circunvecinas que realizó el Instituto Electoral del Distrito Federal con base en su fundamento legal del artículo Decimo Primero Transitorio del Código Electoral del Distrito Federal, en el que se señala que la división, fusión, creación o modificación de las colonias, pueblos, barrios o unidades territoriales será determinada por el Instituto Electoral del Distrito Federal (PDUA; 2008).

. Otros ejemplos donde la organización socioterritorial no se ha alterado y conserva parte de su traza urbana original son: San Miguel Amantla, San Pablo Xalpa, San Juan Tlihuaca, Santiago Ahuizotla, Santa Lucía Tomatlán, Santa Cruz Acayucan, San Francisco Tetecala, Santa María Malinalco, San Lucas Atenco, San Sebastián, Santo Tomás, Santa Catarina, San Andrés, Santa Bárbara, San Martín Xochináhuac, San Francisco Xocotitla, San Andrés de las Salinas, Santa Apolonia, San Marcos, San Simón y Santo Domingo, que aunque hoy convertidos en colonias, conservan su traza original y donde se pueden vislumbrar sus calles y callejones estrechos.

7.5. Asentamientos irregulares

Los asentamientos irregulares por el grado de consolidación urbana que tiene la Delegación, son muy pocos; sin embargo, cabe mencionar que los procesos de regularización se han consolidado a través de programas gubernamentales permanentes, los cuales han seguido trabajando en inmuebles que todavía manifiestan esta condición al interior de 15 colonias. La mayoría de estos asentamientos han sido producto, en primera instancia, de que su emplazamiento se realizó en pueblos de origen antiguo como Santiago Ahuizotla, San Martín Xochináhuac, San Pedro Xalpa o San Miguel Amantla, en donde la organización espacial de la lotificación fue resultado de la subdivisión de grandes terrenos agrícolas sin un orden y dimensión específica, la cual se ha venido heredando a través de subdivisiones continuas hasta llegar a complejas situaciones de agrupación.



Mapa 2 Organización Socioterritorial de Azcapotzalco
Fuente y elaboración: Coordinación de Informática, Del. Azcapotzalco, 2012.

En relación con la invasión o irregularidad en la ocupación de edificios públicos o privados, la más relevante es la ocupación de un almacén del ex programa de abasto popular del Gobierno del Distrito Federal, ubicado en el acceso sur del metro El Rosario, contiguo al casco de la Ex Hacienda del Rosario, convertido actualmente en una Unidad Habitacional.

7.6. Medio ambiente y contaminación ambiental

Se entiende por medio ambiente al conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras (Johnson; Bassett; Bowen; 1997). Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también involucra a los seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones que se establecen en un espacio determinado.

En este sentido el Gobierno Delegacional está preocupado y enfocado por brindar mejores espacios y una mejor calidad de vida de sus habitantes pero para lograrlo necesita cubrir determinados requerimientos, uno de esos y no por eso el más importante tiene que ver con la calidad del aire, pues es un destacado índice compuesto a su vez de indicadores diversos y cuya medición sistemática es usada actualmente en todas las grandes metrópolis debido a su trascendencia en la salud y calidad de vida de la población. Los principales causantes de la contaminación atmosférica pueden dividirse en fuentes fijas y fuentes móviles.

Los principales y más nocivos contaminantes ambientales que pueden ser monitoreados en el aire de la Zona Metropolitana del Valle de México son: el Ozono (O₃), el Monóxido de Carbono (CO), el Óxido de Nitrógeno (N₂O) el Óxido de Azufre (SO₂), así como las partículas suspendidas (PST). Algunas de las fuentes móviles que dañan la calidad del aire en la Delegación Azcapotzalco son todos los medios de transporte público que mediante la combustión interna de sus motores generan los contaminantes antes mencionados. Sin embargo, la principal fuente de contaminantes atmosféricos la generan los vehículos automotores que se han incrementado considerablemente en los últimos años, creando los conflictos viales mencionados ya en el apartado de “vialidad y transporte”, pero también se destaca la presencia de gran cantidad de vehículos pesados que irrumpen en la vialidad mezclándose con el tránsito ligero, incluso en los “horarios pico”, haciendo más difícil la circulación. Estos conflictos se localizan principalmente en las avenidas como Cuitláhuac, Salónica, Ceylán y Calzada Vallejo.

La Contaminación por ruido es otro de los factores que afectan la calidad de vida de los habitantes de la Delegación Azcapotzalco, pues el ruido es una de las fuentes más peligrosas de la problemática ambiental. Sus fuentes emisoras son múltiples y variadas, van desde las industriales hasta los centros de diversión, siendo particularmente críticos los registrados en las zonas de intenso tráfico vehicular como es el caso de las dos secciones de importantes vías rápidas que cruzan por la zona, es decir, la radial Avenida Aquiles Serdán-Parque Vía y el Circuito Interior así como todos los ejes viales.

En Azcapotzalco, debido a su vocación industrial, circula una gran cantidad de camiones y tractocamiones cuyo movimiento produce ruidos y vibraciones más fuertes de lo común y, en ocasiones, en horarios nocturnos. Las normas recomendables señalan para zonas habitacionales un máximo de 55 decibeles día-noche y para otras no rebasar 75 decibeles día-noche.

La contaminación del agua es otro factor importante que preocupa a este gobierno pues la Delegación al ser un área urbana consolidada, no presenta grandes zonas que coadyuven a la recarga de los mantos acuíferos. Sin embargo la contaminación del agua se da a partir del uso asignado en el territorio Delegacional a través de:

- Contaminación por uso doméstico: los contaminantes más frecuentes dentro de este uso son: materia orgánica, detergentes y jabones, blanqueadores, limpiadores líquidos y sólidos, desinfectantes y colorantes.
- Contaminación por uso industrial: la zona industrial presenta sobre uso de agua tratada, utilizando generalmente la potable y contaminándola en su mayoría por las materias primas usadas en sus procesos o por sustancias resultantes de los mismos. Los contaminantes que se localizan en el agua suministrada corresponden a los giros industriales de la Delegación.
- Contaminación por uso en servicios: el agua potable utilizada para la prestación de servicios dentro de la Delegación es contaminada en su mayoría por: materia orgánica, aceite, grasas, detergentes, jabones, desinfectantes, blanqueadores, tintes, colorantes, solventes y aceites minerales.
- Contaminación por uso en comercios: los contaminantes principales que están presentes en el agua usada en estas actividades son: materia orgánica, jabones, detergentes, desinfectantes, grasas y aceites.

Los desechos sólidos son otro factor que altera y perjudica el medio ambiente y dado el acelerado proceso de urbanización, el crecimiento industrial y la modificación de los patrones de consumo, han originado un incremento en la generación de residuos sólidos. Esta generación de residuos sólidos se ha incrementado en las últimas tres décadas en casi siete veces, sus características han cambiado de biodegradables, a elementos de lenta y difícil degradación.

Del número total de desechos sólidos generados se da tratamiento únicamente al 5%, el 95% restante se realiza en rellenos sanitarios. De acuerdo con la información de la Dirección General de Servicios Urbanos, en la Delegación se producen 571 toneladas diarias de residuos sólidos, lo que corresponde 5% del total del Distrito Federal (11,420 ton/día), siendo la cuota per cápita igual a 1.29 kg/día. Conforme a la misma fuente de información, la distribución típica para la Delegación es de la siguiente manera: domiciliaria 48 %; comercial 21%; servicios 19 %; especiales 2 %; áreas públicas 7% y otros 3 %.

7.7. Perfil demográfico

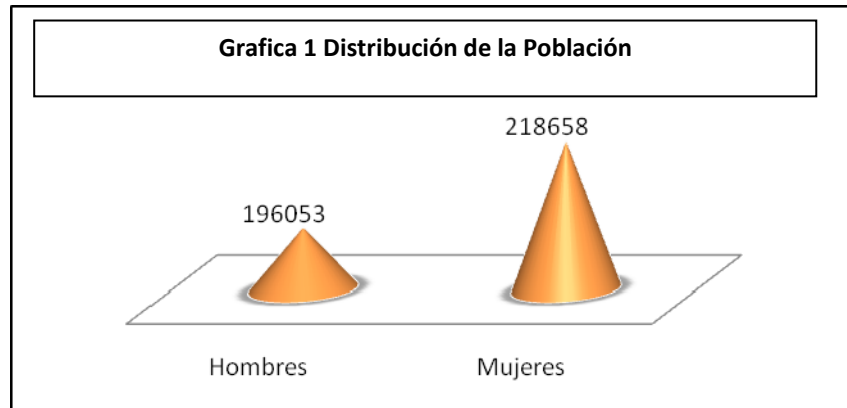
La población total de Azcapotzalco de acuerdo a las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del año 2010 es de 414, 711 habitantes, de estos 196, 053 habitantes son hombres (42.27%) y 218, 658 habitantes son mujeres (57.73%). Respecto al Distrito Federal, Azcapotzalco ocupa la novena posición en cuanto a población se refiere pues su población total representa al 4.68% de la población que vive en el Distrito Federal. Se ubica por debajo de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Tlalpan, Coyoacan, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Xochimilco y por encima de las delegaciones de Benito Juárez, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Milpa Alta (Ver cuadro 1).

Cuadro 1 Población Total Distrito Federal y Azcapotzalco			
	2000	2010	T.C.A⁹
DISTRITO FEDERAL	8,605,239	8,851,080	
IZTAPALAPA	1,773,343	1,815,786	.23
GUSTAVO A. MADERO	1,235,542	1,185,772	-0.40
ÁLVARO OBREGÓN	687,020	727,034	.55
TLALPAN	581,781	650,567	1.09
COYOACÁN	640,423	620,416	-0.31
CUAUHTÉMOC	516,255	531,831	.29
VENUSTIANO CARRANZA	462,806	430,978	-0.69
XOCHIMILCO	369,787	415,007	1.12
AZCAPOTZALCO	441,008	414,711	-0.59
BENITO JUÁREZ	360,478	385,439	.65
IZTACALCO	411,321	384,326	-0.65
MIGUEL HIDALGO	352,640	372,889	.54
TLÁHUAC	302,790	360,265	1.70
LA MAGDALENA CONTRERAS	222,050	239,086	.72
CUAJIMALPA DE MORELOS	151,222	186,391	2.04
MILPA ALTA	96,773	130,582	2.94

Cuadro 1 Población total del Distrito Federal y Azcapotzalco
Elaboración: Coordinación de Asesores, Del. Azcapotzalco 2012.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010

T.C.A¹ La Tasa de Crecimiento Anual



Grafica 1 Distribución de la Población de Azcapotzalco 2010
 Elaboración: Coordinación de Asesores, Del. Azcapotzalco, 2012
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010.

Tiene una tasa de crecimiento anual de -0.59, esto se debe principalmente a que Azcapotzalco en los últimos 30 años ha presentado un fenómeno de decremento poblacional, sobre todo por la oferta de vivienda existente en los municipios del Estado de México.

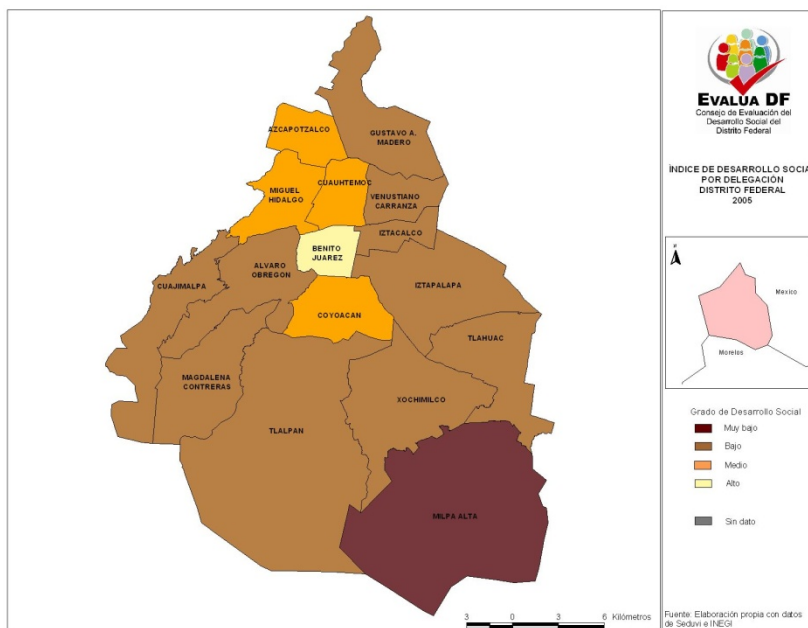
De acuerdo al enfoque de los Derechos Humanos de segunda generación, establecidos en el Pacto Internacional los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), la Delegación Azcapotzalco tiene un Índice de Desarrollo Social de .854, lo que permite ubicarla en un grado medio de Desarrollo Social. (EVALUA DF, 2011).

Cuadro 2 Índice de Desarrollo Social por Delegación 2010					
Clave de la Delegación	Nombre de la Delegación	Habitantes	Índice de Desarrollo Social		
			Valor	Estrato	Grado
002	Azcapotzalco	414,711	0.85444	3	Medio
003	Coyoacán	620,416	0.85721	3	Medio
004	Cuajimalpa de Morelos	183,528	0.77713	2	Bajo
005	Gustavo A. Madero	1,185,772	0.80023	3	Medio
006	Iztacalco	384,326	0.81972	3	Medio
007	Iztapalapa	1,815,786	0.73662	2	Bajo
008	La Magdalena Contreras	238,431	0.75851	2	Bajo
009	Milpa Alta	113,872	0.64134	1	Muy bajo
010	Álvaro Obregón	726,664	0.79426	2	Bajo
011	Tláhuac	356,315	0.73055	2	Bajo
012	Tlalpan	641,550	0.77227	2	Bajo
013	Xochimilco	407,885	0.72831	2	Bajo
014	Benito Juárez	385,439	0.94826	4	Alto
015	Cuauhtémoc	531,831	0.85880	3	Medio
016	Miguel Hidalgo	372,889	0.89338	3	Medio
017	Venustiano Carranza	430,978	0.82647	3	Medio
	Total	8,810,393			

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF), con base en: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, México, 2010.

1 / El IDS es el inverso de la multiplicación de la proporción de pobres (Incidencia) por las brechas ante normas de satisfacción de los hogares (Intensidad), expresados en valores equivalentes por persona.

Mapa 3 Índice de Desarrollo Social por Delegaciones



Mapa 3 Índice de Desarrollo Social Fuente: Evalúa DF

Nota: La metodología fue diseñada por el EvalúaDF y las estimaciones fueron realizadas por el INEGI por razones de confidencialidad

El desarrollo social es un proceso de mejoramiento e igualación de las condiciones generales de bienestar de la población que permite una mejor calidad de vida y la reducción significativa en las brechas existentes en las dimensiones económica, social, ambiental, política y cultural, en particular, en aspectos como alimentación, salud, educación, vivienda, empleo, salarios y seguridad social, entre otros.

El desarrollo social también se conceptualiza como un camino de progreso hacia niveles de vida más elevados –como los parámetros correspondientes a sociedades de mayor desarrollo–, con una mayor igualdad de oportunidades y la consecución de los derechos humanos básicos. Aunque se acepta que el desarrollo social debe adecuarse a las condiciones socioeconómicas específicas de cada país, también existen algunos umbrales internacionales considerados “metas sociales deseables” (Evalúa DF, 2011).

La derivación metodológica para calcular el Índice de Desarrollo Social tiene como referencia el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) y el análisis de Necesidades Básicas Insatisfechas que forma parte del mismo MMIP.

La estimación del índice y el grado de desarrollo social se realiza con parámetros específicos de diferentes unidades de análisis espacial para el Distrito Federal. Estos datos representan una medición que permite contrastar realidades y dar seguimiento a los avances o retrocesos en la materia. Es decir, constituye un instrumento de cuantificación de la desigualdad socioespacial (tarea asignada al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento correspondiente) y del grado de cumplimiento de los derechos sociales, en la medida en que se incluyan variables relacionadas con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En cuanto al Índice de Desarrollo Humano y de acuerdo al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD; 2011) Azcapotzalco tiene un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.8915, lo que coloca a la demarcación en la sexta posición de entre las delegaciones con mayor desarrollo humano desde el año 2000, y nuevamente en 2005 que se repitió el estudio (ver cuadro 6). Es preciso señalar que el IDH es un indicador social estadístico elaborado por las Naciones Unidas para el Desarrollo y tiene por objeto medir el grado de desarrollo de los países, compuesto por tres parámetros; el Índice de salud (basado en el cálculo de esperanza de vida), el Índice de educación (toma en consideración la escolaridad esperada y los años promedio de escolaridad para personas menores y mayores de 25 años) y el Índice de Ingreso (basado en el cálculo de la distribución de ingreso). La evaluación entonces, toma un rango entre 0 y 1 donde los valores más cercanos a uno significan mayor desarrollo humano, mientras que los valores más alejados de 1 y cercanos a 0 significan menor desarrollo humano.

Cuadro 3 Índice de Desarrollo Humano por Delegación 2000-2005

Delegación	2000		2005		Cambio 2000-2005	Cambio Promedio Anual
	IDH	Posición	IDH	Posición		
Benito Juárez	0.9165	1	0.951	1		0.74%
Miguel Hidalgo	0.8817	2	0.9189	2	1	0.83%
Coyoacán	0.8838	3	0.9169	3	-1	0.74%
Cuajimalpa	0.8426	11	0.8994	4	7	1.31%
Cuauhtémoc	0.87	4	0.8922	5	-1	0.51%
Azcapotzalco	0.8551	6	0.8915	6		0.84%
Tlalpan	0.8616	5	0.8791	7	-2	0.40%
Iztacalco	0.8504	8	0.8765	8		0.61%
Venustiano Carranza	0.8498	9	0.8741	9		0.56%
Álvaro Obregón	0.8537	7	0.872	10	-3	0.43%
Gustavo A. Madero	0.8421	12	0.87	11	1	0.66%
Magdalena Contreras	0.8445	10	0.8558	12	-2	0.27%
Xochimilco	0.8349	13	0.8481	13		0.32%
Tláhuac	0.8213	15	0.8473	14	1	0.63%
Iztapalapa	0.8284	14	0.8469	15	-1	0.43%
Milpa Alta	0.7931	16	0.7984	16		0.13%

Cuadro 3 Índice de Desarrollo Humano por Delegación 2000-2005

Elaboración: Coordinación de Asesores, Del. Azcapotzalco 2012

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000- 2005.

En lo que respecta a mortalidad infantil y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la Delegación Azcapotzalco obtiene un valor de 6.2 por ciento (INEGI; 2012), lo cual ubica a la demarcación en octavo lugar de las delegaciones y contrasta con el Distrito Federal que obtiene un valor de 6.3 por ciento; comparado con un promedio de sobrevivencia infantil de 1.2 por ciento, respecto del Distrito Federal con un 1.3 por ciento.

En cuanto a la distribución de la población por edad tenemos que el 6.14% se ubica en el rango de edad de 0 a 4 años, el 6.67% en el rango de 5 a 9 años, el 6.80% entre los 10 y 14 años de edad, 7.72% entre los 15 y 19 años de edad, el 8.21% se ubica entre los 20 y 24 años, 7.82% entre los 25 y 29 años, 7.50% en el rubro de los 30 y 34 años, el 8.05% entre los 35 y 39 años, 7.41% entre 40 y 44 años, 6.71% entre 45 y 49 años, 6.16% está entre los 50 y 54 años, 4.81% entre los 55 y 59 años, 4.04% entre 60 y 64 años, 3.04% entre 65 y 69 años, 2.56% entre los 70 y 74 años, el 1.77% entre 75 y 79, 1.19% entre los 80 años y más. Si analizamos los datos que tenemos en el cuadro 1 podemos visualizar que el fuerte de la población está concentrada entre los 20 y 24 años, pues tan solo ese rubro contiene al 8.21% de la población, sin embargo si destacamos los porcentajes más altos en cuanto a concentración de la población tenemos que los grupos de edad que se encuentran entre los 20 y 49 años son los que contiene un mayor número de casos, pues tan solo estos grupos de edad suman el 45.73% de la población total, mientras que el 54.27% restante se distribuye en los rubros que van de 0 a 19 años y de los 50 a 85 años y más.

Cuadro 4 Distribución de la población por rangos de edad y sexo 2010		
Sexo /Edad	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	13,105	12,386
5 a 9 años	13,942	13,734
10 a 14 años	14,301	13,906
15 a 19 años	16,099	15,941
20 a 24 años	16,960	17,103

25 a 29 años	15,736	16,728
30 a 34 años	14,661	16,454
35 a 39 años	15,599	17,805
40 a 44 años	14,247	16,513
45 a 49 años	12,685	15,173
50a 54 años	11,424	14,157
55 a 59 años	9,027	10,926
60 a 64 años	7,284	9,499
65 a 69 años	5,415	7,196
70 a 74 años	4,406	6,223
75 a 79	3,030	4,314
80 a 84	1,900	3,061
85 y más	1,418	2,738
No Especificado	4,814	4,801

Cuadro 4 Distribución de la Población de Azcapotzalco por rangos de edad y sexo 2010

Elaboración: Coordinación de Asesores, Del. Azcapotzalco 2012

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2010

En cuanto a la distribución de la población en edad escolar, el cuadro número ocho nos ayuda a visualizar la información que tenemos para el caso de la Delegación Azcapotzalco en este se muestra que la población total en edad escolar es de 113,414 habitantes (27.34% respecto de la población total), de estos el 22.47% están dentro del rubro maternal-preescolar, 24.40% se ubican en primaria, 25% de la población se ubican en secundaria y el 28.25% en el Nivel Medio Superior.

Nivel Básico	Maternal-Preescolar	Primaria	Secundaria	Nivel Medio Superior	Población total en edad escolar
Hombres	13,105	13,942	14,301	16,099	57,447
Mujeres	12,386	13,734	13,906	15,941	55,967
Total	25,491	27,676	28,207	32,040	113,414

Cuadro 5 Población en edad escolar hasta nivel básico, 2010.

Elaboración: Coordinación de Asesores, Del. Azcapotzalco, 2012

Fuente: : INEGI, Censo de población y vivienda 2010.

En el rubro de educación, existen en la Delegación 5,235 analfabetas, de los cuales 1,275 son hombres y 3,970 son mujeres; para el año de 1990 la tasa de analfabetismo era de 3.5 por ciento, para el año 2000 de 2.3 por ciento y para el año 2010 es de 1.6 por ciento. Esto significa que el 98.4 por ciento de la población, sabe leer y escribir y se resalta que 3,705 obtuvo un título de licenciatura o posgrado; 4,790 son egresados de una licenciatura o especialidad y 27,692 son estudiantes de licenciatura o especialidad lo cual nos indica que el nivel educativo en la demarcación se ha incrementado considerablemente.

7.8. Vivienda

De acuerdo al Censo de Población y vivienda del año 2010, en Azcapotzalco hay un total de 404,623 viviendas (INEGI; 2010), de estas el 55.63% (225,095) están tipificadas como casas independientes, 34.36% (139,036) son viviendas en edificio, 8.93% (36,165) viviendas son viviendas en vecindad, 0.172% (697) son viviendas en cuarto de azotea, 0.30% (123) están tipificadas como viviendas ubicadas en un local no construido para habitar, 0.008% (36) son viviendas móviles, el

0.003% (14) son consideradas refugios y el 0.854% (3,457) de las viviendas restantes INEGI las tiene tipificadas como no especificadas, algunos de los elementos que se toman para esta última tipificación tienen que ver por ejemplo con los predios que han sido invadidos por grupos sociales que promueven el derecho a vivienda.

Cuadro 6 Número total de viviendas y tipo de vivienda								
Casa Independiente	Depto. en edificio	Vivienda en vecindad	Viv. en cuarto de azotea	Local no construido para habitar	Vivienda móvil	Refugio	No especificado	Vivienda total
225,095	139,036	36,165	697	123	36	14	3,457	404,623

Cuadro 6 Número total de viviendas y tipo de viviendas
 Elaboración: Coordinación de Asesores, Del. Azcapotzalco 2012.
 Fuente: : INEGI, Censo de población y vivienda 2010

7.9. Perfil socioeconómico y estructura económica de Azcapotzalco

El PIB per cápita al año 2005 era de 15,096 dólares con respecto a 15,229 dólares del Distrito Federal ajustados, teniendo en cuenta que esta entidad capital es la que más aporta a PIB nacional. La tasa de participación económica de la población, de 12 años y más es del 55 % (187 mil 402 personas), de las cuales 116,189 personas son hombres y 71,213 son mujeres. De acuerdo al Censo Económico 2009 en Azcapotzalco hay un total de 17,166 unidades económicas (INEGI, 2010), de las cuales la microempresa representa el 90.3% de todos los establecimientos; la pequeña empresa, el 6.6%, la mediana empresa el 2%, y la gran empresa el 1.1%, y que en total representan una inversión de \$7,309,717,000.00 (siete mil trescientos nueve millones setecientos diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) y generan 304,071 empleos para toda la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), con una remuneración de \$8,009.54 en promedio.

Las principales actividades económicas de la demarcación son: servicios de apoyo a los negocios, la industria manufacturera y el comercio al por menor, ocupando respectivamente 53.73, 17.53 y 8.09 por ciento del personal ocupado en Azcapotzalco respectivamente, generando una derrama económica en remuneraciones por aproximadamente \$2,056,757,200.00 (dos mil cincuenta y seis millones setecientos cincuenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

Cabe resaltar la vocación industrial de la demarcación al señalar que a través de 1,703 unidades económicas, la industria manufacturera genera el 61.49% del valor agregado censal (VAC) bruto de la demarcación, y que representa a su vez el 39.8% del VAC industrial de la Ciudad de México, con una producción bruta total de \$114,363,020,000.00 (ciento catorce mil trescientos sesenta y tres millones veinte mil pesos 00/100 M.N.).

Es importante mencionar que la llegada de corporativos a la demarcación ha ocupado únicamente el 0.28% del personal ocupado en la demarcación, pero que ya genera el 5.13% del VAC de la demarcación, con una producción bruta de \$5,345,074,000.00 (cinco mil trescientos cuarenta y cinco millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

8. EJES ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO

8.1 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Diagnóstico

El paso del tiempo, las condiciones ambientales, la falta de mantenimiento y la falta de una cultura social de cuidado en favor de la infraestructura y equipamiento urbano dan como resultado las malas condiciones urbanas que actualmente presenta la Delegación Azcapotzalco en gran parte de su territorio. Tan sólo y de acuerdo a la información de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Azcapotzalco, el 20.49% de la infraestructura vial se encuentran en mal estado. En cuanto a infraestructura hidráulica el 84.74% presenta problemas, el alumbrado público es otro de los problemas más graves que afectan a los habitantes de Azcapotzalco, es por esto que este gobierno delegacional se ha propuesto como uno de los principales objetivos crear un programa de Observadores Ciudadanos donde se invite a académicos, investigadores, habitantes, servidores públicos y estudiantes a participar en un organismo que vigile y gestione en caso de requerirse los apoyos correspondientes para mejorar y mantener la infraestructura y el equipamiento de esta Delegación.

Misión

Preservar, mantener y mejorar la imagen urbana de la Delegación Azcapotzalco enfocada al equipamiento e infraestructura urbana, a través de una cultura de corresponsabilidad entre Ciudadanos y Funcionario Públicos.

Visión

Diseñar y establecer acciones específicas que nos permitan mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano de la Delegación Azcapotzalco.

Objetivo General

Crear un observatorio ciudadano que tenga por objetivo vigilar y gestionar los servicios urbanos que la administración pública está obligada a prestar y a su vez requieren las colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios a todo con una sola perspectiva la de preservar, mantener y mejorar el espacio urbano de la Delegación Azcapotzalco.

Objetivos Específicos

- Tener actualizadas las necesidades de las unidades territoriales y dar seguimiento a la respuesta a la problemática, además de que el servicio que se preste sea de calidad.
- Proporcionar a los habitantes de Azcapotzalco las herramientas teóricas y prácticas sobre la gestión y funcionamiento de los servicios que ofrece la Delegación.
- Informar a los ciudadanos sobre las áreas de acción que competen a la Delegación en materia de equipamiento e infraestructura urbana.
- Concientizar y difundir entre la ciudadanía de Azcapotzalco sobre la importancia de cuidar y mantener en óptimas condiciones el equipamiento y la infraestructura urbana.

Metas

Dividir el espacio territorial en 162 polígonos para establecer el mismo número de reportes semanales.

Asignar a 162 servidores públicos de la Delegación de Azcapotzalco la observación de la problemática de los polígonos correspondientes, y en su momento dar seguimiento a la respuesta a sus reportes y rehabilitar la infraestructura.

Revisar trimestralmente la respuesta de la problemática a cada reporte poligonal y establecer un mecanismo de respuesta que simplifique los procedimientos para la respuesta.

Organizar y operar el Observatorio Ciudadano Delegacional, en los polígonos establecer Sub Observatorios que analicen y observen la información generada y gestión de los trámites.

Líneas de acción

- Dividir a las 111 unidades territoriales de la Delegación Azcapotzalco en 162 polígonos de trabajo, y asignar a cada uno de los funcionarios de la Delegación de manera aleatoria un polígono.
- La asignación de polígono consiste en efectuar recorridos de reconocimiento por parte de los servidores públicos en el polígono asignado y a través de reportes semanales gestionar ante la Delegación y las direcciones generales correspondientes el mantenimiento, mejoramiento y conservación de espacios ya sea solicitando poda de árboles, alumbrado público, desazolve, retiro de vehículos que obstruyen las banquetas, retiro de cascajo, tiraderos de basura etc.
- Integrar el observatorio delegacional y los sub observatorios poligonales, generando así una amplia participación ciudadana.
- Presentar semanalmente la información y generar las acciones específicas para atender las problemáticas por regiones, unida territorial o zonas, optimizando recursos y tiempo, además de mejorando la calidad de la atención.

8.2. SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVIVENCIA VECINAL**Diagnóstico**

La Seguridad Pública es, además de un servicio básico, una condición para que la prestación de todos los demás servicios tenga sentido, es una de las grandes prioridades de este Gobierno Delegacional.

En Azcapotzalco se realizan esfuerzos tendientes a recopilar, organizar y evaluar toda la información de carácter delictivo proporcionada por las instancias encargadas de la seguridad, con la finalidad de contar con un diagnóstico real de las zonas victiminógenas y criminógenas de la demarcación, pues el gobierno delegacional se ha dado a la tarea de identificar los focos rojos en materia delictiva, con el fin de diseñar estrategias que ayuden a contrarrestar este mal. Sin embargo, es necesaria la participación y cooperación de otras áreas estratégicas de gobierno para erradicar este problema social, por ejemplo desde el 2010 se implementó un programa de recuperación de espacios públicos rehabilitando los espacios que están debajo de los puentes vehiculares que hasta hace unos años eran focos de incidencia delictiva, otra de las acciones fue la colocación de cámaras de seguridad en diversos puntos de la Delegación que presentaban problemas delictivos, tan sólo en 2010 el número de demandas recibidas en la Coordinación de Seguridad Pública fué de 623, para el año 2011 las demandas recibidas fueron 572 y para inicios de esta administración fueron 312.

Los Gobiernos Democráticos deben considerar en su agenda, entre otros casos, la prevención del delito y la persecución de las conductas delictivas a través de los cuerpos policíacos y de procuración de justicia de manera profesional y eficiente, buscando la coordinación de las diversas policías con el gobierno Delegacional y gobiernos municipales, estatales y federal en el marco de legalidad.

Atendiendo a esta prioridad y como una guía rectora de las acciones que actualmente están en marcha, así como de las que proponemos se lleven a cabo para mejorar un servicio de seguridad publica efectivo y profesional, se presenta este proyecto de Seguridad Publica 2012 - 2015.

Misión

Hacer de Azcapotzalco una de las Delegaciones más seguras, a través del trabajo en conjunto entre los diferentes entes de gobierno.

Visión

Generar un trabajo de corresponsabilidad y apoyo mutuo entre las autoridades encargadas de preservar el orden.

Objetivo General

Combatir la delincuencia y reducir los índices delictivos en Azcapotzalco a través de una cultura de corresponsabilidad entre el gobierno, los habitantes y las autoridades de las diferentes instancias encargadas de la seguridad.

Objetivos Específicos

- Impulsar la participación de la comunidad en la prevención del delito, mediante el establecimiento de redes y programas vecinales de seguridad pública y espacios públicos seguros en las Colonias ó Unidades Territoriales.
- Promover una coordinación adecuada de los cuerpos policíacos y de procuración de justicia para atender oportuna y eficientemente las demandas ciudadanas.
- Establecer acuerdos y un programa de trabajo en la prevención del delito con las diferentes instancias de gobierno encargadas de la seguridad pública de los habitantes de Azcapotzalco.

Metas

- Contar con policías más capacitados y mejor preparados con una vocación de servicio.
- Continuar con el proyecto de rescate de espacios públicos.
- Atender con eficiencia el 100% de la demanda ciudadana.
- Incrementar la presencia policiaca en espacios públicos (calles, camellones, parques, centros recreativos).
- Integrar una base de datos del índice delictivo, que permita tomar decisiones para beneficio de la sociedad.
- Crear una red ciudadana de prevención del delito en coordinación con el área de Participación Ciudadana de la Delegación.
- Retirar de la vía pública el 100% de los vehículos chatarra.
- Mantener presencia policial constante y permanente en las escuelas 35 secundarias y en las 10 escuelas de nivel medio superior.
- Mantener un acercamiento estrecho con las escuelas de nivel básico, medio-superior y superior, para atender las necesidades de los mismos a través del programa "Seguridad Para Todos".

Líneas de acción

Para el cumplimiento de los objetivos y las metas antes señaladas, se implementarán las siguientes estrategias:

Los operativos como reacción inmediata a la prevención y vigilancia en los diferentes sectores sociales de Azcapotzalco, los cuales contemplan:

- Operativo “Sin Fronteras”: Para disminuir el índice delictivo en la zona limítrofe con el Estado de México (Naucalpan y Tlalnepantla así como con las Delegaciones Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc);
- Retiro permanente de chatarra para no dar pie a espacios a los delincuentes;
- Operativo “Serenos”: Vigilancia nocturna y certera a la ciudadanía;
- Operativo “Paso Seguro”: Se cubrirán módulos de vigilancia que no estén ocupados, de Colonias con mayor incidencia delictiva de manera alternada y rotándolos en horarios conflictivos;
- “Escuela Segura”: vigilancia y pláticas de prevención en escuelas de nivel básico (Primarias y Secundarias);
- Campañas constante y permanente de difusión de información de tips de seguridad a través de CARE (en la calle, la escuela, en la casa y organización dentro de mi comunidad);
- Recuperación de Espacios Públicos.

Operativos especiales:

Semana de la Seguridad en Azcapotzalco; y

Apoyo en eventos masivos en la Delegación (Espectáculos, Semana Santa, Navideño, Reyes Magos, Aguinaldo, Día de Muertos y Fiestas Patrias).

Capacitación a todos los niveles de ciudadanía:

1. Pláticas sobre “Prevención del Delito” (dirigido a policías y ciudadanos);
2. Curso de Justicia Cívica y Ética Policial;
3. Curso de Derechos Humanos;
4. Capacitación a Central de Monitoreo “CARE”
5. Desarrollo Personal

El desbordamiento de la inseguridad pública en nuestro país ha ido aparejado de una crisis de credibilidad de las autoridades encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia. Esto favorece los elevados niveles de impunidad que gozan los delincuentes.

En muchas ocasiones el aumento en el número de denuncias no corresponde necesariamente a un incremento de los índices delictivos. Puede deberse a la relación directa entre el grado de credibilidad en las autoridades y el nivel de denuncia ciudadana.

El obtener la confianza de nuestra comunidad es indispensable para lograr una activa participación ciudadana.

Conforme a lo anterior, los elementos fundamentales que nos permitirán incrementar la confianza ciudadana en las autoridades encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia, consisten en lo siguiente: lograr espacios públicos seguros, fomentar la participación ciudadana, información al público, reuniones vecinales, un cuerpo policiaco confiable a través de:

- **Respuesta eficaz:**
 - Se agilizará la gestión de las denuncias y quejas de la ciudadanía, como base fundamental de éxito en la respuesta y solución de la problemática y el bienestar social; La policía dará atención inmediata a las emergencias, quejas, denuncias o peticiones de auxilio que realice cualquier ciudadano; Monitorear el tiempo de respuesta que debe ser de 3 a 5 minutos en promedio para las emergencias captadas a través del “CARE”, y evaluar la efectividad de las acciones; Y para que la atención de seguridad sea eficaz se hará llegar a cada habitación y centros comerciales un directorio telefónico de los propios vecinos y los números de la policía del sector correspondiente y del “CARE”.
- **Patrullaje permanente y vinculación “Habitante-policía”:**
 - Presencia policial efectiva y permanente las 24 horas de los 365 días del año en toda la demarcación; el patrullaje se efectuará tanto por personal a pie en tierra, como en patrullas, bicicletas y motocicletas por parte de la Policía Preventiva y Auxiliar, mediante una coordinación pertinente; Se pondrán en marcha y adecuarán programas como “Código Águila”, “Policía Comunitario”, aunado a ello se promoverán pláticas y cursos sobre prevención del delito, tránsito y vialidad, por parte de personal de la Delegación a través de la Coordinación de Seguridad Pública.

-
- **Participación Ciudadana:**
- Con las denuncias y reportes que los vecinos de las Colonias aporten, se podrá atacar frontalmente a la delincuencia y a los infractores cívicos, logrando así vincular a los vecinos de Azcapotzalco con su policía: la Participación Ciudadana debe ser voluntaria, activa y permanente y será abierta a ciudadanos, grupos u organizaciones ya sea de carácter formal o espontáneo ante la iniciativa de ser partícipes; y organizar redes vecinales en las Colonias para conocer las particularidades contemporáneas de cada una de ellas.

- **“Pertenencia a tu Colonia”:**
- A través de programas y acciones integrales se establecerán los lazos de unión entre los habitantes (redes vecinales), la organización vecinal, cultural, social o deportiva entre otros con las áreas de Participación Ciudadana, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Protección Civil.

- **“Escuela Segura”:**
- Se mantendrá el programa “Seguridad Para Todos”, en todos los centros educativos de esta Delegación a nivel Primaria, Secundaria y Bachiller en horarios de entrada y salida así como en espacios cercanos reportados como peligrosos; además de incluir pláticas para los alumnos, maestros y padres de familia; por parte del grupo especial que tiene la Delegación en la Coordinación de Seguridad Pública con personal altamente capacitado y calificado para abarcar estos temas sobre prevención.
-
- **“Sistema de Comunicación”:**
- Se establecerá permanentemente mantenimiento y asistencia técnica por los operadores y monitores de las 30,000 alarmas vecinales y las 30 cámaras de video vigilancia que se encuentran en la Delegación y así detectar incidentes e infractores en flagrancia y dar una pronta respuesta para apoyar en la disminución de la incidencia delictiva.

8.3 SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y ESPARCIMIENTO DE CALIDAD

Diagnóstico

Los gobiernos delegaciones en el Distrito Federal han enfrentando, en la actualidad, desafíos que plantea un contexto social, económico y político cada vez más complejo, ocasionado por políticas federales que han producido mayor desigualdad poblacional desde todos sus ámbito. La Delegación Azcapotzalco no ha sido la excepción, y ha enfrentado, durante los últimos años, una reducción presupuestal en sus Programas Sociales, en los cuales alguna vez fue pionera en su desarrollo e innovadora en su aplicación. Desde que la Izquierda gobierna la Delegación ha trabajado sobre mecanismos de diversa índole que contribuyan a contrarrestar las desigualdades entre las clases sociales y a generar mayores oportunidades de desarrollo para la población de la demarcación.

En su conjunto, los mecanismos implementados tienen como papel preponderante al desarrollo social como un proceso que conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de todos los habitantes en sus derechos básicos como son la salud, la cultura y la identidad, la educación, la nutrición, la vivienda y la seguridad social; todo estos derechos humanos que al fomentarlos y garantizarlos nos permiten la reducción de la desigualdad social y el desarrollo de los índices de calidad de vida. En este sentido, el papel del gobierno delegacional como promotor y coordinador ha sido decisivo, porque no se ha limitado a ser un mero observador de los cambios del entorno local y nacional, sino que ha tenido que insertarse en la transición hacia la mejora y sustentabilidad de la zona, con la activa participación de la comunidad, los actores públicos y privados.

Como parte de sus estrategias han estado presentes los programas sociales, el rescate del espacio público para el esparcimiento y la convivencia, el derecho al desarrollo artístico y cultural, el rescate de la identidad local, el derecho al desarrollo deportivo y a la salud, el acceso a las nuevas tecnologías y a la educación, etc.

Es así que no sólo daremos continuidad a las estrategias que han contribuido al desarrollo regional de nuestra Delegación, sino que se amplían y diversifican los proyectos con miras a tener un avance cuantitativo y cualitativo para la población. Implementando políticas que nos permitan desarrollar las actividades delegaciones apegadas a los principios de equidad e igualdad, sino generando alternativas para aquellos programas asistenciales que hoy en día se han disminuido por falta presupuestal y que han vulnerado el desarrollo con equidad de la población.

El plan de gobierno 2012-2015 de Azcapotzalco establece como eje medular ideológico el compromiso fundamental con la ciudadanía para la construcción de una sociedad más justa y equitativa, para ello, el actuar de esta administración deberá ser eficiente en materia de prestación de servicios públicos, seguridad, democracia y bienestar social, con un enfoque de atención especial a la población económicamente menos favorecida y en la que el desarrollo social juega un papel importante en el cumplimiento de los objetivos.

Es por esto que la conducción de los programas en materia de desarrollo social se plantea con apego puntual a los ejes estratégicos del plan de gobierno, a través de proveer a la ciudadanía de servicios sociales, culturales y de esparcimiento de calidad, con actividad artística y desarrollo cultural, educativa, y deportiva para bien de la convivencia vecinal dentro de los inmuebles destinados a ello; del mismo modo se proyectan programas con respecto de la protección y rescate del espacios público con la participación activa de la población; la mejora de los programas sociales y la generación de alternativas priorizando a la población con los más altos índices de marginación económica; la cercanía y simpatía de la gente hacia la figura del Delegado, a partir de proveer a la población de servicios eficientes, y de manera particular del buen desempeño, la honestidad y civilidad de los servidores públicos.

Misión

Establecer congruencia y compromiso con la comunidad de Azcapotzalco en materia social y participación de las instituciones afines, proporcionando a la población de recursos y elementos necesarios para incorporarse a una sociedad más equitativa y justa.

Visión

Generar las condiciones sociales necesarias en los habitantes de Azcapotzalco para mejorar sus condiciones y calidad de vida.

Objetivo General

Generar programas y acciones de desarrollo social que atiendan las necesidades de todos los habitantes de Azcapotzalco, donde la salud, la cultura, el deporte, la educación y la asistencia social sean prioridad.

Objetivos específicos

- Brindar una cobertura integral y oportuna a las necesidades de las y los ciudadanos.
- Desarrollar e impulsar programas sociales eficientes y eficaces que atiendan a las necesidades de la población, implementando un sistema de gestión para el desarrollo social de los habitantes de Azcapotzalco.
- Diseñar y difundir campañas preventivas de enfermedades crónicas degenerativas, obesidad y psicosomáticas.
- Campañas de salud permanentes entre los habitantes de Azcapotzalco.
- Impulsar y fomentar el programa escuela segura.
- Impulsar el desarrollo físico de los niños y jóvenes de Azcapotzalco, a través de la integración de los educadores deportivos y los instructores en los CENDIS.
- Promover campañas para detectar y prevenir el bullying entre los niños y jóvenes de Azcapotzalco.
- Fomentar el uso de las tecnologías de la Información y Comunicación.
- Rehabilitar y dar mayor mantenimiento a las instalaciones deportivas de la Delegación Azcapotzalco.
- Profesionalizar el servicio en la atención y prevención de las adicciones, así como en la atención de la violencia de género
- Revalorización de los Centros de Atención a las Adicciones y el Alberge para Mujeres Maltratadas.
- Otorgar el acceso de nuevas tecnologías con servicios de calidad a los habitantes.
- Ofrecer herramientas de trabajo y estudio que fortalezcan el aprendizaje.
- Fomentar la participación comunitaria como una herramienta de integración social.
- Generar los mecanismos e instrumentos para la evaluación periódica de los programas y acciones de gobierno en el ámbito social.

Metas

- Concretar el Programa Delegacional de acceso a las nuevas tecnologías.
- Reforzar los programas sociales de gobierno (previos a esta administración).
- Incentivar a todos los habitantes de Azcapotzalco una cultura de inserción, donde se muestre que el trabajo en conjunto es trabajo de todos.
- Proporcionar 1,200 apoyos a los niños y niñas del Programa Héroes de Barrio.
- Organizar y fomentar 230 eventos culturales que implican exposiciones de pintura, presentaciones musicales, de danza, baile y de otras expresiones de carácter cultural.

- Organizar y promover 150 eventos deportivos en las diferentes disciplinas deportivas.
- Promover 120 cursos, talleres, conferencias, presentaciones de lecturas etc.
- Proporcionar a 110 personas docentes de los Cendis capacitación.
- Brindar atención médica a la población vulnerable, apoyo para estudios y análisis en 25 jornadas o campañas de salud.
- Organizar tres ferias del libro
- Incrementar la participación deportiva en actividades físicas de tradición en la Delegación como el Béisbol
- Estrechar la relación con las Instituciones de Salud, Educación, Asistencia Social, Equidad de Género, etc. de los diferentes ordenes de gobierno.
- Rescate del Patrimonio Cultural de la Delegación

Líneas de acción

- Realizar la planeación de todas las jornadas y campañas de salud, educación, esparcimiento y todas aquellas de carácter social para evitar contrariedades en la ejecución.
- Convocar a los diferentes actores culturales, deportivos y sociales para emprender las acciones que comprendan las actividades a realizar en la programación anual.
- Requerir y/o adquirir la infraestructura o logística para los diferentes eventos de este eje estratégico de acuerdo al calendario social, cultural y de esparcimiento, realizar las actividades correspondientes durante los tres años.
- Evaluar y rediseñar las acciones sociales, culturales y de esparcimiento que se ejecuten para el desarrollo social.
- Para el fortalecimiento del desarrollo social en Azcapotzalco, los programas y servicios sociales, sean estos focalizados o universales, deberán estar vinculados y sistematizados al equipamiento e infraestructura social con la que se cuenta en la demarcación, con el propósito de brindar una atención y cobertura integral, oportuna a las necesidades de las y los ciudadanos.
- En la formulación, programación, presupuestación y el acceso a los servicios en materia de salud, educación, deporte, cultura y asistencia social, deberá prevalecer la transversalidad y el enfoque de género; así como el respeto a los derechos humanos y el apego a la normatividad vigente en la materia, poniendo particular énfasis en la población más vulnerable.
- Para garantizar la eficacia de los programas sociales y la calidad de los servicios, con el uso de las nuevas tecnologías, se implementará un sistema de gestión para el desarrollo social de Azcapotzalco, en el cual se integrarán y sistematizarán la oferta de servicios y las acciones de gobierno.
- Enlace con las redes ciudadanas para llevar a cabo actividad permanente en diferentes lugares de la delegación con el fin de hacer de los programas, medios de difusión y promoción de la importancia de la participación y la convivencia vecinal en el rescate de sus espacios públicos.
- Hacer partícipe a la población en las campañas permanentes de prevención de enfermedades, como la obesidad, y la importancia de la activación física y deportiva.
- Consolidar las alianzas estratégicas de la Dirección de Desarrollo Social con otros órganos e instituciones que compartan los proyectos y diversificar los lazos inter-institucionales.

8.3.1 PROGRAMA DELEGACIONAL DE ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS

Diagnóstico

El programa está basado en el Modelo de Aprendizaje Comunitario Intel® Aprender del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), pero adaptado a los recursos humanos y materiales de la administración, y las especificaciones territoriales y poblacionales de Azcapotzalco, del mismo modo es enriquecido con actividades vinculadas al desarrollo creativo artístico y cultural.

Contempla la instalación de centros digitales, en algunos parques públicos de la Delegación, con acceso a internet gratuito, y cursos de paquetería y navegación en niveles básico y medio. En estos centros se promueve el uso de nuevas tecnologías para el desarrollo creativo y en aptitudes de crecimiento en sus ámbitos laborales y académicos.

El programa está dirigido particularmente a la comunidad de habitantes de 8 años en adelante, capaces de leer y escribir, que no cuenta con los recursos necesarios para financiar este tipo de servicios y que reside en su mayoría en localidades con altos grados de marginación. Por esto se eligieron espacios ubicados de colonias y barrios con estas características. Cada centro digital contará con un mínimo de 7 equipos de cómputo.

Los parques propuestos para el programa, se encuentran en colonia con grados de marginación alto en su mayoría, lugares que por su ubicación geográfica reciben visitantes en número considerable. De igual forma los parques son de lo más importantes dentro de la demarcación, lo que facilita la aplicación del proyecto. Entre algunos de los parques están por ejemplo: el parque Tezozómoc, el Centro Deportivo la Reynosa, la casa de cultura José María Morelos y Pavón, entre otros.

El programa está diseñado para que la impartición de talleres y cursos sean dirigidos a la comunidad con un currículo informal y extra escolar didáctico y atractivo, es aplicable en diversos tipos de comunidades de 8 años en adelante con capacidades de leer y escribir.

En este programa se incluyen los beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a la enseñanza de las Nuevas Tecnologías, en el que se distribuyen laptops a los alumnos de escuelas públicas de nivel básico (secundaria), cursos gratuitos en paquetería informática y talleres en disciplinas artísticas para el desarrollo creativo.

Misión

Los jóvenes y niños en Azcapotzalco son el eje fundamental para que acceda al conocimiento tecnológico y con ello mejorar sus condiciones de vida, por ende la administración delegacional potencializa entre la población su utilización.

Visión

Acercar a los usuarios a la tecnología, fundamentalmente a la población de escasos recursos, para que se valgan de ella en la mejora de su nivel de conocimiento y de vida.

Objetivo General

Generar programas y acciones de desarrollo social que atienda las necesidades de todos los habitantes de Azcapotzalco, donde la salud, la cultura, el deporte, la educación y la asistencia social sean prioridad.

Objetivos específicos

- Brindar una cobertura de Internet a los ciudadanos.
- Impulsar el uso y aprovechamiento de la tecnología en los procesos que así lo deseen en Azcapotzalco.
- Diseñar e implementar talleres, cursos de utilización y aprovechamiento del Internet y tecnología en las actividades de estudiantes, profesionistas y población en general.

Metas

- Instalar 5 centros digitales en Azcapotzalco.
- Realizar 42 talleres de capacitación en cada centro del conocimiento o digital.
- Hacer llegar a 45 mil usuarios el uso y aprovechamiento de Internet.
- Entregar 5 computadoras laptops en cada escuela de la Delegación.
- Impulsar acciones de recuperación económica en los 5 centros digitales con los usuarios, específicamente por el concepto de impresión.
- Instalar 56 equipos en los centros digitalizados.

Líneas de acción

- Aprendizaje Basado en Proyectos. Con aproximadamente 32 horas de entrenamiento práctico, el programa invita a los participantes a aprender de las aplicaciones comunes de computadoras tales como; procesadores de texto, hojas de cálculo, gráficos y multimedia, a través de la elaboración de atractivos proyectos. Para muchos de los participantes, el programa ofrece un primer acercamiento en la aplicación de destrezas tecnológicas en las actividades relevantes en forma de vida.
- Eventos Basados en la Comunidad. El programa enseña involucrando a los participantes en proyectos y actividades diversas relacionadas a sus propias comunidades. Apoyados por el personal, los participantes podrían crear encuestas comunitarias, compartir sus hallazgos con sus padres a través de una presentación en multimedia. O bien, pueden diseñar anuncios publicitarios que promuevan las atracciones de su comunidad, modificar imágenes y plasmar nuevas. A medida que utilicen el computador para desarrollar estos proyectos, los asistentes aprenden que la tecnología es una útil herramienta para recopilar información, resolver problemas, comunicar ideas y ayudar a sus comunidades locales.

- Trabajo en Equipo y Colaboración. Puesto que la colaboración y el trabajo en equipo son habilidades críticas en el siglo veintiuno, el Programa está hecho para que se desarrollen proyectos completos en grupos de dos o más. Esto no es sólo divertido y gratificante, sino que las experiencias compartidas construyen las destrezas para la colaboración que la sociedad requiere en la participación de unidad.
- Destrezas para el Pensamiento Crítico. En el Programa los usuarios utilizan los instrumentos tecnológicos para reunir y analizar información, lo que significa la resolución de problemas y otras destrezas del pensamiento crítico. Esto prepara a los asistentes para los retos de la competencia global y la economía del conocimiento.
- Personal Comprometido. Los miembros del personal participan en un proceso de entrenamiento bajo la supervisión y guía de capacitadores con experiencia en el tema y que son miembros del Programa Intel® Aprender del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) que sirve de guía para la aplicación de este proyecto. El objetivo es prepararlos para guiar a los estudiantes a través del Programa Delegacional de Acceso a Nuevas Tecnologías. Esto provee a los beneficiarios de un personal informado y atento, familiarizado con el trabajo en comunidades.
- Servicios prestados. Esquema general de los servicios para todos los centros digitales, horarios establecidos, servicios homogéneos, cursos y talleres similares, recuperación de la prestación de impresión y copiado.
- Centros Digitales que se abrirán inicialmente: Centro de Servicios Digitales Casa Morelos, en la Col. Santiago Ahuizotla; Centro de Servicios Digitales La Hormiguita, en la Col. Prados del Rosario; Centro de Servicios Digitales Carlos Monsiváis, en la Col. San Miguel Amantla; Centro de Servicios Digitales Coltongo en el Centro Deportivo Coltongo.

8.4. DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Diagnóstico

Hoy en día, la creciente producción de bienes y servicios requieren de habilidades técnicas y de algún grado de especialización de la mano de obra. Es una realidad que la producción mundial se ha concentrado en el sector terciario, y especialmente en aquellas actividades donde el factor crítico para la creación de valor es intangible, es decir, lo que genera el mayor valor agregado es la capacidad y habilidad para crear, innovar, generar nuevas ideas, pensamientos y procesos que se reflejan en más y mejores bienes y servicios.

Por otro lado, ante el incontrolable fenómeno del desempleo motivado por las razones antes expuestas, la estrategia que se ha implementado es la generación de alternativas productivas para la población, considerando que la estructura económica es soportada por las micro, pequeñas y medianas empresas, al generar 8 de cada 10 empleos en el país.

Para lograr un desarrollo económico local es importante que los actores productivos, académicos, civiles y gubernamentales, propongan e impulsen programas y proyectos económicos de vinculación y cooperación; se abran circuitos donde las más pequeñas unidades empresariales puedan aportar en toda la cadena productiva; se brinde financiamiento, capacitación y se fomente la organización asociativa; se proporcione asistencia técnica, financiera e incorporación tecnológica a MIPyMES a través del apoyo del sector académico, se cuente con suficiente información del mercado; se eleven los estándares de calidad; se respeten los derechos laborales establecidos que brinde seguridad al trabajador y se fortalezcan las competencias de la población; además de proteger rigurosamente el ambiente. Únicamente con criterios sociales de equidad, económicos de viabilidad y ambientales de sostenibilidad, se puede asegurar la competitividad y sustentabilidad de la demarcación.

Misión

Brindar a los habitantes de Azcapotzalco las herramientas necesarias para potencializar sus habilidades y capacidades.

Visión

Elaborar programas y proyectos de vinculación, cooperación, financiamiento y capacitación a los habitantes de Azcapotzalco que así lo requieran para impulsar su desarrollo económico.

Objetivo General

Crear las condiciones para que en la Delegación Azcapotzalco se impulse el crecimiento y la distribución equitativa del ingreso, teniendo como centro, la movilización de la sociedad con iniciativas, proyectos, acciones y actitudes orientadas al cuidado del ambiente; y promover un sistema productivo basado en tecnologías que no degraden el ambiente biofísico, ni agoten irracionalmente los recursos naturales.

Objetivos Específicos

- Brindar los conocimientos necesarios a la población para contribuir al cambio de actitudes en torno a la problemática ambiental.
- Vincular a los sectores académico, productivo, social y gubernamental para la implementación de acciones para la preservación del ambiente.
- Fomentar el quehacer ciudadano en el mejoramiento del medio, y traducir estas acciones en un cambio de paradigma ambiental y social para la calidad de vida.
- Contar con una población educada, capacitada y especializada para aumentar su empleabilidad, mejorar sus remuneraciones y fortalecer la productividad.
- Establecer un vínculo permanente entre los sectores académico y productivo, para alinear las necesidades del mercado con la capacitación en beneficio directo del sector social.
- Brindar calidad en términos de eficacia y eficiencia, en los servicios públicos que brinda el Gobierno Delegacional, para la atención integral del empleo.
- Apoyar el desarrollo emprendedor que, a través del conocimiento y la innovación, obtengan viabilidad, técnica, comercial y financiera de los proyectos de inversión.
- Impulsar la transferencia de tecnología (entendido como conocimiento aplicado) de las micro, pequeñas y medianas empresas para garantizar su permanencia, potenciar su crecimiento, y generar empleos.
- Fomentar la cooperación y vinculación entre emprendedores, empresarios, grupos cooperativistas y creadores de arte popular para optimizar la distribución de bienes y servicios en cadenas productivas y redes de comercialización.
- Coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal en la transformación de la demarcación en un polo de inversión y reactivación económica que permita la implantación de complejos planificados de inversiones (distritos, parques, corredores, zonas industriales de empresas) y propicie la generación de empleos.

Metas

- Ser el vínculo con los oferentes de empleo para promover la oferta de por lo menos 12,000 vacantes del sector productivo.
- Mejorar la empleabilidad de al menos 1,000 personas, para cumplir con futuras responsabilidades a través de la mejora de sus conocimientos, habilidades y actitudes, con apoyo de las instituciones de capacitación técnica y de nivel medio y superior.
- Mejorar la calidad de vida de por lo menos 1,800 personas ofreciendo alternativas productivas para la economía familiar, a través de cursos de capacitación empresarial para emprender un negocio propio.
- Lograr implementar por lo menos tres proyectos de desarrollo ambiental comunitario en la demarcación, con la participación social y la vinculación con los sectores productivos y académicos para su desarrollo.

Líneas de acción

En la actualidad el equilibrio entre los factores de la producción y el medio ambiente exige mayor conocimiento y mejores tecnologías. La globalización es una realidad, la economía está creciendo pero no todos son beneficiarios, además de entrar en competencia al querer alcanzar un espacio dentro de las empresas. Ello implica la imperante necesidad de impulsar planes de estudio adecuados a la realidad, entre ellos la constante capacitación para el trabajo, en ese sentido las acciones a realizar se encaminarán y programarán para ser cumplidas en esta administración.

La Alamenda Norte, considerada uno de los pulmones principales de Azcapotzalco, será rescatada en toda su potencialidad, es decir, sus árboles se limpiarán de las plagas que los están dañando, se derribarán los árboles secos, se reforestará con especies apropiadas al medio y a la reforestación de este tipo de áreas, se echará a funcionar el sistema de riego y se le dará mantenimiento permanente para que cumpla su objetivo de purificar el aire y de servir como un importante centro recreativo para los habitantes de la demarcación.

Impulsar el conocimiento, la innovación y la cooperación para la creación de valor.

Se debe considerar que la economía no es estática pues se reinventa constantemente con nuevos productos y nuevos procesos emanados de la aplicación del saber a la actividad económica y de inversiones en investigación y desarrollo. Por tal motivo, es necesario la existencia de procedimientos que influyen en la manera como adquirimos, diseminamos y utilizamos el conocimiento para que las micro, pequeñas y medianas empresas incrementen su competitividad, basándose en la investigación y/o transferencia de tecnología para mejorar e innovar sus procesos o productos.

Impulsar el desarrollo económico con criterios de sustentabilidad.

El desarrollo no debe degradar el medio ambiente, ni agotar los recursos naturales. El deterioro ambiental de las actividades humanas no es un fenómeno homogéneo, sino que es distinto dependiendo de los estilos de desarrollo, el modo de vida y las condiciones del entorno. Las sociedades humanas padecen de manera directa las consecuencias de su comportamiento hacia el medio ambiente, en función de su capacidad económica de mitigación y corrección de impactos, o por la transferencia de los mayores costos a los sectores de la población menos empoderados.

Participar en la atractividad regional para la inversión de capital.

El rescate de la zona industrial de Vallejo requiere de una inversión mínima de 600 a 800 millones de pesos, lo que permitiría mejorar la infraestructura, el rencarpetado, las luminarias, la poda y ayudaría a atraer más inversiones y convertir ese punto en la zona industrial más importante de México. Sin embargo, el Gobierno Delegacional no posee la capacidad financiera para detonar el polo de inversión por sí mismo.

- Fortalecimiento del capital humano para el uso intensivo del conocimiento. Para lograr una mejor preparación en los habitantes chintololos, pues cuando la gente se prepara, trabaja de otra forma con mayor confianza.
- Impulsar el conocimiento, la innovación y la cooperación para la creación de valor. Se debe considerar que la economía no es estática pues se reinventa constantemente con nuevos productos y nuevos procesos emanados de la aplicación del saber.
- Impulsar el desarrollo económico con criterios de sustentabilidad. Con el fin de no degradar el medio ambiente, ni agotar los recursos naturales.
- Participar en la atractividad regional para la inversión de capital, coadyuvando con el Gobierno del Distrito Federal para lograr el rescate de la Zona Industrial de Vallejo, la cual requiere de una inversión mínima de 600 a 800 millones de pesos, lo que permitira mejorar la infraestructura.

8.4.1 ESTRATEGIA DE MOVILIDAD EN BICICLETA

Diagnóstico

La red de ciclovías en Azcapotzalco esta contemplada por tres tramos que en total suman 7.8 km. La Primera fue inaugurada en el año 2010 bajo el nombre de "Ciclovía Bicentenario" con una longitud de 4.6 Km que va desde Santa Apolonia; límite con la Delegación Miguel Hidalgo pasando por 13 colonias y concluyendo en San Martín Xochinahuac en los límites con el Estado de México.

La Segunda se puso en marcha en octubre de 2011 con una longitud de 1.2 Km sobre las Avenidas Antonio Valeriano y Encarnación Ortiz hasta Circuito Interior. Para esta ciclovía fue necesaria la construcción de 4,980 m² de asfalto, 225 m² de concreto hidráulico, 850 m lineales de guarbición, 280m de talud, balizamiento peatonal de 18,500m lineales, instalación de 200 vialetas y 35 señalamientos de bandera.

La tercera con longitud de 2 Km se construyo sobre ferrocarril central iniciando en Ignacio Allende, Camarones pasando por Tlatilco y concluyendo en Cuitlahuac comunicando con esta vía las colonias Nueva Santa María, Tlatilco, Victoria de las Democracias e Ignacio Allende.

Misión

Rehabilitar y mantener en óptimas condiciones la Red de Ciclovías de la Delegación, y así propiciar el desarrollo urbano en coordinación con otras Dependencias, Entidades y demás Unidades Orgánicas que resulten competentes en la materia.

Visión

Lograr la conectividad entre las tres Ciclovías existentes, así como con las Delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y los Municipios conurbados de Naucalpan y Tlalnepantla del Estado de Mexico, y mejorar y fomentar el uso de la bicicleta como un medio cotidiano de transporte no motorizado amigable con el medio ambiente.

Objetivo General

Promover e impulsar la cultura del uso de la bicicleta como un medio de transporte cotidiano y seguro a través de la construcción, ampliación y mejoramiento de la red de ciclovías buscando la interconexión con los medios de transporte masivos, construyendo bici-estacionamientos en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo METRO, Refinería, Camarones, Aquiles Serdán y el Rosario de la línea 7 y Tezozomoc, Azcapotzalco, Ferrería, Vallejo y Norte 45 de la línea 6; así como coadyuvar a la recuperación de los espacios públicos mediante el acondicionamiento e instalación de gimnacios al aire libre, canchas deportivas y módulos de juegos infantiles en las inmediaciones de la Red de Ciclovías.

Objetivos Específicos

- Ampliación, Reconstrucción, Conservación y Mantenimiento de la Ciclovía Denominada Bicentenario con longitud de 4.6 km.
- Construcción de la Ciclovía Eje 3 Camarones, tramo del Circuito Interior a la estación del Metro Camarones con longitud de 8.0 Kms. Sobre la calzada de los Gallos, Camarones y su continuación 16 de Septiembre y Manuel Acuña.

Metas

- Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo permanente, a las tres Ciclovías existentes con longitud de 7.8 km.
- Durante el primer año de gobierno construir una red más de Ciclovías con una longitud de 8 km con la finalidad de conectar a la Delegación Azcapotzalco con las Delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.
- En el segundo y tercer año de gobierno continuar con la construcción de 15 km más de Ciclovías, para lograr la intercomunicación con los municipios conurbados de Naucalpan y Tlalnepantla Edo. de México.

Líneas de acción

- Gestionar la implementación de Políticas Públicas para el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano, garantizando los recursos presupuestales públicos y privados que impulsen la movilidad no motorizada en medida de lo posible.
- Buscar la interlocución con los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la H. Cámara de Diputados a fin de obtener recursos federales del presupuesto de Egresos de la Federación etiquetados para las Ciclovías de este Órgano Político Administrativo.
- Proponer proyectos al Gobierno Federal a través del Programa de Recuperación de Espacios Públicos en cuyas reglas de operación se contempla el mantenimiento y construcción de Ciclovías.
- Desarrollar una vía de transporte no motorizado que tenga como finalidad la conectividad con la Delegación Miguel Hidalgo, el Parque Bicentenario y Delegación Cuauhtémoc.
- Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte como una medida de protección al medio ambiente.
- Contribuir a la convivencia familiar fomentando la apropiación de los espacios públicos por parte de los colonos sensibilizándolos de cuidarlos y vigilarlos para hacer su entorno agradable y placentero.

8.5 CALIDAD DE LOS SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**Diagnóstico**

El desarrollo urbano de una ciudad debería ser resultado de un proceso de planeación y regularización territorial, incorporando elementos de mejoramiento y conservación del equipamiento urbano, como el conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y el desarrollo de actividades económicas; en donde el mejoramiento y conservación de la infraestructura urbana se enfoque a los sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios en los centros de población.

Desde esta visión de desarrollo urbano, mejora y conservación del equipamiento e infraestructura urbana, es que el gobierno delegacional de Azcapotzalco se ha enfocado en dar mantenimiento a la red vial secundaria, a las banquetas, al servicio de operación hidráulica secundaria, recolección de basura y alumbrado público. Sin embargo, la falta de presupuesto, el mal estado de los equipos o instrumentos de trabajo, la falta de recursos materiales, el impacto ambiental en los inmuebles, la falta y capacitación del recurso humano y el incremento de las necesidades de los habitantes, han hecho que en materia de desarrollo urbano la Delegación enfrente un gran reto y es tarea de esta administración continuar y mejorar el trabajo ya realizado.

En la Delegación Azcapotzalco la infraestructura y el equipamiento urbano se encuentra deteriorado por la falta de mantenimiento preventivo e integral, ya que cuentan con más de 50 años de vida útil. En lo referente a la infraestructura hidráulica según datos del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Azcapotzalco vigente (2008), existe una red primaria de 49.84 Km. cuya operación y mantenimiento depende del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX); mientras que la red secundaria que consta de 570.26 Km. está a cargo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Delegación.

El suministro de agua potable a la Delegación proviene del Sistema Cutzamala, cuya dotación diaria es de 1000 lts/seg en forma de tandeo por la mañana, mismo que es administrado y regulado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y es canalizado al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) mediante la red primaria. La Delegación cuenta con 27 pozos profundos que en su totalidad aportan, en promedio 1,047 lts/seg. Según datos proporcionados por el INEGI (2010), en la Delegación existen un total de 44,872 tomas domiciliarias de agua potable de las cuales el 79.59% se utilizan para uso doméstico y el restante 20.41% es de uso industrial, comercial y de servicios.

En cuanto a la red de drenaje existente la mayoría consta de tubos de concreto, la cual se fractura debido a la presión provocada por los hundimientos del suelo por el paso de los vehículos pesados, así como por el término de vida útil. En el caso del sistema de redes de captación de aguas negras, existe un total de 657.64 Km. donde el 79.07%, le corresponde a la red secundaria utilizando un diámetro menor a 61 centímetros; el 20.93%, lo utiliza la red primaria con un diámetro mayor de 61 centímetros. La Delegación cuenta con una cobertura total de infraestructura de drenaje, presentándose en épocas de lluvias problemas de encharcamientos en algunas zonas, ocasionados por la insuficiencia de la red de atarjeas y por el mal funcionamiento del sistema de drenaje, presentando fracturas y la existencia de contrapendientes en las tuberías.

Las colonias afectadas por dicha consideración son: Unidad Habitacional Cuitláhuac, Pueblo de San Pedro Xalpa, Ampliación San Pedro Xalpa, Industrial Vallejo y Unidad Habitacional el Rosario.

Se cuenta con aproximadamente 250 mil individuos arbóreos, que requieren una atención permanente ya sea en poda higiénica, sanitaria, o derribos. Existen 16 fuentes ornamentales, ubicadas en: Vallejo y Cuitláhuac, Camarones y los Gallos, Las Armas y Eje 3 San Isidro, Camarones y Chuitláhuac, así como Camarones y 22 de Febrero. Además, se han colocado 70 módulos de juegos infantiles, cuyo mantenimiento también es permanente.

La problemática principal que se detecta en esta área es la siguiente:

- Parque vehicular muy antiguo y en mal estado
- Parque vehicular insuficiente para atender la demanda
- Personal operativo adulto mayor en un alto porcentaje
- Personal operativo insuficiente
- Combustible insuficiente

En cuanto al alumbrado público, el diagnóstico indica que en total tenemos 24,254 luminarias:

- 20,600 luminarias tipo OV
- 3,566 luminarias tipo punto de poste
- 63 luminarias tipo 1900
- 24 luminarias tipo reflector

La problemática principal en el área de Alumbrado Público es la siguiente:

- Robo de cable, especialmente en las zonas industriales
- Afectación de luminarias por fenómenos naturales (lluvia y sismos)
- Daño al mobiliario de alumbrado intencional y por accidentes
- Afectación de circuitos y líneas por el comercio informal (romerías, juegos mecánicos, etc.)
- Parque vehicular muy antiguo y en mal estado
- Combustible insuficiente para operar los turnos vespertinos y especiales

La infraestructura y equipo de Limpia se describe de la siguiente manera:

- 1,726 paradas para recolección de desechos sólidos
- 78 rutas de recolección de desechos sólidos
- 520 tramos de barrido manual
- 128 camiones para la recolección de desechos sólidos
- 2 barredoras grandes (descompuestas)
- 2 barredoras chicas (descompuestas)
- 2 bob cats (descompuestos)
- 12 trailers con caja (obsoletos)

La problemática principal que aqueja al área de Limpia es la siguiente:

- Parque vehicular muy antiguo y en mal estado
- Personal operativo insuficiente
- Combustible insuficiente
- 108 tiraderos a cielo abierto
- 55 Tiraderos de cascajo
- Llantas en desuso tiradas en la vía pública
- Triques abandonados en la vía pública
- Falta de educación para la separación de residuos sólidos en viviendas, escuelas y empresas

Misión

Brindar a la ciudadanía servicios públicos, encaminados a la habitabilidad, movilidad y desarrollo urbano sustentable en Azcapotzalco.

Visión

Hacer de la Delegación Azcapotzalco una Delegación cuyos servicios urbanos sean de calidad y así mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

Objetivos Generales

- Mejorar la calidad de los servicios urbanos que ofrece la Delegación Azcapotzalco, implementando procesos de atención eficaces, y así mejorar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes.
- Mejorar la calidad del servicio público de limpia que actualmente se tiene.
- Constituir equipos de calidad total en los dos subprocesos (Residuos Sólidos y Limpia y Recolección) del Servicio Público de Limpia.
- Elaborar un programa permanente de mejora continua en los subprocesos del servicio público de limpia.

Objetivos específicos

- Transformar los espacios públicos en uno de los principales articuladores de integración social.
- Diseñar un subprograma de capacitación de recursos humanos en la estructura de mandos y operativos del servicio.
- Evaluar los sistemas de control y supervisión de cada subproceso de trabajo en el marco de la mejora continua.
- Resolver todos los requerimientos para mantener en óptimas condiciones de operación el parque vehicular y las instalaciones del servicio de limpia.
- Diseñar un sistema de supervisión del proceso de trabajo del servicio de limpia.
- Incentivar a la población para que se apropie de los espacios públicos recuperados y se involucre en su conservación.
- Inhibir los actos delictivos con la transformación del entorno urbano.

Metas:

- Mejorar la infraestructura vial con el “Programa Cero Baches” y “100 por ciento alumbrado público”
- Mejorar la red hidráulica.
- Rehabilitar la red hidráulica.
- Continuar con el servicio de recolección de basura en las Unidades Territoriales.
- Durante los dos primeros años rehabilitar el 70% de luminarias, y durante el tercer año abarcar el restante 30%.
- Durante la presente administración brindar mantenimiento a dos mercados públicos.
- Realizar los servicios de: desazolve, limpieza, fumigación, eléctricos, drenaje, protección civil, sanitarios, accesibilidad y seguridad pública.
- Fortalecer el “Programa de Separación de Residuos Sólidos en Orgánicos e Inorgánicos”
- Impulsar la erradicación de los 108 tiraderos a cielo abierto detectados en la Delegación
- Aplicar el programa de poda y derribo de árboles en las 111 unidades territoriales.

Líneas de acción

- Implementar rutas específicas de separación y recolección diaria de los residuos domiciliarios en todos los sitios no controlados (acción implementada).
- Reforzar el Programa de Separación de Residuos, con la contratación de 20 plazas para labores de supervisión, difusión y comunicación en materia de separación de residuos dentro del marco legal obligatorio en la adecuada gestión de los residuos urbanos.
- Diseño de un programa de recolección oportuna del producto de poda programada y clandestina. (Para tal efecto, se requiere contar con más y mejor infraestructura de operación, para ello se programó la adquisición de 4 camiones de volteo y 4 trituradoras).
- Difundir, capacitar y concientizar al comercio ambulante sobre la importancia que hay para manejar en forma adecuada los residuos generados y cumplir con la separación de los mismos.
- Inspeccionar el adecuado manejo de los residuos de todos los establecimientos dedicados al acopio, compra y venta de residuos reciclables.
- Impedir la generación de tiraderos, así como captar necesidades específicas de núcleos poblacionales en materia del servicio de recolección de residuos.
- Campaña de difusión de los Programas Delegacionales en la materia, información sobre la Ley y Reglamento de Residuos Sólidos, cápsulas informativas ecológicas y logros en la adecuada gestión de los residuos.
- Crear un grupo de 20 trabajadores encargados de mantener limpio el mobiliario urbano, como postes y puentes, de propaganda comercial y las bardas de edificios públicos, como escuelas, instalaciones gubernamentales, grafitis etc.
- Rescate y rehabilitación de remanentes (Parques de bolsillo).
- Atender y dar mantenimiento preventivo a la infraestructura educativa básica.
- Dignificar espacios delegacionales administrativos, operativos y de servicio a la comunidad.

En materia de Parques y Jardines:

- Mantenimiento e intervención directa de áreas verdes.
- Mantenimiento general a fuentes ornamentales.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a módulos de juegos infantiles.
- Programa permanente de riego con agua tratada.
- Podas, barrido mecánico y manual, poda de césped, derribo árboles de secos y en riesgo en vialidades primarias y secundarias.
- “Árbol x Árbol Tu Ciudad Verdece” para el reciclaje de árboles navideños.
- “Hormiga Recolectora”: Recolección vespertina de producto de poda.

En relación a Alumbrado Público:

- Presupuesto Participativo: Atención a las Unidades Territoriales que decidan reemplazar al alumbrado público.
- Reemplazo de todas las luminarias y balastos no operantes en la Delegación.
- Mantenimiento a alumbrado en vías secundarias y alrededor de las estaciones del Metro.
- Censar los puntos de luz en la Delegación: Actualización anual de puntos de luz por colonia en coordinación con CFE.
- Instalación de postes con luminarias nuevas en calles y camellones que así lo requieran.
- Rehabilitación de alumbrado en parques y jardines.
- Alumbrado decorativo y ornamental para fiestas patrias, Día de Muertos, Navidad y fin de año, etc.

En cuanto a Limpia:

- Balizamiento anual de paradas oficiales
- Erradicación de tiraderos a cielo abierto.
- Jornadas de retiro de llantas de la vía pública.
- Capacitación sobre la separación de residuos sólidos.
- Supervisión permanente de rutas de recolección.
- Jornadas sabatinas de recolección de triques.
- Prestación del servicio de recolección a generadores de alto volumen.
- Servicio de barrido manual en 508 tramos de vialidades secundarias.
- Atención de las demandas ciudadanas sobre la prestación del Servicio Público de Limpia.

8.6. CIUDADANIZACIÓN Y MEJORA EN EL SERVICIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

8.6.1. Gobernabilidad

Diagnóstico

La legalidad es un principio fundamental del Derecho público conforme al cual todo ejercicio de potestad debe sustentarse en normas jurídicas que determinen un órgano competente y un conjunto de materias que caen bajo su jurisdicción.

El actuar de toda autoridad debe apegarse a este principio. Las leyes determinarán el quehacer de los órganos de gobierno. Con base en dicho principio, la Delegación Azcapotzalco actuará siempre con apego a la norma jurídica, siempre en beneficio de los habitantes de la demarcación.

Así, la Ley confiere a las Autoridades Delegacionales ciertas atribuciones que deben ser acatadas, pues su incumplimiento derivaría en la imposición de responsabilidades penales o administrativas.

Misión

Conducir el actuar de la administración dentro del marco de la legalidad, además de dar certeza jurídica a los habitantes de la Delegación.

Visión

La Administración Delegacional con la certeza jurídica actuara con imparcialidad en el orden jurídico siempre previniendo el beneficio general para todos los habitantes.

Objetivo General

Hacer de Azcapotzalco una Delegación donde los habitantes tengan la certeza jurídica que les permita mejorar sus condiciones de vida, procurando legalidad, transparencia, gobernabilidad y protección de los derechos humanos de la ciudadanía.

Objetivos específicos

- Instrumentar mecanismos de combate a la corrupción en cualquiera de sus vertientes, adoptando un código de ética al que se sometan los servidores públicos en su quehacer cotidiano.
- Cumplir con los principios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias respecto de las actividades reguladas que se realicen en establecimientos mercantiles, es decir, supervisar que en la realización de actividades reguladas y en los establecimientos donde éstas se efectúen, se cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- En el caso de las actividades en vía pública, asegurar que cualquier actividad se realice con apego a la normatividad, con la autorización correspondiente y sin violentar o cambiar el uso y destino de ésta.
- Asegurar la representación legal de la Delegación, mediante abogados debidamente capacitados, en todas las etapas de los juicios en los que forma parte, bien como parte actora, parte demandada o tercero interesado, recabando para ello toda la documentación información que sea necesaria para la adecuada defensa de sus derechos e intereses.
- Intervenir en los actos legales en que la Delegación participa, revisando la documentación del caso, como son: Convenios, Contratos, Reglas de Operación, Instrumentos jurídicos y notariales, etcétera.
- Fomentar entre los habitantes de la Delegación Azcapotzalco la cultura de la legalidad inmobiliaria, proporcionándoles certeza y seguridad jurídica en sus bienes inmuebles y diversos servicios notariales.
- Proporcionar asistencia y orientación jurídica gratuita a los habitantes de la Delegación que lo soliciten, principalmente a la población más desprotegida o vulnerable.
- Prestar servicios gratuitos en los casos en que así lo amerite, de servicios funerarios.
- Impulsar acciones orientadas a la rehabilitación, modernización y desarrollo de los mercados públicos, así como promover su competitividad en el ámbito de imagen, calidad y precio de los productos.
- Brindar todas las facilidades posibles a todos y cada uno de los locatarios de todos los mercados a fin de que se regularicen y se ubiquen dentro del marco normativo, se elimine el mercado negro sobre cualquier tipo de gestión y se generen las condiciones de ofrecer nuevas alternativas a los clientes.

Metas

- Durante la presente administración brindar mantenimiento a los 20 mercados públicos de la demarcación.
- Atender el 100% de los problemas estructurales de los mercados públicos.
- Realizar el 100% de los servicios necesarios como: desazolve, limpieza, fumigación, eléctricos, drenaje, protección civil, sanitarios, accesibilidad y seguridad pública.
- Impulsar la vinculación para la regulación y ordenamiento del 100% de los locales que se encuentran dentro de la demarcación.
- Impulsar la ampliación de los horarios de atención para obtener competitividad con las cadenas de supermercados.
- Fomentar el manejo de vales y la instalación de puntos de venta para la utilización de tarjetas bancarias y programas sociales.
- Capacitar al 100% de los locatarios sobre habilidades empresariales que propicien mejores condiciones de trabajo.
- Otorgar 5,000 asesorías en materia legal.
- Expedir 2,500 Constancias de Identidad y de Residencia
- Proporcionar el apoyo y orientación a 9000 jóvenes para el trámite de su cartillas del servicio militar nacional.

Líneas de acción

- Asesoría Jurídica Gratuita; proporcionar asesoría jurídica gratuita en las áreas del derecho penal, laboral, administrativo y del trabajo a los gobernados con certeza y honestidad en las consultas y servicios en los que interviene; proporcionar información y asesoría jurídica especializada en diferentes materias a los interesados.
- Constancias de Identidad y de Residencia; identificar a los habitantes de la demarcación territorial y expedir los certificados de residencia de las personas que tengan su domicilio legal en la misma.
- Verificaciones Administrativas; practicar visitas de verificación administrativa, mismas que son efectuadas por personal del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en las materias que corresponden a las Delegaciones, a saber: Establecimientos Mercantiles; Estacionamientos Públicos; Construcciones y Edificaciones; Mercados y abasto; Espectáculos Públicos, Protección civil y Protección de no fumadores. Poniendo especial atención en aquellos establecimientos que cuenten con giros de impacto vecinal y de impacto zonal, que son los que mayores molestias podrían ocasionar a los vecinos de las zonas en que se encuentran.
- Jornadas Notariales; fomentar entre los habitantes de la Delegación Azcapotzalco la cultura de la legalidad inmobiliaria, proporcionándoles certeza y seguridad jurídica en sus bienes inmuebles y diversos servicios notariales.
- Entrega de Testamentos y Escrituras; jornadas de entrega de testamentos y escrituras, incluyendo testamentos universales, testamentos de adulto mayor y otras escrituras; todo ello en beneficio de los habitantes de este Órgano Político Administrativo.
- Matrimonios Colectivos; se instrumentará el programa de “Matrimonios Colectivos en Azcapotzalco”, con el objetivo de que aquellas parejas que han conformado una familia desde hace años, pero que no están unidas legalmente puedan hacerlo para quedar totalmente protegidos por la ley. También los matrimonios entre personas del mismo sexo.
- Comercio en Vía Pública; en la Delegación Azcapotzalco existen más de seis mil comerciantes informales, considerando los que trabajan en vía pública y los que lo hacen durante las llamadas “romerías”. Las zonas más conflictivas en este sentido son Azcapotzalco Centro, La Raza, la colonia Prohogar y la zona de Norte 45. Los principales problemas que representan son la obstrucción de la vía pública, generación de basura, ruido excesivo, etcétera, por lo que se hace necesaria su regularización o reordenamiento.
- Reordenamiento en Vía Pública; en el centro de Azcapotzalco son aproximadamente 559 personas que ejercen el comercio en vía pública en el Centro Histórico de Azcapotzalco, lo que si bien ha generado un incremento en el desarrollo económico, también ha provocado descontento en gran parte de los vecinos debido a la proliferación de basura, tránsito y conflictos de seguridad pública.
- Programa Bicitaxi Seguro; tener control sobre los prestadores de servicio de transporte de pasajeros en bicicletas adaptadas, comúnmente llamadas bicitaxis, mediante el ordenamiento del mismo, uniformando a los prestadores con la finalidad de que el servicio se preste de manera ágil, segura y con calidad y el objetivo es garantizar el óptimo funcionamiento de los servicios de este transporte público, así como gestionar la proporción de estos servicios en los lugares que se requiera o sancionar los servicios inadecuados.

- Fiestas Clandestinas; evitar el consumo de alcoholismo y drogas en los menores de edad en este tipo de eventos, que se desarrollan en inmuebles que no cuentan con las mínimas medidas de seguridad para ello y en donde se presenta la venta de alcohol indiscriminadamente y el consumo de enervantes de todo tipo, que en muchos casos derivan en riñas y otro tipo de incidentes que pueden ocasionar problemas más graves, se hace necesario evitar la realización de fiestas clandestinas, fiestas “sonideras”, “perreos”, en lugares que no cuentan con documentación legalmente expedida y que representan un riesgo para los asistentes en materia de protección civil, con la finalidad de disminuir al máximo el consumo de bebidas embriagantes y drogas, alejando a la niñez y a la juventud de esta Delegación que acude a este tipo de eventos. Esta problemática se presenta principalmente en las colonias: Providencia, Pasteros, Xochináhuac, Prados del Rosario, Tierra Nueva, Sindicato Mexicano de Electricistas, Santo Tomas, Azcapotzalco, Ampliación San Pedro Xalpa, Del recreo, Clavería, San Juan Tlihuaca, Tezozómoc y Tlatilco.
- Defensa de los Derechos e Intereses de la Delegación Azcapotzalco; asegurar la representación legal de la Delegación en todas las etapas de los juicios de lo Contencioso Administrativo, Laborales, Civiles, Penales y de Amparos en los que este Órgano Político Administrativo forma parte, bien como parte actora, parte demandada o tercero interesado, recabando para ello toda la información que sea necesaria para la adecuada defensa de sus derechos e intereses.
- Mercados Públicos; la economía social se debe impulsar a través de la participación activa y dinámica de los mercados públicos en la comercialización de productos básicos que están destinados al consumo de las familias en Azcapotzalco. Existen 20 mercados públicos en la Delegación, en los que laboran tres mil 500 locatarios, de los que aproximadamente el 50% ya cuentan con la cédula reglamentaria única de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), que da certeza jurídica de la posesión permanente del local, y facilidades al titular para heredar el negocio de manera directa a un familiar o beneficiario.
- Servicio Militar Nacional; brindar a los jóvenes el apoyo para que cumplan con esta obligación cívica. Para ello, se efectuará una difusión masiva en Internet y redes sociales. Además, se girarán oficios a las escuelas de educación media superior para que se difundan los requisitos entre los alumnos, así como a otras instancias para que coadyuven con esa difusión, como al Instituto Federal Electoral, al Instituto Electoral del Distrito Federal, a la Coordinación de Comunicación Social y a las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y de Desarrollo Social de la propia Delegación Azcapotzalco. Asimismo, desde ahora se prepararán los eventos del Sorteo del SMN que se efectuarán en el mes de Diciembre de cada año.
- Azcapotzalco Centro, “Nuestro Patrimonio Histórico”. Realizar las gestiones pertinentes para obtener la declaración de Patrimonio Histórico del Centro de Azcapotzalco. Además, realizar los procedimientos para la salvaguarda de los inmuebles arquitectónicos y culturales del Centro Histórico.
- Programa de Recuperación de Remanentes. Recuperar remanentes con el objeto de aumentar el espacio público y recreativo de la demarcación, con la finalidad de construir lugares de encuentro, convivencia e identidad ciudadana.
- Programa de Gestión para Recuperación de Bienes. Elaborar un padrón de bienes de la delegación y solicitar la asignación de los mismos; procedimiento que se orientará principalmente al trámite para la asignación de mercados y deportivos ubicados dentro de la demarcación.
- Programa de abatimiento de rezago en la integración y resolución de procedimientos administrativos. Con la finalidad de abatir el rezago en dichas áreas se llevará a cabo la capacitación del personal del área por parte de la Subdirección de Supervisión, Reglamentos y Calificadora de Infracciones. La Dirección General conseguirá implementar cursos de capacitación por parte de personal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con el objeto de que el personal se profesionalice y dé mejores resultados al actuar en los expedientes.
- Regularización de los nichos que se encuentran en el área de los velatorios del panteón San Isidro. Se revisarán los antecedentes de este asunto y se efectuarán las consultas correspondientes a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y en su caso, a la Secretaría de Obras y Servicios.
- Remozamiento de Velatorios. Dignificar los servicios de los velatorios para los vecinos de la demarcación. En coordinación con la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano se programarán las acciones necesarias para que los usuarios del espacio reciban un trato adecuado y eficiente.
- Obtención de la Licencia Ambiental Única que expide la Secretaría del Medio Ambiente. Culminar la gestión para la obtención de la licencia con el propósito de atender las demandas y peticiones que han formulado los vecinos cercanos al crematorio del panteón San Isidro.

- Mejora del Servicio en el Área de Licencias y Control Vehicular. Prestar un servicio de calidad, eficiencia y transparencia en el área, atendiendo las observaciones realizadas por la Contraloría y procurando mejorar permanentemente los procedimientos del área.
- Regularización de Casetas Telefónicas. Llevar a cabo reuniones con las diferentes empresas que tienen casetas instaladas en la demarcación para solicitarles los permisos respectivos, así como mapas y padrones de instalación. Realizar procedimientos de ejecución para reordenar a las empresas morosas y captar más recursos por ese concepto.

8.6.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Diagnóstico

La Ley de Participación Ciudadana en su art. 2 establece que “la participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno”.

Esta forma de organización social deberá estar guiada por los principios fundamentales de la Participación Ciudadana señalados en la ley mencionada y que obligan a la autoridad a observarlos con puntualidad y a los que se compromete esta administración en el ejercicio de gobierno y en su actuar cotidiano: Democracia, Corresponsabilidad, Pluralidad, Solidaridad, Responsabilidad Social, Respeto, Tolerancia, Autonomía, Capacitación para la Ciudadanía Plena, Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas y Derechos Humanos.

Para hacer efectivos los principios de la participación ciudadana este gobierno delegacional actuará apegado a la Ley de Participación Ciudadana y observará decididamente los instrumentos que la Ley incluye para que los ciudadanos encuentren respuestas a sus iniciativas, propuestas, demandas y necesidades; en este sentido será una política permanente de la presente administración realizar continuamente las Audiencias públicas, las Asambleas ciudadanas y los recorridos del jefe delegacional, entre otros.

Actualmente los problemas de la ciudad, rebasan a los gobiernos del Distrito Federal y delegacionales en su ámbito territorial y jurisdiccional. Muchas de las soluciones requieren de la participación de los ciudadanos y de que los gobiernos reconozcan y garanticen los derechos de los ciudadanos a proponer y decidir sobre asuntos públicos.

En Azcapotzalco existen 111 colonias, en el año de 2010 se eligieron por primera vez Comités Ciudadanos en la totalidad de las colonias. Una vez que entraron en funciones se realizó la primera consulta para elegir, por medio del voto de todos los ciudadanos inscritos en la lista nominal electoral, los proyectos que habrían de concretarse en cada colonia a partir del presupuesto que para tal efecto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal determinó. Esta fue la primera experiencia que se vivió en la Ciudad con respecto al Presupuesto Participativo, en donde los ciudadanos definieron en qué se utilizarían los recursos de ese presupuesto en su colonia.

La participación ciudadana, debe entenderse como el fenómeno social que articule la cohesión comunitaria, basada en la identidad, el respeto, la diversidad y la tolerancia; debe ser el mecanismo que coadyuve con el gobierno a la solución compartida de problemas y al desarrollo de los pueblos, barrios y unidades habitacionales. Es decir, la participación ciudadana tiene que ser parte de la solución de los problemas que enfrenta hoy la delegación Azcapotzalco.

Las necesidades y problemas de los habitantes de Azcapotzalco, expresados en el proceso de campaña, encontrarán solución mediante la aplicación de políticas con visión participativa.

Misión

Impulsar la participación de los ciudadanos en todos los ámbitos del ejercicio de gobierno y de esta manera, compartir la responsabilidad en la toma de decisiones.

Visión

La actitud democrática es y debe ser el factor de participación de los ciudadanos en el quehacer gubernamental favoreciendo una convivencia pacífica y armónica

Objetivo General

Fomentar, promover, regular, y aplicar los instrumentos de democracia directa, que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana y su relación con los órganos de gobierno para superar las condiciones de la desigualdad en Azcapotzalco.

Objetivos Específicos

- Crear instrumentos de participación en un clima de trabajo basado en el respeto, la autonomía y corresponsabilidad entre el Gobierno y los ciudadanos.
- Generar condiciones que permitan el desarrollo eficiente de la participación ciudadana.
- Garantizar el derecho de petición, respetando los tiempos establecidos en los trámites y servicios.
- Coadyuvar en el rezago y déficit en la atención de la demanda ciudadana.
- Implementar formas de inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- Abrir espacios de participación con organizaciones de la sociedad civil con reglas claras.
- Fortalecer los instrumentos de participación en un clima de trabajo basado en el respeto, la autonomía y corresponsabilidad entre el Gobierno y ciudadanos.

Metas

- Diseñar estrategias institucionales y administrativas en beneficio de la población de Azcapotzalco.
- Organizar foros de participación e interlocución entre el gobierno y la ciudadanía.
- Implementar acciones de vigilancia para verificar los proyectos del presupuesto participativo.
- Diseñar mecanismos que regulen el desabasto de agua potable en la Delegación Azcapotzalco.
- Apoyar a los comités ciudadanos en la elaboración de los proyectos del presupuesto participativo.

Líneas de Acción

- Implementar mecanismos institucionales y administrativos de coordinación, eficaces en la forma como el gobierno atiende los problemas y necesidades de su población.
- Promover una democracia participativa basada en el estricto respeto al derecho, la evaluación ciudadana, el seguimiento de la gestión y la corresponsabilidad de los ciudadanos en las decisiones y políticas gubernamentales.
- Crear espacios de interlocución entre el gobierno y los diversos sectores de la población para la solución de las demandas sociales.
- Transparentar el gobierno y establecer la rendición de cuentas como principio rector en el ejercicio presupuestal y en todos los demás ámbitos de la administración pública.
- Instrumentar acciones de control y vigilancia para el cumplimiento de los proyectos del presupuesto participativo.
- Implementar formas de auto gestión para hacer frente al desabastecimiento de agua y el manejo de residuos en la Unidades Territoriales.
- Promover una conciencia de un mejor medio ambiente entre los vecinos para hacer frente el desabastecimiento de agua y el manejo de residuos en la Unidades Territoriales.
- Generar los mecanismos necesarios para garantizar a la población y agrupaciones sociales su derecho a respuestas institucionales concretas y congruentes ante las gestiones y demandas que presenten.
- Consolidar una Red de Asociaciones Civiles, con el fin de apoyar a las organizaciones con registro, que contribuyan a la eficacia del gobierno en la atención de las principales demandas ciudadanas.
- Ampliar los mecanismos de comunicación, con el uso de las tecnologías de la información, para que el seguimiento de las peticiones de los servicios públicos se realice de manera oportuna y directa por parte de los servidores públicos responsables de las áreas operativas.
- Capacitar a los ciudadanos, comités ciudadanos y servidores públicos en valores y prácticas democráticas con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil e instancias públicas.
- Informar de manera semestral al Consejo Ciudadano Delegacional sobre los programas y acciones de gobierno más relevantes.
- Instrumentar un sistema para el seguimiento de los compromisos institucionales del Jefe Delegacional, derivados de los recorridos, audiencias, asambleas y consultas ciudadanas.
- Ampliar los medios de participación ciudadana en medios electrónicos, consolidando redes sociales.

- Desarrollar Jornadas Comunitarias, con la participación de los vecinos, para el rescate de espacios públicos, bajo la perspectiva de la corresponsabilidad.
- Actualizar el diagnóstico situacional en la demarcación, en cuanto a la prestación de servicios, equipamiento e infraestructura urbana, de manera colectiva con los 111 Comités Ciudadanos, para la definición de prioridades específicas de cada Unidad Territorial.

8.7. UN DELEGADO CERCA DE TI

Diagnóstico

Una de las principales preocupaciones de los habitantes de Azcapotzalco es el tiempo y la forma de resolución para la satisfacción y cumplimiento de las demandas ciudadanas, otro de los aspectos que inquieta a la población es el desconocimiento que existe por parte de las autoridades gubernamentales sobre las problemáticas y la realidad social que viven cotidianamente los vecinos de esta Delegación.

Esto ha generado un obstáculo en la conclusión y resolución de las demandas solicitadas, lo que trae en consecuencia la falta de credibilidad del servidor público y de las instituciones que los representan. En este sentido, es que el gobierno delegacional ha realizado un análisis detallado por cada una de las unidades territoriales, resaltando sobre todo el tipo de demandas que se realizan y el estatus de las mismas. La intención de este análisis es la de brindar un panorama sobre las condiciones sociales y estructurales que presentan las unidades territoriales y los habitantes de Azcapotzalco, pero sobre todo y lo más importante es para establecer un vínculo entre servidores públicos y habitantes con el objetivo de mejorar la atención, pero sobre todo, la calidad que se brinda a los vecinos.

Misión

Ofrecer respuestas satisfactorias a la demanda ciudadana, vinculando siempre a los servidores públicos y la ciudadanía en la corresponsabilidad, donde la Delegación Azcapotzalco se destaque como un gobierno eficaz y de calidad en todos sus servicios.

Visión

Enlazar al ciudadano con los servidores públicos, desarrollando un nuevo marco en la verificación y solución de la problemática, tipificando por colonia las gestiones a desarrollar, donde el habitante se sienta escuchado y atendido por el servidor público, logrando adquirir credibilidad de las instituciones, reforzando y facilitando el trabajo y la relación del administrador público y la ciudadanía.

Objetivo General

Impulsar la participación y atención con calidad a los ciudadanos de todas las unidades territoriales que integran la demarcación, donde los servidores públicos trabajen en la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones de los recursos aplicables a sus comunidades.

Objetivos Específicos

- Agilizar los trámites y servicios que ofrece la Delegación.
- Instalar permanentemente mesas de trabajo en atención a la ciudadanía, priorizando con ellos las acciones a desarrollar.
- Establecer programas de trabajo con los vecinos y las organizaciones sociales en las unidades territoriales.
- Llevar a cabo acciones concretas por colonia sobre los servicios y demandas, de acuerdo a las necesidades de los habitantes y al presupuesto con el que cuenta la delegación.
- Realizar recorridos permanentes con los habitantes y los servidores públicos con la intención de evaluar las acciones realizadas y mejorar el modo de actuar de la administración.
- Participar activamente en las instancias de representación ciudadana para compartir experiencias, programación y acciones en mejora del entorno, social, económico y de infraestructura urbana, entre otras.
- Atender directamente a la ciudadanía a través de la audiencia pública, recorridos y audiencias específicas.
- Coadyuvar con las instituciones públicas, privadas y sociales en el fomento y generación participativa de la ciudadanía.
- Validar los proyectos presupuestales de cada una de las unidades territoriales de la Delegación

Metas

- Efectuar 110 audiencias públicas y 50 recorridos territoriales.
- Atender el 100% de las demandas ciudadanas en tiempo, forma y calidad.
- Participar en 100 reuniones de trabajo con los vecinos y sus representantes.
- Validar los 111 proyectos del presupuesto participativo anual.
- Realizar una reunión informativa cada mes con los Comités Ciudadanos.
- Llevar a cabo 111 recorridos con los Comités Ciudadanos para determinar la forma específica en que habrá de utilizarse los recursos asignados al proyecto ganador en su colonia cada año.
- Acordar un mecanismo y/o metodología de eficiencia en los servicios que proporciona la Delegación.

Líneas de acción

- Trabajo en conjunto, contacto con la gente, tomando como referencia la organización socio territorial que hace el Instituto Electoral del Distrito Federal y de acuerdo a las peticiones recibidas a través del CESAC, la Delegación Azcapotzalco ha determinado que uno o más funcionarios públicos se encarguen de levantar un reporte semanal de los avances y retrocesos de los servicios en cada una de las unidades territoriales con el objetivo de detectar, con anticipación a la demanda ciudadana, los requerimientos de cada una y así reducir las gestiones que ingresan a la delegación.
- Asamblea Ciudadana un día a la semana en las colonias, La intención de este subprograma consiste en acercar y establecer un vínculo entre autoridades delegacionales y vecinos. Para lograr esto se programará que un día a la semana el Jefe Delegacional atienda a los vecinos de una colonia para conocer los problemas más urgentes y darles respuesta oportuna.
- Audiencia pública los jueves. Como parte de las estrategias que la presente administración ha diseñado para atender mejor a los vecinos de la demarcación, se definió que todos los jueves, exceptuando días festivos, se lleven a cabo las audiencias públicas señaladas en la Ley de Participación Ciudadana para que los vecinos puedan dialogar con los servidores públicos sin previa cita y encontrar pronta respuesta a sus necesidades.

9. PROGRAMAS ESPECIALES

Los programas especiales tienen la virtud de incluir recursos de los distintos gobiernos: Federal, Estatal (Distrito Federal) y áreas específicas de la propia demarcación, lo que permite la transversalidad de dichos programas. Estos son hasta aquí, indicativos dado que se pretende gestionar y ejecutar programas que seguramente se integran por las nuevas administraciones tanto federal como estatal.

Como parte de los programas especiales instrumentados para esta administración se han contemplado tres diversos programas que tiene por objeto ayudar y reforzar a los programas actuales, en ese sentido es que se han instrumentado estos programas especiales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Azcapotzalco.

9.1. PROGRAMA NUTRICIONAL “POR TU FAMILIA PESA MENOS, VIVE MÁS”**Diagnóstico**

La obesidad se ha convertido en un problema de salud pública, que resulta de la ingestión de dietas elevadas en alimentos con alta densidad energética y bajos en fibra, así como al elevado consumo de bebidas con aporte energético, en combinación con una escasa actividad física. Esta última se ha asociado a la urbanización, al crecimiento económico, a los cambios en la tecnología para la producción de bienes y servicios, y a los actuales estilos de recreación.

El sobrepeso se presenta en todos los grupos de edad, pero principalmente en niños y adolescentes, quienes se convierten en candidatos a padecer diabetes, hipertensión y otras enfermedades desde edades muy tempranas.

De acuerdo a los resultados de la ENSANUT 2006, desde la infancia se están presentando altas cifras de sobrepeso y obesidad en el ámbito nacional. De acuerdo con la distribución del Índice de Masa Corporal (IMC=kg/m²) para la edad, el 26% de los escolares en México y uno de cada tres adolescentes presentan exceso de peso, es decir, la combinación de sobrepeso y obesidad. En las personas mayores de 20 años, las prevalencias de sobrepeso y obesidad (IMC \geq 25) se han incrementado de manera alarmante; actualmente, 71.9% de las mujeres y 66.7% de los hombres mexicanos padecen exceso de peso.

México gasta 7% del presupuesto destinado a salud para atender la obesidad, sólo debajo de Estados Unidos que invierte el 9%. La mala alimentación, el sedentarismo, la falta de acceso a alimentos nutritivos, son factores determinantes del sobrepeso y la obesidad.

Cuadro 7 Población con sobrepeso y obesidad

Grupos	México		Distrito Federal	
	%	No. Personas	%	No. Personas
Mujeres mayores de 20 años	72	20.52 millones	75.4	2.3 millones
Hombres mayores de 20 años	66	16.96 millones	69.8	69.8 millones
Niños en edad escolar	26	5.54 millones	35	481,785

Cuadro 7 Población con sobrepeso y obesidad

Fuente: Olaiz-Fernández G, Rivera-Dommarco J, Shamah-Levy T, Rojas R, Villalpando-Hernández S, Hernández-Avila M, Sepúlveda-Amor J. ENSANUT 2006. Cuernavaca, México: INSP, 2006.

*Según datos de INEGI, 2005

En Azcapotzalco la población total es de 414,711 habitantes, de estos aproximadamente 256,750 habitantes (65% de la población) padecen sobrepeso y obesidad y esta cifra cada año crece aproximadamente 1.1 %.

Cuadro 8 distribución de la población con sobrepeso por edad

Rango edad	Actividad	Población	Porcentaje de sobrepeso/obesidad	Población con obesidad
0 - 2	Maternal	14,917	----	-----
3 - 5	Preescolar	16,011	33%	5,284
6 - 11	Primaria	33,534	33%	11,066
12 - 14	Secundaria	16,912	35%	5,919
15 - 17	Preparatoria	18,922	35%	6,623
18 - 64	PEA	265,099	72%	190,871
65 en adelante	Adulto Mayor	49,316	75%	36,987
Población total de Azcapotzalco		414,711	64%	256,750

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 INEGI. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2006

Algunas de las principales consecuencias de este problema son:

- Mortalidad 12 veces mayor en jóvenes de 25 a 35 años
- 25% de las incapacidades laborales son por padecimientos relacionados con la obesidad
- Gastos de entre 22% y 34% superiores en el ingreso familiar.
- Tres de cada cuatro camas de hospital las ocupan pacientes con enfermedades relacionadas con la obesidad.

Objetivos Generales

- Promover una nueva cultura de la salud mediante el desarrollo de competencias para una vida saludable, entre las que destacan las referentes a prevenir, revertir y disminuir el avance en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en los habitantes de Azcapotzalco.
- Frenar la tendencia ascendente de las tasas de obesidad infantil en los niños de Azcapotzalco, de igual manera frenar, controlar y disminuir el sobrepeso y la obesidad entre la población adulta que vive en esta demarcación.
- Mejorar e incrementar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de Azcapotzalco.

Objetivos específicos

- Aplicar y reforzar las campañas de actividad física y buena alimentación que promueve el Gobierno del Distrito Federal a través de las Secretarías de Salud, de Educación y de Cultura.
- Difundir ampliamente las campañas contra la obesidad y sobrepeso en todas las unidades médicas y escolares de la Delegación Azcapotzalco.
- Aplicar el programa masivo de prevención y control de sobrepeso y obesidad.
- Fomentar una cultura alimenticia a través del diseño, difusión e involucramiento entre los padres de familia sobre programas y dietas alimenticias.
- En todos los planteles educativos de la Delegación Azcapotzalco fomentar el consumo de comida saludable e incentivar la práctica del deporte.
- Regular e inspeccionar la venta de alimentos y bebidas de bajo valor nutricional.
- Erradicar la discriminación hacia las personas que padecen algún trastorno alimenticio especialmente entre la población infantil.
- Aplicar y fomentar actividades artísticas, culturales y recreativas de acceso libre y gratuito para contrarrestar el sedentarismo entre la población de Azcapotzalco.
- Continuar con los programas de activación física en los planteles educativos de Azcapotzalco y hacer extensivo este programa en los espacios públicos y oficinas.
- Mejorar y controlar la atención sanitaria de los niños y niñas con obesidad y sus familias.

Metas

- Concientizar al 30% de la población acerca de la magnitud del problema y la necesidad de un abordaje preventivo y multidisciplinario.
- Sensibilizar a la población escolar de los 104 planteles, de la necesidad de mantener un peso adecuado en todas las edades mediante el equilibrio entre una alimentación saludable y la práctica de actividad física regular.
- Facilitar la información al 50% de las familias para que les permita adoptar hábitos adecuados para el mantenimiento de un peso saludable.
- Efectuar verificaciones a los comerciantes de vía pública afuera de los 104 planteles escolares de la demarcación.
- Involucrar activamente a diferentes instituciones y agentes sociales para la prevención de la obesidad, para lo cual 124 servidores públicos actuarán en el proceso de una mejor alimentación.

Líneas de acción

Con base en el Programa de Prevención y Control de la Obesidad en el Distrito Federal y de acuerdo a la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Obesidad, Sobrepeso y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, y a la Secretaría de Salud, la Delegación Azcapotzalco aplicará y reforzará en materia de control de obesidad y sobrepeso:

Se promueve la Campaña permanente Contra la obesidad y el Sobrepeso: “Por tu Familia... Pesemos menos, vivamos más”.

El Programa Delegacional recupera los programas:

a) Programa Muévete y Metete en Cintura; este programa contempla generar un amplio movimiento social informado y organizado para promover estilos de vida saludables, a través de acciones de orientación alimentaria y fomento a la actividad física, sin embargo, para lograr esto se plantea como reto fundamental incidir en la modificación de los determinantes del sobrepeso, obesidad y sedentarismo a través cinco acciones.

La primera de estas acciones es el fomento e incorporación de la actividad física en la vida cotidiana de la comunidad capitalina haciendo mayor énfasis en niños y adolescentes. La segunda acción es el control y medición del Índice de Masa Corporal en espacios públicos y eventos masivos; como parte adicional plantea pláticas, cursos, talleres y seminarios en unidades médicas, así como la distribución de material informativo e interactivo a la población abierta. Como tercera línea contempla la regulación de compra y venta de alimentos, dentro y fuera de las escuelas, esto sobre todo con la intención de mejorar los hábitos alimenticios saludables y así mejorar la calidad nutritiva de los productos. Un cuarto aspecto es el fomento a las actividades deportivas, ya sea ampliando los horarios de ejercicio en escuelas e incentivando la actividad física en el hogar y finalmente como quinta línea de acción el “Programa Muévete y Metete en Cintura” pretende reforzar el Programa “Ángel” en materia de detección y tratamiento del sobrepeso y la obesidad.

b) Programa Cinco Pasos; este programa pretende promover el cambio de conductas y la adopción de hábitos saludables para toda la población, impulsando y permitiendo generar en los individuos una apropiación del cuidado de la salud en solo cinco acciones que se pueden realizar en compañía de un familiar y amistades para tener una vida más saludable. Los cinco pasos que contempla el programa son:

Paso 1; Actívatelo mínimo durante 30 minutos diarios, la actividad física es una excelente forma de mejorar o mantener nuestra salud, ya que favorece el organismo, por ejemplo, el corazón y los pulmones trabajan mejor; los huesos se fortalecen; los niveles de glucosa y presión arterial se mantienen bajos; la autoestima aumenta; se fortalece la atención, concentración y memoria; el rendimiento en el trabajo o en la escuela incrementa y con la actividad física nos sentimos bien y nos vemos bien.

Paso 2; Toma entre 6 y 8 vasos de agua, antes o después de realizar cualquier actividad física. Este segundo paso pretende enfatizar sobre la importancia de tomar agua natural pues es indispensable para la vida, es el principal componente del cuerpo, ayuda al buen funcionamiento del organismo, regula la temperatura del cuerpo, favorece la digestión, hidrata la piel y mejora el funcionamiento de los riñones entre otras cosas. Es importante mencionar que la falta de agua es la principal causa de la fatiga diurna. Los especialistas mencionan que al beber entre 6 y 8 vasos de agua al día, las personas pueden disminuir en un 45% el riesgo de cáncer de colon, 79% el riesgo de cáncer de mama y 50% las posibilidades de desarrollar cáncer de vejiga.

Paso 3; Come Frutas y Verduras mínimo 5 veces al día. El consumo diario de verduras y frutas contribuye a alcanzar una vida saludable, ya que permite cubrir las necesidades específicas de las diferentes etapas de la vida. Por ejemplo, en los niños y niñas promueve el crecimiento y el desarrollo adecuado, mientras que en los adultos permite conservar o alcanzar el peso esperado para la talla. Asimismo el consumo de verduras y frutas: reduce el sobrepeso y la obesidad, previene enfermedades, fortalece defensas gracias a su aporte de vitaminas, brinda antioxidantes que disminuyen el riesgo de desarrollar algunos tipos de cáncer, enfermedades del corazón y respiratorias, aporta fibras que ayudan a disminuir el colesterol en sangre, a regular el azúcar y evitar el estreñimiento, ofrece minerales que ayudan a mejorar la memoria, brinda colorido, textura y sabor a los platillos y otorga energía para moverte.

Paso 4; Mídete conoce como estas y como avanzas. Al medirse, además de conocerse a si mismo y de conocer el estado actual de tu salud, se aprende a moderarse en conductas que puedan poner en riesgo el estado físico y emocional, como: sedentarismo, violencia intrafamiliar o laboral, tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, comidas en exceso o consumo de bebidas azucaradas. Al medirse además se sabe si el corazón y pulmones trabajan mejor, los huesos se fortalecen, los niveles de glucosa y presión arterial se mantienen bajos, la autoestima aumenta, se fortalece la atención, concentración y memoria, el rendimiento en el trabajo o en la escuela incrementa y con la actividad física nos sentimos bien y nos vemos bien.

Paso 5; Comparte con tu familia o amigos, ya que al compartir con nuestros seres queridos favorece la salud física y emocional. Los pasos del programa son más sencillos si se realizan en compañía, por ejemplo, la actividad física se disfruta más si se realiza acompañado por familiares o amistades.

Al compartir los 5 pasos, la energía positiva de las personas se suma, beneficia la motivación, contribuye a mejorar los estados de ánimo y el cumplimiento de los objetivos del programa cinco pasos.

Centrada en 5 ejes:

- 1) Campaña de difusión directa a población en todos los espacios públicos (parques, mercados, deportivos, escuelas, etc.).
- 2) Activación física en los Parques, Deportivos y Centros de Desarrollo Comunitarios, entre otros.
- 3) Supervisando los alimentos que se venden fuera de las escuelas
- 4) Fomentando acciones de reeducación por medio de talleres dirigidos a amas de casa, abuel@s que busquen el cambio de hábitos en la manera de alimentar a la familia.
- 5) Involucrar a diferentes instituciones del sector salud, académico, asociaciones civiles en el combate al sobrepeso y la obesidad (Conferencias, Jornadas de Salud, Apoyo médico, Psicológico y Nutricional). Desde la instauración de un Consejo Delegacional para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios.

Con esto lo que se pretende es pasar de la sensibilización a acciones más directas que tengan mayor penetración e impacto en las familias de Azcapotzalco. Se pretende atender las 111 unidades territoriales en los tres años que dure la gestión.

9.2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL

Diagnóstico

La Delegación Azcapotzalco por sus características de ubicación geográfica, y su diversa complejidad en zonas industriales y vías de comunicación, además de los riesgos socio-organizativos, se muestra como una piedra angular en el desarrollo de nuevos conceptos y estrategias para inculcar la cultura de Protección Civil.

La vulnerabilidad de la población ante las consecuencias de las calamidades, cualquiera que sea su origen, hace prioritaria la búsqueda y definición de estrategias que mitiguen los daños humanos y materiales que las mismas originan, incidiendo en el proceso de desarrollo de las comunidades, considerando que la mayor parte de las veces causan un retraso, y hasta un retroceso muy desfavorable, y que el costo social, económico y político de las mismas, siempre será mayor que el que hubiera significado la inversión oportuna de recursos en prevenirlos. Paralelamente a esta situación, una interacción desordenada y anárquica entre las personas y su entorno ha generado la afectación del mismo, creando una situación perjudicial que incide en los procesos de desarrollo, el menoscabo de la seguridad individual y colectiva y el deterioro del medio ambiente.

El entorno socioeconómico causado por la concentración demográfica, intensifica el impacto en caso de desastre local o regional. Dentro del esquema general de demandas y problemas que se atienden y resulten, destacan por su importancia los relacionados con la Protección Civil, actividad que responde a demandas relativas a las condiciones de seguridad frente a los riesgos y el entorno, que pueden desencadenar desastres. Estos eventos difieren en origen de naturaleza, grado de predicción, probabilidad, velocidad de aparición, avance y por los efectos destructivos en la población, sus bienes y entorno.

Los años recientes han puesto de manifiesto la vulnerabilidad de la Ciudad de México ante eventos de precipitación extrema. Las inundaciones al poniente y al sur de la ciudad indican que el riesgo ante aguaceros intensos (más de 30 mm/día) puede verse incrementado por el aumento de la frecuencia de estos eventos.

En la Delegación Azcapotzalco además, coexisten, conviven, cohabitan y transitan diariamente miles de personas de distintos géneros y edades variadas, así como de convicciones religiosas, ideológicas y políticas distintas, de preferencias sexuales diversas, y de condiciones étnicas, socioeconómicas y culturales sumamente disímiles. El concepto de seguridad humana permite integrar este escenario plural bajo un denominador común que son los riesgos, amenazas, peligros y cambios repentinos que puedan afectar, y de hecho afectan, a toda esta gran variedad de personas y de forma más acentuada, a las más vulnerables. Para tal caso en la Delegación Azcapotzalco se identifican diversos problemas o factores de riesgo tales como el riesgo geológico, hidro-meteorológico, fisicoquímico, sanitarios y sociorganizacionales.

- **Riesgo geológico:** En cuanto a los factores de riesgo geológico el subsuelo de la Delegación Azcapotzalco está uniformemente compuesto por sedimentos aluviales, como resultado de la antigua presencia de los lagos. No existen rupturas de pendientes. Sin embargo, debido a su constitución representa riesgo ante la actividad sísmica. Adicionalmente las Colonias San Pedro Xalpa y Santiago Ahuizotla se encuentran asentadas en zona de relleno, en las cuales se debe poner énfasis en las especificaciones de construcción, a fin de garantizar la seguridad para los usos, tanto de las edificaciones ya consolidadas como de las que se vayan a realizar. Sin embargo actualmente se ha intensificado el problema de hundimientos diferenciales en la zona central desde el norte hasta la Colonia Clavería, provocando daños en la infraestructura urbana como; la Av. Ceylán, Granjas, Calz. Azcapotzalco la Villa, en Unidades Habitacionales como; Xochinahuac, Novedades Impacto, Pantaco y Ceylán y en Colonias como; San Sebastián, del Maestro, Clavería y Jardín Azpeitia.
- **Riesgos hidrometeorológicos:** los riesgos más importantes que se tienen que enfrentar son por ejemplo; la lluvia, inundaciones, granizadas, viento y temperaturas extremas. Los encharcamientos frecuentes se suceden a lo largo de la Avenida Ceylán y en las Colonias San Miguel Amantla, Av. de las Granjas y en la Unidad Habitacional “El Rosario”.
- **Riesgos fisicoquímicos:** Los riesgos más latentes de este tipo, los incendios, explosiones, fugas o derrames, intoxicación, envenenamiento y radiación. En Azcapotzalco existen gasoductos y poliductos que la atraviesan. Los ductos de Pemex y de gas natural se ubican prácticamente en toda la zona industrial y abarcan parte de San Martín Xochinahuac, Unidad Habitacional Ecológica “Novedades-Impacto”, Unidad Habitacional “Xochinahuac”, Nueva El Rosario, Unidad Habitacional “Cruz Roja Tepantongo”, Nueva España y el Pueblo de Santa Bárbara. De igual manera se localizan en las Colonias Santa Lucía, San Francisco Tetecala, San Salvador Xochimanca, Ampliación El Gas y el Arenal, corren por algunas vialidades como son: Tezozómoc, 5 de Mayo, Salónica, Cuitláhuac, Eje 3 Norte, Ferrocarril Central, Encarnación Ortiz y Camarones, por límite de la Delegación con el Municipio de Tlalnepantla.
- **Riesgos Sanitarios:** En cuanto a los riesgos a los que están expuestos los habitantes de la Ciudad de México y de la Delegación Azcapotzalco están: la contaminación del agua, contaminación el aire, contaminación del suelo, epidemias y plagas. Los ríos que atraviesan la Delegación, se han convertido en drenajes industriales desde hace más de veinte años, siendo éstos los principales focos de contaminación, además de agentes virales y bacteriales como fue el caso de la influenza. Marcadamente se enfrenta también el problema que origina la disposición final de residuos sólidos (basura), para lo cual la Planta de Transbordo de Basura, constituye un componente de este fenómeno en el que se deposita un gran número de toneladas diarias de basura, a pesar de que exista un control para su operación y mantenimiento.
- **Riesgos sociorganizativos:** son los originados tanto en las actividades de las concentraciones humanas, como en el mal funcionamiento de algún sistema propuesto por el hombre. Algunos ejemplos de estos riesgos son la concentración de población en determinadas zonas, los accidentes aéreos y terrestres, los disturbios sociales, el traslado masivo de la población etc. Estos factores se tienen presentes en aglomeraciones como las que se presentan en las verbenas navideñas, peregrinaciones, ferias parroquiales, eventos Delegacionales y conciertos. Otro aspecto a considerar es el transporte de residuos peligrosos, teniendo la Delegación una vocación industrial, el transporte de contenedores con diversas sustancias circula en las principales avenidas, atravesando Colonias de alta densidad de población, siendo esto una causal de riesgo.

Objetivo general

- Disminuir la incidencia de siniestros per-cápita con programas de prevención y la difusión a la población en general desde la óptica del desarrollo humano, sustentable y el manejo integral de riesgos.
- Identificar los riesgos y las condiciones de vulnerabilidad de la Delegación Azcapotzalco y estableciendo lineamientos para la prevención, mitigación y preparación de la población.
- Establecer un Consejo Ciudadano de Protección Civil que sea el instrumento para la difusión y en donde se generen propuestas para los programas preventivos, operativos y de restablecimiento y que además sirva de enlace y vínculo con las diferentes autoridades en la materia.

Objetivos específicos

- Elaborar los programas de Protección Civil de las unidades habitacionales con mayor número de habitantes, o riesgo así como la capacitación e integración de brigadas.
- Formular políticas de Protección Civil dentro del marco del Concepto de Seguridad Humana.
- Reactivar los Planes de Ayuda Mutua en zonas industriales.
- Elaborar y actualizar el Atlas de riesgos de la Delegación conforme los parámetros establecidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres y calcular el índice de vulnerabilidad de la Delegación.

- Llevar a cabo un estudio de vulnerabilidad de la infraestructura urbana y su equipamiento.
- Optimizar la atención de emergencias en el perímetro Delegacional.
- Otorgar los conocimientos básicos en materia de Protección Civil por medio de cursos de primeros auxilios, evacuación y combate de incendios en unidades habitacionales, escuelas, mercados y población en general.
- Coordinar la organización de macro simulacros conforme los acuerdos tomados en los Consejos de Protección Civil del Distrito Federal.
- Conformar una unidad de Protección Civil sólida y capacitada para la atención de emergencias mayores.
- Crear Comités Internos de Protección Civil en los inmuebles de la Delegación.

Metas

- Programas internos de Protección Civil de Unidades Habitacionales.
- Actualizar 1 mapa de riesgo.
- Impartir 100 cursos de Protección Civil.
- Impartir e integrar los programas de Protección Civil en las 227 escuelas de la demarcación.
- Integrar el Comité Interno de Protección Civil de la Delegación.
- Elaborar un estudio de vulnerabilidad de la infraestructura urbana y su equipamiento.

Líneas de Acción

- De prevención, mitigación y preparación; tiene por intención agrupar las acciones de Protección Civil que evitan y mitigan los efectos de la ocurrencia de altos riesgos, emergencias, siniestros o desastres. Así como preparar y capacitar a la población sobre la manera de actuar y conducirse en caso de algún desastre.
- Prevención, mitigación y preparación en la elaboración y actualización del Atlas de riesgo y de los sistemas de información de Protección Civil. Siendo estas las herramientas actuales para el manejo de información, identificación del peligro, evaluación del riesgo en caso de desastres a diferentes niveles y escalas, así como la realización de simulaciones y escenarios y el desarrollo de modelos para su representación.
- Un tercer aspecto de prevención, mitigación y preparación: Consiste en la elaboración de los programas internos de Protección Civil de las Unidades Habitacionales, con mayor número de habitantes y por lo tanto, con un alto grado de vulnerabilidad. Es así que dentro del marco de atención integral a las Unidades Habitacionales se desarrollaran programas internos que se enfocaran en la prevención, operacionalización y restablecimiento de los programas de Protección Civil.
- Creación de los Comités Internos de Protección Civil en los inmuebles de la Delegación: coordinar acciones destinadas a la búsqueda, localización, rescate, salvamento y salvaguarda de las personas, sus bienes y entorno, así como de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre. Independientemente de la emergencia, riesgo o siniestro que no sobrepase la aplicación de recursos. Se prevé además, la compra de dos unidades pre-hospitalarias y una de rescate, que sustituya las inoperantes; y la creación de la unidad de atención canina para rescate y salvamento.
- Capacitar y actualizar al personal operativo, administrativo y de estructura. Se promoverá que el personal que integra la unidad de protección civil tome diversos cursos en materia de protección civil, no solo de atención pre hospitalaria, sino de manejo de emergencias, residuos peligrosos, manejos de crisis, etc. Se actualizará un tiraje de folletería de diferentes temas como: ¿Qué hacer en caso de sismo, de incendio, de inundación o caída de ceniza volcánica?
- Acciones de auxilio; contempla los procedimientos operativos a realizar con organizaciones civiles y brigadas vecinales dentro de su respectivo ámbito de influencia y demarcación. Que incluye principalmente coordinar acciones destinadas primordialmente a la búsqueda, localización, rescate, salvamento y salvaguarda de las personas, sus bienes y entorno, así como de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre. Prevé los siguientes planes:

- Plan de emergencia, es un plan básico de respuesta (gabinete de crisis); delimitar las zonas afectadas y los perímetros de riesgo; promover la participación voluntaria de la población; mantener los mecanismos de comunicación para la atención de situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, con el fin de mantener el enlace con las áreas operativas Delegacionales; asegurar la disposición de los recursos financieros, materiales y humanos, de acuerdo a la magnitud del desastre, la formulación y actualización del inventario de equipo, herramientas y materiales útiles en tareas de Protección Civil, el cual deberá mantenerse permanentemente actualizado, clasificado y ubicado; los lineamientos relativos a la cuantificación, clasificación y ubicación de los recursos humanos de la Delegación atendiendo a su especialidad y disponibilidad, para intervenir en acciones de Protección Civil.
- Plan de Seguridad: coordinar las acciones de los cuerpos de Seguridad Pública; vigilar los dispositivos de seguridad; e informar a los damnificados de las medidas de orden y seguridad.
- Plan de Salud: Algunas de las acciones de este plan son: coordinar la instalación de la zona de clasificación y atención de lesionados; coordinar a los cuerpos de emergencia y salud para atender el bienestar físico y mental de la población afectada; coordinar las Organizaciones Civiles de atención médica pre-hospitalaria; difundir las medidas sanitarias necesarias posteriores a la emergencia, siniestro o desastre; coordinar el establecimiento del cerco y control sanitario, coordinar la implantación de las medidas sanitarias para mitigar los riesgos epidemiológicos.
- Plan de Refugios Temporales: Se instalarán para prestar los servicios básicos y satisfacer las necesidades primarias de los damnificados. Estas son censadas y para que en caso de un estado de emergencia, siniestro o desastre, registradas, se pueda ubicar a la población damnificada. En coordinación con la Secretaría de Protección Civil se evaluarán los sitios idóneos para refugios temporales, que cumplan con las normas de seguridad, habitabilidad y comodidad.
- Plan de Rehabilitación, Restablecimiento y Reconstrucción: Las acciones para lograr la recuperación y el mejoramiento de las zonas afectadas después de un siniestro o desastre, proponiendo las bases para la continuación del desarrollo normal de las actividades, considerando las medidas de prevención y mitigación de riesgo en el proceso de desarrollo. Las bases que se han establecido son las siguientes: estimar, coordinar y destinar los recursos necesarios para la recuperación, después de una emergencia, siniestros o desastre; evaluar, preparar y disponer de los probables requerimientos de personal, equipo y recursos necesarios para la vuelta a la normalidad; orientar el proceso de reconstrucción de acuerdo a los planes de desarrollo y situación específica; normar los planes de restablecimiento y garantizar el apoyo y coordinación necesarios para su óptima aplicación.
- Plan de Evaluación de Daños: Esta evaluación de daños se concentra en los siguientes rubros: salud, vivienda, servicios vitales, instalaciones estratégicas; infraestructura productiva; e infraestructura urbana. Sin embargo, con la elaboración del Atlas de riesgo y de acuerdo a lo estipulado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres, este plan contendrá en cada apartado los fenómenos perturbadores, el costo y el daño estimado.
- Acciones de comunicación social y cultura de protección civil: informar a la población con veracidad y oportunidad, en caso de emergencia, siniestro o desastre, sobre las medidas individuales y colectivas a desarrollar para evitar mitigar el daño a personas y bienes. Se prevé además el vínculo con los Consejos Delegacionales de Protección Civil, convenios con la Asociación de Industriales de Vallejo A.C, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Instituto Politécnico Nacional y el Colegio de Profesionistas para que apoyen técnicamente, con capacitación y que en caso de alto riesgo emitan las opiniones correspondientes.

9.3. PROGRAMA PARA ERRADICACIÓN DE TIRADEROS A CIELO ABIERTO Y CULTURA PRO-AMBIENTAL.

Diagnóstico

El siglo XXI se ha comenzado a definir y ha girado la vista hacia la “cuestión “Medioambiental”. El giro hacia tal tendencia se vislumbra ya no solo como urgente sino como necesario, pues las condiciones de alta contaminación que generan los modernos estilos de vida y de producción, distribución y consumo, han acelerado un proceso de degradación Medioambiental que algunos estudios serios ya catalogan como una situación irreversible, por lo que es urgente establecer políticas públicas en la materia.

El nivel de consumo generado por el modelo económico capitalista en su fase de globalización, es proporcional al nivel de contaminación y “basurización”, de ahí que el tratamiento de la basura y la cantidad y calidad de tiraderos sean un verdadero problema, sobre todo para las grandes ciudades como el Distrito Federal.

Los tiraderos han sido una problemática que durante años al gobierno le ha costado un esfuerzo económico y humano para tratar de erradicarlos, sin embargo, estos resultados han sido muy pocos ya que la falta de cultura de los ciudadanos y a veces el descuido de las autoridades por proporcionar un servicio adecuado y de calidad con horarios bien definidos han generado tiraderos de basura clandestinos.

Para el caso específico de la Delegación Azcapotzalco, esta cuenta con 111 unidades territoriales, mismas que producen 51 toneladas diarias de residuos sólidos, equivalentes al 5% del total del Distrito Federal. De esas 51 toneladas, el 48% es producida en domicilios particulares, el 21% la producen los servicios comerciales, el 31% restante de la basura la producen las áreas destinadas a servicios, áreas públicas entre otras. Para su tratamiento cuenta con un campamento de limpia, y con vehículos recolectores de basura, mismos que están distribuidos en el territorio en 71 rutas de recolección. Sin embargo y pese al equipamiento con el que se cuenta, en la Delegación existen 68 tiraderos de basura clandestinos mismos que ya están identificados y sobre los cuales se prevé actuar durante esta gestión.

Misión

Generar la conciencia entre los habitantes de un manejo y cuidado de su entorno, ambientalmente sano y limpio, en donde la población sea la promotora, vigilante, y coadyuvante con la autoridad.

Visión

Erradicar los tiraderos contaminantes de las unidades territoriales de esta jurisdicción, consolidando la cultura pro-ambiental, orientando a la ciudadanía a adquirir nuevos hábitos de participación ciudadana, logrando así, la colaboración entre las autoridades y los habitantes.

Objetivo General

Difundir una cultura de mejoramiento de espacios públicos y salud pública, tendiente en concientizar a la población sobre la importancia de separar e identificar todos y cada uno de los residuos y así contribuir a erradicar la tira clandestina de basura en los lugares públicos, además de incentivar a la comunidad para que conozcan los programas delegacionales que para este fin se tienen.

Objetivos específicos

- Generar una cultura de separación de residuos sólidos.
- Concientizar a la población sobre el daño ambiental que genera la tira de basura en calles, áreas verdes o espacios públicos.
- Realizar jornadas de salud donde se explique a los habitantes los riesgos a la salud que se generan a partir de tirar la basura en la calle.

Metas

- Recuperar los 25 espacios públicos que se han utilizado como tiraderos para organización de eventos culturales.
- Erradicar el 100% de tiraderos de basura clandestinos.
- Hacer de la participación ciudadana una forma para resolver el problema de los tiraderos, en las 25 unidades territoriales.
- Generar una cultura de Separación de Residuos Sólidos.
- Concientizar a la población sobre el daño ambiental que genera la tira de basura en calles, áreas verdes o espacios públicos.
- Realizar Jornadas de salud donde se explique a los habitantes los riesgos a la salud que se generan a partir de tirar la basura en la calle.

Líneas de acción

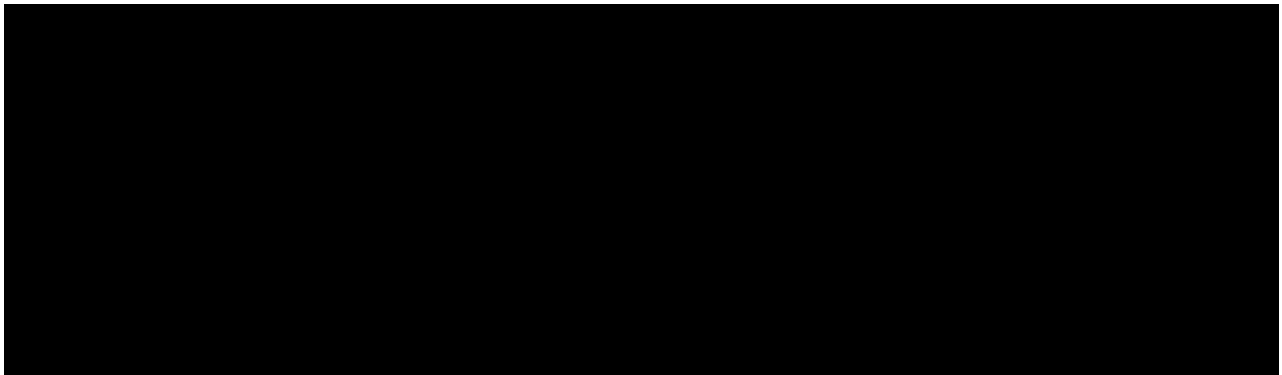
Acciones para erradicar tiraderos, mismos que se desglosan a continuación:

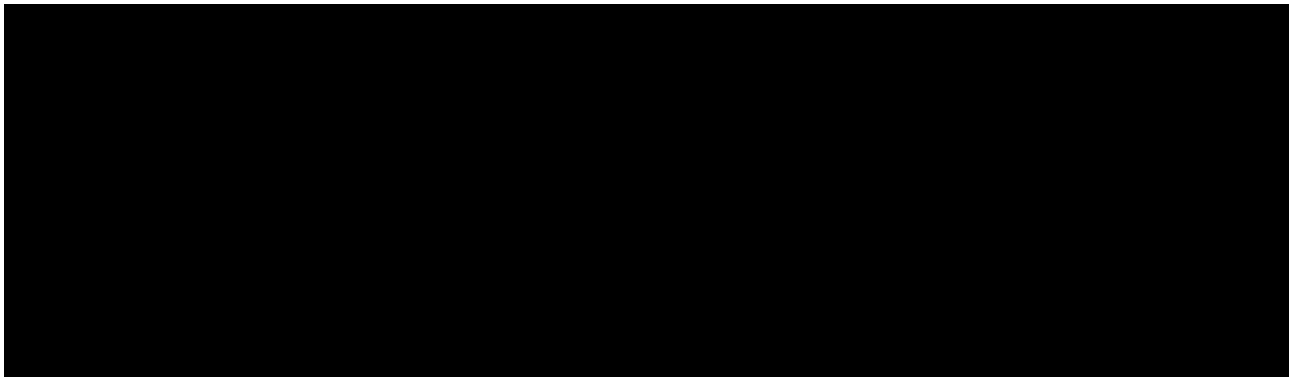
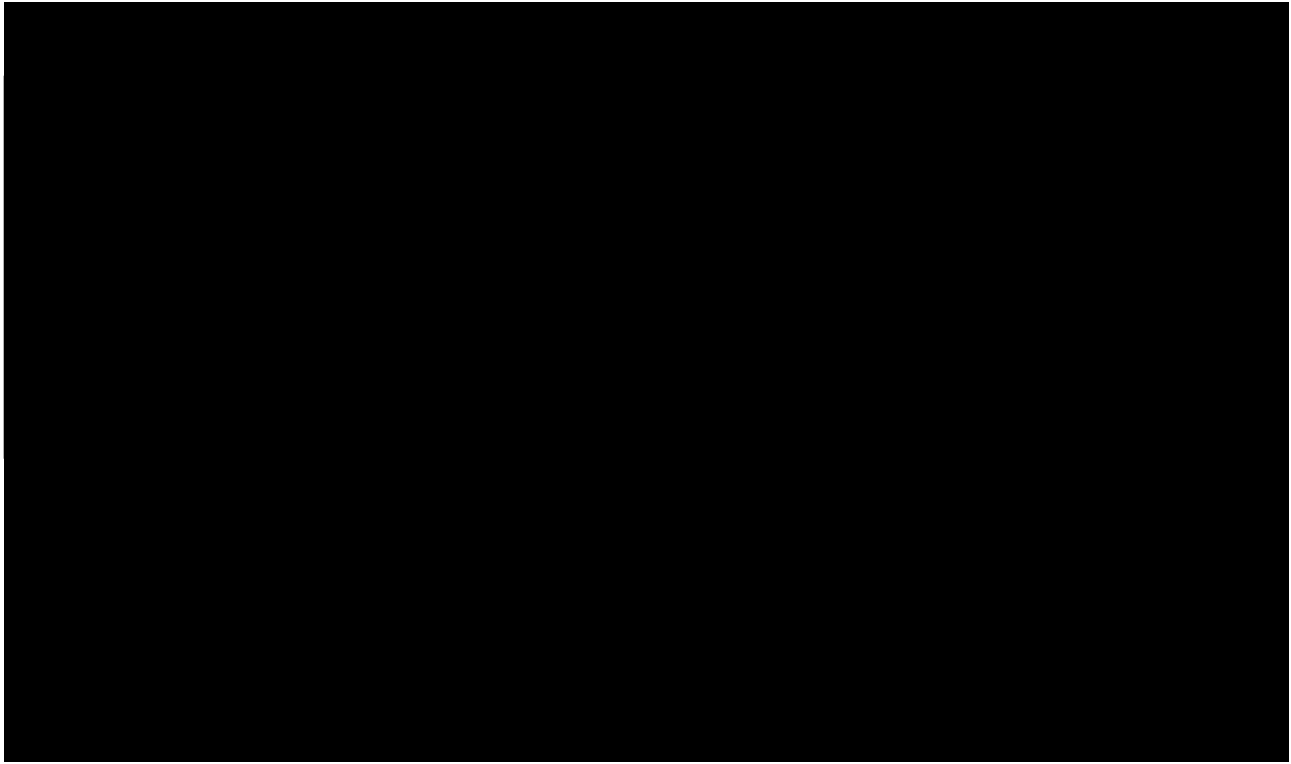
- Foro de concientización y separación de residuos. Realizar un foro de trabajo con los habitantes de la Delegación Azcapotzalco donde se explique la importancia que hay en torno a la cultura de separación de residuos. Para lograr el objetivo de este foro se prevé contar con la participación de las diferentes áreas de la administración y los comités ciudadanos.
- Concurso “pinta tu colonia limpia”. Se trata de hacer un concurso entre los habitantes para que elaboren dibujos de “Cómo quisieran tener sus colonias”, incentivándolos con algunos premios y se realizarán grafitis en las bardas donde se encuentren los tiraderos y se pedirá el apoyo del Comité Ciudadano.
- Guardias de tiraderos. Vigilancia continúa durante 15 días en las ubicaciones donde existen tiraderos de basura en la vía pública. Las guardias deberán realizarse conjuntamente y de forma continua, durante las 24 horas del día, entre los servidores públicos y los vecinos del lugar. Se pretende comenzar con una prueba piloto en 5 colonias.

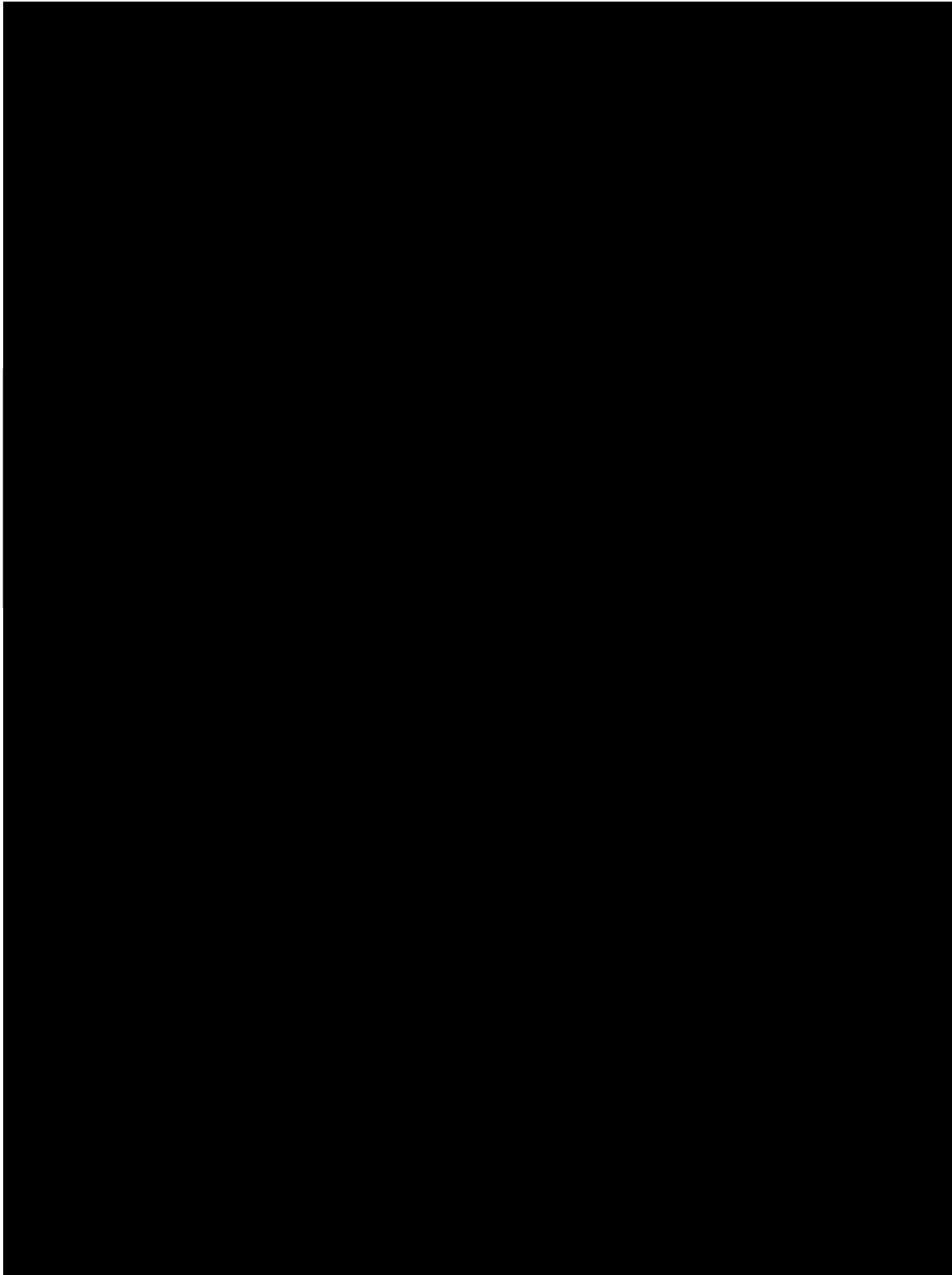
- “Hacemos deporte y cultura en los nuevos espacios limpios”. La intención fundamental es rescatar los espacios públicos, ahora convertidos en tiraderos de basura, para lograr esto se prevé buscar el apoyo y la colaboración de los comités vecinales, “Héroes de Barrio”, los grupos de Scouts, grupos religiosos y las ligas infantiles, ya que los niños poseen una mayor educación y una mayor cultura ambiental.

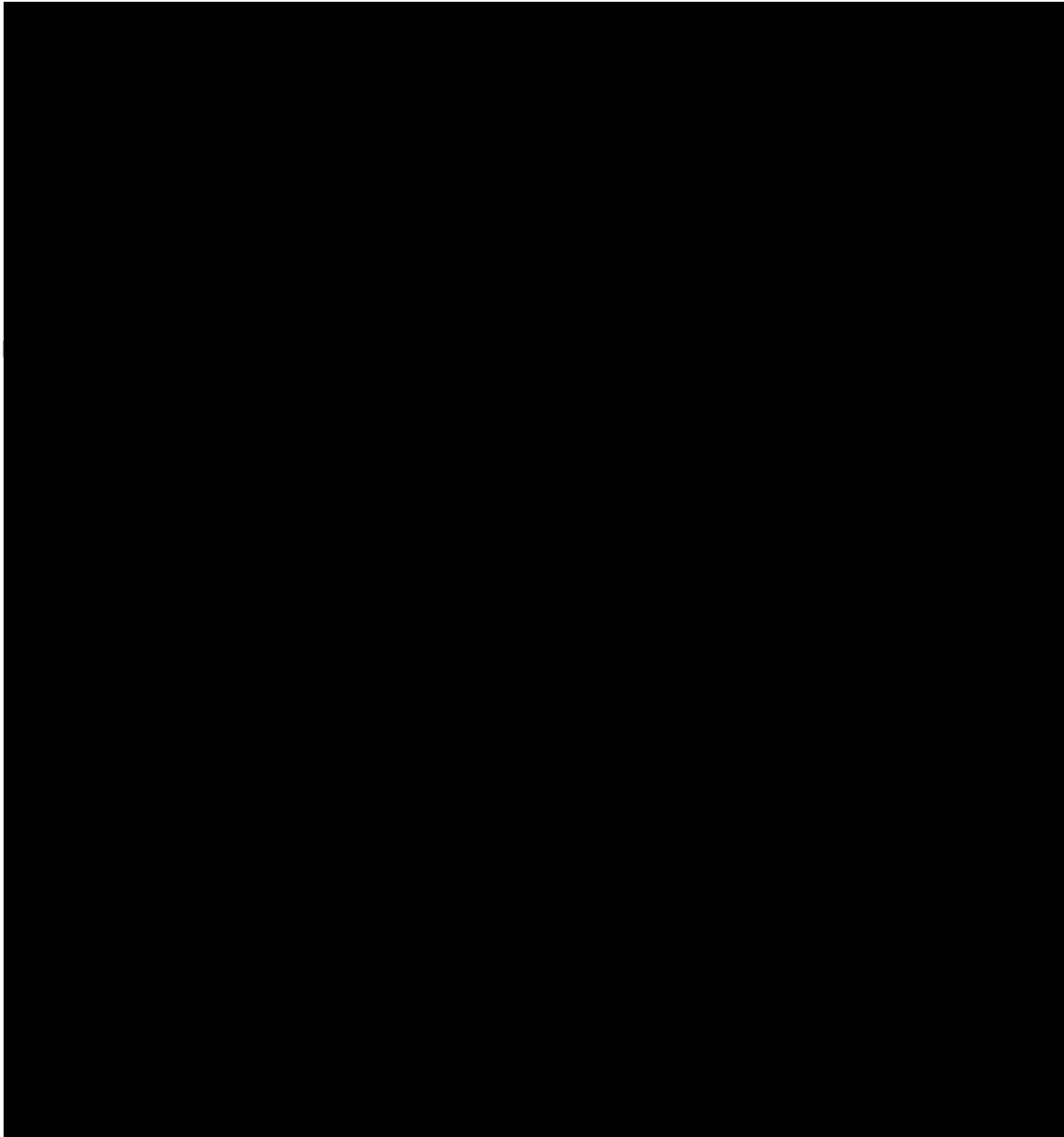
10. CRONOGRAMA

LINEAS ESTRATEGICAS/ACCIONES	1er año				2do año				3er año			
	TRIMESTRAL											
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Servicios Públicos de Calidad:												
Asignación de polígono es el de realizar recorridos de reconocimiento por parte de los servidores públicos en el polígono asignado y a través de reportes semanales gestionar ante la delegación y las direcciones generales correspondientes el mantenimiento, mejoramiento y conservación de espacios ya sea solicitando poda de árboles, alumbrado público, desazolve, retiro de vehículos que obstruyen las banquetas, retiro de cascajo, tiraderos de basura etc.												
Integrar el observatorio delegacional y los subobservatorios poligonales, generando así una amplia participación ciudadana.												
Presentar semanalmente la información y generar las acciones específicas para atender las problemáticas por regiones, unida territorial o zonas, optimizando recursos y tiempo, además de mejorando la calidad de la atención.												









11. FACTORES FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DELEGACIONAL

En la ejecución y cumplimiento de objetivos y metas del programa de gobierno en Azcapotzalco, los recursos humanos, materiales y financieros son determinantes, de ahí la necesidad de hacer mención no sólo de la existencia actual sino de los requerimientos en los próximos tres años, en específico los del primer año de gobierno de la presente administración.

Actualmente se tiene una plantilla de personal de 4,050 servidores públicos, de los cuales sólo el 4% es considerado de confianza o de estructura, el 52% está asignado a tareas operativas y el 48% a funciones administrativas, se puede decir que el recurso fundamental de la administración está equilibrado; sin embargo, las edades de los trabajadores es mayor y limita en mucho el desempeño en las áreas operativas que requieren menos edad para realizarlas, es así como el 70% del personal asignado en los principales servicios es de edad avanzada o en proceso de jubilación.

Con respecto a los recursos materiales, la administración cuenta con inmuebles importantes para prestar los servicios y actividades propias de la administración delegacional, sin embargo, estos requieren en su totalidad de mantenimiento. En donde se requiere mayor inversión es en la infraestructura utilizada en la prestación de servicios de esparcimiento como los deportivos, parques y jardines, los inmuebles como la casa de la cultura, los centros de desarrollo social y los centros de desarrollo infantil. Destaca también por su agotamiento de su vida útil, el equipo de transporte en limpia, obras, entre otros.

Por lo anterior, y sin pretender justificar la falta de eficiencia y eficacia, es necesario que se revisen objetivamente los factores incidentes en la ejecución de las atribuciones que le corresponden al gobierno delegacional para cumplirle a la ciudadanía de Azcapotzalco; entre los factores sin duda se encuentran, los normativos o jurídicos, las asignaciones presupuestales y por supuesto una mayor descentralización de funciones, además del factor político, es decir voluntad para hacer de las administraciones políticas más eficientes y consecuentes con sociedad.

Bastaría revisar el comportamiento del presupuesto asignado para el 2012 para comprobar los impactos que este tiene con su aplicación. En la Delegación Azcapotzalco para el año 2012 se asignó un presupuesto aprobado de mil 150 millones, con las variaciones y modificaciones, ese presupuesto se modificó en mil 168 millones de pesos.

Las variaciones que impactaron o se dieron para la ampliación líquida de recursos federales para el convenio específico de adhesión al SUBSEMUN 2012, el Convenio del Fondo de Pavimentación, Espacios Públicos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa, para el mantenimiento y rehabilitación del Deportivo Azcapotzalco y Deportivo Alhelí entre otros. De ese presupuesto total de mil 168 millones de pesos prácticamente el 60% de este se destinó entre servicios personales (pago de nómina) y de inversión, mientras que el otro 40% se distribuyó entre materiales, insumos, mantenimiento a la infraestructura y equipamiento urbano, así como a algunos programas sociales. Con ello se demuestra que los presupuestos al centralizarse limitan los márgenes de maniobra en la aplicación de los recursos financieros.

A lo anterior hay que agregar como los criterios centralizados disminuyen los márgenes, un botón más para demostrarlo, el establecer un techo financiero para 2013 similar al del 2012, cuando las necesidades de financiamiento son mayores, es decir 33% menos a las necesidades objetivas. Esto genera una desatención a la infraestructura pública y equipamiento urbano, aunado a las condiciones estructurales que presentan los equipos de trabajo, pues en su gran mayoría estos sobrepasan los 25 años de servicio útil, esto nos lleva a contar con equipos prácticamente inservibles que retrasan y limitan las acciones y funciones de este gobierno.

Ante ello la administración gubernamental 2012-2015 se plantea reducir la brecha de los recursos asignados y los necesarios para lograr ser eficiente y eficaz en la prestación de los servicios elementales, y dejar las bases para el desarrollo social en la demarcación. Motivo por el cual se debe establecer criterios y tendencias para que los recursos a la Delegación en el mediano y largo plazo eviten desestabilizaciones internas y externas, además desatención de los servicios que se está obligado a proporcionar a la ciudadanía.

Para el trienio 2012-2015 se requiere un presupuesto para lograr cumplir los objetivos y metas de gobierno, y de funcionamiento interno de un incremento inicial del 35% al techo propuesto por el gobierno central del Distrito Federal, esto es del orden de poco más de mil 559 millones de pesos, de 20% para el 2014, esto sería de poco más de mil 800 millones de pesos y finalmente para el 2015 un incremento de 15% al establecido anteriormente. Esta propuesta sin duda estaría sujeta a que las variables macroeconómicas y sociales no tengan variaciones drásticas que modifiquen la proporcionalidad además permitiría acercarnos a la pérdida adquisitiva de años anteriores.

Los recursos para la ejecución de cualquier programa, proyecto, actividad o acción de gobierno son determinantes, sobre todo cuando las delegaciones del Distrito Federal no cuentan con atribuciones de recaudación fiscal y obtención de recursos adicionales de financiamiento de las actividades de gobierno, hablando propiamente de financiamiento. Con certeza se puede mencionar que las siguientes condicionantes son fundamentales en la ejecución del programa de gobierno que se propone para Azcapotzalco, además de emprender el bienestar de sus habitantes, ello implica:

Asignación de presupuesto acorde con las condiciones de la demarcación, presupuesto que tenga un factor objetivo en el momento que se determina para las delegaciones; emprender las modificaciones jurídicas para abrir y delimitar funciones de recaudación y con ello financiamiento de las acciones; estimular el manejo y aplicación de los recursos en las administraciones gubernamentales para que se eficiente los recursos asignados; finalmente lograr que los recursos se asignen acorde la propuesta de gobierno, que incluye objetivos y metas, así como sus proyectos de inversión de infraestructura, servicios y social, pero más en la actualización o modernización de los equipos de operación de prestación de servicios.

Este capítulo del programa de gobierno podría ampliarse y presentar una propuesta de rubro por rubro o renglones presupuestales, pero antes es necesario abrir las condiciones para que el trabajo que se haga de cada una de las líneas de acción no sea infructuoso e innecesario, de ahí que sólo se haga el ejercicio indicativo.

12. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Metodología de Seguimiento

El programa de gobierno puede quedar solamente a nivel de discurso o enunciado sino se establecen los mecanismos de seguimiento y evaluación en el periodo de gobierno, y seguramente después de revisión y evaluación de resultados. Bajo tal premisa, se ha establecido una metodología de seguimiento, la cual consiste en:

- Efectuar la evaluación comparativa, misma que se desarrolla a partir de: retomar datos fieles y oficiales, de cada uno de los programas o políticas públicas actuales por temporalidades (Programa- Años ó Trimestres –dependiendo del alcance temporal del Programa o de la Política Pública–), con el fin de empatar esos datos y poder (cuantitativamente) conocer las áreas de oportunidad en las que haya que trabajar; Una vez retomados, analizados y diagnosticadas las áreas de oportunidad, diseñar estratégicamente acciones que incorporen la visión de la administración actual (calidad, eficiencia), pero que además estén enfocadas en mejorar los puntos anteriormente señalados como áreas de oportunidad.
- Aplicación del programa con estas nuevas mejoras: realización de una evaluación longitudinal, que básicamente estará enfocada en evaluar el programa o la política pública, a través de una encuesta en determinados periodos de tiempo. Es decir, las evaluaciones longitudinales pretenden recabar información a un mismo sector de la población en distintos momentos del tiempo, por ejemplo: tomar un programa para grupos vulnerables, cuya población objeto es de 1000 habitantes, metodológicamente para poder evaluar la eficiencia, calidad, funcionamiento etc., de un programa o de una política pública, tenemos que tomar una muestra representativa cercana al 10%, por lo tanto, tendríamos a 100 personas beneficiarias de este programa a las cuales les aplicaríamos una encuesta cada 3 meses para medir el impacto, calidad, eficiencia, efectividad etc. Es necesario resaltar que mientras dure la evaluación longitudinal, la población de estudio debe ser la misma que desde un inicio se seleccionó, esto, sobre todo, porque a nosotros nos interesa conocer cuál es la eficiencia o calidad de este programa y al tener la opinión de los beneficiarios por un lapso de tiempo de manera constante que permitirá evaluar y dar seguimiento a los programas o políticas públicas.
- Una vez realizada la evaluación longitudinal, analizar los resultados y desde la primera aplicación hay que medir y comparar los resultados, para saber si se continua con la misma estrategia o bien si es necesario replantear o reformular el programa.
- Otra forma de dar un seguimiento a los programas sociales o políticas públicas seria la observación participante del funcionario o investigador o equipo de trabajo encargado de medir la eficiencia, sin embargo, metodológicamente es mucho más complejo pues más que referentes numéricos tendríamos percepciones subjetivas de los individuos y en ocasiones la significación del individuo es muy distinta a la del evaluador, funcionario o equipo de trabajo y esto nos puede llevar a perder el objeto de la investigación.

Metodología de Evaluación

Con el propósito de tener dimensionado los avances y resultados de las acciones de gobierno en la Delegación Azcapotzalco, es importante determinar los parámetros y la metodología de evaluación y seguimiento, para ello se propone abarcar determinadas etapas.

La primera de ellas se ocupa de definir y aprobar los planes estratégicos en función de sus alcances y limitaciones (técnicas, financieras, administrativas, políticas, espaciales, temporales y sociales); la segunda etapa consta de la aplicación de la estrategia de una parte logística y operativa en busca de mejoras para la ciudadanía; y la tercera etapa consta principalmente de los mecanismos de evaluación.

Para realizar esa función, de forma genérica, se proponen dos distintos métodos de alcance:

1. Evaluación Comparativa, que consta de: retomar datos fieles y oficiales, así como determinadas temporalidades (Administraciones, Años y Trimestres –dependiendo del alcance temporal del Plan-) con el fin de empatar esos datos y poder (cuantitativamente) conocer las áreas de oportunidad que haya que atacar;
2. Evaluación Longitudinal, que consta de dos métodos distintos (cuantitativos y cualitativos): Cuantitativamente la evaluación puede ser socorrida a partir de la elaboración de un cuestionario que haya que aplicarse en un universo muestral determinado y recabar información de los habitantes; y cualitativamente la evaluación puede ser obtenida a partir de observación en la convivencia y la interacción de los habitantes cuando a ellos se les haya dirigido el plan estratégico, entonces:

Observar:

$$O = P + I + Cp - S$$

Donde:

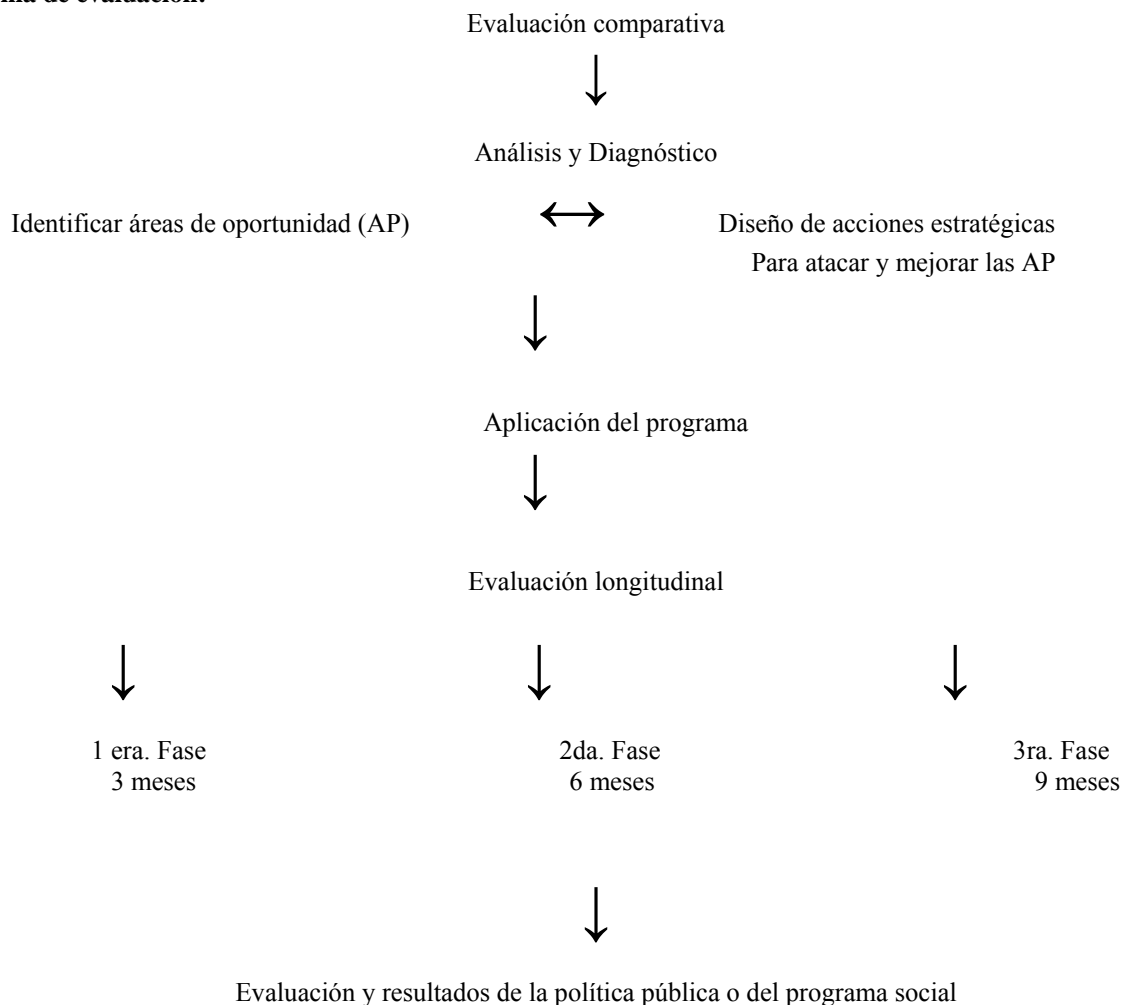
O: Observación
P: Percepción
I: Interpretación
CP: Conocimiento previo
S: Sesgos

Con estas medidas de evaluación se proporciona y se brinda a los ciudadanos la responsabilidad de ser ellos quienes evalúen el éxito o fracaso en los programas diseñados. Un tercer modelo de evaluación puede ser de tipo correctivo, es decir, después a la aplicación del plan estratégico se analizarán (cuantitativa o cualitativamente) los factores positivos y los factores negativos, a manera de corregir los aspectos no deseados y continuar en mejoras del plan estratégico.

Es importante destacar, que cada metodología de evaluación dependerá de la estructuración y diseño del plan estratégico.

Para la realización de cualquier metodología es indispensable:

- a) Identificar la problemática (identificar el espacio o la situación, a través de datos proporcionados por las áreas correspondientes de la Delegación).
- b) Una vez ubicado el problema y el contexto social en el que se desarrolla la problemática, identificar nuestra población objeto, es decir si los más afectados son niños, mujeres, jóvenes, ancianos, etc.).
- c) Determinar el nivel de afectación social, a través del uso de metodologías cuantitativas o cualitativas según sea el caso (entrevistas, sondeos, cuestionarios).
- d) Diseño de una o más políticas públicas o de algunos programas sociales que tenga por objeto contrarrestar el problema que atañe a la comunidad.
- e) Aplicar una prueba piloto a un determinado número de actores involucrados para conocer la viabilidad y aceptación del proyecto.
- f) Realizar una evaluación de la muestra piloto donde se medirá el impacto, la calidad y la eficiencia del programa (s) o de la política (s) pública (s).
- g) Con base en la evaluación de la muestra piloto se reforzará, adecuara o cambiara el programa tomando siempre en consideración la problemática, la población objeto, la eficiencia y la calidad.
- h) Aplicación del programa(s) o de la política (s) pública (s).
- i) Se propone hacer una evaluación periódica (6 meses) sobre la calidad y eficiencia de los programas o de las políticas públicas involucrando siempre a la población objeto.
- j) Se propone además crear un grupo de vigilancia ciudadana que se encargue justamente de vigilar el funcionamiento y la correcta aplicación del programa

Esquema de evaluación:**Bibliografía:**

- <http://www.elocal.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM09DF/delegaciones/09002a.html> .
- Índice de Desarrollo Humano para el Distrito Federal, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012 (en línea, noviembre de 2012).
- Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del DF, 2011 (en línea, noviembre de 2012)
- Programa Delegacional de Azcapotzalco 2009-2012 (en línea, octubre de 2012).
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Azcapotzalco, 2008 (en línea, noviembre de 2012).
- Garza, Gustavo (Coord); Connolly Priscilla, 2000. La Ciudad de México en el fin del Segundo Milenio. El Colegio de México. .

México, Distrito Federal, a 4 de junio de dos mil trece
(Firma)

Lic. Sergio Palacios Trejo
Jefe Delegacional en Azcapotzalco

Delegación Benito Juárez

Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015

(Firma)

Jorge Romero Herrera
Jefe Delegacional en Benito Juárez

04 de junio de 2013

MENSAJE DEL JEFE DELEGACIONAL

Toda actividad humana debe estar orientada por principios y fines. La vida del ser humano sólo alcanza verdadero sentido cuando actúa en congruencia con ellos.

Así, luchar por mejorar las condiciones de vida en nuestro país es el principio más importante de mi carrera. Gracias a ello he encontrado una fuente interminable de inspiración en mi actuar, así como claridad en cada paso del camino.

Sé que no hay un destino fortuito, sino que somos las personas que vivimos y decidimos participar, las que lo determinamos. Gracias al voto de la mayoría de los juarenses hoy tengo la oportunidad de encabezar los esfuerzos para dar soluciones a los problemas que aquejan a nuestra demarcación. Estoy convencido de que la grandeza se conquista con el esfuerzo de todos y no es producto de la fortuna. Creo en la cultura del mérito y la exigencia, porque fui educado para cifrar el valor de mi persona en la medida de lo que puedo aportar a mi comunidad.

Me enorgullece profundamente formar parte de la comunidad juarense, porque he descubierto en su espíritu un motor para las grandes transformaciones. Una comunidad constituida por individuos que creen en el conocimiento y en el trabajo, que se exigen constantemente para alcanzar la virtud y la llevan en todas las facetas de su vida.

Pero de nada sirven las buenas ideas aisladas si no existe capacidad de planeación, organización y ejecución. Los que tenemos la enorme responsabilidad de gobernar no solo debemos tener buenas propuestas, sino la capacidad de ejecutarlas acompañado de un equipo de alto nivel y responsabilidad, así como una sociedad involucrada y comprometida con su entorno social.

Por lo anterior, la elaboración de un Programa Delegacional de Desarrollo no significa únicamente el cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, sino la convicción de que si en el gobierno no existen mecanismos de planeación y evaluación, las buenas ideas se convertirán en castillos en el aire y no en acciones concretas que beneficien a los habitantes de la delegación, tal como se lo merecen los juarenses.

Jorge Romero Herrera
Jefe Delegacional en Benito Juárez

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, hago la presentación del Programa de Desarrollo Delegacional en Benito Juárez, el cual obedece a las expectativas de la población para alcanzar en mayor nivel de bienestar, así como la constante exigencia de un gobierno cercano y honesto, cuyos resultados sean patentes dentro y fuera de cada hogar en la Delegación.

Esta propuesta está abierta a la visión y opinión de los habitantes de la demarcación y de todos aquellos que se interesen en el desarrollo de la delegación y será el eje rector de todas las acciones que como autoridad emprenda en los próximos tres años y responda a la visión de gobierno que se construyó a través del consenso entre la autoridad delegacional y la participación decidida de los ciudadanos.

El presente programa tiene como propósito garantizar que nuestra delegación conserve la vanguardia nacional en nivel de calidad de vida; para ello, agrupamos nuestro programa en cinco ejes de acción:

- 1.- Espacio Público Seguro y Ordenado;
- 2.- Espacio Público de Calidad;
- 3.- Eficacia, Ética y Calidad en el Servicio Público;
- 4.- Desarrollo Humano y Cohesión Social; y,
- 5.- Economía y Sustentabilidad.

Los dos primeros ejes están enfocados al mejoramiento integral de los espacios públicos y la habitabilidad de los mismos. En los tres últimos ejes la estrategia se centra en el desarrollo integral de la persona, la comunidad y su entorno; y en todos los casos, reconociendo su alto nivel de exigencia.

Como elemento transversal de todo el programa se erigen la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía, ya que solo involucrando a los ciudadanos en el diseño e implementación de las acciones lograremos resultados más satisfactorios para nuestros vecinos.

Este Programa ha sido elaborado pensando en las necesidades de la población en Benito Juárez por medio de soluciones viables y contundentes, mismas que han sido diseñadas bajo un proceso de análisis siguiendo los estándares y las recomendaciones planteadas en el Programa Agenda Desde Lo Local elaborado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que tiene el objetivo de fortalecer institucionalmente a los gobiernos.

En este sentido, se realizó una adaptación al programa diseñado por el INAFED para estandarizar y evaluar la labor gubernamental de los municipios en aras de ajustarlo a nuestra visión de gobierno y marco jurídico, con total respeto a su espíritu y estándares mínimos de diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas. Así, como ha quedado mencionado, los ejes que regirán la labor de este gobierno son:

Espacio Público
Seguro y
Ordenado

Espacio Público
de Calidad

Eficacia, Ética y
Calidad en el
Servicio Público

Desarrollo
Humano y
Cohesión Social

Economía y
Sustentabilidad

DIAGNÓSTICO GENERAL ANTECEDENTES

En 1928, los municipios en los cuales se encontraba dividido el territorio de la Ciudad de México fueron suprimidos y en su lugar, fueron creados un Departamento Central y 13 Delegaciones, que fueron: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

No fue sino hasta el 29 de diciembre de 1970 que la Delegación Benito Juárez, junto con las otras 15 delegaciones, fue creada mediante decreto presidencial, el cual contempla la desconcentración de las funciones del Departamento del Distrito Federal en Delegaciones Políticas con la finalidad de propiciar una administración dinámica y eficaz. Desde entonces se cuenta con la actual división territorial y político-administrativa.

Anteriormente el Delegado era designado por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, que a su vez era designado por el Presidente de la República. Gracias a las reformas democráticas, por primera vez el 2 de julio del año 2000, este cargo se eligió por votación, motivo por el cual cambia al nombre de Delegado a Jefe Delegacional, ya que es la primera vez que se obtiene el cargo por elección popular.

El edificio delegacional que alberga actualmente a la estructura central de gobierno, se encuentra ubicado en la Av. División del Norte No. 1611 de la Colonia Santa Cruz Atoyac, pero se cuenta además con otros edificios e infraestructura para dar atención a los ciudadanos y resolver sus necesidades y preocupaciones.

Territorio.

La Delegación Benito Juárez se ubica en el centro geográfico de la Ciudad de México, entre los 19° 24' al Norte, al Sur 19°21' de latitud Norte, al este 99°08', al oeste 99°12' de longitud oeste, ocupa 26,67 km², sobre terreno prácticamente plano, a 2,232 metros sobre el nivel del mar. Al norte, colinda con las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, cuyos límites se expresan físicamente por la Calle 11 de abril y el Viaducto Presidente Miguel Alemán; al poniente con la delegación Álvaro Obregón, limitada por el Boulevard Presidente Adolfo López Mateos (Periférico); al sur con la delegación Coyoacán mediante el Circuito Interior Río Churubusco y la Álvaro Obregón por la Ave. Río Mixcoac y la Av. Barranca del Muerto; y al oriente con la delegación Iztacalco, cuyo límite está marcado por la Calz. de Tlalpan, por la Calz. Santa Anita y por la Av. Presidente Plutarco Elías Calles y con la delegación Iztapalapa, delimitada también por la Av. Presidente Plutarco Elías Calles.

El territorio está constituido por 56 colonias y 3 unidades habitacionales, distribuidas en 2 mil 210 manzanas, que cuentan en su totalidad con los mejores servicios e infraestructura urbana.

La zona delegacional está localizada al suroeste del Valle de México y limita al norte con el Anillo Periférico –denominado Presidente Adolfo López Mateos- y la calle 11 de Abril. La línea continúa hacia el noroeste, y sobre el eje de la mencionada calle 11 de Abril cruza Avenida Revolución y el Puente de la Morena hasta interceptarse con el eje del Viaducto Miguel Alemán.

Sigue su trayectoria sobre Viaducto hasta el cruce de éste con la Calzada de Tlalpan, donde desciende hacia el sur, hasta entroncar con Calzada de Santa Anita. Después va hacia el oriente, hasta el cruce con la calle de Atzayácatl; baja en dirección sur, por el eje de esta calle, hasta llegar a la Avenida Plutarco Elías Calles; la línea continúa su descenso por esta misma Avenida hasta Río Churubusco. Cruza Avenida Universidad, continúa por Valerio Trujano hacia el noroeste, hasta la intersección con la calle de Barranca del Muerto.

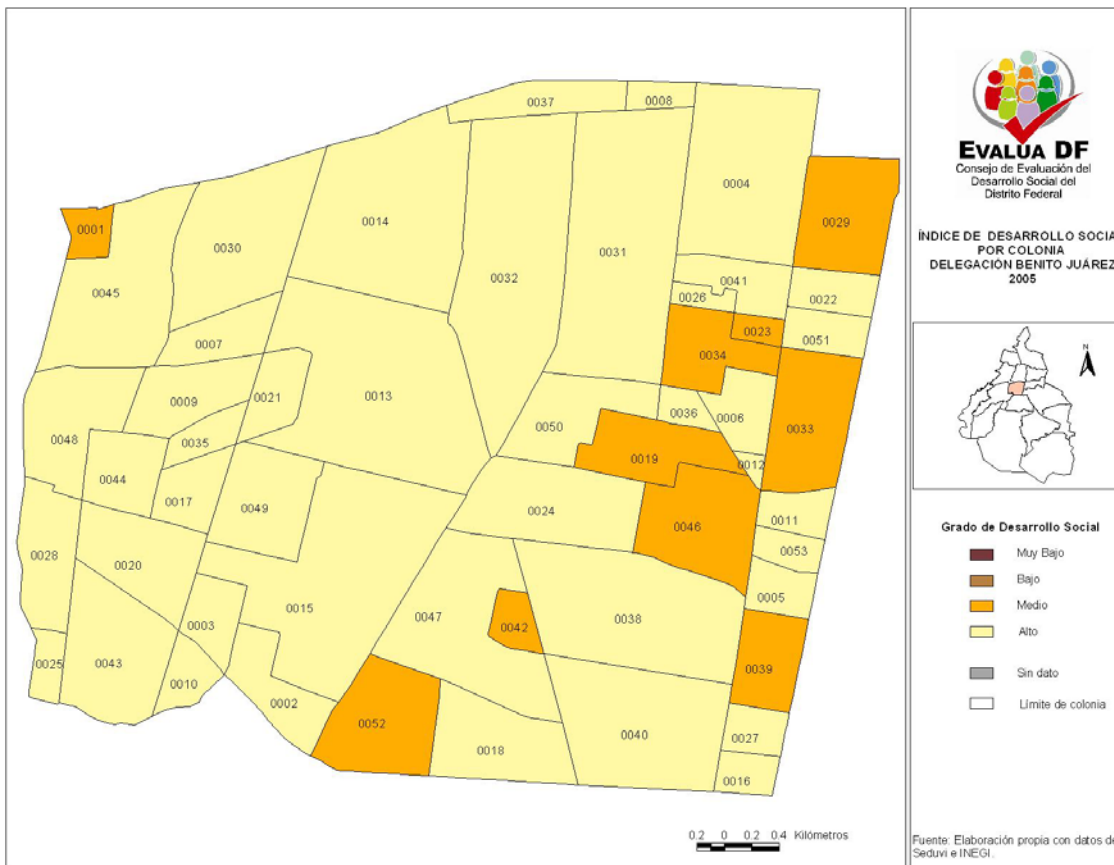
Ya sobre Barranca del Muerto cambia de rumbo y va en dirección suroeste, hasta tocar el Anillo Periférico y un tramo de presidente Adolfo López Mateos, punto del cual partimos para trazar esta línea.

Sus principales vialidades son la Calzada de Tlalpan, las Avenidas: Insurgentes Sur, la Avenida Universidad, Cuauhtémoc, Xola, División del Norte, Ángel Urza, Eugenia, Patriotismo, Revolución, Coyoacán, Gabriel Mancera, Plutarco Elías Calles, Félix Cuevas, Emiliano Zapata, Municipio Libre, Popocatépetl, Periférico Poniente, Obrero Mundial y Barranca del Muerto, el Eje Central Lázaro Cárdenas, y el Circuito Interior Río Churubusco.

Población.

La Delegación Benito Juárez cuenta con una población total de 360 mil 478 habitantes, cuya edad promedio es de 33 años y que representan un poco más del 4% del total de población del Distrito Federal. Además contamos con una enorme población flotante de 1.5 millones en promedio todos los días, esto debido a que Benito Juárez es un centro generador de empleos y de gran actividad comercial. (INEGI)

La población en Benito Juárez cuenta con los mejores resultados según el Índice de Desarrollo Social (IDS) que elabora el Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social del Distrito Federal. La gran mayoría de las colonias en Benito Juárez están dentro del rango “Alto” y la minoría dentro del rango “Medio”, como lo muestra el mapa a continuación.



Educación.

En Benito Juárez existen 567 planteles educativos públicos y privados desde preescolar hasta el nivel media superior. Nuestra delegación tiene una de las mayores coberturas educativas y uno de los niveles más bajos de analfabetismo del Distrito Federal y de todo el país históricamente hablando, como se muestra en la siguiente tabla.

DF: analfabetismo en la población de 12 años y más según delegación política, 1970-2000 (porcentaje)

Delegación	Año			
	1970	1980	1990	2000
Azcapotzalco	10.9	5.7	3.5	4.3
Coyoacán	11.3	5.5	3.2	6.3
Cuajimalpa	18.8	10.0	6.2	2.0
Gustavo A. Madero	11.1	6.0	4.0	14.7
Iztacalco	13.3	6.3	3.8	4.5
Iztapalapa	13.3	7.7	1.3	23.8
Magdalena Contreras	17.1	7.5	5.0	2.9
Milpa Alta	19.8	11.8	8.1	1.7
Álvaro Obregón	13.4	7.4	4.9	9.5
Tláhuac	16.8	8.7	5.6	3.8
Tlalpan	11.4	7.2	4.3	6.9
Xochimilco	14.6	7.2	5.3	5.0
Benito Juárez	7.4	2.8	1.7	1.9
Cuauhtémoc	7.4	3.7	2.8	5.0
Miguel Hidalgo	7.4	4.9	3.1	3.1
Venustiano Carranza	7.4	5.0	3.2	4.5

(INEGI 1970-2000)

En educación media superior, Benito Juárez también se encuentra un paso adelante, pues es la Delegación con más planteles destinados a este nivel para la formación de mexicanos profesionales. El 40% de la población cuenta con educación superior y el 4% cuenta con una maestría y/o doctorado.

Empleo.

La Delegación Benito Juárez es un importante centro de empleos, pues dentro de sus límites se encuentran 12 mil 923 empresas y establecimientos mercantiles que ofrecen una actividad productiva de alrededor de 300 mil empleos directos, lo que representa un 10% aproximado de los empleos generados en toda la Ciudad.

Escuelas públicas y privadas en educación media superior en el Distrito Federal por delegación 2008-2009		
Delegación	Público	Privado
Azcapotzalco	19	8
Coyoacán	23	39
Cuajimalpa de Morelos	6	18
G. A. Madero	42	45
Iztacalco	15	11
Iztapalapa	38	26
Magdalena Contreras	7	5
Milpa Alta	9	0
Álvaro Obregón	16	32
Tláhuac	7	6
Tlalpan	8	45
Xochimilco	13	7
Benito Juárez	7	54
Cuauhtémoc	18	72
Miguel Hidalgo	21	41
Venustiano Carranza	17	7
DISTRITO FEDERAL	266	416

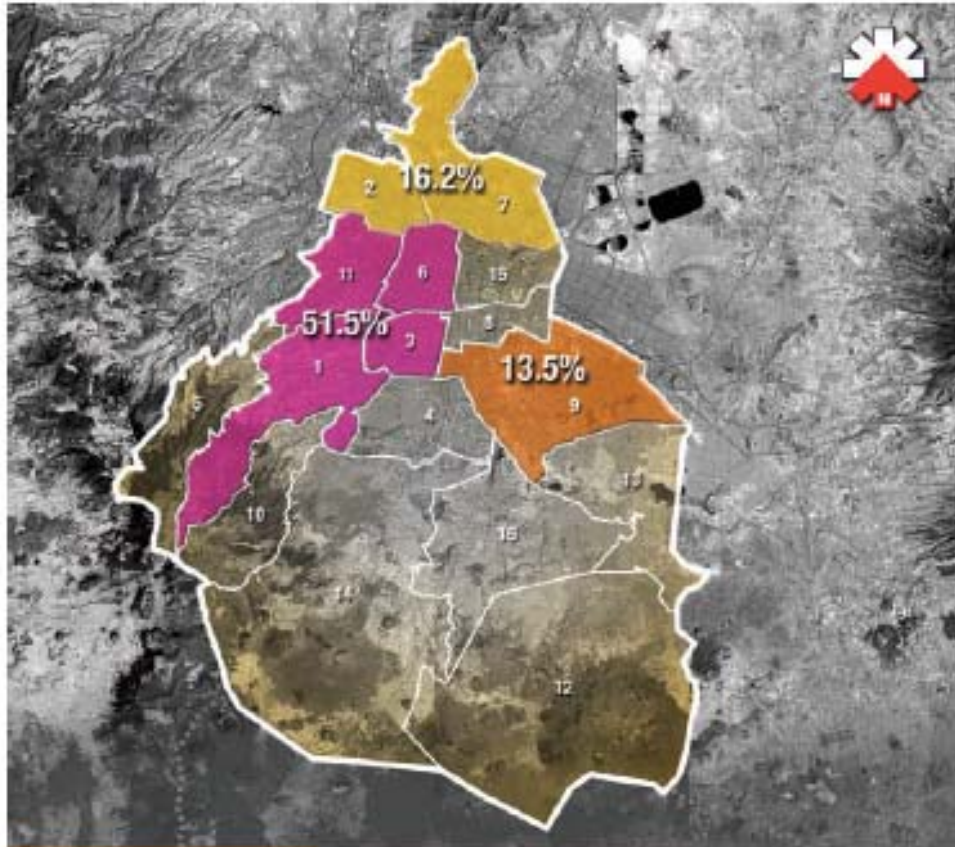
Fuente: SEP. Sistema Nacional de Información Estadística (2009).

	Personal Ocupado Total	Valor Agregado censal bruto (miles de pesos)	% Personal Ocupado	% Valor Agregado
Cuauhtémoc	52 152	4 832 424	21.92	27.83
Miguel Hidalgo	36 284	3 407 541	15.25	19.63
Benito Juárez	23 577	1 827 784	9.91	10.53
Álvaro Obregón	15 443	1 182 917	6.49	6.81
Gustavo A. Madero	18 958	1 070 810	7.97	6.17
Venustiano Carranza	15 210	1 064 518	6.39	6.13
Coyoacán	14 571	1 015 889	6.13	5.85
Tlalpan	11 757	917 556	4.94	5.28
Iztapalapa	20 229	835 340	8.50	4.81
Azcapotzalco	9 117	439 147	3.83	2.53
Iztacalco	6 710	337 205	2.82	1.94
Xochimilco	4 304	169 963	1.81	0.98
Tláhuac	2 900	112 733	1.22	0.65
La Magdalena Contreras	1 973	106 266	0.83	0.61
Milpa Alta	1 035	36 530	0.44	0.21
Cuajimalpa de Morelos	3 666	5 636	1.54	0.03
Distrito Federal	237 886	17 362 259		

Fuente: INEGI, Censo Económico, 2009.

El sector comercial en la Delegación Benito Juárez es uno de los más importantes, pues existen micro, pequeñas y medianas empresas que son una importante fuente de empleo y que es un sector prioritario para el Gobierno Delegacional pues en ellos se deposita el esfuerzo y los ahorros ciudadanos emprendedores. Benito Juárez genera el 12.2% de los empleos comerciales de todo el D.F., de ahí la importancia de este sector.

Empleo en el comercio al por mayor (2008)



Delegaciones	
1.	Álvaro Obregón
2.	Azcapotzalco
3.	Benito Juárez
4.	Coyoacán
5.	Cuajimalpa
6.	Cuauhtémoc
7.	Gustavo A. Madero
8.	Iztacalco
9.	Iztapalapa
10.	Magdalena Contreras
11.	Miguel Hidalgo
12.	Milpa Alta
13.	Tláhuac
14.	Tlalpón
15.	Veruissano Carranza
16.	Xochimilco

161 462 empleados en el comercio al por mayor

■	Gustavo A. Madero	7.1%
■	Azcapotzalco	9.1%
■	Iztapalapa	13.5%
■	Miguel Hidalgo	15.8%
■	Cuauhtémoc	16.2%
■	Benito Juárez	12.2%
■	Álvaro Obregón	8.3%
TOTAL		81.2%

Fuente: INEGI, Censo Económico, 2009.

Infraestructura Delegacional.

En Benito Juárez contamos con una amplia infraestructura para atender las necesidades de la población, entre las que se cuenta con:

Escolar:	
Total de escuelas oficiales	186
Total de escuelas particulares	375

Cultural y Deportivo:	
Casas de cultura	14
Centros de desarrollo infantil	12
Centros de desarrollo social	4
Bibliotecas	4
Unidades deportivas	7

Seguridad y Asistencia Social:	
Módulos de Seguridad	39
Agencias del Ministerio Público	5
Juzgados del Registro Civil	3
Juzgados Cívicos	3
Hospitales Públicos	9

Comunicaciones:	
Oficinas Postales	263
Oficinas Telegráficas	7

Urbana:	
Viviendas	115,975
Vialidades Primarias	89.52km
Pasos peatonales	81
Paseos Peadonales y Vehiculares	81
Carpeta Asfáltica	14,977,023m ²
Red Secundaria de Agua Potable	822.2km
Red Secundaria de Drenaje	556.6km
Luminarias Instaladas	21,484
Áreas Verdes	1,515,023.59m ²
Mercados Públicos	16
Parques	27

Turística:	
Hoteles y Moteles	33
Restaurantes	200
Agencias de Viaje	248

MISIÓN

“Brindar, con un alto sentido de responsabilidad y trabajo, soluciones para aprovechar los recursos de la delegación, ofrecer a la ciudadanía espacios públicos de calidad, ordenados y seguros, así como promover el desarrollo humano mediante la equidad de género, una cultura de integración comunitaria y el fomentar el deporte”

VISIÓN

“Ser una delegación ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno sea ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad”

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

I. ALUMBRADO PÚBLICO

1. SITUACIÓN ACTUAL

La Delegación Benito Juárez se ubica en el centro geográfico de la Ciudad de México, cuenta con una extensión territorial de 2,663 hectáreas divididas en 56 colonias con 2,210 manzanas. Los límites de la Delegación son al norte la Delegación Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, al sur Coyoacán, al este las Delegaciones Iztapalapa e Iztacalco, y al oeste Álvaro Obregón. La población que habita la demarcación es de 389,140 habitantes y 1,500,000 personas constituyen nuestra población flotante.

La Delegación se ha distinguido por ser puntera en materia de infraestructura a nivel Distrito Federal, entre otras, por contar con 21,875 luminarias de las cuales este órgano político administrativo atiende 15,814. Esto representa 16.47 habitantes por luminaria y 8.21 luminarias por hectárea.

Corresponde a las Delegaciones la administración de las luminarias ubicadas en vialidades secundarias, mientras al Gobierno del Distrito Federal le corresponde la administración y mantenimiento de las que alumbran nuestras vialidades primarias. No obstante a la división de facultades anterior, la facturación es pagada en su totalidad con recursos de la Delegación.

Las lámparas con las que contamos actualmente tienen un tiempo de vida útil de hasta tres años y consumen 290 watts; derivado de lo anterior, por concepto de facturación en energía eléctrica, al bimestre se pagan \$ 267.08 por luminaria.

Se han detectado problemas importantes en el funcionamiento de estas luminarias, por ejemplo, parpadean repetidamente, en caso de reencendido tardan de 10 a 15 minutos por lo que la reposición de este tipo de alumbrado resulta urgente.

2 OBJETIVO

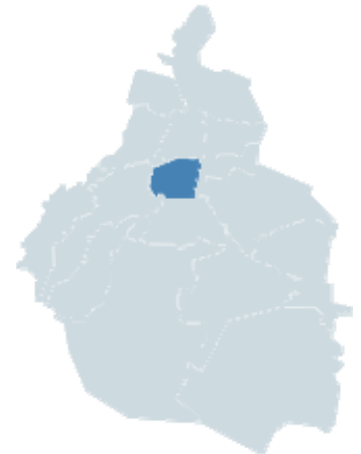
Desarrollar la infraestructura requerida para la prestación de alumbrado público de acuerdo con altos estándares de calidad y sustentabilidad por los que se ha distinguido la Delegación Benito Juárez.

A partir del aumento de luminarias habremos de impulsar a mediano plazo el desarrollo de la infraestructura delegacional e inhibir la comisión de delitos en las colonias de nuestra demarcación.

2.1 DESARROLLO

La infraestructura pública es un indicador básico que refleja la urbanización de una comunidad y su desarrollo económico y social. Benito Juárez es la demarcación con la mejor infraestructura del país en materia de luminarias gracias a los esfuerzos realizados por administraciones anteriores y la demanda de nuestros vecinos y visitantes por contar con los mejores servicios.

Reconocemos la demanda ciudadana que requiere alumbrado público de calidad para, no solamente contribuir con desarrollo integral de los juarenses, sino que inhiba la comisión de delitos en las calles de nuestra demarcación. Con el aumento de luminarias en la demarcación se pretende reducir los actos delictivos hasta en un 5%, es decir, se cometerían 560 delitos menos al año.



Buscamos inversión para aumentar las luminarias administradas por la Delegación que, sin aumentar el costo por facturación de energía eléctrica y considerando las nuevas tecnologías sustentables que reduzcan el impacto ambiental, nos permitan alcanzar con los objetivos establecidos.

Cabe señalar que de manera natural se ha generado una tendencia positiva para atender la demanda de colocación de luminarias de poste corto como parte de las opciones aprobadas por los Comités Ciudadanos para ejecutarse con cargo al denominado presupuesto participativo (3% del total del presupuesto delegacional etiquetado con base en las opciones determinadas en la consulta ciudadana que cuenta con la aceptación de los representantes de los 65 Comités Ciudadanos de la Delegación Benito Juárez).

La propuesta de esta administración radica en la sustitución de 4,800 luminarias de 290 watts de aditivo metálico por luminarias de 158 watts de aditivo metálico cerámico y se llevará a cabo la instalación de 4,800 luminarias de 68 watts de aditivos metálicos cerámicos para iluminar el lado de la banqueta.

2.2.1. Tiempo estimado de elaboración del proyecto

12 meses

2.2.2 Población Beneficiada

389,140 juarenses

1,500,000 población flotante.

II. BANQUETAS

1. SITUACIÓN ACTUAL.

La Delegación Benito Juárez es considerada la demarcación con la mejor infraestructura de todo el país por su constante desarrollo, aumento y mantenimiento, ya que existe una visión de mejoramiento e innovación en beneficio de los juarenses.

El mantenimiento de las banquetas delegacionales es un trabajo que requiere constancia, pues su deterioro es consecuencia de factores como:

- Desgaste propio del paso del tiempo.
- Desgaste normal por uso de peatones.
- Apropiación indebida de vecinos.
- Crecimiento de raíces de los árboles.
- Instalación de puestos ambulantes fijos.
- Lluvias.

La apropiación indebida de las banquetas por parte de los vecinos para evitar que los automóviles se estacionen enfrente de sus domicilios se ha convertido en un problema en la delegación. Colonias como Nápoles, Del Valle, Vértiz Narvarte y Letrán Valle son algunas que, por su cercanía con zonas de bares, restaurantes, escuelas y corredores comerciales padecen la falta de espacios de estacionamiento.



Otro de los problemas que existen en la delegación, es que los el crecimiento de los arboles cuyas raíces levantan las banquetas.



2. OBJETIVO.

Ofrecer a los juarenses infraestructura urbana de calidad dando mantenimiento a las banquetas que estén dentro de la jurisdicción delegacional. A mediano plazo, se darán soluciones a las externalidades negativas que se presenten como la obstrucción de las banquetas por los vecinos o el crecimiento excesivo de los árboles que destruyen nuestras banquetas.

2.1 DESARROLLO.

Los servidores públicos delegacionales recorrerán constantemente la demarcación con el fin de detectar aquellos problemas que afecten la estructura de las banquetas. Asimismo se resolverán de manera inmediata las solicitudes ciudadanas de mantenimiento y reparación de banquetas vía Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), redes sociales, miércoles ciudadanos, etc.

Dentro de las actividades propias del programa de banquetas se dará especial atención a la instalación de rampas para personas con capacidades diferentes con el fin de dotar de accesibilidad las banquetas de la delegación.

III. CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES

1. SITUACIÓN ACTUAL.

La drogadicción, el tabaquismo y el alcoholismo son fenómenos crecientes entre la juventud mexicana y la población en general. El prevenirlo es, además de un asunto de salud pública, un tema de vital importancia para coadyuvar a que la juventud de nuestro país se desarrolle con plenitud y en un ambiente de convivencia, respeto y de sano esparcimiento.

Si analizamos las cifras en el año 2002, el porcentaje de personas ubicadas en un rango de edad de entre 12 y 65 años, que habían consumido por lo menos una vez **alcohol**, es de 64.9 por ciento. Para 2011 la cifra se incrementaría a 71.3 por ciento, donde lo más alarmante resulta el 6.1 por ciento que ya presenta una dependencia al consumo de esta sustancia.¹⁰

En México, el **consumo de tabaco** se presentaba en 2002 en el 23.5% de las personas de entre 12 y 65 años de edad, en 2008 en un 20.8% y en 2011 en un 21.7%.

Por su parte, el **consumo de drogas ilegales** en nuestro país en 2002, era de 0.8 por ciento; esta cifra se incrementaría a casi el doble en 2008, es decir, 1.4% y para el año 2011 sería del 1.5 por ciento.

Del análisis específico, es decir, por tipo de sustancia consumida, se desprende que la marihuana es la droga con mayor índice de consumo entre la población mexicana.

Los diferentes órdenes de gobierno deben implementar medidas de concientización para inculcar a sus representados en una cultura de responsabilidad, basada en la información sobre los efectos del uso de dichas sustancias, el tratamiento a aquellos que presentan dependencia a las mismas y primordialmente en la prevención del uso de éstas.

De acuerdo con los reportes emitidos por el Centro de Integración Juvenil de Benito Juárez, muestran que la población atendida tiene las siguientes características:

- Por sexo:
 - 72.7% son hombres.
 - 27.3% son mujeres.
- Edad:
- Predominan jóvenes entre los 15 y 19 años.
- Solteros.
- En su mayoría tienen un nivel escolar de secundaria y su ocupación de tiempo completo es asistir a la escuela.

El 29 de diciembre de 2010, se promulgó la Ley Para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, en cuyo Artículo Quinto Transitorio se estableció la obligación a los Titulares de los Órganos Político Administrativos de realizar el proyecto ejecutivo y construcción de un Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, por lo que en cumplimiento de la disposición en comento, así como con plena convicción de la importancia del tema, es que se plantea este proyecto como prioritario.

2 OBJETIVO

La creación a mediano plazo, del Centro de Atención Integral de Adicciones en el que brindaremos atención especializada en la materia para prevenir, detectar, canalizar, rehabilitar y lograr la reinserción social de la juarenses en situación de adicciones.

1 INEGI

2.1 DESARROLLO

Para la construcción del Centro de Atención Integral de Adicciones, se llevarán a cabo modificaciones estructurales, ampliación, remodelación y equipamiento del actual Centro de Atención a Jóvenes en Reinserción Social ubicado en Guipuzcoa #56, Col. Niños Héroes.

Como complemento al trabajo que se llevará a cabo en este Centro, se realizarán estudios y diagnósticos para la implementación de campañas preventivas, de concientización e informativas, que se difundirán a través de medios electrónicos e impresos.

IV. CENTRO ÚNICO DE ATENCIÓN CIUDADANA

1. SITUACIÓN ACTUAL.

Los servicios, trámites y demás atención que brinda la delegación a los ciudadanos se encuentra ubicada en diversos puntos e instalaciones de la demarcación. Esto representa aumento de costos, tiempo, eficiencia y eficacia que impacta a usuarios y servidores públicos.

Actualmente, la delegación ofrece a nuestros usuarios atención en:

- Trámites de Ventanilla Única.
- Gestiones del CESAC.
- Asesoría legal.
- Servicios del Centro Integral de Promoción al Desarrollo y Empleo (CIPADE).
- Presentación de quejas.
- Atención a solicitudes de transparencia.
- Línea BJ.
- Base Plata.

2. OBJETIVO

Con el fin de reducir el tiempo y costos invertido por el ciudadano en la realización de sus trámites, y al tiempo coadyuvar en la erradicación de la corrupción planteamos poner a disposición de los juarenses la instalación de una oficina de alta gestión.

2.1 DESARROLLO

Para lo anterior, se harán modificaciones estructurales a mediano plazo en el Edificio Vertical, propiedad de la Delegación, ubicado en Av. Cuauhtémoc entre Eje 7 Sur y Miguel Laurent en la Colonia Santa Cruz Atoyac. Este salón será remodelado y acondicionado con mobiliario digno de oficinas de alta gestión. En el interior habrá módulos de atención personalizada dotados de manera individual con cámaras que monitorearan el trabajo de cada uno de nuestros funcionarios.

Para atender a los usuarios se establecerá un sistema de citas vía telefónica y electrónica. Aquellos usuarios que acudan sin cita serán atendidos asignándoles un turno que será desahogado de manera breve.

El Centro Único de Atención Ciudadana contempla varios complementos para que la espera de nuestros usuarios sea lo menos tediosa posible como:

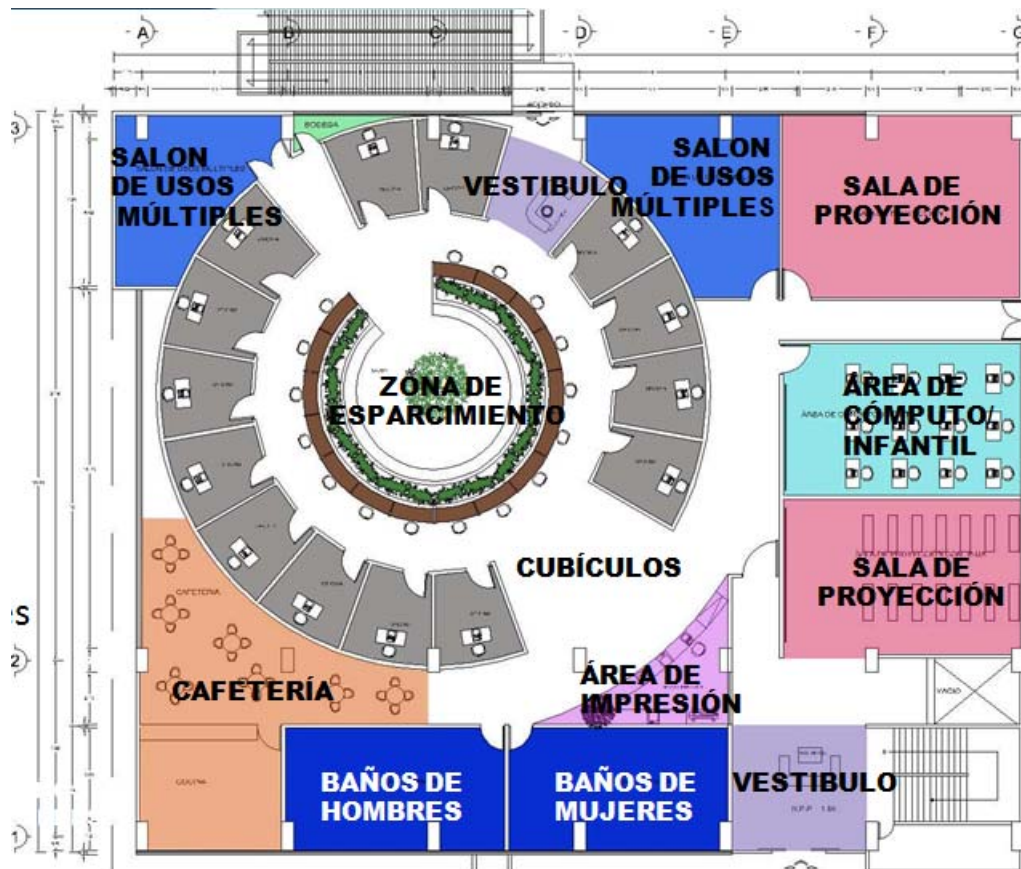
- Área de cómputo.
- Zona infantil.
- Cafetería.
- Zona de espera con televisiones.

Al terminar su visita, el usuario podrá dar su opinión acerca del servicio recibido, la cual será medida con base en tres indicadores básicos:

- Puntualidad de nuestros funcionarios al atender la cita, o bien, tiempo de espera para atención.
- Atención de nuestros servidores públicos.
- Resultados.

El Centro Único de Atención Ciudadana contará con:

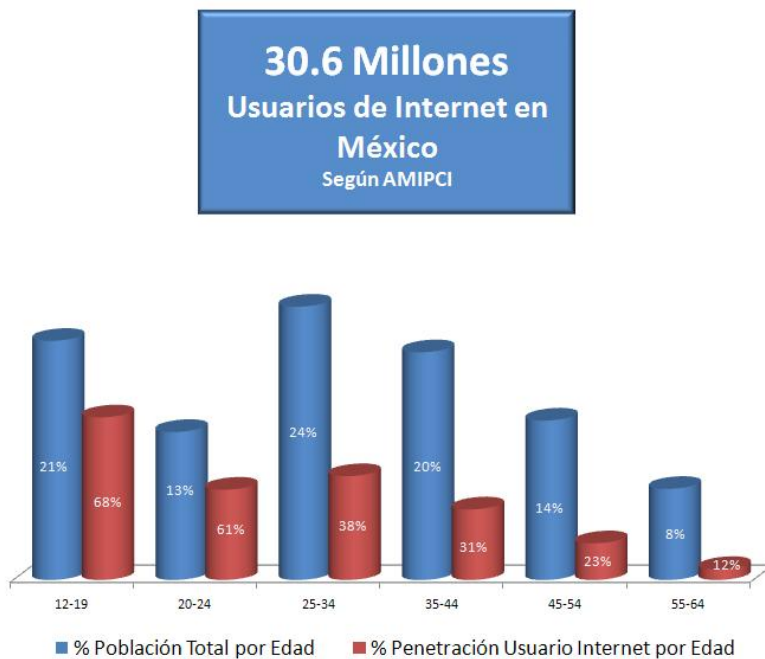
- 2 accesos.
- 2 vestíbulos.
- 2 salas de proyección.
- 2 salones de usos múltiples.
- Área de cómputo.
- Área Infantil.
- Área de impresión.
- Baños de mujeres y hombres.



V. GOBIERNO DIGITAL

1. SITUACIÓN ACTUAL.

La modernización propia del sistema global por el uso del internet, ha orillado a los gobiernos a ponerse al día respecto de la evolución en las tecnologías para lograr una eficiente interacción entre los entes gubernamentales y los ciudadanos de una manera más ágil, eficiente y eficaz.



En ese sentido, es de gran importancia que los gobiernos de todos los órdenes de nuestro país desarrollen e implementen nuevas formas de responder a las demandas de sus gobernados.

En Benito Juárez existen 141,117 viviendas particulares. De estas, el 70.83% cuentan con una o varias computadoras.¹¹ De ellas, el 76% tienen acceso a internet,¹² ello habla de que la mayoría de la población podría tener acceso a la información mediante internet y también tiene un impacto en la manera en que se comunican las acciones y políticas a seguir.

2 OBJETIVO

Lograr que los vecinos lleven a cabo sus trámites, desahoguen solicitudes y presenten denuncias de manera rápida y sencilla a través de programas electrónicos de vanguardia.

Este proyecto ha de acercar a los juarenses a los servicios de internet en espacios públicos y nos dará oportunidad de vincular a nuestros vecinos con los trámites y servicios que ofrecemos en la delegación a través de desarrollo de tecnologías como Apps Delegacionales, Portal de Internet y Línea BJ.

2.1 DESARROLLO

La implementación a mediano plazo del Gobierno Digital, garantizará accesibilidad a los servicios delegacionales, mejorando las relaciones entre el gobierno delegacional y la sociedad de forma ágil, eficiente, transparente y segura.

Se espera acercar a nuestros vecinos y usuarios evitándoles gasto innecesario de tiempo y costo por asistir personalmente a nuestras oficinas; lo anterior se llevará a cabo a través de:

- **Portal de internet:** Se mantendrá actualizada la página de la delegación de manera permanente para que los vecinos estén informados de las actividades que tenemos para ellos, así como los servicios, trámites y denuncias que pueden presentar vía electrónica.

¹¹ Censo de población y vivienda 2010.

¹² Asociación Mexicana de Internet. AMIPCI.

- **App soluciones:** Crearemos una aplicación gratuita de geolocalización que permita a los vecinos presentar solicitudes, sobre todo de servicios urbanos. Esta aplicación será capaz de identificar la ubicación del lugar donde se requiere la intervención de los servicios delegacionales.
- **Operación de la Línea BJ:** Es un sistema telefónico que orienta, esclarece y proporciona información sobre la oferta de servicios de la Delegación que permite presentar quejas y denuncias para que las resolvamos oportunamente.



El impacto ambiental de la instalación del gobierno digital será primordial para el desarrollo gubernamental en relación a la evolución de políticas de difusión que ahorrarán papel y disminuirán los agentes desechables.

VI. INTERSECCIÓN SEGURA

1. SITUACIÓN ACTUAL

De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Transporte y Vialidad, la Secretaría de Obras y Servicios y el Servicio Médico Forense, en el DF existen 50 cruces cuya peligrosidad arroja cifras alarmantes de heridos por colisión de vehículo, heridos por colisión contra objetos estáticos y muertos por atropellamiento.

La Delegación Benito Juárez ocupa el sexto lugar de peligrosidad entre las demarcaciones del Distrito Federal, en nuestras calles se encuentran dentro de los más peligrosos el ubicado en Viaducto Miguel Alemán y Eje 1 Poniente Cuauhtémoc (lugar 40) y el ubicado en Eje 4 Sur Xola y Eje 1 Poniente Cuauhtémoc (lugar 41).

Si bien, existen otros cruces que, aunque de menor peligrosidad, deben ser atendidos y rehabilitados para potencializar su espacio y utilidad. Por ello, es importante implementar un programa que se encargue de resguardar al peatón de cualquier peligro de accidentes relacionados con automóviles. En el Programa Intersecciones seguras además de eso, se habilitan espacios públicos de esparcimiento de sana convivencia.

Actualmente los cruces representan un riesgo para automovilistas y peatones debido a la facilidad que se tiene para infringir los límites de espacio en que un automóvil debe atravesar por lo que los peatones se encuentran en peligro latente de ser atropellados.

Áreas de conflicto

Muertos por atropello					Heridos por colisión contra vehículo					Heridos por colisión contra objetos estáticos				
2006	2007	2008	2009	2010-11	2006	2007	2008	2009	2010-11	2006	2007	2008	2009	2010-11
861	820	788	731	704	331	307	253	279	309	97	78	88	73	71

1 Cuauhtémoc

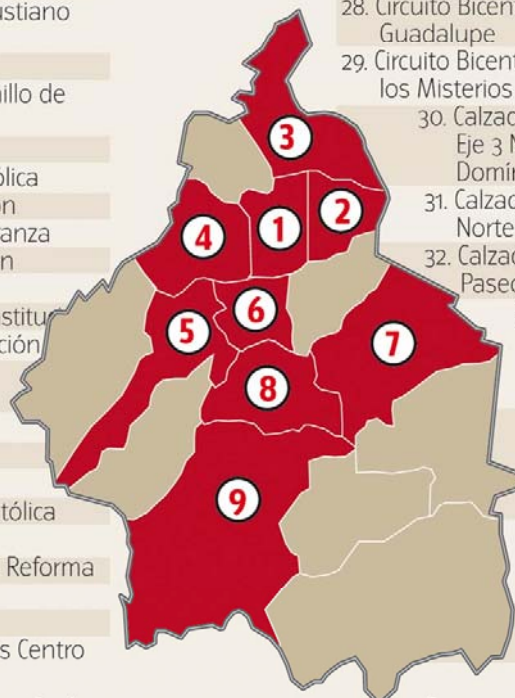
- 1. Eje Central Lázaro Cárdenas y Francisco I. Madero
- 2. Eje Central Lázaro Cárdenas y República de Uruguay
- 3. Eje Central Lázaro Cárdenas y República del Salvador
- 4. Eje Central Lázaro Cárdenas y Venustiano Carranza
- 5. José María Izazaga y Pino Suárez
- 6. Fray Servando Teresa de Mier y Anillo de Circunvalación
- 7. José María Izazaga y San Ciprián
- 8. José María Izazaga e Isabel La Católica
- 9. San Pablo y Anillo de Circunvalación
- 10. Héroe de Granaditas y Jesús Carranza
- 11. Héroe de Granaditas y Tenochtitlán
- 12. Héroe de Granaditas y Aztecas
- 13. 20 de Noviembre y Plaza de la Constitución
- 14. Corregidora y Anillo de Circunvalación
- 15. Francisco I. Madero y Plaza de la Constitución
- 16. Francisco I. Madero y Gante
- 17. Francisco I. Madero y Allende
- 18. Francisco I. Madero y Motolinia
- 19. Francisco I. Madero e Isabel La Católica
- 20. Francisco I. Madero y Palmas
- 21. Puente de Alvarado y Paseo de la Reforma
- 22. Paseo de la Reforma y Génova
- 23. Av. Insurgentes y Génova
- 24. Puente de Alvarado e Insurgentes Centro

2 Venustiano Carranza

- 25. Av Ing Eduardo Molina y Central de Autobuses Tapo
- 26. Av Ing Eduardo Molina y Eje 2 Norte Av Canal del Norte
- 27. Calzada Ignacio Zaragoza y Boulevard Aeropuerto

3 Gustavo A. Madero

- 28. Circuito Bicentenario y Calzada de Guadalupe
- 29. Circuito Bicentenario y Calzada de los Misterios
- 30. Calzada de Guadalupe y Eje 3 Norte Av. Alfredo Robles Domínguez
- 31. Calzada de Guadalupe y Norte Talismán
- 32. Calzada de Guadalupe y Paseo de Zumarraga
- 33. Calzada de los Misterios y Eje 3 Norte Av. Alfredo Robles Domínguez
- 34. Calzada de los Misterios y Eje 4 Norte Talismán
- 35. Calzada de los Misterios y Paseo de Zumárraga
- 36. Calzada Vallejo y Clave



4 Miguel Hidalgo

- 37. Horacio y Arquímedes
- 38. Paseo de la Reforma y Circuito Gandhi
- 39. Av. Jalisco y Plaza Gaulle

5 Álvaro Obregón

- 43. Av. Insurgentes Sur y Av. La Paz
- 44. Av. Insurgentes Sur y Dr. Gálvez

6 Benito Juárez

- 40. Viaducto Miguel Alemán y Eje 1 Poniente Cuauhtémoc
- 41. Eje 4 Sur Xola y Eje 1 Poniente Cuauhtémoc

7 Iztapalapa

- 42. Eje 5 Oriente Javier Rojo y Calzada Ermita Iztapalapa
- 47. Calzada Ermita Iztapalapa y Av. San Lorenzo

8 Coyoacán

- 45. Miguel Ángel de Quevedo y Central de Autobuses Sur
- 46. Miguel Ángel de Quevedo y División del Norte
- 48. Luis Cabrera y Av. Contreras
- 49. Av. Universidad y Av. Copilco

9 Tlalpan

- 50. Anillo Periférico Sur e Insurgentes Sur

FUENTES: Dirección de Estadística del Servicio Médico Forense, Secretarías de Seguridad Pública, Transportes y Vialidad y Obras y Servicios

2. OBJETIVO:

Acondicionar a mediano y largo plazo espacios en la delegación para potencializar su uso haciéndolos espacios de recreación y esparcimiento seguro. A partir de estas modificaciones se logrará disminuir el índice de accidentes en las intersecciones existentes en Benito Juárez.

2.1 DESARROLLO:

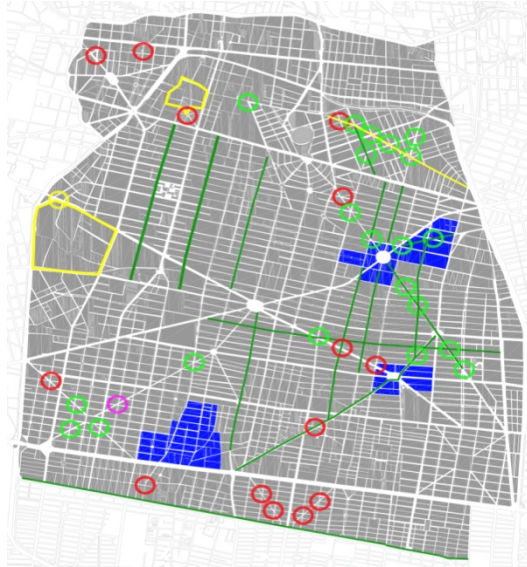
La Delegación Benito Juárez tiene como prioridad rescatar los espacios públicos de los juarenses mediante la implementación del programa titulado intersección segura. Este programa presenta la posibilidad de disminuir el número de accidentes automovilísticos y garantiza mayor seguridad a los peatones al tiempo que les brinda espacios para su sana convivencia.

Se entienden por intersecciones y pasos de peatones los acondicionamientos específicos que facilitan el cruce de calzadas de circulación por los peatones, en condiciones de seguridad. Pueden localizarse en un punto de un tramo de vía o integrarse en una intersección de dos o más vías.

En vías con intenso tráfico automovilístico superior a 300 vehículos y de cruce peatonal superiores a 300 personas, en una distancia de 100 m en torno al punto de cruce, por lo tanto los espacios serán reutilizados logrando que cambie el rostro de la delegación para el desarrollo humano.



El cambio en las intersecciones se llevará a cabo en 36 puntos potenciales de la delegación que permitirá la disminución de accidentes automovilísticos y la implementación de espacios públicos para recreación



En las intersecciones delegacionales pondremos la infraestructura urbana de vanguardia que haga de estos espacios, zonas útiles de recreación ciudadana con:

- Estacionamiento de bicicletas.
- Luminarias.
- Mesas y sillas.
- Bancas.
- Internet Inalámbrico.
- Botes de basura.
- Jardineras y arbolado.
- Señalizaciones.



ANTES



DESPUES

VII. RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DE LÍMPIA

1. SITUACIÓN ACTUAL



La Delegación Benito Juárez está situada al centro del Distrito Federal y cuenta con una superficie territorial de 2,663 hectáreas que representa el 1.8 del área total del D.F.

Con 389,140 juarenses y una población flotante de 1,500,000 personas, en la delegación generamos una cantidad aproximada de 740 toneladas por día de residuos sólidos, que son recolectados por 137 camiones que operan en 87 rutas de recolección.

La capacidad de operación de los servicios de recolección de residuos sólidos se encuentra estrechamente vinculada con el equipamiento público con el contamos, a saber, el parque vehicular delegacional existente es de 137 camiones de los cuales:

- 4 camiones tienen 41 años de servicio.
- 51 camiones tienen más de 29 años de servicio.
- 24 camiones tienen menos de 10 años de servicio.

La situación actual de los camiones de basura representa un problema medular en la recolección de residuos que se producen en la delegación. Resulta evidente la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de nuestro personal de limpia en lo referente a recolección de residuos sólidos.



2. **OBJETIVO:** Otorgar servicios completos y puntuales en materia de recolección de basura a todos los habitantes de la delegación Benito Juárez mediante la renovación a mediano plazo de algunas unidades que ya no se encuentran en condiciones óptimas para llevar a cabo el trabajo y disminuir los agentes contaminantes producidos por las viejas unidades.

2.1 DESARROLLO:

La recolección de basura en el Distrito Federal ha representado un problema desde el cierre de los tiraderos en el Bordo Poniente, a pesar de lo cual, Benito Juárez ha obtenido reconocimiento por ser una de las delegaciones más eficientes en separación de residuos sólidos por lo que nuestros vecinos no sufrieron mayores afectaciones a raíz del cierre del relleno sanitario.

Las Delegaciones tienen a su cargo la recolección de los residuos sólidos y su transporte, fundamentalmente a las estaciones de transferencia y en menor medida, a las plantas de selección o a los sitios de disposición final, por lo que la obtención de unidades nuevas para la recolección de basura propiciará el mejor desempeño de nuestras obligaciones.

Por lo anterior, buscamos implementar una serie de políticas integrales, que generen eficiencia en la recolección de basura, entre ellas, la renovación de los 51 unidades obsoletas que tienen más de 29 años de servicio.

La campaña de separación de basura cumple la importante labor de generar una cultura ambiental de reducción, separación, reciclaje y reúso de desechos en la comunidad. Dicho programa fomenta la corresponsabilidad y la participación entorno al adecuado manejo de los residuos sólidos con capacitaciones en escuelas a niveles preescolares, primarios y secundarios; mercados, tianguis, empresas y dependencias.

Optimizar la recolección de basura domiciliaria, difundiendo información sobre el horario, la ubicación y el tipo de residuos que serán recolectados, de acuerdo con las nuevas disposiciones en materia de separación de desechos.

Como puntos medulares de este proyecto, proponemos la adquisición de nuevas unidades vehiculares para reemplazar los 51 camiones obsoletos por unos que respondan con la demanda ciudadana y los estándares ambientales mínimos. Aunado a estas adquisiciones, buscamos adquirir un camión compactador de carga trasera con mayor capacidad.

VIII. PLAN INTEGRAL DE CISTERNAS

1. SITUACIÓN ACTUAL.

El agua potable es un recurso natural cuyo abastecimiento en la Ciudad de México que año con año se ha vuelto más escaso. La problemática radica principalmente en el cambio climático acelerado que se ha traducido en ausencia de lluvias y sequía a lo largo del país. Proyectando la carestía del vital líquido, la disponibilidad natural media de agua per cápita (m³/hab/año) refleja una reducción de 74.4% para el año 2030, con un crecimiento del 12.2% de la población.

El abastecimiento de agua potable al Distrito Federal es de 32 m³/seg. Para ello, el Gobierno del Distrito Federal cuenta con 570 pozos concesionados en el acuífero de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), que tiene una longitud de 1,906 km².

En nuestra Delegación, el caudal es de 430 mil 704m³ al día, con una cobertura del 100% dirigidas en dos redes. Para distribuir el agua contamos con una Red Primaria de 90.1 km. de longitud y una Red Secundaria de 866 km. para un total de 956.1 km.

La disponibilidad de agua de la ZMCM está fuertemente limitada por sus características geográficas: está situada sobre un lago drenado en un valle alto rodeada por montañas y tiene temporadas de estiaje y lluvia muy marcadas, enfrentándose tanto a sequías como a inundaciones crónicas.

De manera subsidiaria, con el fin de suplir la falta de agua que se pueda dar por reparaciones o fallas en el Sistema Cutzamala, en la Delegación contamos con 25 pozos:

NOMBRE DEL POZO	UBICACIÓN	ESTADO
Acacias (Parque José María Olloqui)	Acacias entre Parque José María Olloqui y Comunal Col. Acacias	Operación
Álamos 1 (parque Felipe Xicoténcatl)	Soria entre Asturias y Castilla Col. Álamos	Operación
Álamos 2	Andalucía n° 3 entre Segovia y Coruña Col. Álamos	Operación
Albert (glorieta)	Albert y Berlin Col. Albert	Operación

Rosendo Arnaiz (Parque Rosendo Arnaiz)	Av. Revolución y Andrea del Castagno Col. Nonoalco	Fuera de servicio
Diagonal san Antonio (Parque San de las Américas)	Av. José María Rico entre Diagonal San Antonio y Caleta Col. Narvarde Ote.	Operación
Moderna (Parque Moderna)	Miguel Ángel y Juana de Arco Col. Moderna	Operación
Jardín Piombo (Parque Pombo)	Calle 7 y av. 2 col. San Pedro de los Pinos	Operación
La Campana (Plaza Jáuregui)	Campana y Antonio Canova col. Insurgentes Mixcoac.	Operación
La Huerta (Parque las Arboledas)	Heriberto Frías entre Matías Romero y Pilares Col. Del Valle Centro	Operación
Miguel Alemán (Parque Postal)	Almería entre Castilla y Andalucía col. Postal	Operación
Miraflores (Parque Miraflores)	Calle 17 y av. 2 col. San Pedro de los Pinos	Operación
Miravalle (Glorieta)	Pirineos y Miraflores Col. Miravalle	Operación
Nápoles (Parque Esparza oteo)	Pennsylvania y Georgia Col. Nápoles	Fuera de servicio
Nativitas (área verde)	Elena entre Justina y Don Luis Col. Nativitas	Operación
Nativitas Don Luis (camellón Plutarco)	Av. Plutarco entre Don Juan y Don Luis Col. Nativitas	Operación
Normandía (Camellón Plutarco)	Av. Plutarco y Normandía Col. del Carmen	Operación
Ortiz Rubio (Parque Ortiz Rubio)	Centenario entre Ortiz Rubio y Antonio Rodríguez Col. San Simón	Operación
Parque de los Venados (Parque de los Venados)	Dr. Vértiz entre Municipio Libre y Miguel Laurent Col. Portales nte	Operación
Parque Mariscal Sucre (glorieta)	Plaza Mariscal Sucre y Torres Adalid col. del Valle Nte.	Operación
Portales	Republicas n° 96 entre Rumania y Bélgica Col. Portales Sur	Operación
Radio Mil	Mitla Concepción Beistegui y Torres Adalid Col. Narvarde Ote.	Operación
Morelos (área verde)	Bruno Trave y Uxmal Col. General Anaya	Operación
Campestre Churubusco	Av. Río Churubusco y División del norte Col. General Anaya	Operación
San Lorenzo (Deportivo Benito Juárez)	Municipio Libre esq. Cuauhtémoc Col. Santa Cruz	Proyecto

Tomando en cuenta el diagnóstico que hemos llevado a cabo en la Delegación, las colonias que sufren mayormente carestía de agua son:

- Acacias
- Actipan
- Álamos
- Ampliación Nápoles
- Atenor Salas
- Carmen
- Crédito Constructor del lago
- Ciudad de los Deportes
- Ermita
- Extremadura Insurgentes
- Del Valle
- General Pedro Ma. Anaya
- Josefa Ortiz de Domínguez
- Independencia

- Insurgentes Mixcoac
- Letrán Valle
- Mixcoac
- Piedad Narvarte
- Merced Gómez
- Nápoles
- Narvarte
- Niños Héroes
- Noche Buena
- Nonoalco
- Portales
- Portales Oriente
- Ocho de Agosto
- Pueblo de Xoco
- Residencial Emperadores
- San José Insurgentes
- San Juan
- Santa Cruz Atoyac
- San Pedro de los Pinos
- Segunda del Periodista
- Tlacoquemecatl
- U.H. Esperanza

Como medida complementaria, para atender las contingencias por falta de agua en la demarcación, contamos con 11 pipas; de ellas 3 pertenecen a la Delegación, 2 al Heróico Cuerpo de Bomberos y 6 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

2. OBJETIVO

Aumentar a mediano y largo plazo el abastecimiento del agua potable en la Delegación Benito Juárez con el fin de disminuir los efectos derivados de las constantes reducciones al suministro de agua en la demarcación, consecuencia del mantenimiento al Sistema Cutzamala.

2.1 Desarrollo

El Plan Integral de Cisternas se llevará a cabo en dos etapas.

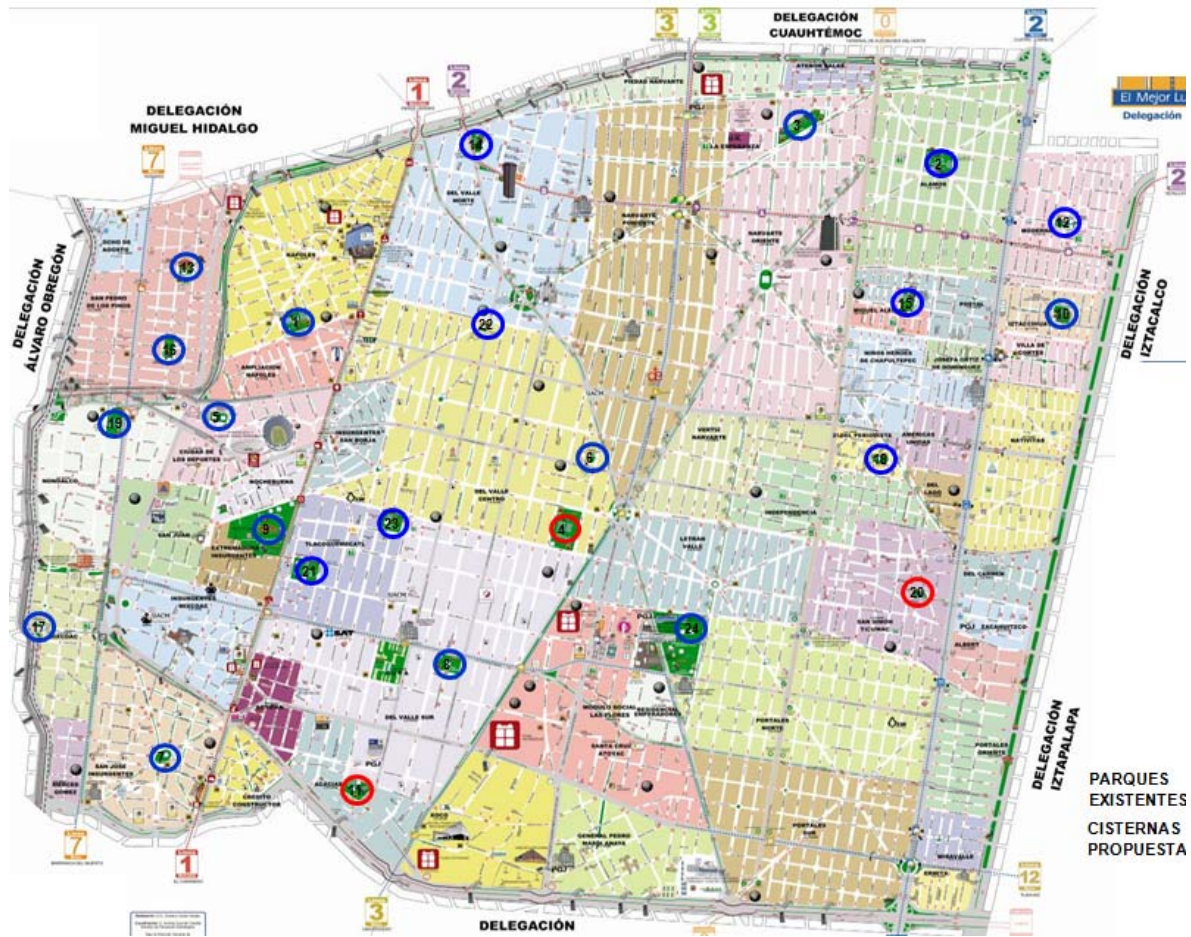
- Primera Etapa: Durante el 2013 se llevará a cabo la instalación de dos cisternas. (\$10 millones de pesos)
- Segunda Etapa: Durante en 2014, se llevará a cabo la instalación de la tercera cisterna. (costo aún por determinar)

La ubicación de estos centros de almacenaje de agua será en tres de los 24 parques que se encuentran en nuestra demarcación:

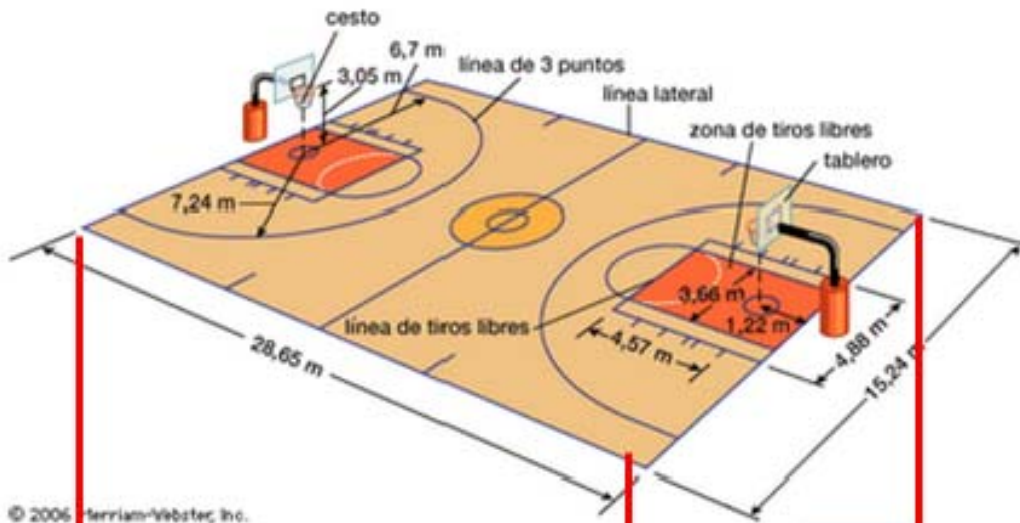
- Parque Arboledas
- Parque José María Olloqui y
- Parque San Simón.

La integralidad de este Programa incluye el desarrollo del Programa de Recolección de precipitación de agua pluvial en la demarcación y el trabajo realizado por las pipas para abastecer del vital líquido a todos los vecinos de Benito Juárez.

Ubicación:



- Parque Arboledas,
- Parque José María Olloqui y
- Parque San Simón.
- Parques existentes.



© 2006 Ferriam-Webster, Inc.

Cisterna Capacidad 2038 m³

IX. TORRE CULTURAL



TORRE CULTURAL

1. SITUACIÓN ACTUAL

De conformidad con la encuesta sobre los gustos, preferencias y hábitos relacionados con la cultura elaborada por CONACULTA, el 80 por ciento de los mexicanos han asistido al menos una vez al cine; 54 por ciento ha ido a un espectáculo musical; 67 por ciento ha visto una pieza teatral, aunque sea escolar, y 55 por ciento ha ido a una biblioteca. La misma fuente reveló que durante 2010, 41 por ciento de la población del país conocía una librería; 44 por ciento visitó alguna zona arqueológica, 55 por ciento ha asistido a algún museo, y 13 por ciento ha acudido por lo menos una vez en su vida a una exposición o muestra plástica.

La Delegación Benito Juárez se caracteriza por contar con un elevado índice de desarrollo cultural entre sus habitantes, lo que se ve reflejado en la demanda de servicios culturales de calidad en las 12 casas de cultura, un Foro Cultural, una Casa Museo y 5 Bibliotecas que constituyen la infraestructura delegacional. Estas 12 casas de cultura constituyen la mitad de las existentes en la Ciudad de México. La proliferación y calidad de los centros culturales con los que contamos en la Delegación, nos han valido la distinción de ser el primer lugar en infraestructura cultural en el Distrito Federal.

La proliferación de la cultura en la demarcación y la vanguardia en nuestras casas de cultura ha sido un compromiso que se ha tomado con gran seriedad por las administraciones delegacionales. En esta administración refrendamos nuestro compromiso con la cultura, esto nos obligan a dar soluciones diversas que cumplan a la demanda cultural para ser capaces de ofrecer todas las bellas artes en un mismo espacio.

2 OBJETIVO

Aumentar a mediano plazo la infraestructura cultural delegacional y contar con un edificio de vanguardia que difunda las artes en un mismo espacio destinado a la cultura.

2.1 DESARROLLO

Será construida una Torre Cultural de siete pisos. En cada uno se ofrecerán actividades culturales propias de cada una de las Bellas Artes: música, literatura, danza, cine, pintura escultura y teatro. A partir de esto, hemos de diversificar la oferta que actualmente tenemos.

Se propone la construcción de la Torre Cultural durante el ejercicio 2013 en la Casa de Cultura Gaby Brimmer, ubicada en Monte Alegre #32 Col. Portales Oriente, Delegación Benito Juárez.

X. TORRES DEPORTIVAS

1. SITUACIÓN ACTUAL

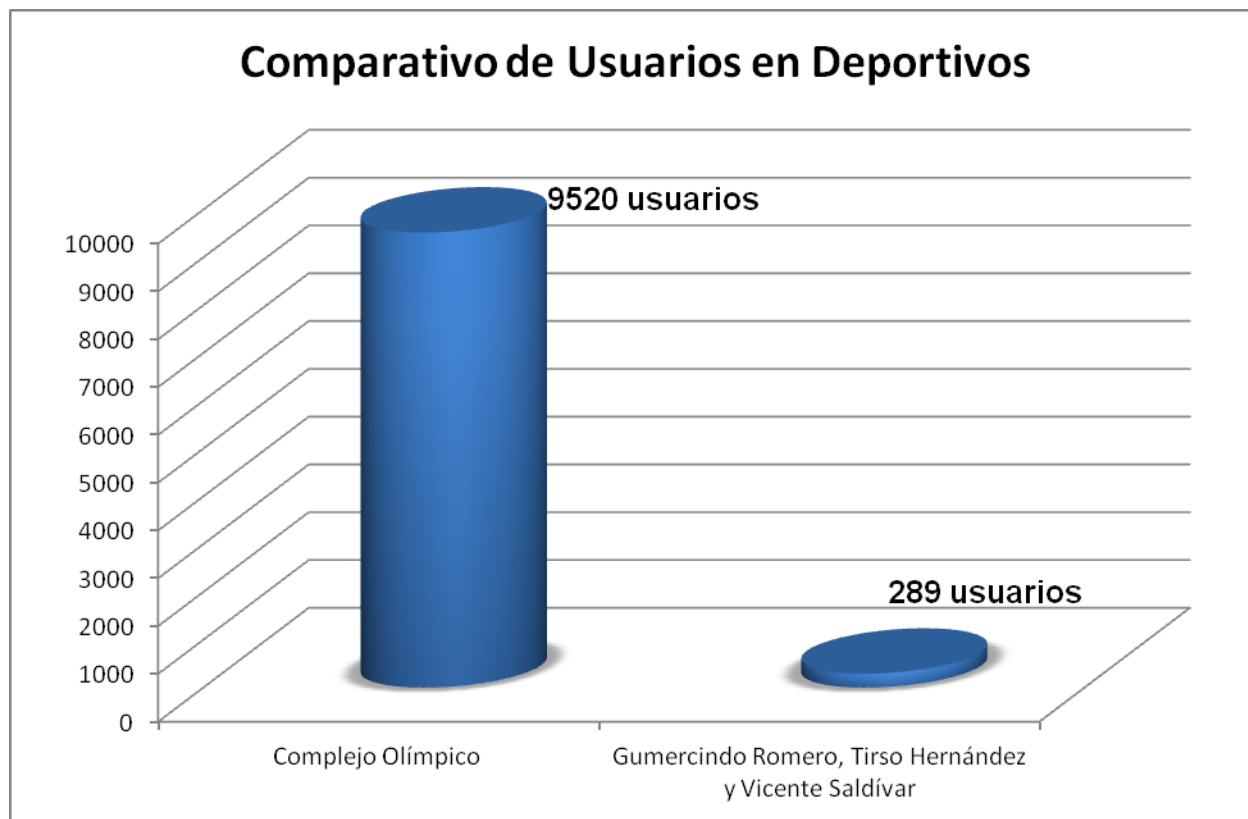
Los espacios públicos deportivos con que cuenta la Delegación, y en general en la Ciudad de México, son extensiones de terreno horizontal donde se encuentra la infraestructura necesaria para la práctica de diversas disciplinas deportivas. Con el esquema actual resulta cada vez más complejo encontrar y acondicionar espacios con extensiones horizontales de terreno.

Gran parte de los deportivos delegacionales están ubicados en terrenos pequeños y que por sus características resulta imposible extenderlos, de ahí la necesidad de ofrecer servicios deportivos mucho más variados para los juarenses a través de soluciones viables.

En Benito Juárez, de los seis espacios deportivos la demanda de servicios deportivos gubernamentales se encuentra concentrada en el Complejo Olímpico Alberca Francisco Márquez y Gimnasio Juan de la Barrera, que mensualmente tienen una demanda de 9520 usuarios.

En la Delegación Benito Juárez existen 6 espacios deportivos de los cuales, el Deportivo Gumersindo Romero tiene una demanda ciudadana mensual de 149 personas, el Deportivo Vicente Zaldívar tiene una demanda de 130 personas y el Deportivo Tirso Hernández de 10 deportistas.

Con la demanda de los tres deportivos mencionados, en conjunto suman 289 visitas mensuales. Este comparativo nos habla de que los servicios con los que cuenta el Complejo Olímpico son más atractivos para los usuarios y los centros deportivos no satisfacen las expectativas de los juarenses y resultan poco atractivos para ellos.



En contraste a la subutilización de algunos de nuestros espacios deportivos, es importante tomar en consideración que la capacidad de atención es insuficiente en algunos deportivos que ofrecen servicios integrales como el Complejo Olímpico. Ejemplo de lo anterior se ve reflejado en la admisión para Natación, de 2010 a 2012 se recibieron 46,758 solicitudes de acceso a las Albercas delegacionales, esta demanda representa el 35% de todos los servicios solicitados a la Delegación.

CENTRO DEPORTIVO TIRSO HERNÁNDEZ

Cuenta con oficinas administrativas, vestidores, cancha bajo techo de usos múltiples, cancha bajo techo de fútbol rápido y estacionamiento.

Actualmente tiene 2150 m² de construcción.

Área	M2
Superficie total de terreno	3390.00
20% área libre	2,266.80
Área de desplante	1123.20
M2 de construcción	3369.60

Área	Cajones
Estacionamiento 1cajon por cada 40 m2 (RCDF)	56.00
*cajones chicos 60%	34.00
*cajones grandes 40%	22.00
*cajones discapacitados (1 cajón por cada 25)	3.00

CENTRO DEPORTIVO VICENTE SALDÍVAR



Cuenta con oficinas administrativas, vestidores, baños, gimnasio de box con duela, área para clases de judo, salón de usos múltiples y no cuenta con estacionamiento. Actualmente tiene 2090 m² de construcción.

Área	M2
Superficie total de terreno	2720.00
20% área libre	1596.80
Área de desplante	1123.20
M2 de construcción	3369.60

Área	Cajones
Estacionamiento 1 cajón por cada 40 m ²	56.00
*Cajones chicos 60%	34.00
*Cajones grandes 40%	22.00
*Cajones discapacitados (1 cajón por cada 25)	3.00



Área	M2
Superficie total de terreno	1404.00
20% área libre	280.80
Área de desplante	1123.20
M2 de construcción	3369.60
Área	Cajones
Estacionamiento 1 cajón por cada 40 m2	56.00
*Cajones chicos 60%	34.00
*Cajones grandes 40%	22.00
*Cajones discapacitados (1 cajón por cada 25)	3.00

CENTRO DEPORTIVO GUMERSINDO ROMERO

Cuenta con oficinas administrativas, cancha de básquetbol bajo techo (Usos Múltiples), área de juegos infantiles y no cuenta con estacionamiento.

Actualmente tiene 900 m² de construcción.



2 OBJETIVO

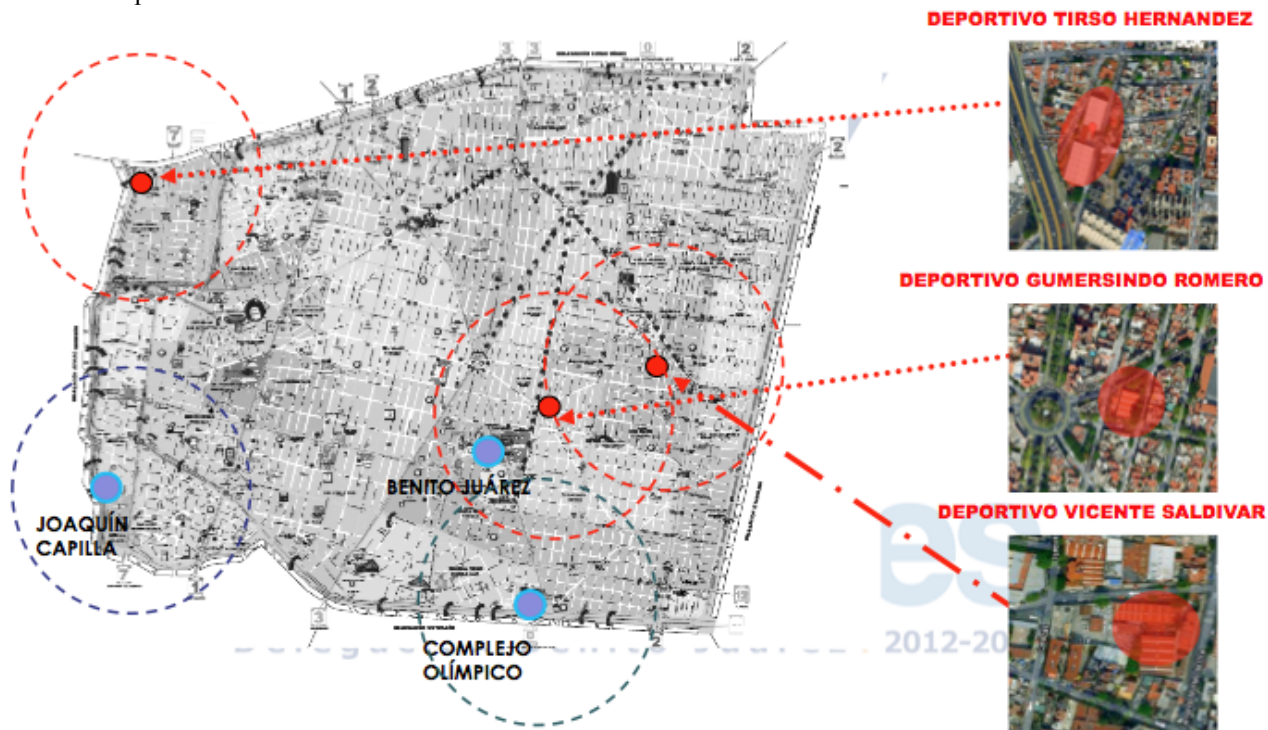
Facilitar a mediano plazo el acceso a servicios deportivos de calidad a más juarenses potencializando y diversificando la oferta deportiva que actualmente brindamos en los espacios deportivos de la demarcación.

2.1 DESARROLLO

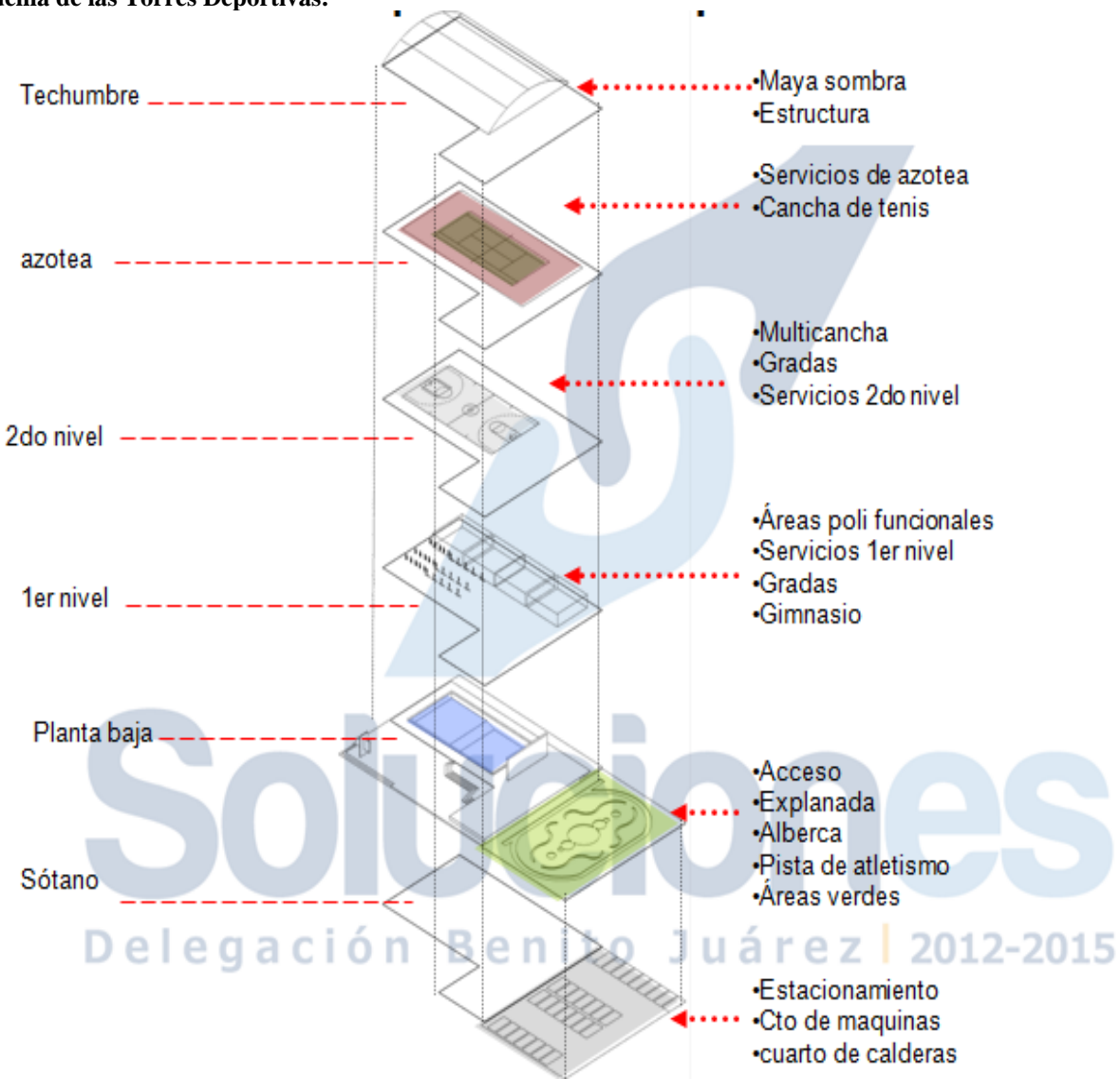
Las Torres Deportivas son edificios que ofrecen en cada uno de sus pisos servicios deportivos de calidad. Estas han de ser construidas en los deportivos delegacionales con menor demanda mensual para poder potencializar los servicios deportivos que se ofertan para hacerlos más atractivos y funcionales para los juarenses.

Para la construcción de las Torres Deportivas se proponen los siguientes Centros:

- Deportivo Tirso Hernández
- Deportivo Gumersindo Romero
- Deportivo Vicente Saldívar



Esquema de las Torres Deportivas:



EJES ESTRATÉGICOS

El Gobierno de la Delegación Benito Juárez propone para el período 2012-2015 cinco ejes rectores. Para el desarrollo de estos ejes se empleó la metodología elaborada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal denominada “Agenda Desde lo Local”, no obstante lo anterior, se realizaron las adaptaciones necesarias para que el mismo se adecuara al marco jurídico de la capital así como a lo planteado durante la campaña a Jefe Delegacional en Benito Juárez. Cada uno de los cinco ejes: Espacio Público Ordenado y Seguro, Espacio Público de Calidad, Eficacia, Ética y Calidad en el Servicio Público, Desarrollo Humano y Cohesión Social y Economía y Sustentabilidad, contienen una serie de programas generales y líneas de ejecución, los cuales se enumeran tras la explicación de cada uno de los ejes.



El orden es el principio rector de la convivencia social e implica el desarrollo organizado del espacio público y de las actividades que en él se realizan. Una labor que demanda la atención permanente del gobierno, así como el rigor y disciplina de sus funcionarios.

La seguridad pública es la demanda ciudadana más importante y la obligación fundamental de todos los niveles de gobierno. La ciudadanía espera los mejores resultados en la articulación de estrategias que protejan su integridad física y la de sus familias, así como su patrimonio. Sin embargo, comprender a la seguridad en su conjunto exige reconocer todos sus elementos: cuerpos policíacos honestos y eficientes; la generación de una cultura cívica de la denuncia y el respeto a la ley; la prevención oportuna y generalizada del delito; una estructura de protección civil que responda puntualmente a las emergencias y brinde acceso a los servicios básicos de salud; así como la certeza jurídica en la aplicación de la ley.

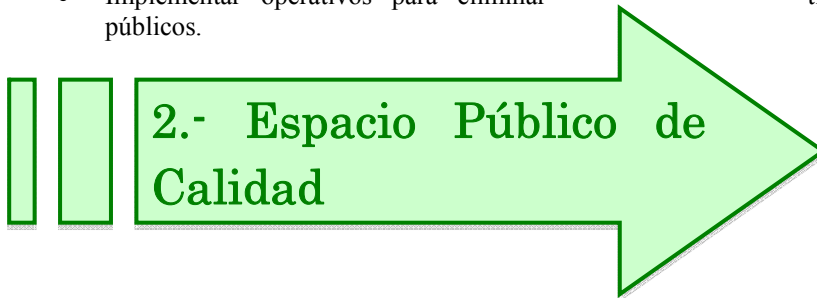
- PREVENCIÓN DEL DELITO.

LINEAS DE EJECUCIÓN

- Fortalecer la coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del DF (SSP-DF) para ampliar el programa de instalación de videocámara en las zonas de alta incidencia delictiva, de acuerdo con la información del Atlas Delictivo.
- Ampliar la red de alarmas vecinales para proteger las emergencias en materia de protección civil y seguridad, involucrando la participación activa de los ciudadanos.
- Garantizar la seguridad de los usuarios de los parques de la delegación mediante la disposición de elementos de seguridad en proporción a su dimensión y afluencia.
- Actualizar periódicamente el Atlas Delictivo, herramienta que ha permitido identificar la incidencia delictiva y sus modalidades en gran parte del territorio delegacional. Este es un instrumento crucial para la administración de elementos de seguridad y delimitación de rutas de vigilancia.
- Iniciar un programa de recuperación de aquellos espacios públicos con alta incidencia delictiva o en deterioro.
- Involucrar a los Comités Vecinales y vecinos en la instrumentación y ejecución de las estrategias de seguridad; procurando en todo momento la retroalimentación constante para evaluar sus resultados.
- Difundir entre los vecinos los datos de los policías que les corresponden, de acuerdo con los cuadrantes que establece la SSP-DF.
- Estrechar la coordinación con la SSP-DF y dar seguimiento puntual al trabajo y las necesidades de cada Jefe de Sector para reducir los puntos de mayor riesgo.
- Coadyuvar al equipamiento de las policías y mejorar sus condiciones de operación.
- Establecer una política de estímulos a la excelencia en la labor policiaca.
- Promover una cultura de prevención del delito basada en la participación vecinal y en la integración comunitaria.

- PROTECCIÓN CIVIL LINEAS DE EJECUCIÓN

- Aumentar el parque vehicular y personal operativo para mejorar la capacidad de respuesta.
- Intensificar los procedimientos de inspección estructural o instalaciones para comprobar el cumplimiento de sus condiciones de seguridad.
- Vigilar el estricto cumplimiento de los dictámenes de seguridad emitidos.
- Aumentar el número de capacitaciones en materia preventiva y simulacros; acelerando los procedimientos de evacuación emergente en centros educativos, viviendas, instalaciones administrativas, etc.
- Atender definitivamente el problema del área con mayor riesgo de hundimientos y reblandecimientos de terreno (socavones) con inspecciones preventivas y acciones correctivas que disminuyan la incidencia de siniestros.
- Implementar el Programa de Protección Civil “Mercado Seguro” en los 16 mercados públicos de la Delegación.
- Realizar periódicamente campañas delegacionales de regulación a nuevos establecimientos mercantiles.
- Mejorar mecanismos de control y erradicación de las zonas de mayor reincidencia, disponiendo elementos de seguridad en las áreas prioritarias.
- Intensificar los procedimientos administrativos con cero tolerancia a los comerciantes ambulantes que no cuenten con permiso e infrinjan las disposiciones legales vigentes, así como establecimientos mercantiles que no respeten el uso de suelo permitido.
- Promover que los establecimientos cumplan con todos requisitos legales.
- Invertir mayores recursos para el mantenimiento y embellecimiento de los mercados públicos, con nuevos criterios para diseñar su imagen urbana.
- Mejorar la imagen urbana de los tianguis en la Delegación.
- Mantener en orden el empadronamiento de todos los locales de los mercados públicos en Benito Juárez.
- Controlar la proliferación de sitios de taxis irregulares, mediante el programa de Taxi Seguro.
- Realizar operativos con la SSP-DF para el retiro de vehículos abandonados en vía pública.
- Promover que los desarrolladores cumplan de manera estricta con lo que manda la ley.
- Implementar operativos para eliminar tiraderos clandestinos en mercados y parques públicos.



Benito Juárez se ha caracterizado por ser ejemplo de modernidad, es la demarcación que en la actualidad mantiene el primer lugar a nivel nacional en calidad y cobertura de infraestructura urbana. Esto implica una gran responsabilidad para mitigar el desgaste de los espacios y los servicios públicos, a la vez que se aprovechan sus posibilidades de crecimiento y modernización.

Es necesario que el Gobierno Delegacional aproveche el potencial que tiene el equipamiento urbano con el que contamos para atraer inversiones. Numerosos acuerdos de colaboración con empresas socialmente responsables se han visto reflejados en nuevas instalaciones deportivas, áreas verdes protegidas, juegos infantiles, entre otros numerosos ejemplos. Siguiendo la línea marcada por las administraciones precedentes, nuestras estrategias de acción fortalecerán vínculos estratégicos con la iniciativa privada para mejorar nuestras instalaciones en todos los ámbitos del entorno urbano.

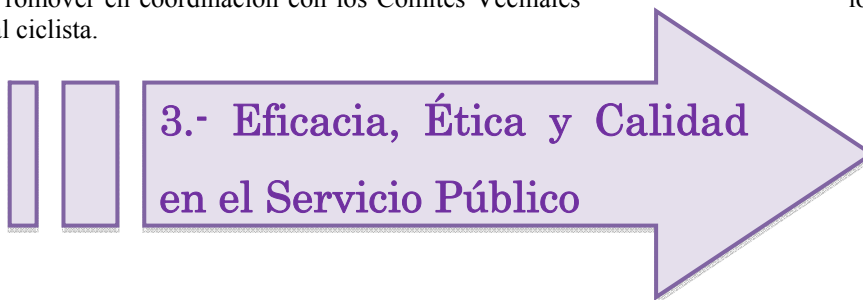
Aunado a lo anterior, cabe señalar que en el ámbito doméstico, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 revela que la Delegación Benito Juárez ocupa el primer lugar en porcentaje de hogares en el Distrito Federal que disponen de energía eléctrica (99.98 %) agua potable entubada y drenaje (99.99%) y automóvil (68.4 %). Estos indicadores demuestran la dimensión material que convierte a Benito Juárez en El Mejor Lugar para Vivir.

-EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES PÚBLICA.**LINEAS DE EJECUCIÓN**

- Garantizar mayor financiamiento al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas.
- Invertir más recursos en el mejoramiento de las Instalaciones deportivas.
- Extender las obras de mantenimiento mayor, restructuración demolición y construcción de planteles educativos.
- Mantener en óptimas condiciones de seguridad y servicio los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS).
- Aumentar el acervo de nuestras bibliotecas y promover su especialización.
- Invertir en el mantenimiento de las casas de cultura y en las actividades de dentro de ella se realizan.
- Mantener en óptimas condiciones los parques y jardines de la Delegación.
- Institucionalizar la práctica del deporte en nuestros parques mediante la implementación de un programa de orientación y entrenamiento con preparadores físicos especializados en diversas disciplinas.
- Incrementar la reforestación.
- Motivar la constante renovación del follaje urbano mediante acciones de arbolado, poda, siembra, y extracción de tocones.
- Modernizar el equipamiento urbano en parques, plazas, glorietas y camellones en avenidas secundarias.
- Promover un programa de azoteas y muros verdes en todo el territorio delegacional, con esquemas para la utilización de composta y mini-invernaderos.
- Asegurar el funcionamiento de todas las luminarias de la Delegación y sustituir las obsoletas por aquellas con tecnología con ahorro de energía.

- MOVILIDAD**LINEAS DE EJECUCIÓN**

- Fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación con el Gobierno del Distrito Federal para atender la problemática del transporte y la vialidad.
- Realizar investigaciones en coordinación con la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad y todos los comités vecinales, para trazar esquemas de vialidad evacuados a los horarios de afluencia en todas las vías secundarias en Benito Juárez.
- Ampliar y mejorar las condiciones de la estructura vial para una mayor funcionalidad. Condiciones que atiendan al incremento de los flujos vehiculares y disminuya los tiempos de traslado.
- Continuar con el programa de pavimentación, renovación de aceras y bacheo en todas las vialidades secundarias de la Delegación.
- Ofrecer mayores opciones a conductores para tomar rutas adecuadas mediante señalamientos de tránsito en cruceros estratégicos que muestren horarios de máxima ocupación y rutas alternas.
- Implementar proyectos de movilidad sustentable mediante el establecimiento de rutas de ciclistas, señalización y concientización sobre vialidad compartida.
- Establecer un carril ciclista interconectado que cubra las vías secundarias más importantes de la demarcación.
- Incorporar el sistema de parquímetros en áreas estratégicas.
- Promover la inversión para la construcción de estacionamientos públicos.
- Homologar la imagen y segmentación de aceras destinadas al tránsito peatonal.
- Incrementar el número de calles dotadas con rampas para sillas de ruedas, así como afianzar su accesibilidad para personas con capacidades diferentes.
- Promover en coordinación con los Comités Vecinales al ciclista. los programas respeto al peatón y



- Establecer el Sistema de Transporte Individual “ECOBICI” en todo el territorio de la demarcación.

Para la población, contar con un gobierno eficaz implica la seguridad de que éste tendrá los efectos deseados y cumplirá con sus metas de manera puntual. El Gobierno Delegacional aspira a ser un gobierno que dé resultados mientras cumple con sus procesos ética y correctamente.

La eficacia en la administración pública es una gran labor que exige no sólo que los resultados puedan ser verificables en cada programa o servicio, sino que la ciudadanía pueda contar con la certeza de obtener un servicio cordial, amable, honesto y que respete su tiempo.

Nuestro constante espíritu de innovación y vanguardia nos exige implementar métodos modernos y eficaces de administración pública, así como formar y desarrollar la capacidad de todo nuestro equipo de trabajo.

Seguiremos impulsando un servicio público integral que cumpla los estándares de profesionalismo, efectividad y transparencia. Nuestro compromiso en el combate contra la corrupción es indeclinable, ya que la ética, disciplina, honradez y espíritu de servicio deben ser los valores primordiales de la administración pública.

Mantendremos una gestión eficiente cuyo trabajo responda a los cambios y demandas sociales y económicas. Lo anterior se llevará a cabo a partir de la administración precisa y la optimización de los recursos públicos.

Reforzaremos los instrumentos de vinculación entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil. Planteamos impulsar su participación en la gestión de los asuntos públicos a partir de un mayor acercamiento con los Comités Vecinales y liderazgos delegacionales. La vigilancia y participación ciudadanas son fuentes insustituibles de legitimidad en el ejercicio de la autoridad.

Conservaremos un enfoque directo a la solución de los problemas y las necesidades más importantes de los habitantes de nuestra demarcación. El conocimiento real y cercano de sus incidencias nos permite brindar la satisfacción esperada y mejorar directamente su calidad de vida.

Defenderemos el debate público con la ciudadanía, a través de la información generalizada sobre la toma de decisiones, los proyectos gubernamentales y sus resultados. También mejoraremos los mecanismos de rendición de cuentas dentro del ámbito normativo vigente, promoviendo sistemas de evaluación periódica que permitan supervisar la calidad en nuestros servicios.

- TRÁMITES Y SERVICIOS

LÍNEAS DE EJECUCIÓN

- Reducir los tiempos de atención ciudadana en cada proceso, a partir de una duración estándar y revisiones de metas de producción por cada módulo.
- Impulsar una reestructuración en la administración pública orientada a la maximización de resultados y basada en la implementación de nuevas tecnologías, así como en la aceleración de trámites y métodos vanguardista de gestión pública.
- Aprovechar al máximo la tecnología para consolidar un gobierno digital que utilice herramientas novedosas para la sistematización de los procesos de captura, seguimiento, revisión y cumplimiento de gestiones.
- Implementar un programa evaluación gubernamental integral basado en el cumplimiento de metas y resultados de los servidores públicos
- Desarrollar mapas de servicio delegacional que canalicen al usuario con las instancias pertinentes y garanticen la realización de la gestión en una solo visita.
- Ampliar el repertorio de servicios y trámites delegacionales con un módulo para la emisión de licencias para conducir, pasaportes y demás servicios, garantizando su gestión inmediata para que los vecinos puedan realizar la mayor cantidad de gestiones en un solo lugar.
- Facilitar a nuestros vecinos la realización de trámites ante el Gobierno del Distrito Federal, mediante el establecimiento de un módulo de gestión dentro de nuestra delegación.
- Implementar un Código de Ética y Servicio Efectivo para todo el personal de la administración.

-PROFESIONALIZACIÓN DE FUNCIONARIOS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

LINEAS DE EJECUCIÓN

- Someter a los funcionarios públicos que trabajan en área estratégicas a exámenes de control de confianza.
- Actualizar y publicar periódicamente los resultados de los instrumentos de evaluación de la gestión pública.

- Instrumentar un sistema de denuncia por Internet contra el personal administrativo que incurra en faltas a la ley, resguardando los datos personales y la seguridad cibernética.
- Promover la profesionalización de los servidores públicos para asegurar su competencia y compromiso con la efectividad gubernamental.
- Desarrollar un sistema de formación continua en materia de Derecho Administrativo, impartido por catedráticos de las principales universidades del Distrito Federal.
- Establecer un Código de Ética de los funcionarios públicos y asegurar su observancia.

- UN GOBIERNO CERCANO.

LINEAS DE EJECUCIÓN

- Crear el Sistema de Auditoría y Control de Gestión Gubernamental para permitir una vigilancia honesta y eficaz mediante una nueva Contraloría Social.
- Mantendremos la calificación de 100 puntos que otorga el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en el índice global de cumplimiento en el portal de internet.
- Fortaleceremos el desarrollo de los principales canales de comunicación ciudadana y extenderemos su difusión a un mayor número de espacios.
- Aumentaremos los tiempos de transmisión de los canales de radio y televisión por internet de la Delegación, ampliando su programación con mayores contenidos.
- Multiplicaremos el tiraje de ejemplares del periódico informativo delegacional, generando una red de difusión en establecimientos comerciales, centros urbanos, deportivos y culturales.
- Ampliaremos el horario de la Línea BJ.
- Mejoraremos el Módulo de Atención de Miércoles Ciudadano, ampliando su capacidad de respuesta.
- Aumentaremos la frecuencia de los recorridos en todo el territorio delegacional mediante el programa Martes en tu Colonia, lo anterior nos permitirá superar las metas de atención directa de las anteriores administraciones.
- Fomentar la participación ciudadana en las acciones de gobierno posicionando entre los vecinos un mensaje sólido de trabajo e integración con los programas delegacionales.



En el ámbito internacional, la Organización de las Naciones Unidas a través del Programa para el Desarrollo reconoce a la Delegación Benito Juárez como el municipio con el mayor Índice de Desarrollo Humano (IDH) en todo el país, lugar que ocupa por ser el primer lugar nacional en Índice de Educación; primer lugar nacional en Índice de Ingresos; y quinto lugar nacional en Índice de Salud y Esperanza de Vida.

Vivimos en una delegación que ha cumplido cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuyo reporte 2011 revela que en algunos de sus indicadores Benito Juárez rebasa hasta cien veces el estándar fijado. Los índices internacionales son respaldados por la información a nivel nacional. En cuanto a salud y esperanza de vida, Benito Juárez destaca con la menor tasa de mortandad infantil y tercer lugar según condición de derechohabientes a servicios de salud en el Distrito Federal.

Por lo que respecta a educación, nuestra delegación cuenta con el menor porcentaje de analfabetismo, la menor tasa de deserción escolar infantil y la más alta en matriculación escolar a nivel primaria, secundaria, preparatoria y superior; lo que coloca a Benito Juárez como el primer lugar nacional en promedio de escolaridad.

Aunado a lo anterior, Benito Juárez cuenta con una característica fundamental: nuestra Delegación ocupa el primer lugar en el Distrito Federal en porcentaje de mujeres y adultos mayores, condición que nos ha permitido destacar a nivel nacional con programas incluyentes y sensibles a las necesidades específicas de ambos grupos.

El compromiso de este gobierno es construir nuevos mecanismos para que cada persona, sin importar sexo, edad, identidad, expresión política o condición económica pueda cumplir todas sus expectativas. Esta encomienda la encaramos con entusiasmo y con una estrategia específica para cada necesidad.

- CULTURA E IDENTIDAD NACIONAL.

LINEAS DE EJECUCIÓN

- Incrementar el número de ciclos cinematográficos, fiestas patronales, conciertos, ferias del libro y festivales de danza, teatro, artes plásticas, etc.
- Ampliar el Sistema de Formación Básica Artística y Cultural, abriendo nuevos talleres de formación y exposiciones en parques y casas de cultura.
- Aumentar la presencia de la Orquesta de Cámara en foros nacionales e internacionales.
- Fomentar acuerdos con embajadas para difundir el conocimiento sobre culturas extranjeras, abriendo exposiciones en parques y casas de culturas.
- Desarrollar programas de permanentes de rehabilitación y mantenimiento de instalaciones culturales, así como promover la construcción de “Faros del Saber”.
- Inculcar el nacionalismo en todas sus manifestaciones, a través de ceremonias cívicas.
- Incentivar inversiones turísticas destinadas a recuperar la historia e identidad de nuestros barrios.

-DEPORTE


LINEAS DE EJECUCIÓN

- Impulsar la organización de torneos en todas las disciplinas durante los 365 días del año.
- Iniciar el programa de Olimpiadas Coloniales.
- Desarrollo programas permanentes de rehabilitación y mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Contribuir a la erradicación de la obesidad infantil mediante un programa coordinado con la Secretaría de Salud que promueva la práctica del deporte desde temprana edad.
- Destinar mayores recursos al Consejo Delegacional del Deporte en Benito Juárez.
- Procurar mayores recursos para nuestros atletas.

-PERSPECTIVA DEL GÉNERO, TERCERA EDAD E INCLUSIÓN SOCIAL.

LINEAS DE EJECUCIÓN.

- Implementar nuevos programas de asistencia a madres solteras.
- Erradicar la desigualdad que hay entre hombres y mujeres, mediante la ampliación de los servicios del programa “Red Mujer”. Dicho programa busca su ámbito personal, laboral y profesional, mediante acciones como asesoría jurídica, talleres formativos y de orientación familiar, canalizando a servicios de salud, actividades para hijos, etc.
- Extender la alerta laboral para mujeres con una bolsa de trabajo especializada por rubros de edad, estado civil, escolaridad, disponibilidad y situación familiar.
- Extender la gama de servicios que ofrecen las unidades médicas geriátricas y ginecológicas del Centro de Atención Social Especializada (CASE).
- Desarrollar programas delegacionales de vigilancia y control con empleados para evitar la discriminación, acoso sexual y violación de los derechos de las mujeres trabajadoras.
- Ampliar la red de guarderías en apoyo a las madres trabajadoras que viven y trabajan en nuestra delegación.
- Fomentar espacios de capacitación y desarrollo para las personas de la tercera edad en nuestra demarcación.
- Desarrollar una bolsa de trabajo para personas de la tercera edad a través de convenios con comerciantes y grupos empresariales de la Delegación permitiendo opciones dignas de trabajo para este sector de la población.
- Realizar campañas de concientización para valorar las actividades de las personas de la tercera edad.
- Intensificar las campañas de concientización contra las adicciones.
- Generar un servicio específico dentro del ámbito de atención psicológica especializada del CASE contra las adicciones.
- Aumentar el número de Brigadas Comunitarias que prestan servicios de salud en cada colonia, así como el número de unidades de asistencia médica móvil.



5. Economía y Sustentabilidad.

LINEAS DE EJECUCIÓN

- Fortalecer el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones hidráulicas, mediante la intensificación de programas de detección de fugas.
- Promover el uso de aparatos y accesorias hidráulicas de bajo consumo.
- Generar campañas mediáticas para un uso eficiente del agua.
- Modernizar el sistema de reporte de fugas y solicitud de pipas, a través del portal de Internet de la Delegación.
- Dar mantenimiento a la red de agua potable secundaria y de drenaje en secciones que presenten mayor deterioro, mediante obras de mantenimiento o sustitución de tuberías.
- Aumentar el parque vehicular de pipas para el suministro de agua potable.
- Promover una cultura ambiental de fomento conductas sustentables en la vida cotidiana, a fin de incidir directamente en la cantidad y tipo de residuos generados
- Optimizar la recolección de basura domiciliaria, difundiendo información sobre el horario, la ubicación y el tipo de residuos que serán recolectados, de acuerdos con las nuevas disposiciones en materia de separación de desechos.
- Generar un directorio de recolectores de basura con el registro de zonas y rutas de recolección, asegurando que todos los domicilios dispongan de este servicio.

EVALUACIÓN E INDICADORES

Cada uno de los ejes planteados consta de diversos indicadores que permiten medir el cumplimiento del eje planteado. La evaluación de cada indicador se lleva a cabo mediante una métrica de tres niveles, utilizando una simbología tipo semáforo para determinar el cumplimiento de los ejes. La ubicación en “rojo” representa un estado no deseable en la condición de la delegación; el color “amarillo” refleja una situación donde existen acciones de mejora pero no de manera permanente o continua. El “verde” representa la situación mínima indispensable que debe existir en el indicador. A continuación se mencionan los indicadores de cada eje planteado. El color en el que serán ubicados cada uno de los indicadores dependerá del grado de cumplimiento de cada uno de los enunciados

1.- ESPACIO PÚBLICO SEGURO Y ORDENADO;

- Delegación corresponsable de la seguridad pública.
- Delegación Jurídicamente ordenada.
- Delegación Promotora de la protección civil.
- Delegación Territorialmente ordenada.

2.- ESPACIO PÚBLICO DE CALIDAD;

- Delegación Cuidadosa del aire.
- Delegación Limpia y responsable de sus residuos.
- Delegación Cuidadosa de su imagen.
- Delegación Promotora del turismo.
- Delegación Promotora del cuidado del suelo.

3.- EFICACIA, ÉTICA Y CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO;

- Gobierno planeado y organizado.
- Delegación responsable de su administración financiera.
- Delegación promotora de la profesionalización de sus funcionarios.
- Servicio público jurídicamente ordenado.
- Delegación con vigencia del estado de derecho.
- Delegación transparente.
- Servicio Público asociado y vinculado.
- Delegación tecnificada y con internet.
- Delegación comunicada interna y externamente.

4.- DESARROLLO HUMANO Y COHESIÓN SOCIAL.

- Delegación promotora del deporte y la recreación.
- Delegación promotora de la salud.
- Delegación responsable de la población socialmente en riesgo
- Delegación promotora de la educación ambiental.
- Delegación promotora de alternativas económicas.
- Delegación promotora de las vocaciones productivas.
- Delegación promotora de la participación ciudadana.
- Delegación promotora del desarrollo de la juventud.
- Delegación formadora de ciudadanía.
- Delegación promotora de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Delegación promotora de la capacitación para el empleo local.
- Delegación promotora de la cultura y del patrimonio histórico.

5. ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD

- Delegación comprometida con el medio ambiente.
- Delegación Promotora de la conservación de sus recursos naturales.
- Delegación Promotora del cuidado del agua.

CONCLUSIÓN

El servicio público solo es eficaz si se realiza con profesionalismo, gente capacitada, una ruta clara y medición de resultados. La labor diaria de los funcionarios de la Delegación Benito Juárez se encuentra regida por la labor previa de planeación y evaluación de resultados con la finalidad de lograr los mejores objetivos y calificación ciudadana.

EL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ

(Firma)

JORGE ROMERO HERRERA

DELEGACIÓN COYOACÁN
PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO
2013 – 2015

MAURICIO A. TOLEDO GUTIÉRREZ, Jefe Delegacional en Coyoacán, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 26, 27, 73, y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 12, 36, 40, 42, 67 y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 15 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 20, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; Artículos; 1º, 2º, 3º, 4º y 49 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y demás relativos del Plan Nacional de Desarrollo.

CONSIDERANDO

Que la Delegación Coyoacán tiene particularidades que la dotan de identidad y cualidades que la distinguen entre las 16 delegaciones y le otorgan una connotación de carácter nacional e internacional; que gobernar Coyoacán es por ello un gran reto y un honor; conjugar la participación de sus comunidades, la intervención de la iniciativa privada, la academia, organismos civiles y los distintos niveles de Gobierno será para la Jefatura Delegacional en esta administración un ejercicio democrático de gobierno y además un factor que permitirá unir esfuerzos y recursos para avanzar más rápido en el logro de nuestros objetivos en beneficio de los coyoacanenses.

Que el programa de gobierno Delegacional asume y hace propios los siete ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, de ninguna manera como mera formalidad sino reconociendo en ellos la unidad de pensamiento y proyecto de la ciudad que queremos, concurriendo en las estrategias desde un posicionamiento de izquierda al servicio de esta gran ciudad y delegación

Que este Programa de Gobierno señala en el diagnóstico los avances, aciertos y programas que los gobiernos anteriores desarrollaron durante su ejercicio, puntualiza las distintas problemáticas identificando, sectores, territorios y actividad económica como puntos de partida para la definición de estrategias, políticas públicas, programas y acciones que permitirán una distribución más eficaz de los mismos a la población coyoacanense.

Que hemos incorporado al Programa de Gobierno la promoción y respeto de los derechos humanos, fortaleciendo la comunicación e interacción con los ciudadanos desde cada ámbito territorial, colocando en primer plano la recuperación de los espacios públicos con acciones que mejoran del entorno, el equipamiento y la promoción de actividades sociales y culturales en estas áreas ampliando sustancialmente la participación ciudadana.

Que la promoción de una cultura amigable y de respeto con el medio ambiente, los recursos naturales existentes y endémicos, con instancias y programas tangibles que instrumenten estrategias cuantificables.

Que se pone especial atención a la seguridad pública desde una visión integral que atienda puntualmente la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana para conseguir la seguridad de las personas y sus bienes manteniendo en los espacios públicos ya ganados.

Que la cultura, en concordancia con el Programa Delegacional se concibe, como un instrumento más para fortalecer la identidad y orgullo coyoacanense que contribuya a la apropiación, identidad y sentido de pertenencia para fomentar de las relaciones sociales armónicas y con el entorno y contar con comunidades dignas y participativas que hagan de Coyoacán una delegación solidaria, restituyendo el tejido social para lograr un desarrollo constante para bien de sus habitantes.

Que en materia de Desarrollo Económico nos proponemos potenciar las capacidades instaladas de la delegación, fomentando el aprovechamiento de las creaciones e innovaciones tecnológicas e instrumentando programas de turismo, comercio y el apoyo a empresas sociales, medianas y pequeñas, así como el impulso para la creación de microempresas y cooperativas.

Que de manera adicional, en concordancia con lo dispuesto por los requisitos reglamentarios para la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, he tenido a bien emitir el Plan Delegacional de Desarrollo 2013-2015,

Fundamentación Jurídica

El Programa Delegacional de Gobierno en Coyoacán 2013-2015 tiene sus bases en los siguientes ordenamientos Jurídicos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 25, 26, 27, 73, y 122.
- Ley General de Asentamientos Humanos; Artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 28, 32, 33, 46, 49, 51, 53 y 57.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente; Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 14 Bis, 15, 16, 17, 18, 19 a 20 Bis, 21, 22 Bis y 23.
- Ley Agraria; Artículos 2º, 52, 56, 63, 64, 65, 66, 73 y 87.
- Ley de Aguas Nacionales Artículos 44, 45, 46 y 47.
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal Artículos 12, 36, 40 y 42, 67 y 119.
- Nuevo Código Penal para el Distrito Federal Artículos; 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349 y 350.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal Artículos; 15, y 24, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal Artículos; 10 y 13.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Artículos; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33 y 36.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal Artículos; 1º, 3º, 6º, 8º, 9º y 10.
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal Artículos; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 20, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 37 y 38 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal Artículos; 1º, 2º, 3º, 5º, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal Artículos; 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10, 14, 18 y 20.
- Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal Artículos; 1º, 76, 77, 78 y 80.
- Ley Ambiental del Distrito Federal Artículos; 1º, 2º, 3º, 5º, 10, 13, 14, 15 y 90.
- Ley de Aguas del Distrito Federal Artículos; 6, 15, 16 y 20.
- Ley de Protección Civil del Distrito Federal Artículos; 1º, 2º, 3º, 38, 39 y 43 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal Artículos; 1º, 2º y 12.
- Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal Artículos; 1º, 2º, 3º, 6º, 9, 10, 12, 14 y 16.
- Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal Artículos; 1º, 2º, 4º, 9º y 18.
- Ley de Transportes y Vialidad del Distrito Federal Artículos; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 10.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal Artículos; 1º, 2º, 4º y 5º.
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal Artículos; 1º, 3º, 4º, 5º, 8º, 10 y 88.
- Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal 1º, 2º, 4º, 6º, 10, 16, 17 y 20.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal Artículos; 1º, 2º, 3º, 4º y 49.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Artículos; 1º, 2º, 4º, 6º, 7º, 9º, 27, 35, 36, 37 y 46.
- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal Artículos; 1º, 3º, 27 y 63.
- Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal Artículos; 1, 2, 36 y 51 y 80.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio.
- Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.
- Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y sus Programas Sectoriales en el Distrito Federal.

Este programa se rige en forma específica por lo dispuesto en los Artículos 17 y 19 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo que el mismo se subordina al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Nacional de Desarrollo Urbano, al Programa General para el Desarrollo del Distrito Federal y su contenido es congruente con el objetivo general establecido en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Antecedentes

Situación Geográfica

La Delegación Coyoacán se localiza en las coordenadas 19° 22' al norte, al sur 19° 18' de latitud norte; al este 99° 06' y al oeste 99° 12' de longitud oeste. Coyoacán se ubica al centro-sur del Distrito Federal a partir del cruce de los ejes de las Calzadas Ermita Iztapalapa y de la Viga, sigue al sur por el eje de esta última; llega al eje del Canal Nacional, por el que continúa con rumbo sureste en todas sus inflexiones hasta su confluencia con el Canal Nacional, y el de Chalco; prosigue hacia el sur por el eje del Canal Nacional hasta el Puente de San Bernardino, situado en el cruce con la Calzada del Hueso; y por el eje de esta calzada continúa al Noroeste hasta la intersección con el eje de la Calzada de las Bombas, en donde cambia de dirección al suroeste y sigue por la barda que separa la Escuela Nacional Preparatoria Número 5, con la Unidad Habitacional INFONAVIT del Hueso, hasta encontrar la confluencia de la Avenida Bordo, continúa hacia el suroeste por el eje de dicha Avenida hasta la Calzada Acoxta, de donde prosigue con rumbo noroeste por el eje de ésta, atravesando el Viaducto Tlalpan, hasta encontrar su intersección con el eje de la Calzada de Tlalpan; de este punto se encamina por el eje de dicha calzada con rumbo suroeste hasta el centro de la glorieta de Huipulco, en donde se localiza la estatua de Emiliano Zapata; prosigue por la misma Calzada hasta el eje de la Calzada del Pedregal para continuar por el eje de esta última con rumbo suroeste, hasta su cruce con el eje del Anillo Periférico Sur, por el que se encamina en todas sus inflexiones con rumbo general poniente, hasta encontrar su intersección con los ejes del camino al Ajusco y del Boulevard de las Cataratas; de este punto cambia de dirección al noroeste hacia el eje de esta última vialidad, por donde continúa con igual rumbo hasta el eje de la calle Valle, por el que se dirige al noroeste hasta la barda del Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel, que lo separa de los terrenos de la Ciudad Universitaria, sobre la que se dirige al noreste y al noroeste, hasta llegar al eje de la Avenida de las Torres, por el que continúa al poniente hasta el eje del Paseo del Pedregal; en este punto, gira al noreste para tomar el eje de la Avenida San Jerónimo, por el que se encamina con rumbo noreste hasta la Avenida de los Insurgentes Sur y por su eje continúa al norte hasta el eje de la calle Paseo del Río, antes Joaquín Gallo, por el que sigue con rumbo noreste, hasta su cruce con el eje de la Avenida Miguel Ángel de Quevedo; sobre el que sigue con rumbo sureste hasta intersectar el eje de la Avenida Universidad; continúa al noreste por el eje de esta última avenida hasta el cruce con la Avenida Río Churubusco, por cuyo eje se dirige con rumbo general al oriente hasta su intersección con el eje de la Calzada Ermita Iztapalapa, por el cual se encamina hacia el Oriente, hasta su cruce con el eje de la Calzada de la Viga, punto de partida.

La superficie de la delegación es de 5,400 hectáreas, la totalidad del territorio corresponde al suelo urbano y representa el 7.1% de la zona urbana de la entidad, con respecto al Distrito Federal representa el 3.60% del área total. Esta demarcación ha jugado un papel trascendental en el desarrollo urbano del sector suroriente del Distrito Federal, ya que representó por cerca de dos décadas la zona apta para crecimiento habitacional.

Esta delegación forma parte del sector Metropolitano Sur, junto con las delegaciones Xochimilco, Tlalpan y Magdalena Contreras.

Se ha caracterizado por ser una delegación con tendencia al equilibrio en cuanto a su dinámica de crecimiento y forma parte del área consolidada del Distrito Federal con un alto nivel de satisfactores urbanos.

Junto con su función habitacional predominante, la ubicación del centro educativo más importante del país, Ciudad Universitaria, permitió a esta delegación diversificar su rol en la estructura urbana, con la generación de zonas de servicios alternos.

La relación con el resto de las delegaciones del Distrito Federal es clara; sin embargo, conviene acotar la importancia de la relación directa que guarda con las delegaciones vecinas (Tlalpan, Álvaro Obregón, Iztapalapa y Benito Juárez), por las opciones de fuentes de trabajo y funciones urbanas complementarias.

Medio Físico Natural

La altitud promedio de esta demarcación es de 2,240 metros, con ligeras variaciones a 2,250 metros sobre el nivel del mar en Ciudad Universitaria, San Francisco Culhuacán y Santa Úrsula Coapa. Su elevación más importante se ubica al extremo sur-poniente de la delegación en el Cerro de Zacatépetl a 2,420 metros sobre nivel del mar.

En la mayor parte de superficie, Coyoacán presenta dos tipos de suelo: el de origen volcánico y una zona de transición. En cuanto a clima, la delegación presenta una situación intermedia, es decir, el clima es Templado sub-húmedo con temperaturas mínimas desde 8°C y máximas medias entre 16°C y 24°C.

En cuanto a su régimen pluviométrico el promedio anual oscila alrededor de los 6 milímetros, acumulando 804 milímetros en promedio al año; siendo junio, julio, agosto y septiembre los meses con mayor volumen de precipitación.

El esquema general de hidrología en la delegación ubica al Río Magdalena y el Río Churubusco, ambos entubados, como corrientes principales; también al interior de la delegación se localiza el canal Nacional. Las corrientes principales circulan por Río Churubusco (entubado), el Chiquito y Canal Nacional.

Dos tipos de suelo componen la mayor parte de esta demarcación: el de origen volcánico y el de zonas lacustres, que provienen de los lagos que se encontraban ubicados en esta zona. Sin embargo, las cualidades de estos suelos han sido transformadas significativamente por el hombre.

Lomas cubiertas por derrames basálticos que conforman el pedregal: Comprende zonas de los pedregales y la central entre las que se encuentran la Ciudad Universitaria, El Pedregal de Carrasco, Santa Úrsula Coapa, Copilco el Alto, Viveros de Coyoacán y el Centro Histórico, entre otros.

Zona Lacustre. Ésta se localiza en el resto de la delegación. La Delegación Coyoacán abarca extensiones cubiertas por materiales aluviales, depositados en épocas recientes, que ocultan las formaciones fundamentales, las que sólo aparecen en pequeñas zonas. Debe señalarse que casi la mitad de la superficie de la delegación está sobre planicie, que obedece a la parte baja de la Cuenca de México. En algunas zonas de la delegación se presentan pendientes de alto relieve como resultado de la inclinación de lavas, brechas y cenizas depositadas.

Antecedentes Históricos

Coyohuacán en el vocablo náhuatl significa “lugar de los que tienen o poseen coyotes”. A su llegada los españoles fundan la Villa Coyoacán, en el año de 1521, siendo la capital de la Nueva España. Este lugar a través del tiempo ha transformado su imagen, con los avances económicos, tecnológicos, turísticos, fomento y creación de empleos; ya que cuenta con una riqueza cultural, histórica, turística, además de una importante gama de servicios. Una de las cualidades que tiene esta delegación es que alberga importantes museos, lugares históricos, restaurantes, hoteles, universidades, agencias de viajes, estadios de fútbol, plazas comerciales; por lo cual es considerada una de las demarcaciones más visitadas.

Coyoacán ha sido un sitio de importancia histórica, cuyo origen se remonta a 1332, año en que a lo largo de una franja de pedregal originada por el volcán Xitle, fueron asentándose varios núcleos de población. Entre ellos destacan Copilco, Los Reyes, y Xotepingo. Estos poblados se agrupaban en torno a Coyohuacán: “lugar de quienes tienen o veneran coyotes”. En su etapa prehispánica, Coyoacán se desarrolló a lo largo del camino que iba de Churubusco a Chimalistac y en el cual confluían otras vías diagonales, una desde Mixcoac y otra desde Tenochtitlán, que se desprendía de la Calzada Iztapalapa.

Bernal Díaz del Castillo informa que Coyoacán contaba, al momento de la conquista, con más de 6,000 casas. En 1521, Hernán Cortés estableció en Coyoacán su cuartel general y fundó aquí el primer ayuntamiento de la cuenca de México.

Por decreto, el 16 de diciembre de 1899 Coyoacán surge como integrante del territorio del Distrito Federal. En los años veinte del pasado siglo XX, Coyoacán se convirtió en zona de quintas y casas de fin de semana para las clases acomodadas de la Ciudad de México. El desarrollo urbano acelerado de la delegación se inició en 1940, primero en su zona norte y después paulatinamente hacia la zona del pedregal.

A partir de 1940 se inicia el actual desarrollo urbano en esta delegación, primero se construyó la Calzada Taxqueña que alivió el tránsito de la calle Francisco Sosa. Después al construirse la Ciudad Universitaria en 1954, se trazó hasta ella la Avenida Universidad. Sobre el Río Churubusco ya entubado se dispuso una vialidad y la Avenida Cuauhtémoc se prolongó hacia el sur.

Con la factibilidad de este mejoramiento vial surgieron colonias como Churubusco, Barrio San Lucas, La Concepción y Villa Coyoacán. Puede señalarse que a partir del establecimiento de estas colonias, la tendencia de ocupación espacial se dio hacia el sur. Esta delegación representó campo fértil para el desarrollo de grandes conjuntos habitacionales entre las décadas de 1950 y 1960, con la utilización de los predios para reserva por parte de importantes zonas habitacionales construidas por el INFONAVIT y otros organismos particulares.

Entre 1970 y 1980 la expansión de esta demarcación se concentró hacia el oriente, en colindancia con el Canal Nacional y la Delegación Iztapalapa. Fue en esta etapa de crecimiento de ambas delegaciones que el Canal Nacional se convirtió en borde para delimitación ya que la expansión acelerada de la Delegación Iztapalapa, contribuyó en alguna medida a incentivar los procesos de ocupación del sector oriente de la Delegación Coyoacán. Colonias como Alianza Popular Revolucionaria y las primeras tres secciones de CTM Culhuacán surgieron en esta etapa.

Con el incremento de la población los problemas de vialidad, carencia de infraestructura y servicios comenzaron a agudizarse. A pesar de contar con arterias que integraban las nuevas colonias al resto del Distrito Federal, la concentración masiva y prolongada de la población tendió a sobresaturar las redes de infraestructura.

Entre los años de 1960 y 1970 se inició la formación de las colonias de los Pedregales (Santo Domingo, Ajusco y Santa Úrsula). A partir de esa década, el crecimiento poblacional en la delegación se concentró en este sector, el cual se desarrolló de manera anárquica y con tendencia a la concentración de habitantes. El principal problema en esta zona fue la dificultad para la introducción de los servicios de infraestructura y la falta de espacios adecuados para el esparcimiento de la población. Actualmente la gran concentración de habitantes en los Pedregales, no ha podido revertir completamente la carencia de infraestructura y servicios.

Los procesos de consolidación de la Delegación Coyoacán se dieron en sentido norte-sur y oriente-poniente, al principio el crecimiento al interior de la misma se dio de forma ordenada, pasando posteriormente al crecimiento anárquico de las zonas de los Culhuacanes y los Pedregales.

A través del paso de los años, el papel que juega esta delegación en el marco general del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se ha transformado de una función eminentemente habitacional, con colonias que surgieron exprefeso con esta finalidad, a una función mezclada de habitación, servicios y comercio. Esto se refrenda en la ocupación de un número considerable de instalaciones de equipamiento y servicios.

A partir de la construcción de Ciudad Universitaria, el papel de Coyoacán se transformó y en las décadas 70, 80 y 90 ha venido disminuyendo la fuerza de los conjuntos habitacionales cediéndole paso a la instalación de zonas comerciales y de servicios.

Diagnostico Social y Económico

De acuerdo a los datos del censo realizado por INEGI en 2010, La Delegación Coyoacán cuenta con 620,416 habitantes, que representa el 8% de la población total del Distrito Federal, de ésta, 53% son mujeres (327,925) y 47% hombres (292,491). El grupo de edad más importante es el de 20 a 29 años, al representar 18% del total.

La Delegación está integrada por 142 colonias, pueblos y barrios. En 60 colonias se distribuye la población de alto nivel socioeconómico; Si bien hay contrastes, la mitad de la población es de nivel alto. Sólo cuatro colonias populares tienen la mayor concentración de mayor nivel de marginación. No hay colonias en nivel extremadamente bajo. Existen 180,862 Viviendas particulares; con agua entubada 171,976; con electricidad 173,159, con drenaje 172,132. Hay comunidades en donde prevalecen las costumbres ancestrales.

En cuanto a uso del suelo, el 69% es Habitacional; el 3% es de usos Mixtos; el 16% es de espacios abiertos; el 2% es de Industria; y el 10 es de Equipamiento Urbano.

La población menor de 18 años es 26.5%; La población de más de 60 años es 14% del total. Tiene una escolaridad promedio de 10.7 años, la cuarta más alta del DF. Asiste a la escuela 96.7% de los jóvenes de entre 12 y 14 años. Estudia 48% de los jóvenes de 18 a 24 años. El nivel de delincuencia es medio en comparación con el resto de la ciudad.

Panorama Económico

La estructura de la demanda laboral de la demarcación se compone principalmente por micro y pequeñas empresas. Dentro de ella, el grueso de las fuentes de trabajo es para trabajadores subordinados, asalariados, ocupándose principalmente las mujeres en los servicios sociales y de turismo, mientras que los hombres lo hacen en servicios profesionales, financieros o corporativos, así como en el sector comercio.

El ingreso promedio de los ocupados en la delegación es medio alto. Sin embargo, el principal problema que enfrentan los trabajadores es el restringido acceso a la salud, donde particularmente las mujeres presentan los porcentajes de acceso más bajos, y mayor dificultad para insertarse al mercado laboral igual las que se encuentran en el grupo de edad que rebasa los 50 años.

De acuerdo con las cifras del INEGI la población ocupada de la delegación es de 270,689 personas, del total de las mujeres ocupadas 3.4% son empleadoras, 15.3% de las mujeres ocupadas trabajan por cuenta propia, las trabajadoras sin pago que generalmente son trabajadoras familiares representan el 6.1%.

El caso de los subordinados y remunerados es la posición en el empleo más frecuente, agrupando al 70.5% del total de ocupados, resaltando el hecho de que para los hombres el porcentaje respecto de las mujeres es menor en 9%. Este diagnóstico por sexo nos arroja información relevante sobre el perfil de la ocupación en la delegación, ya que los hombres tienden en mayor proporción a auto-emplearse y a ser empleadores, mientras que las mujeres a tener trabajos subordinados o sin pago.

Un sector importante en la economía del Distrito Federal es el turismo, representa una parte importante del PIB local, genera más de 200 mil empleos directos, mas de 500 mil indirectos y comprende alrededor del 10% de la población asegurada por el IMSS. Esta actividad se ubica entre las 4 más importantes generadoras de divisas. El 75% de los turistas que se hospedan en la ciudad son nacionales. El 25% es turismo extranjero el cual deja una derrama del 50% del total de ingresos de esta actividad.

La falta de empleos de calidad con ingreso digno ha incentivado el crecimiento del sector informal de la economía, constituyéndose en uno de los problemas de mayor preocupación para los gobiernos y la sociedad. Ello limita el acceso pleno a los derechos laborales y el efectivo cumplimiento de la legislación en la materia.

Con base en información del instituto nacional de estadística geografía e informática (INEGI), se estima que las PyMES constituyen el 99% del total de unidades económicas del país, representan alrededor del 50% del producto interno bruto (PIB) y contribuyen a generar más del 70% de los empleos en México.

Las unidades económicas establecidas en Coyoacán se dedican principalmente a las siguientes actividades: comercio al por menor (41.4%), otros servicios excepto actividades del gobierno (16.6%), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (13.0%), industrias manufactureras (6.9%) y servicios de salud y asistencia social (6.0%) total.

Seguridad Ciudadana

En relación al comportamiento delictivo, Coyoacán registro durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2012, el 6.78% del total de averiguaciones previas del fuero común registradas, lo que representa 9,055, de un total de 135,389 denuncias que se registraron en el Distrito Federal, ocupando el 5to lugar con mayor incidencia delictiva, esto significa que en este tiempo se registro un delito por cada 63 habitantes de la demarcación (PGJ, 2012).

De acuerdo con una encuesta realizada sobre problemas delegacionales, el 77% de los ciudadanos coyoacanenses tienen la percepción que la inseguridad es el principal problema de la demarcación. (La percepción ciudadana de la seguridad pública en dos zonas del Distrito Federal: Una experiencia de prevención del delito (2002-2004))

Otra problemática asociada a los fenómenos de riesgo y conductas delictivas es el consumo de alcohol, la delegación tiene el más alto nivel en relación con el promedio del Distrito Federal lo que significa un 70.7% y 65.8% respectivamente. Según un análisis del Centro de Integración Juvenil en la Delegación, realizado a través de los informantes escolares (Directores, Orientadores Vocacionales y Trabajadores Sociales), de escuelas secundarias públicas, arrojaron los siguientes resultados: 80% refirió que con frecuencia se venden cigarrillos a los estudiantes a los alrededores de las escuelas, 50%

registro que algunas veces se distribuyen drogas ilegales y, 33% reportó que también se vende alcohol, en las inmediaciones de la escuela, 10% de sus alumnos consumen bebidas alcohólicas y fuman tabaco, 5% o menos han utilizado o utilizan drogas ilegales. En las inmediaciones de las escuelas el 73% reportó que en ocasiones se observa gente consumiendo drogas, y 43%, señaló que a veces pueden verse personas ingiriendo bebidas alcohólicas.

Por otra parte, la demarcación concentra una gran infraestructura urbana y de servicios: Dos Estadios de Fútbol de importancia Nacional; Instituciones Educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la UAM Xochimilco, el ESIME Culhuacán, la UVM y 8 escuelas de nivel medio superior, 121 sucursales bancarias y una extensa red de cajeros automáticos, así como un gran número de centros deportivos, culturales y recreativos, lo que la hace la segunda Delegación más visitada.

Adultos Mayores

Entre la población adulta mayor, de 70 años y más, 63% son mujeres lo que evidencia el fenómeno de feminización del envejecimiento, y las condiciones de marginación y riesgo que viven sobre todo las mujeres, tanto porque son mayoría como por su exclusión histórica desde la niñez. El 13% de los adultos mayores de 70 años o más, viven solos y aún viviendo con familiares u otras personas, pasan la mayor parte del tiempo solos 22% vive en compañía de su pareja; en el caso de las mujeres es frecuente que la acompañante sea otra mujer adulta mayor.

Dos de cada diez adultos mayores de 70 años no asistieron a la escuela; 32 % cursó algún grado de primaria pero no la concluyó; 22% terminó la primaria y únicamente el 5% concluyó una carrera universitaria. El 15% son analfabetos, de éstos, 8 de cada 10 son mujeres. 7 de cada diez adultos cuentan con seguridad social en salud.

43% recibe otra pensión (además de la alimentaria del GDF) otorgada principalmente por el IMSS (70%), seguida por el ISSSTE (25%). Mientras 58 % de los hombres tienen pensión, sólo el 35% de las mujeres cuenta con ella; en el caso de los hombres nueve de cada diez, la recibe por concepto de jubilación y en el caso de las mujeres, sólo cinco de cada diez.

Entre los principales problemas de salud que enfrentan los adultos mayores se encuentran: las enfermedades crónico-degenerativas en general, destacando la hipertensión y la diabetes que conllevan pérdida significativa de funcionalidad; la depresión y la polifarmacia. En el caso de los problemas sociales destacan el abandono, el debilitamiento de sus redes de apoyo, la drástica disminución de sus ingresos económicos y la violencia física, psicológica, sexual, financiera e institucional de que son objeto.

Indígenas

De acuerdo con los indicadores socio-económicos de la Comisión para el Desarrollo Indígena, basados en el último censo del INEGI, Coyoacán alberga a 16 mil 483 indígenas (2.62 % del total de su población)

Colonia	Población Indígena
Cuadrante de San Francisco	Otomíes de Querétaro y Puebla; mixtecos y mazatecos de Oaxaca y nahuas de Guerrero.
Pedregal de Santa Úrsula Santo Domingo	Mazahuas del Estado de México, mixtecos de Oaxaca y otomíes de Hidalgo. Mixtecos y mazatecos de Oaxaca, otomíes de Querétaro y nahuas de Guerrero e Hidalgo.
Candelaria Santa Martha del Sur CTM Culhuacán	Otomíes y nahuas del estado de Querétaro. Mazahuas de Michoacán. Tlapanecas de Guerrero

Los indígenas para trabajar, se concentran principalmente en el centro de Coyoacán, en los jardines Hidalgo y Centenario en donde venden artesanías y otros productos, sobre todo los viernes, sábados y domingos. En esos días también indígenas de otros estados vienen a vender sus mercancías; algunos de ellos regresan a sus pueblos; otros, residen en la delegación Cuauhtémoc.

Su fuente de ingresos se ubica en la economía informal, principalmente en el comercio ambulante, la albañilería, el trabajo doméstico e incluso en la prostitución de hombres y mujeres jóvenes.

Ocupan espacios habitacionales inseguros e insalubres que se caracterizan por falta de servicios y hacinamiento. La población infantil ingresa tardíamente al sistema escolar y reporta índices altos de ausentismo, reprobación y deserción, por causas socioeconómicas.

Un gran porcentaje de la niñez indígena es trabajadora y presenta desnutrición, con índices que rebasan el promedio nacional.

Personas con discapacidad

De acuerdo al estudio Diagnóstico de la Población con Discapacidad en el Distrito Federal realizado por el DIF DF, en Coyoacán existen 13 mil 182 personas con discapacidad, de las cuales 1,219 se ubicaron en las unidades territoriales de muy alta marginación.

Tipos de Discapacidad	Número de personas
Motora	503
Intelectual	248
Visual	129
Auditiva	60
Mixta	279
Total	1,219

De los cuales 569 son mujeres y 650 son hombres con los siguientes rangos de edad:

Rangos de Edad	Número de personas	Rangos de Edad	Número de personas
0-5	55	31-40	158
6-10	135	41-50	125
11-15	114	51-60	134
16-20	81	61-70	145
21-30	196	+ 70	76
		Total	1,219

De acuerdo a este estudio aplicado en unidades territoriales de muy alta marginación se pudo establecer que 1,047 requieren atención médica, pero solo 710 la reciben; 944 requieren rehabilitación, pero solo 497 la reciben.

Entre las causas por las que no reciben atención, se encontró lo siguiente:

Causas de no atención	
Causa	Número de casos
No sabe a dónde acudir	51
No existen lugares cerca de su domicilio	23
No hay quien lo lleve	44
Falta de recursos económicos	216
Otro	113
Total	447

Alcoholismo y adicciones

Las zonas de alto riesgo y de atención prioritaria son las siguientes colonias, la mayoría de las cuales forman parte de las unidades territoriales o zonas con grados de marginación alto y muy alto:
ZONA DE LOS CULHUACANES

1. Alianza Popular, 2. Carmen Serdán, 3. Emiliano Zapata, 4. San Francisco Culhuacán, 5. Unidad CTM Culhuacán V, 6. Unidad CTM Culhuacán VII, 7. Unidad CTM Culhuacán III, 8. Unidad CTM Culhuacán IX;

ZONA DE LOS PEDREGALES	1. Adolfo Ruiz Cortines, 2. Ajusco, 3. Ejido Santa Úrsula Coapa, 4. La Candelaria, 5. Pedregal de Santo Domingo, 6. Pedregal de Santa Úrsula Coapa, 7. Pueblo de los Reyes, 8. Pueblo de Santa Úrsula Coapa, 9. Santa Úrsula Coapa
ZONA CENTRO	1. Barrio del Niño Jesús, 2. Cuadrante de San Francisco, 3. San Pablo Tepetlapa

Según este análisis, los informantes escolares (directores, orientadores vocacionales y trabajadores sociales) de escuelas secundarias públicas establecieron que: 80% refirió que con frecuencia se venden cigarros a los estudiantes en los alrededores de la escuela; 50% registró que algunas veces se distribuyen drogas ilegales y 33% reportó que también se vende alcohol, en las inmediaciones de la escuela. 10% de sus alumnos consumen bebidas alcohólicas y fuman tabaco. 5% o menos han utilizado o utilizan drogas ilegales.

En las inmediaciones de la escuela, 73% reportó que en ocasiones se observa gente consumiendo drogas, y 43% señaló que a veces pueden verse personas ingiriendo bebidas alcohólicas. Los factores de riesgo señalados por los informantes escolares, comunitarios y los participantes de las entrevistas grupales de ese análisis fueron: Crisis de identidad y valores; inadecuada cohesión y dinámica familiar; manifestaciones delictivas, vandalismo, alcoholismo y tráfico y consumo de drogas; transculturación; migración, insuficiencia de espacios e irregularidad de servicios recreativos; hacinamiento, deserción escolar, falta de opciones para el desarrollo educativo laboral y social, trastornos de conducta desde edades tempranas, dificultad para manejar la agresión, Pocas o nulas expectativas de vida.

Visión de futuro

La administración que encabeza el C. Jefe Delegacional Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, tiene como propósito hacer de Coyoacán

Una Delegación digna, segura y habitable, en la que sus parques, plazas y camellones, sean espacios de convivencia, de recreación y cultura para que cada día las familias coyoacanenses puedan disfrutar de ellos.

Una Delegación en la que su población encuentre una ocupación bien remunerada, que el comercio y los servicios sean parte de un desarrollo económico auto-sostenido, en armonía con el desarrollo comunitario y el medio ambiente.

Una Delegación con muy bajos índices de comisión de delitos, donde los jóvenes encuentran verdaderas opciones de educación, deporte, cultura y empleo.

Una Delegación con amplias y variadas formas de participación ciudadana.

Una Delegación donde se respetan las libertades democráticas, los derechos humanos y se promueve y potencia la participación ciudadana como elementos fundamentales en la construcción del Coyoacán incluyente, plural y democrático que todos queremos.

Principios de Gobierno

Mediante el fortalecimiento de la identidad, el respeto a la diversidad, promoviendo una cultura de la corresponsabilidad, en la conciencia que el mejoramiento de la imagen urbana orilla a comportamientos diferentes, con la promoción del empleo y la atención a los grupos vulnerables se proyectará a la demarcación como un espacio social urbano atractivo, seguro y con posibilidades de desarrollo económico y cultural.

Los principios de la actuación de gobierno serán:

Gobernar con políticas y acciones innovadoras y progresistas que ofrezcan la confianza para superar los retos que le deparan las nuevas realidades. **Una gestión pública eficaz, eficiente y responsable orientada a resultados.**

Respetar los principios de **transparencia en la gestión** mediante el cumplimiento de la ley de transparencia, y establecer los mecanismos de rendición de cuentas que propicien una nueva y verdadera cultura de honestidad.

Responder a la ciudadanía como un gobierno de izquierda que escucha y responde.

Contribuir **mediante el equilibrio territorial y social a la transformación del espacio público de nuestra ciudad.**

Ejes estratégicos

El Programa Delegacional de Coyoacán para 2012 – 2015, se basa en los siete ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal,

A lo largo de 18 años de Gobiernos de izquierda en la Ciudad de México, nuestra entidad ha experimentado profundas transformaciones en todos sus ámbitos. El Distrito Federal y sus delegaciones son hoy un espacio de integración, participación, motivación e innovación, que han hecho posibles las grandes conquistas en materia de políticas sociales, acceso a la educación y la salud, en materia de movilidad urbana, en materia de modernización, gestión pública y la descentralización administrativa, en materia de seguridad, en materia de cultura y recreación, en el respeto, promoción y apoyo a los derechos de los jóvenes, mujeres, adultos mayores, y sectores sociales vulnerables. Estas conquistas han sido el resultado de un esfuerzo colectivo, tanto del gobierno, como de los ciudadanos, sustentado en una profunda vocación participativa y democrática.

En estas conquistas: la participación ciudadana como herramienta para el consenso; la visión a largo plazo para el diseño de las políticas urbanas y un razonamiento estratégico ha sido recurso clave para la planificación del desarrollo local.

Hoy, al iniciar una nueva administración en la Delegación de Coyoacán, enfrentamos nuevos retos para continuar avanzando en la mejora de las condiciones de vida de todos los coyoacanenses, en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la prevención del delito, así como la eliminación de la violencia; robusteciendo la actividad económica y la generación de empleos; el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación; la movilidad urbana y la conectividad regional, el desarrollo con equidad; la acción ciudadana responsable, la educación como un instrumento para la inclusión y el progreso social, el espacio público como ámbito de convivencia, la participación y el consenso para construir las políticas públicas sosteniendo la escala humana de la ciudad.

Estos, los viejos compromisos y nuevos desafíos se encuentran sintetizados en los siete ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, a través de los cuales la ciudad se orienta en el presente y construye su futuro. Por esta razón el Programa Delegacional de Coyoacán para 2012 – 2015 los retoma, con la certeza de que nos permitirán construir una carta de navegación que le permitirá a nuestra delegación fijar el rumbo hacia el futuro deseado.

Eje 1: Derecho a la ciudad

“El Derecho a la Ciudad es el usufructo equitativo de las urbes dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, que les confiere legitimidad de acción y organización, basado en el respeto a sus diferencias, expresiones y prácticas culturales, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y a un nivel de vida adecuado.

El Derecho a la Ciudad es interdependiente a todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos”. (Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad)

En concordancia con lo anterior, la Delegación de Coyoacán busca ser un espacio donde cada uno de sus habitantes goce del pleno ejercicio de sus derechos fundamentales. Esta es la aspiración que conducirá el trabajo cotidiano: Que los habitantes recuperen sus espacios públicos y que reconquisten la capacidad y el derecho a disfrutarlos.

Coyoacán ha de ser el lugar donde los habitantes se desarrollan y realizan sus proyectos, ejercen su libertad y disfrutan de sus derechos. Con un gobierno que incluya siempre a su gente, deliberativo y participativo, transparente y accesible, que rinde cuentas.

Estrategias

1. Hacer un gobierno sensible con las personas, abandonando cualquier tipo de autismo político: cercano, democrático, participativo y corresponsable, centrado en las necesidades de la ciudadanía.
2. Incrementar las fuentes de financiamiento mediante la austeridad y el buen manejo de los recursos.
3. Garantizar la plenitud de derechos: con un gobierno eficaz e incluyente, tutor de los derechos, principalmente los de los más necesitados y vulnerables.

Objetivos

- Impulsar la Gobernabilidad Democrática, promoviendo una cultura política ciudadana de carácter democrático donde no tengan cabida la corrupción ni la impunidad; poniendo énfasis en la construcción de ciudadanía.
- Lograr una democracia participativa basada en el estricto respeto al derecho, la evaluación ciudadana, el seguimiento de la gestión, generando la corresponsabilidad de los ciudadanos en las decisiones y políticas gubernamentales.
- Crear y aprovechar los espacios de interlocución entre gobernantes y gobernados para la solución de las demandas sociales, así como espacios de participación ciudadana en todo el proceso de las políticas públicas.
- Transparentar el gobierno y establecer la rendición de cuentas como principio rector en el ejercicio presupuestal y en todos los demás ámbitos de la administración pública.
- Integrar los derechos humanos en el ejercicio gubernamental, formando parte fundamental de la Democracia Gobernable.
- Institucionalizar la perspectiva de género en todas las acciones y niveles de gobierno.

Líneas de política

- Se impulsará el fortalecimiento de los espacios de coordinación y colaboración existentes entre los tres órdenes de gobierno.
- Se apoyará a las organizaciones de la sociedad civil para que contribuyan a fortalecer la eficiencia del gobierno, asegurar su austeridad y transparencia; auspiciando la cercanía con el ciudadano.
- Se dará mayor vigor a los espacios de participación ciudadana, evaluación y rendición de cuentas.
- Se garantizará el ejercicio pleno de acceso a toda la información gubernamental.

Eje 2. Equidad y Respeto a los Derechos Humanos

La marginación y desigualdad limitan severamente las posibilidades de desarrollo. La pobreza, la discriminación y la inequidad reducen las opciones de vida y amenazan la capacidad de elección y libertad. Son un lastre para el desarrollo, porque limitan las oportunidades de contribuir al crecimiento y bienestar social.

Sera prioridad de la Delegación Coyoacán combatir las causas que originan la pobreza y la exclusión, dotando a los grupos excluidos de los instrumentos necesarios, para que tengan la capacidad de hacer frente a las condiciones adversas de su entorno.

Defenderemos los derechos, impulsaremos el desarrollo social y combatiremos la desigualdad, la discriminación y la pobreza, impulsando la economía local y el desarrollo Integral en la Demarcación.

Estrategias

- Abatir la desigualdad y lograr un desarrollo social pleno, se implementarán programas sociales sustentables y autogestivos, integrando y articulando a los sectores sociales menos favorecidos económicamente.
- Garantizar el derecho a la igualdad de los ciudadanos, el acceso a la política y los programas sociales.
- Producir una dinámica de mejora continua de los programas sociales y del uso de los recursos públicos destinados a la política social, se desarrollará un sistema de evaluación del desarrollo social, que permita analizar y evaluar la información de forma sistemática.

- Abatir la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos, el gasto social se focalizará en las unidades territoriales más marginadas y atendiendo en particular a los grupos vulnerables, como adultos mayores, la población indígena, infantes, jóvenes, mujeres, migrantes y personas con capacidades diferentes los cuales son absolutamente capaces de aportar al desarrollo económico, social y cultural de nuestra ciudad y demarcación.

Objetivos

- Reducir a su mínima expresión las brechas de desigualdad -en escolaridad, ingreso, condiciones de salud, y tiempo libre- y educar en el respeto a la diversidad y pluralidad, para hacer efectivos los derechos sociales.
- Contribuir a la mejorar y distribución del ingreso, disminuir la incidencia e intensidad de la pobreza, con especial atención a quienes padecen de este tipo de exclusión por diversas causas en los grupos vulnerables en los que se encuentran en las zonas territoriales de alta marginación.
- Combatir desde la lógica de los derechos humanos todo tipo de violencia y discriminación hacia las mujeres, consolidando el pleno uso de sus derechos y oportunidades.
- Instituir la perspectiva de género como criterio fundamental, permanente, desde la formulación y ejecución de las políticas públicas, hasta el ejercicio cotidiano por parte de quienes conformamos el servicio público.
- Transformar la Delegación en un lugar favorable para el crecimiento y desarrollo de todos los niños, niñas y jóvenes, brindando en todo lo posible, la comodidad mínima indispensable a los adultos mayores y siendo amables con la población con capacidades diferentes.
- Revertir las condiciones de desigualdad, marginación, exclusión social y rezago que padece la población de pueblos originarios e indígenas residentes, desde los programas que les incluya, respete y considere como parte de la identidad que necesita nuestra delegación y ciudad, hasta la integración de su cultura y visión que tan necesaria resulta para integrarnos en comunidad.

Líneas de política

Equidad social

- Se focalizarán los mecanismos que ayuden a revertir la exclusión social, mediante el fortalecimiento y ampliación de programas de salud, educación, empleo, recreación, deporte y cultura.
- Se ampliarán las estrategias y programas de atención para las personas con discapacidad y de esa manera garantizarles el goce de sus derechos sociales y su derecho a la ciudad.
- Se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad, es aquí donde la participación e inclusión de las organizaciones de la sociedad civil jugarán un papel fundamental.
- Se incorporarán estrategias que favorezcan su integración e inserción a las actividades económicas, sociales, de participación ciudadana y culturales.
- A través de programas de apoyo, específicos en materia de educación, ingresos, salud, y alimentación, con el objetivo de cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad.

Salud

- Mejorar la salud de los coyoacanenses, disminuyendo la incidencia de enfermedades, considerando como prioritaria la atención a los grupos vulnerables.
- Impulsar una cultura de corresponsabilidad y de cuidado a la salud, tanto individual, como colectiva.
- Fortalecer los programas para la promoción, prevención y manejo de riesgos y daños a la salud en especial, la prevención en materia de adicciones.
- Fomentar el deporte impulsando la prevención de enfermedades y reducción de los riesgos de salud en la población.
- Se promoverá la atención integral en salud a Adultos Mayores.

Educación

- Mantener y reforzar el sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas
- Renovar y mejorar las estancias infantiles, los centros de atención al desarrollo infantil y los centros de asistencia infantil comunitarios.
- Mejorar las condiciones de infraestructura a la educación pública, mediante el mantenimiento de edificios, dotación de recursos escolares y la recuperación del entorno escolar.
- Impulsar el acceso a Internet en Plazas Públicas.
- Establecer la educación social como una estrategia y herramienta que potencie el desarrollo de nuestras comunidades.
- Acercar las actividades artísticas a los diferentes sectores sociales de la demarcación.

Eje 3. Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito y la Violencia

La seguridad y la convivencia son derechos y son parte esencial en la calidad de vida de los ciudadanos. Especialmente en lo que se refiere a la protección de los más débiles y desfavorecidos económicamente, porque son quienes más padecen las consecuencias de la delincuencia y de otras conductas asociales.

Desde el territorio delegacional, donde se ejerce el gobierno más próximo a los ciudadanos, se tiene que asumir la responsabilidad de desarrollar políticas que permitan afrontar con éxito los problemas de una sociedad compleja y ofreciendo alternativas a la delincuencia y la inseguridad, que cada vez afectan y preocupan más a la comunidad.

Hay que destacar que la inseguridad no es sólo un problema policial. Desde una perspectiva progresista, para mejorar la seguridad, la actividad de los cuerpos de seguridad debe acompañarse de políticas que convergen y aborden las causas que la originan, articulando una serie de acciones integrales de los diferentes servicios públicos.

La delincuencia y el conflicto deben ser concebidos como fenómenos multifactoriales que requieren de respuestas interdisciplinarias. Una ciudad integradora y cohesionada socialmente es una ciudad que pone el acento en la prevención de la delincuencia.

Los problemas de inseguridad no pueden abordarse solamente desde la política local, ya que requieren del esfuerzo y corresponsabilidad del conjunto de las Administraciones e Instituciones Públicas de los tres niveles de gobierno.

La responsabilidad compartida también se extiende irremediamente a la Participación Ciudadana, porque la sociedad civil tiene el derecho y el deber de participar activamente en la solución de los problemas de seguridad, de la misma manera en que lo hace con otros aspectos de la vida comunitaria.

De esta manera, se propone realizar una fuerte apuesta por el desarrollo de políticas de seguridad ciudadana, con una perspectiva estratégica de largo alcance que mejore la calidad de los servicios en este ámbito que también representan los ciudadanos.

Estrategias

Para hacer frente, con mayor efectividad, a los problemas de seguridad y justicia de la Delegación, se trabajará en un modelo de atención integral para la seguridad pública. Para ello las estrategias en esta materia consisten en:

- **Recuperar de los espacios públicos para la vida comunitaria.**
La calidad de vida de las personas y de la comunidad, no puede mejorar con el encierro en casas o calles que parezcan fortalezas; sino en la apertura e interacción normal de las personas en los lugares públicos rediseñados para generar un entorno pacífico, que facilite y estimule la relación entre los ciudadanos. Esto puede lograrse a través de la acción conjunta de autoridades locales y la comunidad, lo que supone el desarrollo de políticas con relación al diseño urbano, iluminación, cuidado y mantenimiento de áreas verdes, vigilancia, etc.

- **Reintegrar a los jóvenes de la calle.**

Una de las causas de la delincuencia juvenil es la falta de opciones laborales, culturales o sociales integradoras que optimicen el uso de su tiempo libre, como alternativa a los entornos juveniles que fomentan la violencia y las actividades antisociales. En este sentido es necesario ofrecer opciones atractivas a los jóvenes, especialmente a los que no concurren a la escuela y a aquellos que carecen de atención familiar, promoviendo un abanico de posibilidades y opciones culturales, deportivas, de recreación y capacitación, con un sentido integrador y de inserción en la vida comunitaria.

- **Prevenir la deserción escolar**

Un porcentaje significativo de los delinquentes juveniles se vincula con jóvenes que no van a la escuela. Cuando un joven abandona el sistema escolar, sus oportunidades de acceder al desarrollo de su persona y conforme a las posibilidades con que cuenta el país son mínimas, presentándose entonces la actividad delictiva como una opción potenciada. En consecuencia, si se reduce esa deserción entonces también se puede prevenir la delincuencia, por lo que la interacción directa en el sistema escolarizado, con padres de familia, profesores y desde luego el alumnado son fundamentales.

- **Educación para la no violencia**

El actual modelo educacional carece de instrumentos que enseñen a los niños, desde temprana edad, a manejar sus conflictos en forma no violenta. Debe inculcárseles desde pequeños el respeto a las ideas y derechos de los demás en un marco de convivencia recíproca.

- **Integración de la policía a la comunidad: Policía de barrio.**

Para la reducción de la delincuencia se requiere que la policía responda a las necesidades prioritarias de la población, las cuales varían de una localidad a otra. Por eso, es necesario que la policía conozca a profundidad los problemas que aquejan a cada delegación, que cuente con la confianza y colaboración de las distintas colectividades. En el mismo sentido retomaremos la creación de una Policía Barrio desde el ámbito de cada colonia y unidad territorial.

- **Colonia segura**

Cada colonia o unidad territorial contará con un plan de seguridad, que promueva la participación ciudadana, la proximidad social de la policía y la denuncia ciudadana, además de impulsar y apoyar a los comités ciudadanos, a través de programas integrales de prevención no solo de carácter policial, sino también de índole social.

- **Información para la participación.**

Cada persona debe tener acceso a la información necesaria para prevenir ser víctimas del delito, informar a las autoridades o tomar decisiones fundadas y responsables sobre la orientación de sus actos lo que implica eventualmente difundir lo más posible la Ley de Cultura Cívica la socialización de esta tipo de información logrará un entorno más seguro de su vida diaria.

Objetivos:

- Reducir los niveles reales de inseguridad y así la percepción de la misma, reduciendo la violencia, criminalidad y el estado de temor colectivo.
- Consolidar un modelo de seguridad ciudadana, que privilegie la prevención del delito y la violencia y no una lógica punitiva.
- Fomentar la participación de la comunidad organizada, las instituciones públicas y privadas de la Delegación en la prevención del delito y la violencia, como consecuencia el resultado es una reducción en la indiferencia a las conductas antisociales, ya que la apuesta sigue y seguirá siendo la identidad ciudadana.
- Mejorar las condiciones del entorno a la seguridad pública y la procuración de justicia, con apego al respeto de los derechos humanos.
- Hacer más efectiva la capacidad de respuesta inmediata del Gobierno a las emergencias.

Líneas de política:

- Prevención social de comportamientos delictivos.

- Prevención geo referenciada y circunstancial de delitos y actividades delincuenciales.
- Desarrollo de una cultura de Paz.
- Apropiación comunitaria de espacios públicos.
- Visibilidad y señalamiento de conductas que afectan la convivencia.
- Políticas de comunicación de programas contra adicciones.
- Políticas de combate a la corrupción y fortalecimiento de canales de denuncia ciudadana.
- Fomento de una cultura cívica y conocimiento de derechos y obligaciones (pro actividad y responsabilidad en el uso de derechos humanos).
- Identificación de temores reales y riesgos objetivos.
- Convivencia comunitaria, formación de redes de vinculación.

Eje 4. Economía Competitiva e Incluyente; Desarrollo Tecnológico y Generación de Empleo.

El desarrollo económico local, como enfoque basado en el aprovechamiento de los recursos y potencialidades locales, será una prioridad de la delegación de Coyoacán.

Estamos convencidos que el capital humano es un recurso esencial, en el que hay que invertir para la generación de capacidades locales, que nos permitan aprovechar los aportes del territorio.

El eje económico constituye una de las bases más importantes sobre la cual reposa el éxito del programa delegacional de Coyoacán.

Estrategias

El actual gobierno de la Delegación Coyoacán ha planteado como estrategia propiciar la competitividad económica, misma que busca:

- Consolidar y mejorar la sustentabilidad de las actividades económicas de Coyoacán.
- Desarrollar las capacidades turísticas de nuestra Delegación y de comercialización de la producción artesanal, buscando el valor agregado.
- Mejorar y ampliar la calidad de la infraestructura vial, de comunicación y de comercio.
- Mejorar y ampliar las capacidades y habilidades de la población coyoacanense.
- Promover a la par del crecimiento económico el respeto al ambiente natural, y los principios de equidad social.
- Fomentar el empleo por medio de la concertación social entre empresas, organizaciones y ciudadanía.
- Fortalecer la economía social y el cooperativismo como opciones de empleo y de desarrollo económico para la demarcación.

Objetivos:

- Generar condiciones políticas e institucionales favorables para dinamizar la economía local y mejorar su nivel de competitividad territorial.
- Generar las condiciones para la participación de los diversos actores en el desarrollo de sus sectores económico estratégicos.
- Desarrollar proyectos y servicios que contribuyan al aprovechamiento de las vocaciones económicas de las distintas zonas de la demarcación.
- Fomentar la creación de empresas turísticas que generen empleos productivos y proyecten a la Delegación como un destino prioritario al visitar la ciudad.
- Impulsar actividades de turismo social en los pueblos y barrios de Coyoacán.

Líneas de política:

- Se reglamentará el uso y aprovechamiento del patrimonio histórico con objetivos de desarrollo turístico.
- Se establecerá un esquema de apoyo y estímulos que impulsen la inversión en actividades productivas.
- Se coadyuvará en la generación de un ambiente de certidumbre jurídica.
- Se impulsarán los cambios necesarios entre las instancias competentes a fin de reducir la excesiva regulación para la apertura de negocios, siempre en apego a la normatividad.

- Se alentará la apertura de nuevas empresas que cumplan los lineamientos de responsabilidad social en la demarcación.
- Aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Sociales.

Eje 5. Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de la Identidad Coyoacanense.

En un mundo donde cada vez más las identidades cobran protagonismo, toda acción de desarrollo que no las considere está condenada al fracaso. Consideración que no implica imposición ni sobrevaloración, ni desvalorización. El hombre es un ser social por naturaleza y sus características son siempre relacionables. La identidad es un atributo cultural.

El actual gobierno en Coyoacán se ha planteado en materia de cultura ir más allá de la simple programación de eventos artísticos. Para ello se definieron las siguientes estrategias:

Estrategias

- Contar con la información más completa y actualizada posible sobre las actividades culturales, su impacto en el desarrollo de la comunidad y sus posibilidades como factor de inclusión social.
- Formar los agentes necesarios para optimizar las gestiones y garantizar el tránsito intergeneracional de los valores, así como aumentar las referencias de identidad.
- Fortalecer y valorizar las expresiones populares que enriquecen el acervo cultural, a través de los cuales una comunidad afianza y manifiesta su identidad.
- Ocupar y abrir espacios artísticos y culturales en los diferentes territorios que conforman la demarcación.
- Propiciar por medio del arte y la cultura la recuperación de la memoria e identidad de los Coyoacanenses.

Objetivos:

- Protección del patrimonio cultural.
- Apoyo a los creadores.
- Impulso a los emprendedores culturales.
- Cooperación cultural (interior y exterior).
- Preservar el legado y fomentar la acción creadora.
- Garantizar a todos el acceso a la cultura (democratización de la cultura).
- Asegurar a todos la posibilidad de integrarse a la creación (democracia cultural).
- Hacer del arte y la cultura herramientas que permitan a los habitantes y visitantes de Coyoacán re-significar su forma de vida, su quehacer cotidiano y la convivencia familiar y entre vecinos.

Líneas de política

- Promover momentos de reflexión por medio del rescate de la historia y las tradiciones de Coyoacán, de México y de América latina.
- Revelar a través del arte y la cultura que la imaginación puede trastocar el mundo de significados únicos y que permite a los sujetos encontrar la libertad para ver el mundo no sólo como es, sino como debería ser.
- Fortalecer mediante el arte y la cultura la identidad social de los Coyoacanenses.
- Crear, a través del arte y la cultura, nuevas formas de organización personal, familiar, económica y social en los pueblos y barrios de Coyoacán.

Eje 6. Desarrollo sustentable de largo plazo

El calentamiento global acelerado es un hecho irrefutable que como gobierno local nos obliga a emprender acciones que frenen y reviertan los efectos de los gases invernadero. Elevar la calidad de vida de los habitantes de Coyoacán implica aire limpio. Los únicos capaces de producir oxígeno son los árboles y plantas por eso hay que cuidar lo que existe y sembrar muchos más.

De acuerdo a datos publicados por INEGI, México contribuye con el 1.6% de las emisiones de gases de efecto invernadero, ubicándose en la posición 13 de los países más contaminantes.

Además, México se ubica en el 7° lugar en la producción mundial de petróleo, aportando cerca del 4% de la oferta total del planeta.

La Delegación Política de Coyoacán se propone contribuir desde su ámbito de gobierno local en frenar los efectos del cambio climático a través de la conservación de las áreas verdes ya existentes; por otra parte, creando nuevos espacios verdes, rescatando espacios públicos para tal fin y fomentando la educación ambiental, la toma de consciencia de los ciudadanos para cambiar conductas que dañan el entorno y propiciar nuevos hábitos de conducta y consumo que nos permitan vivir y desarrollarnos con armonía.

Estrategias

- Generar esquemas de producción sustentable que tenga como base la colaboración y participación incluyente de los diferentes sectores sociales.
- Fortalecer mediante la educación y la cultura los valores de reconocimiento y respeto por los recursos naturales en general.
- Generar espacios de control ciudadano sobre el manejo público de los bienes ambientales, energéticos y patrimoniales, con el fin de garantizar su acceso y disfrute por todas las personas que habitan o visitan la ciudad.
- Ampliar la superficie de espacios susceptibles de convertirse en áreas verdes con el fin de fomentar acciones que contribuyan a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y reducir la vulnerabilidad del distrito federal a eventos climáticos extremos.
- Fomentar, promover e impulsar la cultura educativa, integral y sustentable verde de la geografía delegacional.

Objetivos:

- Garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y de nuestro espacio sociocultural de la demarcación.
- Promover cultivos urbanos para la producción de alimentos en la demarcación, contribuyendo de manera simultánea al cuidado del medio ambiente y el fomento de las economías locales.
- Lograr una real incorporación de los principios de sustentabilidad en las políticas públicas y en las decisiones de gasto e inversión.
- Promover el consumo moderado del agua.
- Erradicar las fugas de agua en la demarcación
- Promover la captación de agua de lluvia para usos alternativos que no afecten la salud.
- Consolidar un sistema de gestión de los residuos sólidos moderno en cada una de sus etapas, con altos niveles de eficiencia en la prestación del servicio y bajo impacto ecológico.

Líneas de política:

- Se promoverán y ampliarán las campañas de ahorro de agua.
- Se impulsarán programas de producción urbana de alimentos para fomentar el autoempleo recuperar y transformar los espacios públicos abandonados en espacios verdes; reconstituir el tejido social con responsabilidad y compromiso hacia el medio ambiente.
- Mejorar la gestión de los residuos procedentes de la construcción y demolición de obras que se realizan al interior de la demarcación.
- Rediseñar la logística y los procesos de recolección y separación de basura.
- Se implantaran puntos de acopio de residuos domésticos de fácil reciclaje.
- Establecer áreas de tráfico moderado y áreas ambientales en la Delegación.
- Aumentar zonas peatonales y potenciar el uso de transportes alternativos.
- Crear corredores ecológicos en la demarcación que permitan proteger y recuperar las áreas verdes de la Delegación Coyoacán.
- Aplicar criterios de eficiencia energética en la Delegación.
- Establecer mecanismos de seguimiento y control en proceso de expedición de las licencias de actividades que impacten el medio ambiente.
- Promover la gestión integral de los mercados públicos de la demarcación.

- Fomentar la participación ciudadana en la solución de problemas ambientales.
- Realizar una campaña permanente de educación ambiental.
- Fortalecer la coordinación con los diferentes actores en la materia ambiental.

Eje 7. Nuevo orden urbano: Servicios eficientes y calidad de vida para todos.

El orden urbano es una herramienta indispensable para hacer de las ciudades espacios de integración social e identidad colectiva.

Mediante el ordenamiento urbano, los gobiernos ponen a disposición de sus habitantes los servicios, la infraestructura y equipamiento, que proporcionan a la gente los medios más inmediatos y fundamentales para su desarrollo y la realización de sus aspiraciones.

El reordenamiento urbano no sólo establece las condiciones del crecimiento económico; es también un instrumento para mejorar las condiciones de vida y promover la igualdad.

El ordenamiento urbano es un medio privilegiado que el gobierno empleará en su esfuerzo por garantizar el derecho de todos a una vida digna y con oportunidades.

Un territorio ordenado es más seguro ante impactos de fenómenos naturales, protege el patrimonio de las familias, proporciona oportunidades de inversión, da certeza jurídica y facilita el acceso de la población a servicios básicos

Este eje está dirigido a establecer mecanismos e instrumentos que permitan potenciar las capacidades económicas, disminuir las desigualdades sociales, impulsar la dotación, renovación y ampliación de la infraestructura de servicios y el equipamiento social y productivo en nuestra demarcación.

Estrategias

- Entender desde una visión integral los problemas del espacio público, esto significa integrar la recuperación física, sociocultural y normativa de los espacios comunes.
- Establecer como factor determinante para la recuperación del espacio público el sentido de pertenencia e identificación de la ciudadanía.

•

Objetivos:

- Articular en nuestras estrategias de atención y recuperación de espacios públicos a las prácticas culturales de todos los sectores de la población.
- Garantizar el acceso y la apropiación colectiva de los espacios públicos, con atención prioritaria de las mujeres y jóvenes.
- Mantener en condiciones óptimas los niveles de servicio en la red vial.
- Identificar las formas, relaciones y actores que intervienen en la apropiación de los espacios públicos deteriorados de la Delegación.
- Detectar los factores de riesgo y vulnerabilidad físico-ambiental en los espacios públicos deteriorados de la Delegación.
- Determinar la problemática y los factores de la inseguridad pública en los espacios públicos deteriorados y abandonados de la Delegación Coyoacán.
- Llevar a cabo acciones integrales para la recuperación de espacios deteriorados en la demarcación.

Líneas de política

- Empezaremos el rescate de espacios públicos y se diseñarán las estructuras de participación y corresponsabilidad social para la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que dinamicen su utilización.

- Se crearán y mantendrán zonas peatonales, incluyendo parques, jardines, camellones y plazas; con especial énfasis en la arquitectura urbana de accesibilidad y movilidad para las personas con capacidades diferentes.
- Se detectarán zonas o polígonos de la Delegación donde exista alto grado de deterioro o subutilización de la infraestructura, para su mejoramiento integral y adecuado.
- Se implementaran estrategias para disminuir el impacto del comercio informal en calles y avenidas de la Delegación.

I.- PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Presentación:

El programa de Comunicación Social tiene el propósito de fortalecer la relación entre gobierno y sociedad, ofreciendo información de calidad a la ciudadanía, de manera clara y oportuna para dar a conocer los avances y resultados de las acciones, planes, programas y proyectos del gobierno delegacional.

Estrategias:

El presente programa de comunicación Social busca que los programas y acciones de la Delegación, se apoyen en una visión compartida y de mejoramiento de las relaciones con las organizaciones y ciudadanos de la demarcación.

La Delegación manejará la información hacia la ciudadanía y partes interesadas mediante todos los medios que sus recursos y la Tecnología le posibiliten, como son: la implementación de boletines institucionales, página Web, socialización y participación ciudadana, facilitando el acceso a toda la información pública de interés general.

Objetivos:

Desarrollar las bases de una comunicación estratégica que soporte el establecimiento de una relación dinámica entre la delegación y los ciudadanos, con base a la visión de futuro y de bienestar colectivo deseado.

Establecer acciones que conlleven a fortalecer la imagen e identidad en Coyoacán, a través del desarrollo de relaciones sólidas y de comunicación con cada uno de los sectores de la demarcación.

Desarrollar canales y espacios para fortalecer la comunicación en todos los niveles dentro y fuera de la Delegación; de tal forma que posibilite la integración, eficiencia y eficacia de los equipos de trabajo, así como la construcción de un entorno digital de comunicaciones humanizado y coherente con la cultura de la organización.

Líneas de acción:

- Fortalecer la identidad coyoacanense a través de fotografías, videos, audios, boletines de prensa y la página de Internet de la delegación.
- Promover y Fortalecer las redes sociales en las que participa la delegación: Twitter, Facebook, Instagram y Youtube, a través de la difusión de una información veraz y oportuna.
- Impulsar y difundir la imagen oficial, en los diversos medios de comunicación,
- Difundir las acciones y programas del gobierno delegacional.
- Atender a los medios de comunicación que soliciten información, entrevistas y reportajes con el jefe delegacional y/o funcionarios de la delegación Coyoacán para informar a los habitantes de la demarcación de las actividades de los funcionarios en beneficio de la población de esta zona del Distrito Federal.
- Convocar a los diferentes medios de comunicación para que realicen la cobertura de las actividades en la demarcación y para que conozcan los proyectos del gobierno local.
- Establecer y concertar entrevistas con reporteros de fuente, productores y conductores de los diferentes medios informativos para dar a conocer a la ciudadanía las políticas públicas implementadas por el gobierno local.
- Mantener actualizada la página de Internet de la delegación, así como las diferentes redes sociales, para que los seguidores del ciberespacio tengan acceso a una información veraz y oportuna.

- Canalizar la demanda ciudadana que ingresa a la Dirección de Comunicación Social y Políticas Informativas a través de los diversos medios de comunicación, para atender las solicitudes que la población hace a través de los medios informativos.

Acciones:

- Realización de campañas informativas de forma permanente durante toda la administración sobre las actividades, trabajos, acciones en beneficio de los habitantes de Coyoacán:
- Edición y difusión de una gaceta de carácter institucional para difundir las políticas públicas implementadas por el gobierno local en beneficio de los habitantes de Coyoacán.
- Se realizará la impresión de 10 mil postales para promover el turismo y la cultura a nivel nacional e internacional, con un código que permita obtener la imagen de manera digital para difundir la misma acción en Internet y en las redes sociales.
- Edición de audio y video para las diferentes campañas informativas de la jefatura delegacional.
- Entrevistas en radio y televisión en espacios gratuitos para dar a conocer los trabajos, acciones, programas, eventos culturales y turísticos que organiza la delegación de Coyoacán.
- Recopilar, sintetizar, analizar información de los diferentes medios de comunicación masiva (radio, televisión, prensa escrita, Internet).
- Propuesta adicional: Creación de un tele marketing para establecer contacto directo entre la Delegación y los ciudadanos, de esta manera podremos tener radiografías precisas de lo que piensan los habitantes en relación a las políticas públicas establecidas y las reacciones que se producen en la población.

II PROGRAMA DE VENTANILLA ÚNICA CESAC (CENTROS DE SERVICIO Y ATENCIÓN CIUDADANA)**Presentación:**

El programa de ventanilla Única tiene como objetivo agilizar y simplificar más de 100 trámites y servicios que los ciudadanos realizan ante la Delegación, con beneficios significativos en claridad, certeza y ahorro de tiempo.

Estrategia:

- Generar condiciones de eficiencia y calidad para el control de evaluación de la gestión pública, el desarrollo de la modernización, innovación y simplificación administrativa, para brindarle un servicio de alto nivel a la ciudadanía en Coyoacán.
- Establecer indicadores de eficiencia y calidad del servicio.
- Otorgar capacitación continua al personal de CESAC

Objetivos:

- Incrementar la credibilidad e institucionalidad de las oficinas de atención ciudadana delegacionales a través de la mejora de imagen de espacios, capacitación a los servidores públicos mejorando los tiempos de respuesta y calidad en la información.
- Simplificar la realización de los trámites y solicitud de los servicios demandados a través de la correcta señalización y ubicación de la información en las Unidades de Atención Ciudadana de delegaciones.
- Hacer más eficiente el proceso para realizar trámites y solicitud de servicios en Internet, por medio del diseño de una página web más amigable y sencilla con la finalidad de que todos los ciudadanos tengan acceso a este servicio que brindan las nuevas tecnologías.

Líneas de acción

- Mejorar los lineamientos y estandarizar las acciones a seguir por parte de los operadores a fin de no duplicar en las diferentes áreas los trámites que se realizan.
- Recordar de manera periódica a las áreas operativas los tiempos de respuesta y no incurrir en molestia a los ciudadanos.

- Canalizar a las personas al área correspondiente para que reciba la asesoría que requiere de la índole que necesita.
- Facilitar el acceso del ciudadano a la información que requiere, a través de la homologación de identidad visual de las Unidades de Atención Ciudadana de delegaciones.
- Desarrollar un proyecto de identidad gráfica que contribuya a homologar y mejorar la experiencia del ciudadano en las Unidades de Atención Ciudadana (UNAC) presenciales y digitales, particularmente Ventanilla Única Delegacional (VUD), Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC).
- Ser eficientes en la recepción de los documentos para iniciar el trámite en el menor tiempo posible, así como en la atención a la ciudadanía en general.
- Establecer indicadores de gestión que permitan evaluar de manera objetiva la atención que se brinda a la ciudadanía.

III: PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TECNOLÓGICO Y DE FOMENTO AL EMPLEO

Presentación:

El desarrollo económico es la capacidad de una sociedad para producir los bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas de los habitantes, con la finalidad de elevar la calidad de vida, por medio del bienestar económico, social y garantizando la reproducción de los recursos naturales para el disfrute de las futuras generaciones.

El programa de Desarrollo Económico tiene el fin de impulsar el desarrollo tecnológico, turístico y de fomento al empleo, a través de programas, proyectos y servicios con estos propósitos; así como fomentar las relaciones socioeconómicas entre todos los actores económicos: ciudadanos, empresarios, asociaciones civiles, cooperativas, redes productivas y de comercio, gobierno delegacional, local y federal, instituciones bancarias y de financiamiento, universidades e institutos de capacitación, etc.

Estrategias

- Coadyuvar en la unidad de los eslabones de las diferentes cadenas productivas en Coyoacán con el propósito de crear un sistema eficiente de producción y un sistema ágil de distribución para los bienes y los servicios.
- Promover y facilitar las condiciones necesarias para atraer nuevas inversiones que permitan la creación, instalación y ampliación de empresas, y generación de empleos con el fin de que los habitantes de la Delegación accedan a mejores niveles de desarrollo humano y material, mediante el aprovechamiento de las vocaciones y capacidades regionales, sectoriales e individuales, el fomento de la inversión, la mejora regulatoria y el impulso a la competitividad en los sectores de producción primaria (cultivos urbanos y artesanías), industrial, comercial y de servicios.
- Capacitar a los nuevos emprendedores, creando convenios con universidades públicas y privadas, así como con organizaciones civiles y cooperativas para alentar el auto empleo y la formación de nuevas empresas.

Objetivos:

- Promover y Apoyar la organización de los principales agentes de desarrollo económico de la demarcación.
- Fomento de la actividad productiva en la demarcación.
- Generación de empleos genuinos.
- Generación de sentimientos de identidad y pertenencia hacia la comunidad.

Líneas de acción:

1. Realizar ferias de artesanos, productores, sociedades cooperativas y/o micro y pequeños empresarios.
2. Organizar con otras instituciones encuentros temáticos de fomento cooperativo.
3. Organizar cursos de capacitación para el autoempleo y la formación y consolidación de micro y pequeñas empresas dirigidas por mujeres y jóvenes.
4. Brindar asesorías al micro, pequeñas y medianas empresas que soliciten información que estén dirigidas por mujeres y jóvenes.
5. Platicas informativas en coordinación con otras instituciones para el trámite de apoyos a PYMES dirigidas por mujeres y jóvenes.

6. Apoyo en el otorgamiento de capital semilla para empresas dirigidas por mujeres y jóvenes.
7. Diseñar material de difusión y de promoción turística.
8. Participar junto con otras áreas administrativas de Coyoacán en el desarrollo de proyectos productivos verdes, como son los cultivos urbanos hidropónicos para fomentar las economías de barrio y vecinales, fomentando el auto empleo y la construcción de formas alternativas de intercambio de alimentos dentro de la demarcación.
9. Vincular a productores en pequeño con los consumidores para generar un beneficio económico directo a ambos sectores, ofreciendo espacios y productos de calidad a bajo costo.
10. Poner en marcha el Programa de Abasto Popular.
11. Generar los mecanismos de comunicación que permitan dar a conocer de Coyoacán nuestra oferta turística, atractivos históricos y culturales, así como la infraestructura de servicios y productos diseñados especialmente para el turismo.
12. Integrar una oferta turística incluyente, que contemple la posibilidad de atender con servicios de calidad, a los diversos estratos y perfiles de la sociedad.
13. Coadyuvar a generar el ambiente propicio para la inversión privada en el ramo turístico.

Proyectos.

1. Bibliotecas Virtuales
2. Turibús Cultural
3. Nuevas Tecnologías
4. Autoempleo a través de Capital Semilla
5. Proyectos productivos
6. Cine en tu Colonia
7. Coyoacán en línea
8. Pueblos y Barrios Mágicos

IV. PROGRAMA DE GOBIERNO, LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA

Presentación

Este programa tiene como propósito, hacer de Coyoacán una delegación en la que prevalezca el estado de derecho y la certeza jurídica, así como promover el cumplimiento de la normatividad entre los habitantes de la demarcación, con la finalidad de contribuir a la convivencia y el bienestar social.

Busca impulsar la gobernabilidad democrática, mediante acciones que fortalezcan el estado de derecho, el diálogo, la seguridad ciudadana, y la prevención de la delincuencia y violencia.

Estrategias

- Recuperación de espacios públicos. Recuperación de vía pública.
- Implementar de manera permanente operativos de verificación de obras y establecimientos mercantiles.
- Prevención de desastres con políticas de protección civil.
- Diseñar un programa de regularización de establecimientos mercantiles, con lineamientos claros y sencillos que permitan a los nuevos emprendedores agilizar sus trámites y abrir sus negocios en un marco de legalidad y certidumbre para todos.
- Con una visión social, recuperar la vía pública para la libre circulación de los peatones.

Objetivos:

- Ordenar el comercio en vía pública, para que se ejerza con apego a la normatividad y los comerciantes cumplan oportunamente con los pagos que señala la ley.
- Disminuir el número de juicios que se pierden con motivo de la mala fundamentación y motivación de las órdenes de visita de verificación; y Mejorar la calidad en la defensa de los juicios contenciosos administrativos y de amparos.
- Capacitar a los habitantes en los sectores: Educativo, Unidades Habitacionales, Mercados Públicos, Barrios, Pueblos y Colonias.

- Supervisar que los inmuebles privados cumplan con la normatividad en cuanto a Protección Civil.
- Supervisar que los establecimientos mercantiles en la Delegación funcionen respetando la normatividad vigente en la materia.
- Garantizar la seguridad y correcto desarrollo de las romerías que se instalen en los diferentes espacios de la Delegación Coyoacán.
- Dar a conocer la Ley de Cultura Cívica.
- Difundir los servicios de asesoría jurídica que ofrece la Delegación.
- Solucionar obstrucciones viales.
- Mejorar el conocimiento sobre los expedientes en el Procedimiento Civil Ordinario, laboral y penal.
- Llevar a cabo todos los trámites a fin de someter ante el Pleno del Comité de Patrimonio Inmobiliario, las asignaciones de los Inmuebles que se pretenden regularizar.
- Aplicar correctamente y en base al procedimiento administrativo las sanciones que recaigan a los establecimientos mercantiles y obras.

Líneas de acción:

- Actualizar el padrón de oferentes que ejercen el comercio en vía pública en la Delegación.
- Incorporar al Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, a los comerciantes que cumplan con los lineamientos que él mismo señala.
- Realizar supervisiones y revisiones en los puntos de venta para verificar el cumplimiento de las condiciones del permiso otorgado.
- Mantener actualizado el SISCOVIP para detectar a todos aquellos comerciantes morosos.
- Capacitar a los verificadores para elevar su nivel técnico.
- Coordinar reuniones periódicas con el área de calificación de infracciones a obras y establecimientos mercantiles, con el área de lo Contencioso y Amparos.
- Incentivar a las organizaciones sociales a que participen en las reuniones colegiadas del Consejo Delegacional de Protección Civil.
- Mantener la vigilancia de la vía pública en los puntos de venta a fin de aplicar la normatividad.
- Retirar objetos y obstáculos irregularmente colocados en la vía pública.
- Crear diagnósticos que permitan ejecutar obras de mantenimiento y conservación de los inmuebles ocupados para mercados públicos y remitirlos a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- Organizar romerías y Verificar su correcto desarrollo
- Brindar asesoría jurídica gratuita.
- Efectuar pláticas con vecinos sobre la instauración de procedimientos administrativos para la recuperación de vía pública.
- Determinar la regularidad o irregularidad de cada una de las bases de taxis en conjunto con SETRAVI
- Determinar el número de expendedores que se tiene permitido en cada uno de los tianguis.
- Verificar que se cumplan con los lineamientos establecidos para la operación de tianguis, en cada una de las ubicaciones.
- Controlar el crecimiento de los tianguis
- Prohibir la apropiación privada de las calles, así como cualquier tipo de condicionante para el uso de estas.

V. Programa de Desarrollo Urbano**Presentación**

En el año 2010, se dio la actualización del programa de desarrollo urbano para la Delegación Coyoacán, en el cual se plasman las características esenciales para la planificación urbana del territorio Delegacional, en el cual se incluye el reforzamiento de la infraestructura urbana y la regulación en materia de uso del suelo y el mejoramiento de la imagen urbana.

Actualmente se ha detectado el abuso de desarrolladores en la aplicación de la norma de ordenación general no. 26, por lo que se hace necesario regular dichos desarrollos ya que en la comercialización salen del estándar de costo de venta final promoviendo con ello un déficit en la población para hacerse de una vivienda digna, objeto de dicha norma; por otra parte, el desarrollo de construcciones fuera de la normatividad y con carencia de manifestación de construcción o licencia que ampare su legal desarrollo, hace necesario llevar a cabo un programa de vigilancia específico a cada rubro a efecto de evitar que se transgreda la ley y los ordenamientos aplicables en cada caso, con lo que se promoverá la regulación inmobiliaria, así como la generación de recursos motivo de los pagos de derechos correspondientes, dando un estado de equidad a los habitantes.

Estrategias

- Mejorar el nivel y calidad de la población mediante una planeación equilibrada, tomando en cuenta que es fundamental rescatar los espacios públicos verdes para contribuir a la disminución del efecto invernadero en nuestra ciudad y ofrecer a la población espacios de recreación y sano esparcimiento que fomenten el deporte y la convivencia familiar y vecinal.
- Articular un proceso de consolidación, destacando y atendiendo los rezagos más significativos, principalmente en donde existen altos grados de marginación y niveles socioeconómicos bajos.
- Vincular la preservación del patrimonio cultural urbano con el desarrollo urbano ordenado y sustentable.
- Prevenir tendencias negativas, mediante incentivos concretos para la consolidación de zonas netamente habitacionales y corredores urbanos existentes, logrando el equilibrio entre los usos habitacionales, el comercio y los servicios.
- Adecuar la estructura vial para asegurar la comunicación ágil y expedita, tanto interna como externa previendo soluciones oportunas en el ámbito de vialidad y transporte, tomando en cuenta el impacto negativo que generan los corredores comerciales que se refleja principalmente en el funcionamiento de las vialidades, más que en la incompatibilidad de usos del suelo.

Objetivos:

- Simplificar y expresar gráficamente la zonificación y los usos del suelo, de manera que facilite su conocimiento y contribuya al auto vigilancia de los programas de desarrollo urbano.
- Difundir las normas generales y particulares de ordenación para que la ciudadanía las conozca a efecto de que se apliquen correctamente.
- Conservar, mejorar y proteger el patrimonio cultural urbano de la delegación.
- Vigilar los límites de zonas patrimoniales establecidas, para salvaguardar los inmuebles históricos, artísticos relevantes y de valor ambiental.
- Vigilar que los desarrollos de gasolineras y giros de alto impacto cumplan con las disposiciones de ley ambiental, ley de protección civil, y normas de seguridad.
- Implementar programas de mejoramiento de vivienda unifamiliar y plurifamiliar.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad en los territorios regulados por los programas parciales de desarrollo urbano, dando a conocer a la ciudadanía las normas que rigen dichos territorio para fomentar el auto vigilancia.

Líneas de acción

- Difundir a la población la normatividad urbana vigente.
- Observar la aplicación de la normatividad en zonas históricas.
- Incentivar la regeneración de vivienda unifamiliar y plurifamiliar en zonas vulnerables.
- Promover la regularización de inmuebles dedicados a la vivienda.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad urbana dentro del territorio delegacional.
- Crear el inventario de nomenclatura delegacional.
- Promover los proyectos viales necesarios para un mejor desarrollo de la movilidad.
- Coadyuvar en la rehabilitación de espacios públicos verdes para el deporte, la recreación y el esparcimiento con otras áreas administrativas como la Dirección de Obras Públicas.

VI. Programa de Obras Públicas

Presentación

En la Delegación Coyoacán existen diversas problemáticas y deficiencias relacionadas con la Obra Pública como es conectividad deficiente, la existencia de nudos viales provocados por desorden de transporte público, falta de señalización y comercio ambulante; carpeta asfáltica en mal estado; banquetas y guarniciones de traza irregular y difíciles de transitar; señalización insuficiente, etc.

En algunos casos caótico, no existe tipología arquitectónica ni patrón alguno de orden u homogeneidad; el porcentaje de fachadas en obra negra es muy importante así como el uso indiscriminado de publicidad exterior discordante entre sí. No existe una red formal de alumbrado público en algunas colonias, las luminarias están adosadas en su mayoría a postes de concreto de la red de media y baja tensión de energía eléctrica, la posición de las mismas facilita que el alumbrado sea disminuido por las copas de los árboles lo cual junto con las fallas de la fuente luminosa provocan la existencia de zonas en penumbra. El Arbolado Urbano es de densidad muy variada así como las especies existentes, los árboles y plantas ocupan un espacio marginal y compiten en desventaja con el concreto. Falta de mantenimiento a equipamiento educativo de nivel básico, Centros de Desarrollo Social y Comunitario, Centros de Desarrollo Infantil y centros culturales, poniendo en riesgo la seguridad de los usuarios y personal operativo

Estrategias

- Empleo de pavimentos de concreto hidráulico para eliminar la necesidad de repavimentación y bacheo con materiales asfálticos, que es una actividad contaminante.
- Inspección y sondeo de tuberías de agua potable y drenaje para detectar fugas y fallas en los sistemas; así, previo a la reconstrucción de la vialidad y las banquetas, se realizarán las reparaciones necesarias evitando con ello la pérdida de agua potable por fugas y la contaminación del suelo por la filtración de aguas negras.
- Construcción de resumideros que permitan la captación y almacenamiento de agua pluvial para su posterior utilización como agua de riego.
- Construcción y mantenimiento preventivo y/o correctivo a edificios públicos.
- Rehabilitación, rescate y creación de espacios públicos verdes para el deporte, la recreación y la sana convivencia de las familias y vecinos.

Objetivo:

- Incentivar la participación de los habitantes en la planeación, administración urbana y coordinación de las actividades de cada colonia.
- Promover la apropiación colectiva del espacio público a través del mejoramiento de la imagen urbana y de las condiciones de habitabilidad del mismo con la participación de la comunidad.
- Reducción de la contaminación visual y homogeneización de la imagen urbana.
- Mejoramiento de las expectativas de vida de los habitantes de las colonias.
- Mantener y mejorar el servicio de agua potable para la ciudadanía.
- Mantener el funcionamiento óptimo y pleno de las redes secundarias de drenaje para evitar la contaminación de mantos freáticos y encharcamientos en épocas de lluvia, así como mantener las condiciones deseables de sanidad en el entorno urbano.

Líneas de acción:

- Reconstrucción de banquetas y guarniciones, incorporación de medidas de accesibilidad a las circulaciones peatonales.
- Reconstrucción de carpeta asfáltica en vialidades con daño puntual moderado.
- Reconstrucción de carpeta asfáltica en vialidades con daño extenso, múltiples baches y deformaciones.
- Balizamiento horizontal y vertical, así como señalización preventiva y restrictiva en puntos estratégicos de gran flujo peatonal y vehicular en redes viales secundarias.
- Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS).

- Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en inmuebles escolares de nivel básico (CAM, CAPEP, jardines de niños, primarias y secundarias).
- Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en Centros de Desarrollo Social y Comunitario.
- Realización de trabajos de rehabilitación integral de imagen urbana y redes de infraestructura subyacentes en el centro Histórico de Coyoacán.
- Trabajos de rehabilitación integral de imagen urbana y redes de infraestructura subyacentes en la Colonia Pedregal de Santo Domingo.
- Trabajos de rehabilitación integral de imagen urbana y redes de infraestructura subyacentes en la Alameda Sur.
- Trabajos de rehabilitación integral de imagen urbana, áreas naturales de reserva y redes de infraestructura subyacentes en el Parque Ecológico Huayamilpas.
- Construcción de puentes peatonales en zonas gran tránsito peatonal y vehicular.
- Construcción de un nuevo edificio que albergará el Centro de Innovación Tecnológica.
- Rehabilitación, dignificación y ampliación de instalaciones deportivas existentes y proyecto integral de unificación de las mismas en el Polideportivo Huayamilpas.
- Construcción de un nuevo edificio que albergará el centro de pueblos originarios.
- Sustitución de tuberías dañadas en tramos completos, rehabilitación de cajas de válvulas y construcción de nuevas redes de agua potable.
- La construcción del edificio que alojará el campamento de Policías y un Centro de mando Viaducto Tlalpan.
- Sustitución de tuberías dañadas en tramos completos, rehabilitación de cajas de cárcamos y construcción de la red secundaria de drenaje.
- Remoción de residuos sólidos que obstruyen las tuberías de drenaje
- Mantenimiento preventivo, correctivo y/o ampliación de edificios delegacionales en los que se efectúan o se da soporte a los servicios públicos.

VII. Programa de Seguridad Pública y Prevención del Delito

Antecedentes

La Delegación de Coyoacán tiene una intensa movilización de población interna y flotante, que propicia la proliferación de giros de alto impacto, y el deterioro de la imagen urbana, lo que hace que el número de policías (un total de 204 elementos contratados por la Delegación) sea insuficiente, para lograr las metas trazadas con el objetivo de bajar las incidencias delictivas de alto y bajo impactó.

La presente administración se orientará a impulsar la seguridad ciudadana, la prevención del delito, la violencia a través de la Policía de Proximidad, así como la promoción de mecanismos que inhiban la comisión de delitos y fortalezca la seguridad de los ciudadanos, mediante la implementación de esquemas de organización y comunicación entre la sociedad y el gobierno; también se incluirá el uso adecuado tecnologías, como son las videocámaras, sistemas de alarmas y circuitos cerrados que han demostrado la reducción de delitos.

Estrategia General

Participación activa con los vecinos organizados y no organizados, formación de redes vecinales, instalación de alarmas vecinales, participación de escuelas, asociaciones de padres de familias, unidades habitacionales, por colonia y Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Coordinación de planes y agendas de trabajo para las colonias y escuelas con mayor grado de riesgo, vulnerabilidad e incidencia delictiva, a fin de identificar las acciones prioritarias a desarrollar en materia de obras, servicios urbanos, desarrollo social, e integración de programas de capacitación en materia de prevención social del delito, desarrollo social, participación ciudadana, deporte, cultura, etc.

Coordinación de planes y agendas con los diferentes niveles de gobierno a fin de implementar acciones para las colonias y escuelas con mayor grado de riesgo, vulnerabilidad e incidencia delictiva, a fin de detectar las acciones prioritarias de capacitación y participación ciudadana a desarrollar en materia de prevención social del delito, seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivos:

- Mejorar la percepción ciudadana en materia de seguridad ciudadana de la Delegación Coyoacán.
- Mejorar las condiciones de los Espacios Públicos para disminuir la ejecución de delitos.
- Impulsar la actuación interinstitucional coordinada para la disminución de los delitos de alto impacto.
- Implementar acciones encaminadas a la prevención de conductas delictivas y/o de riesgo.
- Mejorar la actuación policial a través de la modernización y mejora del equipamiento e Infraestructura Tecnológica.
- Crear la policía de proximidad en la Delegación Coyoacán para que su reacción sea oportuna y eficaz ante el delito.
- Instalación de videocámaras, sistemas de alarmas y circuitos cerrados para inhibir la comisión de delitos

Líneas de acción:

- Elaborar un mapa delincencial de la delegación, donde se especifique las zonas de mayor inseguridad.
- Generar información que permita responder tanto a las contingencias como caracterizar elementos de largo plazo que el problema plantea. Un sistema de información, análisis y evaluación del fenómeno delictivo con las diferentes instancias encargadas de la seguridad pública, procuración de justicia y órganos de gobierno a fin de planear y diseñar acciones integrales y coordinadas para mitigar este fenómeno.
- Monitorear la evolución de los principales indicadores relacionados con la delincuencia.
- Realizar jornadas de difusión de las acciones realizadas en materia de seguridad pública y prevención del delito.
- Identificar, proponer y realizar acciones tendientes a la recuperación de los espacios que por sus características sean propicios para la ejecución de actos delictivos.
- Realizar acciones operativas coordinadas en el territorio con las diferentes áreas encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia de los diferentes niveles de gobierno a fin de inhibir los actos delictivos.
- Vincularse con los comités ciudadanos para realizar acciones que favorezcan la prevención del delito.
- Impartir pláticas y conferencias sobre las acciones de prevención al delito y los efectos nocivos a la salud sobre el consumo de drogas y alcohol en los sectores escolares de nivel medio y medio superior.
- Promover acciones para impulsar la cultura de la legalidad y la convivencia segura con los niños, adolescentes y jóvenes.
- Realizar actividades culturales y deportivas en las zonas de mayor índice de delincuencia.
- Difundir información sobre la violencia intrafamiliar y sus consecuencias.
- Realizar movilizaciones comunitarias e involucrar a líderes locales, organizaciones, asociaciones para contribuir en la prevención de la violencia y la prevención del delito.
- Realizar Campañas de sensibilización sobre la gravedad del problema de la violencia, la criminalidad y de rechazo social a la misma.
- Impartir pláticas a los padres de familia sobre la forma de educar a los niños de una manera que promueva la igualdad entre los géneros.
- Realizar programa coordinados con la secretaria de salud y asociaciones civiles para capacitar en temas de salud mental.
- Reforzar los sistemas de apoyo oficiales y no oficiales a la población socialmente vulnerable, por medio de un **Programa de Reinserción Social** para jóvenes.
- Diseñar un programa específico de formación para jóvenes y mujeres que debido a su edad u otras circunstancias personales o laborales tengan especiales dificultades para su inserción en el mercado de trabajo.
- Establecer bolsas de trabajo por medio de convenios con la iniciativa privada
- Establecer un servicio de atención telefónica de emergencia de 24 horas, específico de la Delegación Coyoacán, formado por profesionales especialista en intervención en crisis, en género, violencia y canalización y derivación de casos.
- Brindar becas y apoyo a jóvenes en las zonas de mayor marginación social e índice delictivo.
- Modernizar y actualizar el equipamiento, los recursos tecnológicos y los insumos materiales para la prevención del delito y el combate frontal a la delincuencia.
- Atender y prevenir las infracciones cívicas y problemáticas asociadas a la violación a los ordenamientos legales.
- Propiciar la organización vecinal para desarrollar actividades encaminadas a la prevención del delito atendiendo la problemática específica de las colonias.

- Crear la policía de proximidad en la Delegación Coyoacán para que su reacción sea oportuna ante el delito.
- Instalar videocámaras, sistemas de alarmas y circuitos cerrados que han demostrado la reducción de delitos.
- Crear las condiciones para dar auxilio y apoyo a los habitantes y visitantes, específicamente a turistas nacionales y extranjeros, con policías que sean bilingües, para que la policía de proximidad recupere la confianza de la ciudadanía.
- Coordinarse con la secretaria de salud para capacitar a los profesores de nivel superior y medio superior en la identificación de estudiantes con adicciones y sean canalizados para su rehabilitación.

VIII: PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL

Presentación:

Para la Unidad de Protección Civil, los principales riesgos localizados dentro del perímetro de la Delegación Coyoacán se dividen en agentes perturbadores de origen geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, y socio-organizativo.

Entre los riesgos que se presentan en la Delegación Coyoacán se tienen los generados por factores geológicos. La mayor parte de las colonias están asentadas en terrenos ganados al lago, caracterizados por suelos poco resistentes, siendo frecuentes los agrietamientos y hundimientos diferenciales que afectan tanto a las instalaciones como a las estructuras de las edificaciones.

El mismo hundimiento regional ha dejado a la zona oriente de la Delegación Coyoacán topográficamente por debajo de cualquier otro punto dentro del Distrito Federal, haciéndola susceptible a inundaciones por insuficiencia del sistema de drenaje profundo en caso de lluvias extraordinarias, esto aun en el caso de que las lluvias se precipiten en zonas lejanas a la Delegación Coyoacán.

Las zonas consideradas de mediano riesgo geológico están localizadas a lo largo del Canal Nacional, específicamente en el tramo de Av. Santa Ana y Calzada de la Virgen. Entre los aspectos de riesgo no debe olvidarse que una parte importante del sector central, nororiental y sur-poniente de Coyoacán encuentra en una zona clasificada como de alta sismicidad.

Adicionalmente, el límite de la Delegación Coyoacán con la Delegación Iztapalapa lo conforman los canales de Chalco y Nacional. Dichos canales deben de encontrarse siempre libres de todo obstáculo ya que su azolve implicaría una condición de riesgo por inundaciones para los vecinos de dichos escurrimientos.

Peligro sísmico:

En virtud de que los eventos sísmicos inciden con mayores daños en la zona geotécnica del lago, aproximadamente el 50% de la demarcación se encuentra en condición de alto peligro sísmico, razón por la cual se deben revisar viviendas y todo tipo de estructuras, en especial las construidas antes de 1986, para establecer si cumplen con los lineamientos de seguridad estructural del Reglamento de Construcciones de Distrito Federal vigente y, en su caso, para dar las recomendaciones e instrucciones necesarias a fin de que se refuercen las estructuras. El resto de la demarcación se encuentra en condición de peligro sísmico medio o bajo.

Intangibles:

En este sentido, Coyoacán presenta diferentes sitios con esta problemática. Los riesgos hidrometeorológicos se encuentran localizados principalmente en la zona de los Pedregales, específicamente en avenidas de las colonias Santo Domingo, Adolfo Ruíz Cortines y Ajusco; es ahí donde se presentan encharcamientos ocasionados por la falta de drenaje; así como en la colonia El Caracol, al poniente de Bosques de Tetlameya, en Av. Canal de Miramontes y Rancho Girasoles, al oriente. Además de los encharcamientos, también se localizan zonas de inundación en las calles de Jumil y Acatempa en Santo Domingo y Cda. De Lago en Ampliación Candelaria, en los Pedregales.

Existen otras zonas como la colonia Romero de Terreros, en las calles de Melchor Ocampo y Omega; Copilco Universidad, en Palomas y Metro Copilco, Ingeniería y Cerro del Agua, Campestre Churubusco, Calzada de Tlalpan y Calzada Taxqueña; Insurgentes Cuicuilco, en Anillo Periférico e Insurgentes, donde los riesgos se manifiestan por la saturación de la red.

Los principales problemas del sistema de drenaje son: a) Descargas de aguas negras a grietas del subsuelo a través de fosas sépticas que ocasionan un riesgo potencial de contaminación al acuífero; b) Obstrucción de resumideros de agua pluvial por arrastre de basura provocando encharcamientos; c) Encharcamientos e inundaciones de viviendas por insuficiencia en los conductos (colector de Miramontes y colector Canal Nacional - Canal de Chalco); d) Insuficiencia en infraestructura primaria, particularmente en la Unidad CTM Culhuacán, la zona de los Culhuacanes y la zona de los Pedregales, y e) Bajo porcentaje de aguas tratadas por insuficiencia y bajos niveles de capacidad de las plantas existentes.

Agentes perturbadores de Origen Químico-Tecnológico:

Las actividades industriales, comerciales y de servicios, contribuyen de manera importante al desarrollo económico del país por su gran dinamismo en la creación de empleos. Sin embargo, no se puede omitir el potencial de accidente que conllevan algunas de estas actividades en virtud del uso, procesamiento, almacenamiento y transporte de volúmenes importantes de sustancias químicas con características peligrosas, lo cual puede constituir un riesgo para el ambiente y la salud de la población. Más aún, eleva el potencial de riesgo de tales actividades la creación a su alrededor de densos asentamiento humanos como resultado de una inadecuada planeación del desarrollo urbano. Lo cual se va agravando cuando no se cuenta con la infraestructura y la planeación necesaria para responder oportuna y adecuadamente a las contingencias derivadas de accidentes, que liberan al ambiente sustancias peligrosas o que provocan explosiones e incendios que las involucran.

Concentraciones industriales:

La Delegación Coyoacán considera como zonas vulnerables, aquellos lugares donde están ubicadas industrias: Colonia Ex Hacienda Coapa: Calzada de Tlalpan, Calle Seis y Calzada del Hueso en el tramo de Rancho del Arenal a Rancho de Vista Hermosa y Colonia El Mirador: Calzada del Hueso en el tramo de Rancho Vista Hermosa a calle Labor de San Cristóbal.

Las principales fuentes de contaminación del agua en la Delegación son: a) Descargas de aguas residuales al acuífero en zonas que carecen del servicio de drenaje y su posterior infiltración, a través de grietas y fosas sépticas; b) Contaminación del agua subterránea en la parte sur y oriente de la Delegación, donde se localiza el Canal Nacional que transporta aguas residuales a cielo abierto de algunas delegaciones del sur; c) Contaminación el suelo y manto freático por la infiltración de aguas grises que son transportadas por el Río Magdalena que corre a cielo abierto en un tramo de la Av. Universidad y que desemboca en Río Churubusco; d) Inundaciones en época de lluvia al norte de la Delegación, donde se encuentra el Río Churubusco, que funciona como parte de la red primaria de drenaje; e) inundaciones al oriente y sur-oriente durante los periodos de lluvia, debido a que la capacidad instalada de los colectores está saturada,

Estrategias:

- Promover la participación de las organizaciones públicas, sociales y privadas, así como de los vecinos de la Delegación Coyoacán en las actividades requeridas para la prevención y la recuperación ante siniestros y desastres.
- Identificar Asociaciones e Instituciones especializadas en Materia de Protección Civil a efecto de realizar reuniones de retroalimentación en la materia.
- Implementar Brigadas Vecinales y detectar riesgos presentes en las Colonias.
- Crear Brigadas técnicas con personal especializado de las áreas del Gobierno Delegacional, quienes bajo la Dirección de Protección Civil, realizarán recorridos para prevenir y atender las zonas de riesgo afectadas.
- Realizar durante los meses de Enero a Marzo la coordinación con áreas involucradas para realizar labores intensivas de desasolve, poda o tala de árboles peligrosos, con ello dando por resultado que durante el periodo de lluvias en los meses de Junio a Noviembre no se presenten encharcamientos e inundaciones.
- Llevar un seguimiento estricto de las acciones de Protección Civil que corresponda ejecutar, tanto al personal de las áreas que integran la Administración Pública Delegacional en Coyoacán, como a los demás involucrados en esta materia.
- Realizar diagnósticos de riesgos trimestralmente de las zonas identificadas con mayor riesgo dentro de la demarcación.

Objetivos:

- Fortalecer la cultura de la protección civil estableciendo una política pública adecuada que permita disminuir los daños causados por desastres, así como a reducir al máximo la pérdida de vidas humanas, lo anterior mediante una coordinación adecuada, la planificación efectiva de instrumentos de prevención y con un proceso de sensibilización para que la población sea capaz de evaluar y por ende prevenir y mitigar correctamente los riesgos que la amenazan.
- Generar un esquema de respuesta integral, mediante la valoración temprana de daños, búsqueda y análisis de la información sobre las condiciones de escenarios de contingencia, determinación de prioridades de atención, eliminación, mitigación y en su caso transferencia de riesgos o estados de emergencia que superen las capacidades de respuesta y atención de las instancias delegacionales.

Líneas de Acción:

- Elaboración del Atlas Delegacional de Vulnerabilidad y Riesgo para identificar los riesgos a que esta expuesta la población de la Delegación y con ello brindar una respuesta eficaz de primer contacto.
- Proporcionar capacitación especializada al personal de la Unidad de Protección Civil que permita mejorar la prevención, atención y acciones que superen las situaciones de riesgo a que está expuesta la población de la Delegación.
- Establecer la concertación y coordinación de acciones entre las diferentes áreas que integran al Gobierno Delegacional en Coyoacán, a efecto de promover la cultura de la Protección Civil.
- Establecer la concertación y coordinación de acciones para la generación de comités internos de Protección Civil por cada edificio delegacional como parte de la cultura de la autoprotección de los funcionarios.
- Establecer la concertación y coordinación de acciones entre las diferentes áreas que integran al Gobierno Delegacional en Coyoacán, a efecto de implementar acciones para la prevención, atención y restablecimiento de las situaciones de riesgos a que esta expuesta la población de la Delegación.
- Fomentar la corresponsabilidad, coordinación y comunicación entre: el Gobierno Delegacional de Coyoacán, los Sectores Social y Privado y la Población en General.
- Implantar una Política y Cultura de Autoprotección mediante la participación social de Grupos e Instituciones Académicas, Voluntarios, Vecinales y No Gubernamentales.
- Proporcionar educación, capacitación y adiestramiento a la población en general en materia de protección civil.
- Informar, difundir y divulgar la cultura de la Protección Civil mediante las tecnologías de la comunicación.
- Elaborar jornadas de información a la población en general de la importancia de la Protección Civil y la importancia de su participación en la misma.
- Modernizar y Actualizar el equipamiento, los recursos tecnológicos y los insumos materiales para la Protección Civil.

Programas Específicos:

La Dirección de Protección Civil, llevará a cabo los programas que en adelante se detallan en concordancia con las proyecciones y previsiones antes descritas a efecto de lograr alcanzar las metas planteadas.

Objetivo:

Establecer políticas públicas como marco de referencia para realizar organizadamente las actividades en la materia en la Delegación Coyoacán y como instrumento preventivo para reducir al máximo la pérdida de vidas humanas y disminuir los daños causados por desastres.

Procedimiento:

La Dirección de Protección Civil llevará a cabo una planificación efectiva de instrumentos de prevención instrumentando un proceso de sensibilización que involucre a la ciudadanía, para que la población sea capaz de evaluar y por ende prevenir y mitigar correctamente los riesgos que la amenazan, dando también con esto se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 y 40, de la Ley del Sistema de Protección Civil del D.F.

Este programa está dirigido a todos los sectores que conforman la población (Sociedad en general, organizaciones civiles e instituciones científicas, académicas y profesionales).

Población beneficiada: 620 mil 416 habitantes (INEGI 2010) y población flotante.

Integración del Consejo Delegacional de Protección Civil.

Integración del Consejo Delegacional de Protección Civil como Órgano Superior de consulta y opinión de las acciones en la materia, en el que se integran de forma multidisciplinaria e interinstitucional los Órganos de Gobierno en la Delegación Coyoacán, las organizaciones civiles e instituciones científicas, académicas y profesionales, cuyos fines, funciones o atribuciones se vinculan a las acciones de la protección civil.

La Dirección de Protección Civil diseñará dicho programa como instrumento de prevención para que dicho Consejo sea el Órgano Superior de consulta y opinión en la Delegación Coyoacán de las acciones en la materia, dando también con esto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 y 40, de la Ley del Sistema de Protección Civil del D.F.

Este programa está dirigido a todos los sectores que conforman la población (Gobierno Delegacional en Coyoacán, Sociedad en general, organizaciones civiles e instituciones científicas, académicas y profesionales).

Población beneficiada: 620 mil 416 habitantes (INEGI 2010).

Atlas Delegacional de Vulnerabilidad y Riesgos.

Elaboración del Atlas Delegacional de Vulnerabilidad y Riesgos, que permita identificar los diferentes riesgos a que está expuesta la población, sus bienes y entorno, así como los servicios vitales y los sistemas estratégicos establecidos en la demarcación a efecto de poderlos prevenir, mitigar y en su caso restablecer de forma rápida

La Dirección de Protección Civil diseñará dicho programa como instrumento de prevención en el cual se tenga conocimiento claro con su detección visual de la Vulnerabilidad y Riesgos hacia la población dentro de la demarcación, con el objetivo de poderlos mitigar y en su caso prevenir, dando también con esto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7, Artículo 17, Fracción VII de la Ley del Sistema de Protección Civil del D.F.

Este programa está dirigido a todos los sectores que conforman la población (Gobierno Delegacional en Coyoacán, Sociedad en general, organizaciones civiles e instituciones científicas, académicas y profesionales).

Población beneficiada: 620 mil 416 habitantes (INEGI 2010).

Programa de Atención de Emergencias “PRONTA RESPUESTA”.

Implementación del Programa de Atención de Emergencias denominado “PRONTA RESPUESTA” con el cual se establece la coordinación efectiva de todas las instituciones y áreas de la Administración Pública Delegacional participantes ante hechos de emergencia o desastre, con lo que se reduciría el tiempo vital necesario en estos casos, mejorando el nivel de eficiencia y eficacia con una respuesta inmediata.

La Dirección de Protección Civil diseñará dicho programa como instrumento de prevención en el cual se tenga una coordinación adecuada entre las diferentes áreas que conforman el Gobierno Delegacional en Coyoacán involucradas en situaciones de posibles emergencias y desastres mejorando el nivel de eficiencia y eficacia realizando una respuesta inmediata protegiendo con ello a la población.

Este programa está dirigido a todos los sectores que conforman la población (Sociedad en general, organizaciones civiles e instituciones científicas, académicas y profesionales).

Población beneficiada: 620 mil 416 habitantes (INEGI 2010).

La Dirección de Protección Civil elaborará el plan permanente ante contingencias Delegacional, con base en el diagnóstico y el Atlas Delegacional de Vulnerabilidad y Riesgos, dando con ello cumplimiento a la fracc. VI del Art. 16 de la Ley del Sistema de Protección Civil.

IX. PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL

Presentación:

El Programa de Desarrollo social implica un compromiso de gobierno para atender las necesidades de educación, alimentación, equidad de género, orientación a jóvenes para erradicar el consumo de drogas legales e ilegales, ofrecer oportunamente información suficiente para el ejercicio responsable de la sexualidad evitando embarazos no planeados y la transmisión de enfermedades por contagio sexual sin protección, brindar los espacios públicos suficientes y en buen estado para la práctica del deporte, entre otros; así como apoyos diversos a grupos vulnerables o en situación de extrema pobreza.

El Programa de Desarrollo Social se divide en las diferentes áreas que conforman la Dirección General de Desarrollo Social.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN: CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO

Presentación:

Con el propósito de asegurar el acceso de toda la población al desarrollo educativo, se han creado los Centros de Desarrollo Comunitario; para que participen en actividades educativas, recreativas, culturales, cívicas, cursos, talleres y pláticas con el fin de eliminar las brechas de la desigualdad y la discriminación.

Dichas actividades son impartidas por personal capaz de transmitir la emotividad y la necesidad de crear conciencia individual, grupal y comunitaria en el ciudadano. Para esto, la Delegación Coyoacán proporcionará las herramientas y condiciones necesarias para permitir el libre acceso a todo aquél que desee dicho apoyo, esto es; se brindará a lo largo de estos tres años un mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento constante de las instalaciones de cada CDC y se proporcionará material de oficina, de cómputo, así como el personal necesario y motivado para llevar a cabo el objetivo planteado.

Estrategia:

- Incorporar las carreras SEP a los diferentes CDC en las que no existan.
- Incorporar nuevas actividades a las ya existentes según las necesidades de la población.
- Mejorar el ingreso de los profesores 70-30 que imparten las actividades.
- Capacitar a los profesores.
- Acondicionar las instalaciones de todos los Centros de Desarrollo Comunitario.
- Dar mayor impulso a la promoción de actividades, cursos, talleres y pláticas.
- Ampliar las posibilidades para los profesores jubilados de incorporarse al programa a través de la libre publicación de la Convocatoria.
- Acercar los programas y servicios sociales, preferentemente en zonas de alta marginación a fin de mejorar las condiciones de vida y ayudar al rendimiento del gasto familiar con servicios gratuitos o subsidiados.

Objetivos:

- Incorporar a la población en general a actividades de capacitación para el trabajo, en los cursos que se imparten en los diferentes Centros de Desarrollo Comunitario, estableciendo vínculos interinstitucionales a fin de proporcionar a la población las herramientas necesarias que contribuyan al desarrollo social y humano.
- Incorporar a la población en actividades de capacitación para el trabajo y en materia de salud, deporte, cultura, educación cívica, etc.
- Reconocer el valor y la experiencia de los maestros jubilados que quieran colaborar con la comunidad en cualquier nivel educativo.
- Realizar brigadas de desarrollo comunitario con temas informativos, educativos, culturales, deportivos y de convivencia social y recreativa.
- Promover la realización del servicio social de profesionistas de diversas disciplinas para que participen en programas de beneficio comunitario.
- Crear tres centros de asesoría en sistemas de educación abierta.

- Reconstruir la relación institucional de colaboración con la secretaria de Educación Pública Federal.
- Fortalecer y favorecer la educación inicial y preescolar sin distinción de género a los hij@s de madres y padres trabajadores de la Delegación Coyoacán, locatarios de mercados públicos, madres y padres solteros, así como a comunidad abierta.

Líneas de acción:

- Solicitar a las instancias correspondientes un compromiso de mantenimiento y rehabilitación constante a las instalaciones de cada CDC y Cibercentros.
- Realizar las Brigadas de Bienestar Comunitario en toda la demarcación, prioritariamente en zonas de alta y muy alta marginalidad para que la población acceda a servicios de atención a necesidades básicas.
- Propiciar la responsabilidad de los ciudadanos en la reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de la democracia participativa, con educación presencial en un modelo de intervención itinerante.
- Propiciar la organización y colaboración social como instrumento de progreso colectivo.
- Propiciar acciones comunitarias de investigación histórica para reafirmar la identidad de los pueblos, barrios, colonias, planteles educativos, etcétera.
- Realizar talleres y cursos de capacitación en diversos temas de interés para los principales grupos de edad (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores), en prevención de la salud, problemas sociales y comunitarios, para población abierta y población escolar.
- Promover la educación abierta como opción de superación personal.

PROGRAMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

La Red de Bibliotecas de Coyoacán padece de insuficiencia de Mobiliario y Equipo Informático, el Acervo Bibliográfico, que es suministrado por la Dirección General de Bibliotecas de CONACULTA, es escaso y en muchas ocasiones es viejo y caduco.

Por ello la Delegación Coyoacán deberá promover, fomentar y propiciar el interés por el libro y su lectura, su importancia como instrumento de desarrollo educativo, conocimiento e investigación, a través de los diversos métodos con el firme propósito de contribuir a disminuir las cifras y estadísticas de apatía, indiferencia, analfabetismo, deserción, educativa etc., sembrando hábitos de lectura, conocimiento y estudio en la población de la Geografía Delegacional.

Estrategias:

1. Superar y rebasar las cifras de atención a usuarios del trienio anterior, como una obligación institucional que nos permita elevar la educación, en todos los niveles, resaltando la importancia de fomentarlo en mayor medida, en niños y jóvenes de Coyoacán.
2. Elaborar campañas informativas, a través de materiales de difusión con todos los vecinos de la demarcación, de la importancia y principalmente del aporte educativo que nos generan los Programas de la Red de Bibliotecas, mismos que su eje gravitacional, es precisamente el libro y la lectura.
3. Intensificar los Programas de la Visita Guiada, Credencialización, Talleres de Lectura, Cuenta cuentos, Taller de Manualidades, Rescate de Tradiciones etc., que se llevan en la Biblioteca Pública.
4. Iniciar Programas de Cine Club de Arte, Cine Debate, exposiciones, muestras literarias etc., así como actividades de fortalecimiento a la lectura en la Biblioteca Central.
5. Establecer las condiciones Técnicas y Tecnológicas, para estandarizar la Red de Bibliotecas de Coyoacán, a la nueva era de la digitalización, en donde se cuente con acervo bibliográfico digital, a través de la tecnología virtual, en cada una de las Aulas Digitales, con que cuenta la Red.
6. Implementar programas de fomento e impulso a la importancia del libro y la lectura, de forma ágil, sencilla, dinámica, que nos ayuden a incrementar hábitos y costumbres, así como la importancia del fomento a la lectura, principalmente a niños y jóvenes residentes de Coyoacán.

7. Fortalecer e idear nuevos programas de fomento a la lectura itinerante, que se puedan trasladar a las diferentes plazas culturales, así como a las principales colonias de la geografía delegacional, en especial aquellas que por su posición territorial no se les ha dado la difusión necesaria, ni la importancia social.
8. Dotar de las herramientas necesarias y suficientes, a toda la Red de Bibliotecas, y en particular, a las especializadas, en donde se requieren de material bibliográfico de género, así como de capacidades diferentes, en el ánimo de facilitar el manejo de la información y documentación a aquellos sectores más vulnerables de la Delegación de Coyoacán.

Líneas de acción:

- Mejorar la atención a usuarios, a través de la capacitación al personal bibliotecario, asimismo generar mejores y mayores materiales de consulta, además de instrumentar programas permanentes de apoyos a tareas e investigación de los usuarios de niveles básicos de primaria y secundaria.
- Promocionar la importancia del libro a través de lonas, volantes, trípticos, dípticos, material a difundir por el mismo personal bibliotecario en cada una de las colonias donde se encuentra la Biblioteca, para fortalecimiento de la educación en Coyoacán.
- Establecer el vínculo necesario, con los Directores de las Escuelas Circunvecinas, para incrementar el Programa Anual de Visitas Guiadas e incrementar la credencialización de Usuarios, así como la participación de estos en los diversos cursos, talleres, que se llevan a cabo dentro de la Biblioteca Pública.
- Iniciar el Programa de Cine Club Cultural y de Debate con temas relacionados al arte, la cultura, el conocimiento, la historia mexicana etc., en la Biblioteca “Vicente Guerrero” de la Alameda Sur.
- Transformar la Red de Bibliotecas de Coyoacán, con la implementación de acervos bibliográficos suficientes en variedad y cantidad, a través de la línea virtual (Digitales), para un mayor número y beneficio de usuarios.
- Crear y establecer el “Programa Libro Libre y Premio a la Honradez”, en Coyoacán, como instrumento de difusión de la importancia del libro, y de esa forma rescatar hábitos y costumbres de lectura libre.
- Aprovechar al máximo la Biblioteca Móvil (Biblio-Bus), trasladándolo por toda la demarcación, y en especial a las 3 principales plazas culturales, para el fortalecimiento de los programas que propicien el fomento a la lectura.
- Generar un Stock, necesario y relevante en la Biblioteca de la Casa de la Mujer, en donde se obtenga el acervo idóneo en los temas y asuntos, de equidad de género, así como de los materiales Braille necesarios en la Biblioteca Central.

PROGRAMA DE SALUD

Presentación:

Para la Delegación Coyoacán una de las mayores riquezas que poseemos los seres humanos es la salud, en esa medida se conformaron las siguientes estrategias en dos vertientes las preventivas y las correctivas. Para cualquier persona lo más importante es sentirse bien a nivel físico y mental. En el ámbito de la prevención Coyoacán ofrecerá información científica clara y sencilla para el cuidado preventivo de la salud en las diferentes etapas del desarrollo humano desde el ser en formación en el seno de la madre, con cuidados y alimentación específica, como para la niñez, adolescencia, mediana edad y vejez. Diabetes y cardiopatías son enfermedades que se han hecho comunes entre la población y que pueden ser evitadas con información y buenos hábitos alimenticios y práctica de deporte.

En este sentido, la Delegación Coyoacán atenderá de manera muy puntual temas específicos como la detección del cáncer cérvico-uterino y el cáncer de mama en las mujeres, en tanto que a los varones se les brindará mayor información para que acudan a chequeos médicos rutinarios en la detección de cáncer de próstata.

El control y erradicación de las adicciones tanto de drogas legales como ilegales es un asunto de interés para todos, ya que la dependencia a algunas sustancias como el alcohol, el tabaco, los refrescos y estupefacientes deterioran años y calidad de vida a las personas.

La salud reproductiva y sexual es otra línea de atención importante en especial hacia los jóvenes, la información desde el hogar, las escuelas y los centros comunitarios van a disminuir los embarazos no planificados, la interrupción forzada de embarazos y la transmisión de enfermedades tan graves como el VIH, la hepatitis C, entre otras.

Estrategia:

- Trabajar en dos vías: la prevención y la atención de la salud de los habitantes de Coyoacán, para incidir en forma significativa en la mejora de las condiciones de la población, principalmente a través del combate a las adicciones, los malos hábitos generadores de enfermedad, así como el combate vía atención o canalización de padecimientos de salud que sufren los habitantes de la demarcación.
- Implementación de Programas sociales que desarrollen las capacidades de los individuos a través de pláticas, cursos o talleres obligatorios para acceder a servicios de salud, y capacitación para el empleo.
- Atención a grupos vulnerables para mejorar el bienestar de las personas en situación de calle, indígenas, migrantes, adultos mayores y discapacitados, a través de acciones de contención de la problemática presentada con la orientación de incidir en mejores condiciones de vida en un ambiente digno, seguro y protector.

Objetivo:

Reducir los niveles de marginación que predominan en la demarcación, priorizando las zonas de alta y muy alta marginación, sin dejar de atender aquellas que no obstante que son catalogadas como de mediana o baja marginación, tienen algunos pobladores con múltiples carencias, que los sitúa en condiciones de franca vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Dotar de una extensión de ingreso al beneficiario del programa para atender bienes de primera necesidad.
- Brindar información médica, psicológica, social y para el empleo,
- Otorgar descuentos o gratuidad para el acceso a eventos culturales, artísticos o de recreación en Coyoacán.
- Proporcionar una despensa mensual a los habitantes de zonas de alta y muy alta marginación y en unidades habitacionales de interés social.
- Pláticas complementarias sobre alimentación balanceada y buenos hábitos alimenticios.
- Brindar los elementos tecnológicos y de desarrollo de habilidades en el tema de salud a los niños en Coyoacán.
- Brindar información precisa y oportuna sobre temas relacionados con adicciones, sexualidad, violencia y atención psicológica personalizada, con el fin de brindar las herramientas necesarias para el paciente y su familia. Canalización asertiva a través de médicos y psicólogos, contando con el apoyo de instituciones que colaboran directamente con la delegación.
- Servicios delegacionales de rehabilitación a personas con adicciones. Talleres y programas de prevención de adicciones así como los factores que rodean esta problemática (violencia, delincuencia, embarazos no planificados, abandono de estudios, etc.)
- Coadyuvar en la disminución de las tasas de mortalidad por cáncer de mama en mujeres coyoacanenses, mediante acciones educativas y detección oportuna del padecimiento, con énfasis en los grupos socio económicos más desprotegidos.
- Brindar atención médica integral a la comunidad de mayor marginalidad y a la población abierta y detectar factores de riesgo y retardar las complicaciones de las enfermedades crónico-degenerativas ya existentes.
- Realizar pláticas de sensibilización a la población de Coyoacán en relación al buen trato hacia los animales, promover las adopciones en lugar de la compra de mascotas, evitando el abandono y maltrato hacia estos seres indefensos.
- Realizar acciones de sanidad animal, en las diferentes unidades territoriales de la delegación Coyoacán.

PROGRAMA DE EQUIDAD Y CONTRA LA DISCRIMINACIÓN**Objetivo:**

Contribuir al bienestar de los habitantes de la demarcación, a través de políticas públicas específicas que disminuyan las brechas de desigualdad y como consecuencia igualen las oportunidades para todos y cada uno de sus habitantes, acciones que se enfocan principalmente en aquellos grupos que por su condición son vulnerables, como los niños, adolescentes, adultos mayores, discapacitados, mujeres en general y aquellas que sufren violencia, madres solteras, menores embarazadas, indígenas y personas en situación de calle.

Líneas de acción:

- Asignación de **15,000 becas** a través de una transferencia condicionada de recursos, en una tarjeta electrónica para adquirir productos de primera necesidad.
- Impartir pláticas en materia de salud, psicología, trabajo social, o para el empleo, como condicionante para el acceso de la transferencia.
- Otorgar descuentos o acceso gratuito en actividades artísticas, culturales o recreativas en Coyoacán, a través de convenios con las diferentes áreas de la delegación, así como con instituciones públicas y privadas.
- Brindar atención psicológica y orientación social a los jóvenes con problemas de consumo de drogas. Crear un espacio de áreas psico-sociales para los jóvenes. Canalizar y atender casos específicos.
- Diseñar campañas y material para difusión que incida en toda la población, con un contenido eficaz y un mensaje claro en contra de la discriminación.
- Organizar dos consejos delegacionales en colaboración con las asociaciones civiles: uno para el tratamiento de la discriminación por razones de preferencia sexual y otro por razones de raza, color y etnia.
- Promover eventos culturales -en colaboración con las instancias pertinentes de la delegación- para empoderar y dignificar el trabajo artesanal, cultural y artístico de estos grupos.
- Organizar talleres informativos en materia de derechos humanos, diversidad sexual y perspectiva de género en escuelas.
- Organizar talleres con diversas agrupaciones de la sociedad civil para capacitar acerca de la implementación de la perspectiva de género y derechos humanos en los proyectos sociales.
- Donar **10,000 tabletas digitales** a los niños y niñas que habiten en Coyoacán.
- Realizar **cursos de computación** en paquetería básica para los beneficiarios.
- Realizar talleres para brindar información sobre temas de adicciones, violencia familiar, salud sexual y reproductiva, trastornos de la alimentación, tabaquismo; se dará atención psicológica en consultorio y en terapia grupal.
- Brindar consulta médica y dental, y detección oportuna de enfermedades crónico- degenerativas.
- Identificar las características generales, las tendencias y espacios de oportunidad que se tienen para disminuir la contaminación ambiental, que permitan realizar los cambios necesarios desde la perspectiva de género, para preservar la salud.
- Realización de masto grafías de manera gratuita en diferentes zonas de la demarcación de Coyoacán.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA**Presentación:**

En Coyoacán hay un considerable deterioro de la infraestructura y equipamiento deportivo; existen Centros Deportivos a los que no se les ha realizado mantenimiento mayor por más de 30 años, aunado a la falta de personal para brindar mantenimiento menor, preventivo, correctivo en las instalaciones, así como la falta de recursos materiales y financieros suficientes para hacer una correcta difusión de las actividades que se imparten.

Estrategia:

- Promover el Deporte como un medio para el Fomento y Desarrollo de Valores como la salud, solidaridad, honestidad, y la integración.
- Promover la Salud y el Deporte para lograr mejores condiciones de vida en la Demarcación.
- Fomentar una cultura del deporte de carácter popular, que a su vez promueva la recuperación de los espacios públicos y la participación comunitaria.
- Impulsar la cultura de equidad de género en el deporte.
- Generar una cultura de respeto y fortalecimiento de los Derechos Humanos en las actividades deportivas.

Objetivo:

- Promover, a través de las actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento la integración del núcleo familiar.
- Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la comunidad coyoacanense.

- Llevar a cabo actividades y/o eventos que incentiven la participación de la comunidad, fortaleciendo con ello el tejido social.
- Contribuir a la disminución de problemas de adicciones.
- Fomentar la identidad coyoacanense en los niños y jóvenes de la demarcación.
- **Líneas de acción:**
 - Incrementar la participación de madres y padres de familia en las actividades deportivas fortaleciendo con ello el núcleo familiar, mediante el fomento a temas sociales y deportivos con manifestaciones y actitudes positivas individuales, grupales y familiares.
 - Fomentar la salud de la niñez y juventud coyoacanense, mediante el deporte para combatir problemas de hipertensión y obesidad, iniciando campañas masivas de activación física en escuelas primarias y secundarias, conminando a directores de escuelas a participar en el programa.
 - Incentivar a la ciudadanía a participar en los eventos deportivos de sus colonias, barrios y Unidades Habitacionales, así como en las fiestas patronales, contribuyendo con ello a fortalecer el tejido social, fomentando la participación comunitaria en torneos, competencias y selectivos.
 - Fomentar la cultura deportiva, brindando espacios a los jóvenes que presenten problemas de alcoholismo y drogadicción, a través de incentivos que les permitan rehabilitarse, coadyuvando con los programas interinstitucionales de las diversas dependencias tanto federales como locales.
 - Promover la identidad de niños y jóvenes, para sentirse orgullosos de pertenecer y representar a la Delegación Coyoacán en las diversas competencias que se realicen a nivel delegacional, distrital y nacional, con programas integrales donde participen todos los actores sociales y gubernamentales para obtener resultados más tangibles, proporcionando la infraestructura y equipamiento deportivo tanto en uniformes, balones, aparatos, instalaciones, etc.
 - Buscar a niñas y niños talento que actualmente se encuentren inscritos en las diversas disciplinas que se imparten y que representen a la Delegación.
 - Formar hábitos, habilidades, actitudes y valores como futuros atletas representativos de la Delegación, propiciando en los niños y jóvenes la confianza y seguridad en sí mismos, desarrollando un sistema de consciencia y valores.

X. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presentación:

Desde el primer gobierno electo en la Ciudad de México, y posteriormente con la elección de jefes delegacionales a través del voto libre y secreto, la Participación Ciudadana ha sido uno de los instrumentos esenciales para construir una cultura democrática de corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno, en la que se aspira a una mayor intervención del ciudadano para mejorar su condición social, así como en todos aquellos programas de gobierno que estarán sujetos a la sanción del ciudadano.

Se reconocen los avances en esta materia dentro del Distrito Federal, como la Ley de Participación Ciudadana, sin embargo, éstos se han ido estancando o diluyendo gradualmente debido a dos motivos fundamentales, como son la falta de interés de los ciudadanos en intervenir dentro de los mecanismos de participación, y la burocracia que existe dentro de los procedimientos para la solicitud de servicios o programas sociales.

Un punto más, son viejos liderazgos o grupos sociales que han sometido al ciudadano común a crear una cultura de dependencia de gestión, imperando las prácticas de carácter clientelar, aumentado los obstáculos plasmando en el ciudadano la idea de barreras para el desarrollo de las relaciones entre el gobierno delegacional y los ciudadanos.

En este contexto, en Coyoacán, la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos que les afectan de manera directa se hace indispensable, como un componente transversal para que gobernantes y gobernados converjan en ideas y acciones para transformar sus condiciones de vida, creando o propiciando una legitimación de las acciones de gobierno.

Esto se logrará a partir de la aplicación de instrumentos incluyentes, democráticos y transparentes, que potencien la rendición de cuentas para prevenir la corrupción, la capacidad del ciudadano para participar en acciones que beneficien su entorno, la recuperación del tejido social, y sobre todo el espacio donde vive y se desarrolla.

Objetivo General:

Establecer un eje de corresponsabilidad entre el gobierno y todos los actores que intervienen dentro de la Delegación Coyoacán, logrando que participen en un ambiente de corresponsabilidad transformando las condiciones de vida en un proceso gradual de acciones, tendientes a promover el desarrollo integral de la comunidad, en la solución de los conflictos vecinales, lográndolo mediante más seguridad mejores servicios, estableciendo un contacto cercano a la gente manteniéndolos informados de las acciones de gobierno y creando espacios de concertación.

Objetivos específicos:

Impulsar una política de participación que contemple y otorgue las condiciones institucionales de gobernabilidad dentro de procesos y procedimientos gubernamentales.

Proyectar una actitud de apertura a los ciudadanos, organizaciones, Comités Ciudadanos actores políticos y sociales, aumentando el grado de confianza de los habitantes hacia las autoridades y programas delegacionales, esto mediante acciones transparentes y de rendición de cuentas que prevengan la corrupción creando un clima de confianza.

Con el propósito de articular la acción conjunta e integral del Gobierno del Distrito Federal en las unidades habitacionales, la Delegación Coyoacán ha diseñado el Programa Social de Apoyo a Unidades Habitacionales con criterios de territorialidad, participación, transparencia y efectividad.

Ejes temáticos del programa

- Planeación de agendas ciudadanas, para crear un espacio de deliberación colectiva construida por un grupo plural y ciudadano, del cual, su objetivo es fomentar la interlocución e incidencia donde se deciden las políticas públicas, facilitando pactos sociales.
- Contacto permanente en la entrega de información precisa y continua de las acciones de gobierno, así como el seguimiento de estas acciones en espacios de concertación ciudadana
- Formulación de acciones de transparencia e información a la ciudadanía, para crear mecanismos de evaluación y estudios de percepción que nos den de manera fehaciente el sentir de los habitantes de Coyoacán.

Líneas de acción:

- Generar un ambiente de confianza y colaboración entre gobierno y ciudadanía.
- Coordinar acciones transversales entre las diferentes áreas que integran la delegación Coyoacán.
- Evaluación de las políticas públicas, y así mismo, promover consejos de participación ciudadana con la finalidad de generar una corresponsabilidad entre gobernados y gobernantes, se ejecutarán acciones de mantenimiento menor de manera coordinada en pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales.
- Impulsar campañas de difusión e información útiles a la ciudadanía. Identificar a los principales actores sociales y políticos, asociaciones y/o ciudadanos comprometidos con su comunidad; para que de una manera conjunta se afinen los procesos de confianza y legalidad.
- Implementar un Programa de Mantenimiento a Unidades Habitacionales para mejorar la calidad de vida de quienes habitan en ellas.

La participación ciudadana forma planes estratégicos como resultado de un proceso de deliberación colectiva, construida por un grupo plural de ciudadanos, cuyo objetivo es someter a interlocución en el espacio de poder del ámbito delegacional opinar sobre las políticas públicas, en resumen es la construcción de una agenda ciudadana con miras a facilitar pactos sociales para el bienestar local.

XI. PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

La Delegación de Coyoacán ha tomado la importante decisión de hacer de la Defensa de los Derechos Humanos, la columna vertebral de su Estrategia de Desarrollo, entendido esto como la mejora sustantiva de la calidad de vida de los coyoacanenses, a través de asegurar el ejercicio pleno de todos los Derechos Humanos, para todos los habitantes de Coyoacán, en particular:

- 1) El derecho a la igualdad y la no discriminación.
- 2) Los derechos políticos.
- 3) El derecho a la transparencia y acceso a la información.
- 4) El derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal.
- 5) El derecho a la seguridad jurídica.
- 6) El derecho a un medio ambiente sano.
- 7) Derecho al agua.
- 8) Derecho a la educación.
- 9) Derecho al trabajo.
- 10) Derecho a la salud.
- 11) Los derechos culturales.
- 12) El derecho a la alimentación.
- 13) El derecho a la Ciudad.

Estrategia:

- Profundizar el diagnóstico y el análisis de la situación vigente que guardan los derechos humanos de las personas que viven, transitan y trabajan en la Delegación.
- Desarrollar la formación de conciencias colectivas de promoción y respeto de los derechos humanos.
- Impactar positiva y propositivamente en el diseño e implementación de todas las políticas y programas de la Delegación Coyoacán de tal manera que todos tengan un enfoque e incidencia en la mejora del pleno ejercicio del conjunto de derechos humanos.

Objetivos:

- Diseñar soluciones a la problemática en materia de derechos humanos de la Delegación Coyoacán, estableciendo estrategias, líneas de acción, plazos y unidades responsables, a partir del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas.
- Elaborar los presupuestos con perspectiva de derechos humanos y de género.
- Crear espacios efectivos de participación de la sociedad civil para la elaboración de políticas públicas.
- Proporcionar un acceso efectivo a los recursos jurisdiccionales y no jurisdiccionales para la defensa de los derechos humanos.
- Diseñar políticas públicas integrales, universales y participativas que articulen las estrategias y esfuerzos institucionales enfocados a grupos de población específicos.

Acciones transversales:

1. Promoción de una Cultura de Derechos Humanos.
2. Creación del marco de coordinación y articulación institucional para un gobierno con perspectiva de Derechos Humanos.
3. Transparencia y Acceso a la Información.
4. Exigibilidad y Justiciabilidad de los Derechos Humanos.
5. Participación de la Sociedad Civil.
6. Accesibilidad.
7. Presupuesto para el diseño de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos.
8. Enfoque de Género, Igualdad y No Discriminación.
9. Sustentabilidad.

Estrategias:

- Generar acciones y políticas concertadas y coherentes de derechos humanos a través de espacios y mecanismos de interlocución permanentes en todas las unidades administrativas de la Delegación, para darle cabida a los principios de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos.
- Garantizar los espacios de participación efectiva de la sociedad civil en el diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas públicos en materia y con enfoque de derechos humanos.
- Garantizar la inclusión del enfoque de género y el derecho a la igualdad y la no discriminación en el diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas públicos de la Delegación Coyoacán.
- Generar una cultura de derechos humanos en la población en general y en las y los servidores públicos en particular.
- Asignar el máximo de recursos disponibles, incluso a través de la cooperación internacional, para lograr en Coyoacán, la plena realización de los derechos humanos.
- Asegurar la transparencia en el ejercicio público por medio del fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información.
- Garantizar que todos los derechos humanos sean exigibles y justiciables mediante mecanismos jurisdiccionales y/o no jurisdiccionales.
- Promover la incorporación de un enfoque de sustentabilidad en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y programas públicos, que asegure condiciones para la satisfacción de las necesidades y la realización de los derechos humanos de las generaciones presentes sin comprometer los de las generaciones futuras.
- Garantizar las condiciones de accesibilidad necesarias para el ejercicio y disfrute de los derechos humanos, particularmente de grupos en situación de discriminación y/o exclusión por razones de discapacidad, origen étnico u otros.

Líneas de acción:

- Creación y/o reforzamiento de la Coordinación de Derechos Humanos de la Delegación Coyoacán como espacio y mecanismo de coordinación y colaboración intrainstitucional permanente entre las Unidades Administrativas.
- Consolidación de la Coordinación de derechos humanos como enlace de colaboración institucional permanente en la materia con el gobierno del Distrito Federal.
- Creación de las condiciones para dar a la coordinación de Derechos Humanos el carácter de enlace y atención a OSC's e instituciones gubernamentales en la construcción de espacios y mecanismos de coordinación y colaboración institucional permanentes.
- Fomentar la capacitación de las organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos humanos.
- Crear o, en su caso, fortalecer los mecanismos de interlocución y participación de la sociedad civil en las diversas Unidades Administrativas de la delegación.
- Promover apoyos de distinta índole para que las organizaciones de la sociedad civil lleven a cabo proyectos para la promoción y defensa de los derechos humanos.
- Incorporar el enfoque de género y el derecho a la igualdad y la no discriminación, en las políticas, los programas, los presupuestos y la gestión de las Unidades administrativas del Órgano Político Administrativo de Coyoacán.
- Sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos en materia de derechos humanos, con especial énfasis en la equidad y la igualdad de género y en el derecho a la igualdad y la no discriminación.
- Promover la eliminación de estereotipos de género y de cualquier otra índole, mediante la realización de campañas de sensibilización e información.
- Promover en la sociedad el conocimiento del principio de diversidad y del derecho a la diferencia y sensibilizar e informar a las y los servidores públicos sobre los mismos.
- Fortalecer los mecanismos públicos responsables de promover la igualdad de género y la no discriminación y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad de oportunidades y trato y el ejercicio pleno de todos los derechos para las mujeres y los hombres.
- Proteger el derecho de todas las personas a una vida libre de violencia, con especial atención en las mujeres y las personas en situación de discriminación y/o exclusión.
- Coadyuvar en el diseño y desarrollo de programas y planes de estudio y políticas públicas en materia de educación en derechos humanos.
- Sensibilizar e informar a la población de la Delegación Coyoacán sobre los derechos humanos, y en específico acerca de los derechos humanos de los grupos en situación de discriminación y/o exclusión a través de campañas y otras actividades de difusión.

- Capacitar a las y los servidores públicos del Órgano Político Administrativo en materia de derechos humanos, y en relación con políticas públicas y presupuesto con enfoque de derechos humanos, género y no discriminación.
- Promover una cultura de denuncia entre la ciudadanía.
- Analizar los procesos de elaboración y aprobación de presupuestos para incluir en ellos el enfoque de derechos humanos.
- Elaborar directrices para la inclusión del enfoque de derechos humanos en los presupuestos.
- Considerar las propuestas de la sociedad civil para definir las asignaciones presupuestales en materia de derechos humanos.
- Establecer normativamente la prioridad de asignación presupuestal de recursos para sectores en situación de discriminación y/o exclusión, a efecto de garantizar sus derechos humanos.
- Consolidar la asignación de los presupuestos destinados a la promoción de la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres.
- Garantizar la transparencia de la función pública y la publicidad de los actos de gobierno, como principios de observancia obligatoria en todas las Áreas y unidades Administrativas de la Delegación.
- Promover la educación a servidoras y servidores públicos y a la población en general, acerca de las obligaciones y atribuciones de la función pública en materia de transparencia y acceso a la información.
- Limitar la discrecionalidad de las Unidades administrativas ante información solicitada por la ciudadanía.
- Mejorar procedimientos de queja y revisión de las decisiones administrativas.
- Establecer mecanismos de fiscalización ciudadana de las políticas públicas.
- Promover el manejo y el uso racional, ambiental y socialmente responsable, de los recursos naturales, patrimoniales y energéticos de la delegación y su entorno.
- Asegurar el disfrute de un medio ambiente sano para las generaciones presentes y futuras que les permita desarrollarse plenamente y en igualdad de condiciones.
- Armonizar la normatividad y su aplicación, así como las políticas ambientales, de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, vivienda y agua para atender las necesidades sociales sin aumentar la presión sobre los recursos naturales.
- Definir e impulsar estrategias integrales que busquen tanto superar las inequidades sociales, en especial en las zonas más marginadas, como asegurar el equilibrio ecológico y el disfrute interdependiente de los derechos humanos de las generaciones presentes, sin comprometer la viabilidad para las generaciones futuras.
- Diseñar, instrumentar, dar seguimiento y evaluar políticas públicas que impulsen la accesibilidad física y cultural de los derechos humanos.
- Capacitar a las y los servidores públicos de todas las áreas y unidades administrativas de la Delegación en materia de derechos humanos.
- Generar mecanismos para la exigibilidad de la accesibilidad.
- Sensibilizar e informar a la población en general y a las y los servidores públicos en particular sobre la importancia de la accesibilidad de los derechos humanos.

XI. PROGRAMA DE SERVICIOS Y MEJORAMIENTO URBANO

Presentación:

Hoy en día, cuando las ciudades van incrementando su población y se vuelven cada vez más complejas e interconectadas, los servicios se acrecientan. Pero no sólo hay más y nuevos servicios, sino que se articulan entre ellos. O sea, ya no se puede tratar cada servicio en sí mismo, sino que debe existir un manejo integral de ellos, ya que se encuentran estrechamente vinculados.

Los servicios urbanos se han vuelto uno de los temas centrales de la gestión de las ciudades, determinantes para la eficiencia y la equidad, en contextos de marcada y creciente exclusión social como son la mayoría de las ciudades latinoamericanas.

Los niveles de prestación de los servicios determinan también la calidad de vida de la ciudad. Los servicios responden a necesidades básicas de la sociedad, máxime en el caso de la ciudad donde las alternativas a la existencia de un sistema de provisión de servicios para satisfacer estas necesidades son muy pocas o no existen, en particular por lo que son los servicios por redes.

El Distrito Federal cuenta con importantes avances y ventajas con respecto a otras

Entidades para prestar servicios urbanos básicos de calidad. Particularmente la capacidad financiera y técnica, esto se convierten en una ventaja para poder proveer de servicios eficientes y de primera calidad.

En una megalópolis como es la Ciudad de México y para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes, de los que la utilizan como paso, ó los que recurren a ella como fuente de trabajo, en materia de servicios urbanos, es muy importante la cooperación de los tres niveles de gobierno, el Gobierno Federal con dependencias como la CFE, La Comisión Nacional del Agua, el Gobierno del Distrito Federal con la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos, La Secretaría del Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Delegación Coyoacán a través de la Dirección General de Servicios y Mejoramiento Urbano, entre otras. La coordinación entre estos niveles de gobierno dará a la ciudadanía, la certeza de obtener la universalidad de servicios urbanos de calidad, oportunos y con equidad.

Diagnóstico:

Los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda (2010), señalan que la Delegación Coyoacán cuenta con una población total de 620,416 habitantes por lo que la hace la 4ta. Delegación más Poblada del Distrito Federal.

Dato importante es que esta demarcación tiene la mayor Unidad Habitacional de Latinoamérica con respecto al la cantidad de extensión territorial de departamentos, casa duples y triplex, hablamos de los Culhuacanes, además con colonias densamente pobladas como lo es Santo Domingo, Santa Úrsula, Carmen Serdán, Emiliano Zapata, La Magdalena y San Francisco Culhuacán. Esto implica un doble esfuerzo para mantener correctamente los servicios.

Actualmente la delegación de Coyoacán cuenta con 57 parques a los que permanentemente se les da mantenimiento en relación a la poda y barrido de hojarasca dando un área aproximada de casi un millón de metros cuadrados, parques importantes como la Alameda del Sur, El parque ecológico y deportivo Huayamilpas, camellones, áreas verdes al interior de las unidades habitacionales etc. dando un total aproximado de 4 millones de metros cuadrados.

El servicio de recolección domiciliaria se realiza a través de 71 rutas establecidas que cubren las calles y avenidas de la Delegación Coyoacán, realizando la recolección en forma separada los días lunes, miércoles, viernes y domingos los residuos inorgánicos, los días martes, jueves, y sábados los residuos orgánicos, dicha recolección se realiza con 124 camiones recolectores.

El servicio de barrido manual se realiza diariamente ya que se tiene establecidos 514 tramos de barrido manual que cubren las calles y avenidas de la Delegación de Coyoacán, en el servicio de barrido mecánico se tiene establecidas 23 rutas que cubren las vías primarias de la Delegación de Coyoacán este servicio se realiza con 16 barredoras, además se realizan jornadas extraordinarias diariamente en los camellones para la recolección de residuos sólidos se cuenta con vehículos de supervisión quienes realizan recorridos diariamente levantando montones de basura que se encuentran en la vía pública así como la supervisión de los trabajadores de barrido manual y recolección domiciliaria, aproximadamente la recolección de residuos sólidos es de 1,096 toneladas diarias.

En relación al alumbrado público, la demarcación según el último censo de la CFE en coordinación con la delegación cuenta con 36 mil 856 luminarias, 5 mil 390 en vías primarias, 31 mil 467 en vías secundarias, de las cuales se tienen en operación un 94% del total.

Objetivo general: Dirigir eficientemente la prestación de los servicios públicos, así como el mantenimiento y mejoramiento urbano, mediante la supervisión permanente de las funciones realizadas por sus áreas sustantivas e impulsar y organizar con equidad la participación ciudadana, en la ejecución permanente de programas integrales de mejoramiento y ampliación de servicios urbanos, y la colaboración de los distintos Entes de la administración pública del Distrito Federal.

Objetivos:

- Garantizar que todo ciudadano sea atendido, con un trato amable, eficiente y responsable.
- Vigilar que la gestión sea equitativa para cada sector de la población.
- Diagnosticar la principal problemática en materia de Servicios Urbanos por Unidad Territorial.
- Anticipar dicha problemática y atenderla.

- Realizar acciones integrales de las áreas a cargo de esta Dirección para acabar con los trabajos inconclusos.

Líneas de acción:

- 1.-Dar mantenimiento a las vialidades secundarias, así como la infraestructura urbana de la demarcación territorial con base en las disposiciones jurídicas aplicables.
- 2.-Dar mantenimiento preventivo y correctivo, en su caso ejecutar obras para ampliar las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado garantizando un buen funcionamiento de esta infraestructura.
- 3.-Conservar, rehabilitar y mejorar las áreas verdes, puentes, parques y camellones para mejorar la imagen urbana, así como el saneamiento del arbolado urbano, en el ámbito de su competencia, recuperando el espacio público.
- 4.-Dar mantenimiento a los monumentos públicos, plazas típicas o históricas de obras de ornato, propiedad del Distrito Federal, así como participar, en los términos del Estatuto de Gobierno y de los convenios correspondientes en el mantenimiento de aquellos que sean propiedad federal y se encuentren dentro de esta demarcación territorial.
- 5.-Ordenar ejecutar y supervisar las normas técnico-administrativas encaminadas a mantener el buen funcionamiento integral de los servicios públicos, el equilibrio ecológico y el mejoramiento de la imagen urbana de la demarcación.
- 6.-Proponer e impulsar programas integrales de mejoramiento y ampliación de los servicios urbanos que tengan un impacto de beneficio a comunidades específicas y en coordinación y colaboración con otras dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal.
- 7.-Formular y difundir acciones y programas de educación comunitaria, social y privada para la preservación y restauración de los recursos naturales, la protección al ambiente y la infraestructura urbana.
- 8.-Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental de la conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- 9.-Coadyuvar en la coordinación y ejecución de las políticas de la Administración Pública del Distrito Federal, en materia de Servicios Urbanos.
- 10.-Promover reuniones de coordinación con las dependencias y órganos tanto públicos como privados para definir criterios en materia de preservación y restauración del medio ambiente.
- 11.-Implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico y de la protección al medio ambiente de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- 12.-Llevar a cabo la planeación urbana de la demarcación bajo un contexto de revitalización de la infraestructura y los servicios urbanos, coadyuvar con la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la ejecución de la misma.
- 13.-Mejorar la imagen urbana de colonias con un alto grado de marginalidad.
- 14.-Trabajar al interior de las Unidades Habitacionales para mejorar sus áreas verdes e iluminarlas.

Acciones especiales de la Delegación Coyoacán, derivados de los 20 compromisos de campaña

I. En materia de Desarrollo Social (Educación, Salud, Deporte y Cultura)

- Programa de rescate de espacios públicos a través de la educación: fomento a la lectura, actividades artísticas y culturales dirigidas a la población de escasos recursos.
- Programa para el impulso de teatros al aire libre, librerías físicas y virtuales, así como caravanas de artistas.
- Creación de un Turibús Cultural, para que los infantes conozcan los museos.
- Programa itinerante de cine, danza, música, teatro, literatura y distintas expresiones artísticas en todas las colonias de la delegación.
- Programa para la reacción de una biblioteca virtual y bibliotecas móviles.
- Programa de lecturas colectivas con escritores reconocidos.
- Programa de donación de computadoras para niños y jóvenes de escasos recursos
- Programa de acceso gratuito a internet en parques públicos
- Programa de apoyo y difusión de las tradiciones culturales de los pueblos y barrios originarios, con sus tradiciones culturales.
- Fortalecimiento y ampliación de los programas sociales existentes.
- Construcción de un polideportivo, instalación de gimnasios comunitarios y al aire libre, dotación de uniformes para niños y niñas sobresalientes y en situación de riesgo.
- Programa permanente de entrega de despensas para apoyar a familias de escasos recursos.

I. En materia de Seguridad Ciudadana. Prevención del delito y la violencia.

- Programa para el fortalecimiento de la Policía de proximidad; Para prevenir y reaccionar oportunamente ante el delito.
- Programa para la Instalación de videocámaras, sistemas de alarmas y circuitos cerrados, para inhibir la comisión de delitos y el descenso de la impunidad.
- Combate contra las adicciones. Construcción de tres centros sociales para actividades culturales, de esparcimiento y de recreación. Se edificará un centro contra las adicciones.
- Recuperación de 35 espacios públicos por año, instalando reflectores, cámaras de vigilancia, alarmas de sonido, juegos y ejercitadores.

II. En materia de Desarrollo e imagen urbana:

- Programa para el mejoramiento de la imagen urbana. Arreglo de fachadas, camellones y monumentos para embellecer nuestras colonias.
- Programa permanente de mejoramiento de alumbrado público.
- Programa de mejoramiento de servicios y mantenimiento a Unidades Habitacionales.
- Programa de eliminación de baches en toda la demarcación.

IV. En materia de Desarrollo Económico

- Programa de simplificación de trámites administrativos.
- Programa de apoyo a emprendedores, cooperativa, empresas familiares y otras iniciativas que eficientemente promuevan la generación de empleos, a través de micro financiamientos.
- Programa de apoyo al desarrollo de servicios turísticos, como palanca del crecimiento económico en Coyoacán.
- Programa de capacitación para que los coyoacanenses estén preparados para promover el turismo, brindar mejores servicios, lograr una mejor convivencia, intercambio cultural y beneficios económicos.

V. En materia de transparencia y rendición de cuentas

- Programa para la transparencia y la eficacia en todas las dependencias gubernamentales de la Delegación.

**CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE AVANCE Y EJECUCIÓN
DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO****I. INTRODUCCIÓN**

La evaluación del PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO DE COYOACÁN establece como eje fundamental la valoración cuantitativa y cualitativa de la información obtenida sobre los componentes del Plan, los proyectos y sus programas derivados, mediante el método de contrastación con los propios referentes internos y/o externos de calidad, es decir, contra criterios preestablecidos.

En este contexto, las normas (estándares), o unidades de medición relativas en la mayoría de los casos, contemplan el cumplimiento de la normatividad, referidas a las disposiciones legales o “declaraciones de expectación” obligatorias en cuanto a su cumplimiento.

Se consideró que el fijar normas o estándares de evaluación requiere de un importante nivel de consenso; en otras palabras, para que sean reconocidas tienen que ser aceptadas colectivamente. Así, respecto del contenido del programa de gestión de recursos, un criterio estándar de calidad es la coherencia entre el programa y las bases organizativas del Órgano Político-Administrativo.

En relación con el desarrollo del programa, un criterio adoptado es el de la conformidad con la planificación: la constatación de un nivel aceptable de conformidad entre planificación y desarrollo será el término que permita establecer la calidad de la aplicación del programa.

Los estándares abarcarán diferentes graduaciones, desde un mínimo exigible hasta un óptimo deseable. Esta característica permitirá conducir el proceso de evaluación a través de estándares que matizan la frecuencia o el grado de aproximación de la realidad evaluada.

La cualificación métrica del estándar, en algunos casos serán determinados por aspectos tales como:

- a) Por presencia/ausencia
- b) Por frecuencia de aparición del mismo, como se representaría en una escala del tipo Nunca...Siempre.

Los criterios no estandarizados adoptarán la forma de argumentaciones o “razones” en las que se fundamentan las valoraciones sobre los componentes del Programa.

Un ejemplo de éste tipo de criterios de evaluación serían: “Atender las necesidades de la ciudadanía mediante la orientación y regulación de los procesos de otorgamiento de servicios y distribución de beneficios sociales”; “Difundir los criterios y procedimientos de evaluación para democratizar su aplicación”; “Establecer medidas de atención a la diversidad para coordinar el esfuerzo institucional de cobertura a la mayor parte de la población”, etc. Por supuesto, que establecer criterios no estandarizados requiere previamente de un acuerdo intersubjetivo.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN.

Serán los Programas Operativos Anuales (POAS) creados para cada área, los cuales deberán responder a los criterios e indicadores abajo señalados, con el fin de sustentar la adecuada ejecución de los programas y acciones contenidos en el presente documento.

CRITERIOS:

- En qué grado se logró adoptar el enfoque de derechos humanos en el diseño y ejecución de las políticas públicas, a través de la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y/o, en su caso del de la Propia Delegación Coyoacán.
- En qué grado se alcanzaron los niveles óptimos de protección de datos personales, transparencia y máxima publicidad de los actos de gobierno en concordancia con los estándares emitidos por INFODF.
- En qué grado los programas sociales contribuyeron a abatir la desigualdad de grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad mediante la focalización hacia adultos mayores, población indígena, infancia, jóvenes, mujeres, migrantes y personas con discapacidad.
- En qué grado se ha logrado la re significación de los programas de educación, salud y deporte como coordinadas referenciales del mejoramiento de la calidad de vida de la población de Coyoacán.
- En qué grado se logró, mediante el combate a las adicciones y otras conductas anti sociales, la reintegración de las y los jóvenes de la calle a la vida comunitaria y en que grado se logró prevenir y disminuir los índices de deserción escolar.
- En qué grado los programas y acciones de gobierno permitieron a los habitantes y visitantes de Coyoacán recuperar identidad en su forma de vida, su quehacer cotidiano y la convivencia familiar y entre vecinos
- En qué grado se logró la recuperación física y social del espacio público en la Delegación Coyoacán.
- En qué grado se incrementaron las potencialidades de acceder en condiciones de igualdad y máxima cobertura a las nuevas tecnologías de la información a través de redes y bases de datos.
- En qué grado mejoró la percepción de la ciudadanía, sobre la calidad de los servicios urbanos en la demarcación.
- En qué grado se disminuyó el rezago en el mantenimiento de los servicios urbanos.
- En qué grado se alcanzaron los resultados de los programas de prevención de la delincuencia (alarmas vecinales, policía de proximidad, etc.) en relación con la disminución de los ilícitos.
- En qué grado se disminuyó tácitamente el índice de delitos en la demarcación.
- En qué grado mejoró la percepción ciudadana sobre el problema de inseguridad pública en Coyoacán.
- En qué grado se aumentó el turismo nacional e internacional en la demarcación.
- En qué grado mejoró la relación y contacto entre empresarios y las instancias de gobierno en a demarcación.

- En qué grado se logró potencializar las capacidades turísticas de la Delegación Coyoacán, estableciendo cadenas productivas y círculos virtuosos de carácter comercial y de producción artesanal que detonen valor agregado como factor de desarrollo económico.
- En qué grado se alcanzaron los objetivos del fomento de la economía social y sustentable y la creación de cooperativas como opción de auto empleo y crecimiento económico.
- En qué grado disminuyó el índice de desempleo en las zonas marginadas de la Delegación.
- En qué grado se consolidó y diversificó la oferta cultural de la Delegación Coyoacán como factor de la recuperación de nuestra identidad, detonante de las actividades turísticas y referentes de la trascendencia histórica y museográfica de la demarcación.
- En qué grado se alcanzó la gestión sustentable, comprometida y responsable de los recursos ambientales de la Delegación mediante la recuperación e incremento de las áreas verdes y el cumplimiento de las normas técnicas en materia de podas, talas y trasplantes de individuos arbóreos.
- En qué grado se logró establecer políticas sustentables para la gestión de desechos sólidos, que abarque el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de separación y disposición final de los mismos en centros de captación autorizados y de bajo impacto ambiental.
- En qué grado se aumentó la participación de los ciudadanos de Coyoacán de manera co-responsable con su Gobierno en los procesos organizativos en el territorio, en las acciones tendientes a promover el desarrollo local, y en la solución de los conflictos vecinales.
- En qué grado se logró disminuir las condiciones de desigualdad que dificultan el acceso a los servicios y generan problemas sociales como la violencia, las adicciones, la obesidad, el desempleo etc.
- En qué grado se logró incorporar la perspectiva de género en las acciones de gobierno, y las relaciones cotidianas de los habitantes de la demarcación.
- En qué grado se logró captar y atender la demanda ciudadana.
- En qué grado se da cumplimiento a la normatividad y los principios del orden, la legalidad y certeza jurídica en los distintos procedimientos legales y administrativos de verificación, recuperación de espacios y vía pública, reordenamiento del comercio en ésta, mismos en los que el Órgano Político Administrativo, interviene ante y a favor de la ciudadanía.
- En qué grado se cumplieron las estrategias relativas al desarrollo de una cultura de protección civil que incluya acciones de sensibilización, prevención, conformación de brigadas de respuesta ante contingencias con protocolos de atención específica, ante el tipo de fenómeno perturbador.
- En qué grado se propicio un ambiente social de orden y respeto en nuestro espacio urbano por medio de medir la promoción y verificación de la normatividad de las actividades productivas, recreativas y sociales en nuestra demarcación.

De conformidad con los criterios establecidos, se conformarán con las áreas y unidades administrativas los sistemas de indicadores que permitirán una evaluación confiable y objetiva del Programa y habrá de permitir corregir con oportunidad las desviaciones e inconsistencias.

METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN

Al respecto, se trabajará con las áreas para establecer las normas y criterios para ser aplicados en el proceso de evaluación, considerando al respecto su concreción bajo la forma de un conjunto de variables empíricamente observables y que proporcionen información –cuantitativa o cualitativa pertinente sobre el programa, mediante indicadores.

FORMALIZACIÓN DE INDICADORES DE EVALUACIÓN

Como ya hemos señalado un indicador supone una forma de concretar un criterio de evaluación. Lógicamente, lo que se persigue no son manifestaciones accidentales sino esenciales de aquello que pretendemos evaluar. Por tanto, un indicador debe acercarnos a las manifestaciones significativas de la realidad, debe guiarnos en los detalles básicos que nos llevan al conocimiento más fidedigno y profundo de las cosas.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS EN LA FORMULACIÓN DE INDICADORES

El punto de partida será identificar tres grandes dimensiones en torno a las que se agrupan las características y requisitos a tener en cuenta en la elaboración de indicadores: las características del constructo, las condiciones de medida y las condiciones formales.

LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONSTRUCTO

Las características del constructo aluden a la relación entre el indicador y el objeto al que se refiere, es decir, estudian hasta qué punto el indicador es una guía o señal adecuada hacia un referente. Desde este punto de vista, el contenido del indicador debe responder a las siguientes condiciones:

Significancia de la relación entre el indicador y las propiedades del objeto que señala. En esencia, el indicador debe recoger alguna propiedad del objeto evaluado.

Relevancia del indicador. La propiedad recogida por el indicador puede ser esencial o accidental, siendo el indicador más relevante cuanto mejor represente al objeto con el que se relaciona.

Teleologicidad del indicador. La congruencia descriptiva del indicador debe estar en función de los objetivos y fines pretendidos.

Utilidad del indicador. Cualquier indicador ha de reclamar una información que contribuya a la definición del objeto de evaluación, describa sus situaciones, defina los problemas que le atañen y permita establecer predicciones.

Complementariedad totalidad. Cada indicador no puede ser interpretado aisladamente, sino que se le debe relacionar con el sistema de indicadores al que pertenezca. A partir de esa relación puede determinarse la “potencia relativa” que posee cada indicador, es decir, el sentido de progreso en el conocimiento de las cosas que se alcanza gracias a la organización y normalización de un sistema de indicadores.

CONDICIONANTES DE MEDIDA

En su calidad de medida, junto a los elementos ya indicados, todo indicador ha de Cumplir las siguientes condiciones:

Observable. El indicador tiene que hacer referencia a características, manifestaciones o elementos del objeto evaluado que puedan ser analizadas y constatadas. Ha de ser una realidad que permita replicación y verificación, por tanto no debe hacer referencia a hechos ocasionales o meramente circunstanciales.

Aplicable. Los medios y recursos que se utilicen para realizar la observación y recogerla información han de ser posibles y coherentes con los fenómenos observados.

Las fuentes deben ser accesibles a los objetivos de la evaluación. Si se utilizan fuentes inadecuadas, pero más accesibles, pueden desvirtuarse los datos y la significancia de los mismos para el objeto de evaluación.

Establecimiento de un sistema de codificación. Es preciso que el sistema de indicadores cuente con un esquema paralelo que permita anotar, valorar y reflejar las manifestaciones observadas. En ese sistema de codificación, la información proporcionada por los indicadores puede convertirse en índices (valores numéricos que reflejan tasa, ratio o frecuencia) o en descriptores (que reflejen la presencia/ausencia de un elemento o el grado de consecución del mismo).

CONDICIONES FORMALES

Tienen que ver con el modo en que se redactan y concretan los indicadores de modo que puedan ser utilizados de la manera más operativa posible. Algunas de estas condiciones serían: referente determinado, claro y definido, esto es, cada indicador ha de estar en conexión con un fenómeno específico a estudiar, en coherencia con una determinada variable y factor de un objeto.

En relación con el punto anterior, cada indicador ha de solicitar información de una sola manifestación.

Tendrá definida la situación a observar determinada en un contexto preciso, incluyendo un espacio y un tiempo determinado.

La formulación ha de ser breve y concisa, de forma que se exprese con claridad y sin ambigüedades.

El enunciado del texto tenderá a ser directo y descriptivo.

Si existe una cadena de indicadores, se han de señalar y sistematizar en niveles de causalidad y/o de dependencia.

Un indicador podrá desglosarse en ítems, es decir, concretar la petición en forma de ítem o cuestión. Este formato puede constituirse por sí mismo en el instrumento de recogida de la información.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS INDICADORES

Las tres dimensiones consideradas para formular indicadores, relativas al constructo, la medida y los aspectos formales, pueden traducirse en un instrumento que permita valorar la presencia o ausencia de los elementos que definen esas dimensiones. De ese modo, resulta posible conocer si los indicadores construidos para evaluar el plan, o sus derivaciones en proyectos, programas o algún aspecto del mismo responden a los rasgos definitorios del indicador.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta oficial del Distrito Federal

En la Ciudad de México a los 5 días del mes junio de 2013.

EL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN

(Firma)

(Firma)

MAURICIO A. TOLEDO GUTIÉRREZ



DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios
FLAVIO MARTÍNEZ ZAVALA

Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR OSORIO PLAZA

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios
MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,577.00
Media plana.....	848.00
Un cuarto de plana	528.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$73.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.